



POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SU PLAN DE ACCIÓN 2024-2032

Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral
de los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Gobierno
de Chile

gob.cl





POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SU PLAN DE ACCIÓN 2024-2032

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Subsecretaría de la Niñez
División de Planificación y Estudios

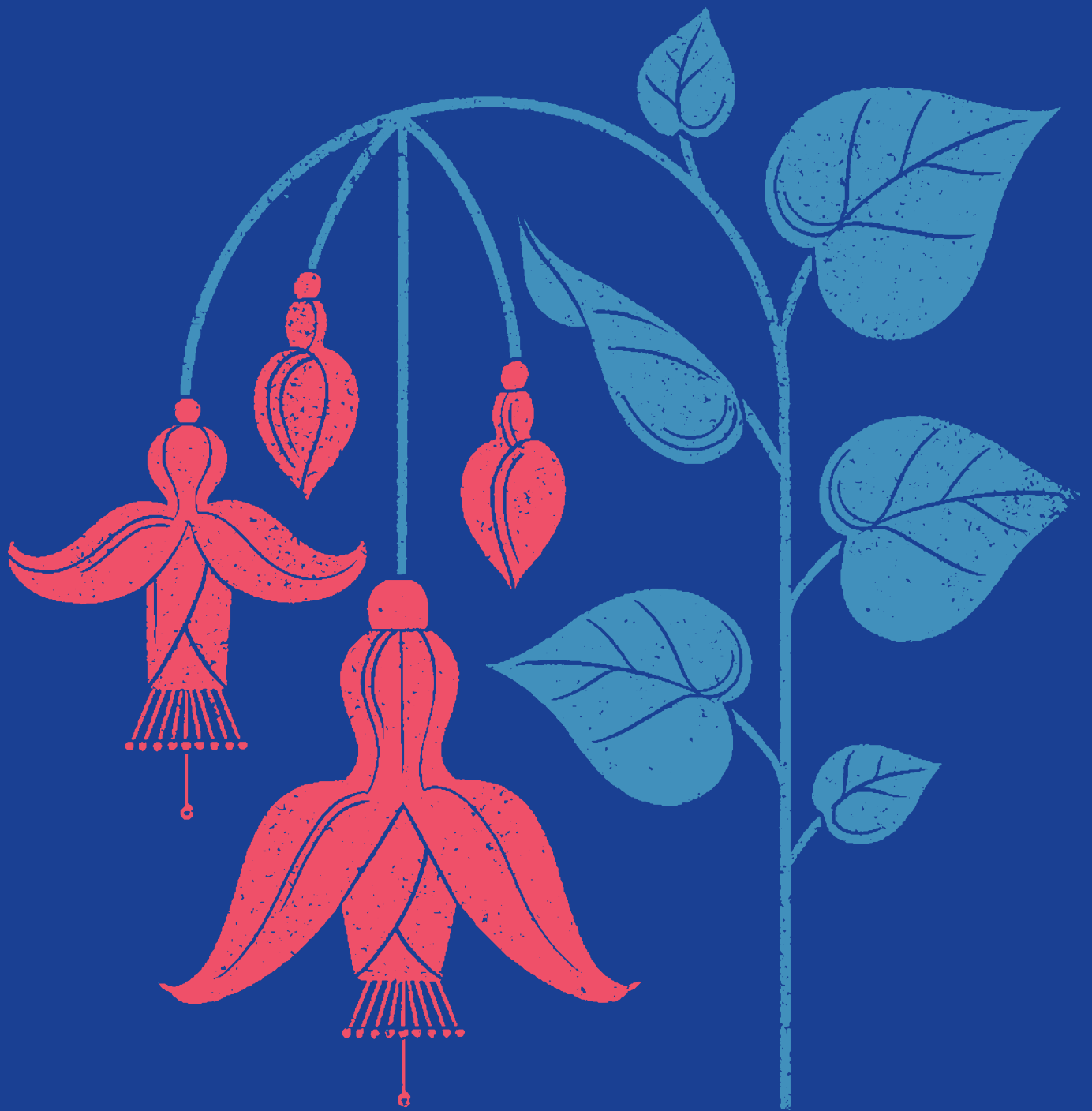
Coordinado por la Subsecretaría de la Niñez
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Aprobado por el Comité Interministerial de Desarrollo Social,
Familia y Niñez, con fecha 29 de abril de 2024

Dictado el 8 de agosto de 2024
Tomado de razón por la Contraloría General de la República,
con fecha 4 de abril de 2025

Contenidos

Prólogo	7
Presentación	13
1. Introducción	17
2. Construcción participativa de la Política Nacional y su Plan de Acción	23
2.1. Proceso participativo	24
2.2. Etapas de construcción de la Política y el Plan de Acción	30
3. Situación de la niñez y adolescencia en Chile	37
3.1. Caracterización sociodemográfica de la niñez y adolescencia	40
3.2. Hogares con niños, niñas y adolescentes	41
3.3. Caracterización de los grupos que requieren de protección reforzada de niños, niñas y adolescentes	41
3.4. Principales problemáticas que viven los niños, niñas y adolescentes en Chile	50
3.5. Desafíos normativos e institucionales en el marco de la ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	58
4. Teoría de cambio	67
5. Enfoque y perspectivas	85
5.1. Enfoque de Bienestar Integral basado en Derechos	86
5.2. Perspectivas	87
6. Visión y objetivos estratégicos	91
7. Modelo de gobernanza de la Política Nacional y su Plan de Acción	97
7.1. Gestión del conocimiento	100
7.2. Gestión del financiamiento y presupuesto disponible	101
7.3. Gestión normativa	102
7.4. Monitoreo y evaluación.....	102
7.5. Coordinación multinivel.....	104
Plan de Acción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia	109
1. Criterios para la formulación de acciones	111
2. Acciones clave en el Plan de Acción	112
3. Metodología para el establecimiento de metas e indicadores	113
Acciones y medidas específicas a ejecutar en el Plan de Acción	115
Referencias	186
Anexos	189
Glosario de acrónimos y siglas	212



Prólogo

Hace más de tres décadas que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, asumiendo un compromiso fundamental donde el Estado cumple un rol de garante y se autoimpone la obligación de hacer el máximo de esfuerzos a su alcance por asegurar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de cada niño, niña y adolescente en nuestra patria.

Son muchos los pasos que en esa senda hemos dado, también son múltiples los desafíos que aún prevalecen. Pero este hito nos ha permitido paulatinamente adoptar cambios fundamentales para el respeto, el buen trato y la mejora de condiciones de vida para la niñez y adolescencia.

En ese norte es que hemos fortalecido las normativas, instituciones, políticas y programas que impactan en la vida de los niños, las niñas y los y las adolescentes.

Bajo mi gobierno estamos siendo testigos de la consolidación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el que permitirá cerrar brechas y avanzar hacia un país más justo y digno para todos ellos y ellas.

Este Sistema permite la acción integrada de un conjunto de instituciones que cumplen un rol específico y complementario, como son la Subsecretaría de la Niñez, la Defensoría de los Derechos de la Niñez, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Mancomunadamente ellas velan por el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia que aquí presentamos cumple un rol estratégico para nuestra tarea: es el instrumento que define los objetivos, metas, directrices y lineamientos para enfrentar los desafíos urgentes a los que, como Estado, abocaremos nuestros esfuerzos durante el periodo 2024-2032, en materia de promoción, garantía y protección de derechos. Es, por tanto, una brújula de acciones que involucra a veinticuatro ministerios para que, en su actuar conjunto, avancemos sustantivamente en la consolidación de este Sistema de Garantías velando por la protección integral de niños, niñas y adolescentes. El Plan de Acción que acompaña a la Política ofrece una hoja de ruta que involucra a todos los sectores del Estado, permitiendo el monitoreo ciudadano de sus avances y de sus resultados.

Esta Política es fruto también de un amplio proceso de participación institucional y de la sociedad civil, un proceso donde los niños, niñas y adolescentes han tenido un rol protagónico, colaborando de forma significativa en priorizar sus preocupaciones y sobre todo sus propuestas, porque el Sistema reconoce su derecho a ser oídos en todos los ámbitos que les competen.

Hemos asumido que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y que para lograr su bienestar debemos considerar sus opiniones y puntos de vista. Ellos y ellas tienen ideas relevantes sobre el país, sobre el mundo y sobre el futuro. Ellos y ellas son parte de la agenda democrática y su voz importa. Como hemos dicho: respetar sus derechos es Ley.

Los invito a revisar esta política y sumarse a este compromiso. Las metas y los compromisos son ambiciosos y exigentes pero alcanzables, y nos permitirán dar un salto significativo en el nivel de bienestar integral de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile.

El Presidente de la República Gabriel Boric ha impulsado, con especial preocupación y atención, uno de los actuales objetivos estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que es la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, para avanzar así en la protección integral de derechos de la niñez y adolescencia en Chile. Este desafío exige implementar una gestión territorial de programas, prestaciones y servicios que sea, sobre todo, intersectorial, en tanto requiere de una efectiva coordinación y articulación con diferentes entidades territoriales, públicas y privadas. Esto último, sobre el entendido de que los problemas de la niñez y la adolescencia son siempre multicausales y, por ello, exigen una actuación coordinada y conjunta del Estado.

De este modo, la coordinación intersectorial se orienta a que la multiplicidad de actores intervinientes actúe conjuntamente en virtud de objetivos conocidos y comunes. Así, el liderazgo en dicha coordinación garantizará una gestión programática de calidad, tanto en los resultados esperados como en la pertinencia de estos programas, servicios y prestaciones, además de consistencia con el enfoque de derechos y efectividad en el uso de los recursos públicos.

En este contexto, la nueva Política Nacional de la Niñez y Adolescencia es un instrumento transformador que orienta el despliegue y consolidación del componente programático del Sistema. Esta política incluye una agenda legislativa que, a mediano y largo plazo, culminará en la reingeniería de estructuras y procesos para la protección integral de derechos. La Política aborda la promoción de un desarrollo integral y la prevención de vulneraciones, atendiendo a la trayectoria de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan nuestro país, sin importar su sexo, género, etnia, situación migratoria y/o condición socioeconómica. Esto incluye la detección precoz de situaciones de riesgo y vulneración de derechos, así como la intervención temprana y la reparación oportuna de graves vulneraciones, desde una perspectiva universal, sistémica e integrada. Este logro no solo representa un avance significativo en la protección de nuestros jóvenes, sino también el compromiso inquebrantable de nuestro gobierno para garantizar que cada niño, niña y adolescente en Chile pueda desarrollar su máximo potencial en un entorno seguro y respetuoso de sus derechos. En consecuencia, el desafío de coordinación exige regular la coexistencia de distintos agentes y lógicas en la provisión de bienes y servicios sociales. Esto es, generar un marco de actuación que entregue coherencia al conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Garantías que esta nueva Política Nacional de la Niñez y Adolescencia busca cubrir.

La perspectiva de este instrumento no se reduce a hacer compatibles unas acciones gubernamentales o programas sociales con otros; muy por el contrario, de lo que se trata es de coordinar políticas sociales integrando la actuación del Estado dentro de una visión integral de país, con clara perspectiva de largo plazo: que la niñez y adolescencia en Chile ejerza plenamente sus derechos, en un entorno social, político y económico que fomente su crecimiento y desarrollo integral, asegurando que niños, niñas y adolescentes alcancen su máximo potencial de desarrollo, su bienestar integral y una participación activa en la sociedad.

Es importante destacar la valiosa participación de los niños, niñas y adolescentes en la elaboración de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción. Esta participación se llevó a cabo a través de un amplio ejercicio ciudadano denominado “La Fuerza de tus Derechos”, desarrollado entre febrero de 2023 y abril de 2024. En este contexto, se incorporaron diversos actores, con un enfoque especial en los niños, niñas y adolescentes de las 16 regiones del país, para conocer sus principales problemas, necesidades y propuestas. Su participación activa y comprometida ha enriquecido el contenido y la orientación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, y ha fortalecido nuestro compromiso con la construcción de un futuro donde sus voces sean escuchadas y sus derechos respetados y garantizados.

Finalmente, esta política no solo reconoce la dignidad inherente de los niños, niñas y adolescentes, sino que también refuerza el compromiso del Estado en proteger, promover y garantizar sus derechos. Al centrar nuestras políticas y acciones en el respeto y la promoción de estos derechos, estamos construyendo una sociedad más justa y equitativa, donde cada niño y niña pueda desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar colectivo de nuestra nación.

Javiera Toro Cáceres
Ministra de Desarrollo Social y Familia

Esta Política Nacional de la Niñez y Adolescencia, representa un hecho significativo para el progreso social en nuestro país, ya que implica construir y establecer una serie de estrategias y medidas para resolver asuntos relacionados a las necesidades relevantes para los niños, niñas y adolescentes. En este contexto, es fundamental hablar desde nuestra perspectiva como primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Chile. Por medio de estas palabras, queremos hacernos presentes frente a este histórico y valioso acontecimiento, que consideramos primordial para garantizar nuestro derecho a la participación.

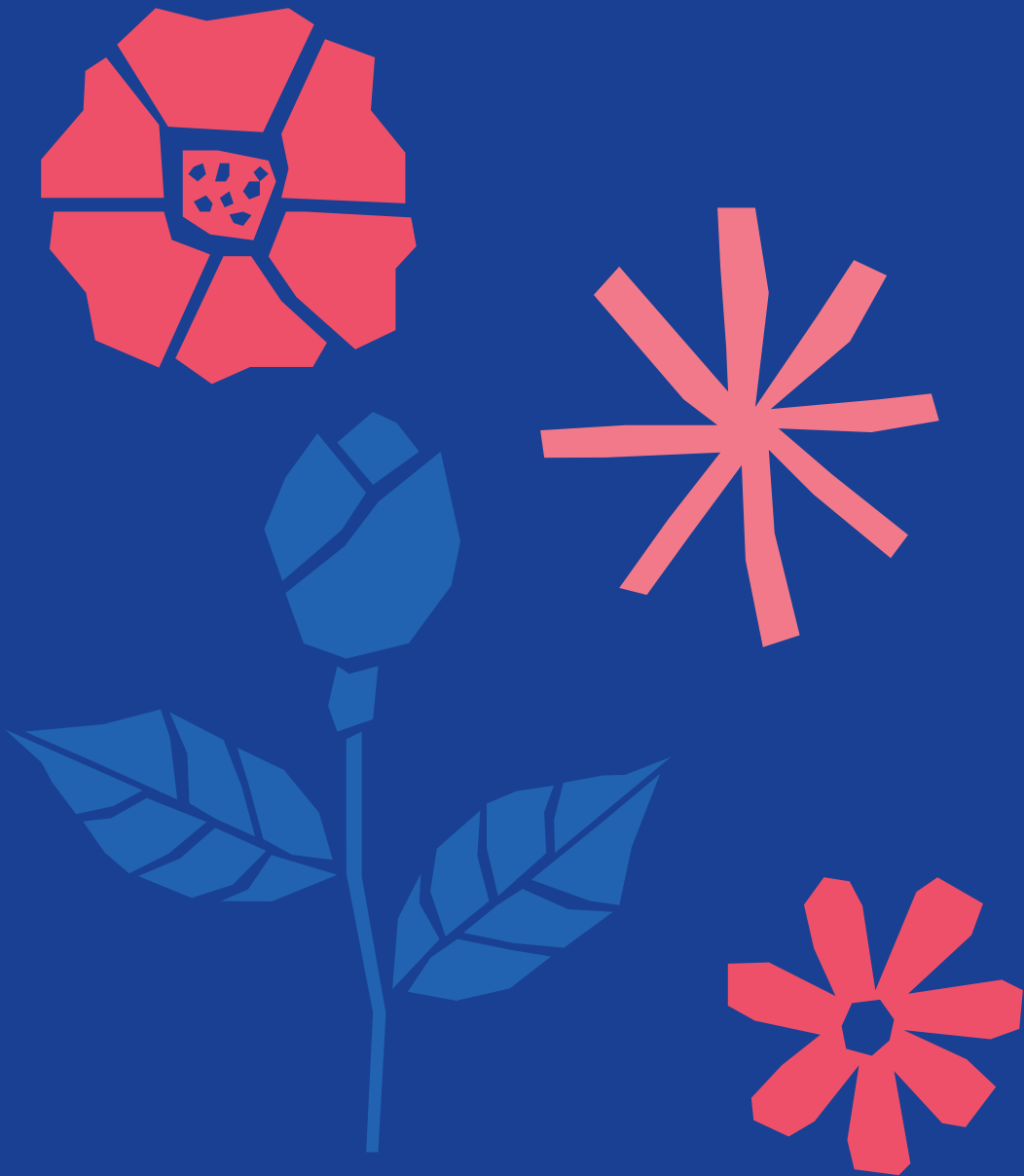
Nuestro Consejo representa las diferentes realidades de niños, niñas y adolescentes. Por lo anterior, es fundamental que nuestra Política Nacional recoja las opiniones – diversas y desafiantes– teniendo así la oportunidad de asegurar un mecanismo que contemple la participación efectiva y que logre avances hacia la equidad dentro de las diferentes áreas que se necesita.

La implementación y mantención de esta nueva institucionalidad es un desafío enorme que nos permite empoderarnos, reconociendo, valorando y dimensionando nuestras diversas voces; además de significar también un cambio de paradigma para los adultos, que tendrán que incorporar y considerar a este sector de la sociedad, que cada día demuestra mayor perseverancia y capacidad de reflexión, y de aplicar esto, no solo en el ámbito público, sino que también, en los círculos sociales como las familias y los barrios, para finalmente, insertarlo en la cultura de nuestro país. Al involucrarnos en este tipo de procesos democráticos se incluye y promueve nuestro compromiso cívico, reconocemos nuestra autonomía, contribuimos al desarrollo moral y fortalecemos nuestros valores.

Valoramos esta Política que traerá múltiples beneficios y oportunidades que no habíamos experimentado antes. Al comenzar a considerar a estos menores de edad como sujetos de derecho que tienen voz, opinión y fuerza en ellos, que pueden colaborar, dar una visión distinta y válida, que pueden definitivamente aportar en temas de inclusión, equidad, progreso e innovación.

Para concluir esta emotiva, sincera y significativa carta, queremos mencionar, que vemos esta Política como símbolo de progreso social y cultural, como una señal de que todos aquellos que fueron niños, niñas o adolescentes y los que lo son ahora, que han incidido, han participado e interesado por ampliar la participación para los demás, han logrado mucho y lo seguiremos haciendo.

Queremos, agradecer a todos quienes participaron en su elaboración, con especial mención a las autoridades que lograron que fuera concreta y completa. Por nuestra parte, asumimos el compromiso de seguir colaborando y aportando a nuestra sociedad y nación, y de seguir siendo un espacio de participación efectiva para todos, que logre gestionar y promover el desarrollo, cambio, crecimiento y progreso de nuestro país.



Presentación

La Ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, mandató al Estado a adecuar, en dos años, la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción con los principios, objetivos, deberes, derechos y garantías que esta ley estipula. Dando cumplimiento al mandato, la Subsecretaría de la Niñez publica la Nueva Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción que tendrá una duración de nueve años; comprometiendo un monitoreo anual y evaluaciones al menos cada tres años.

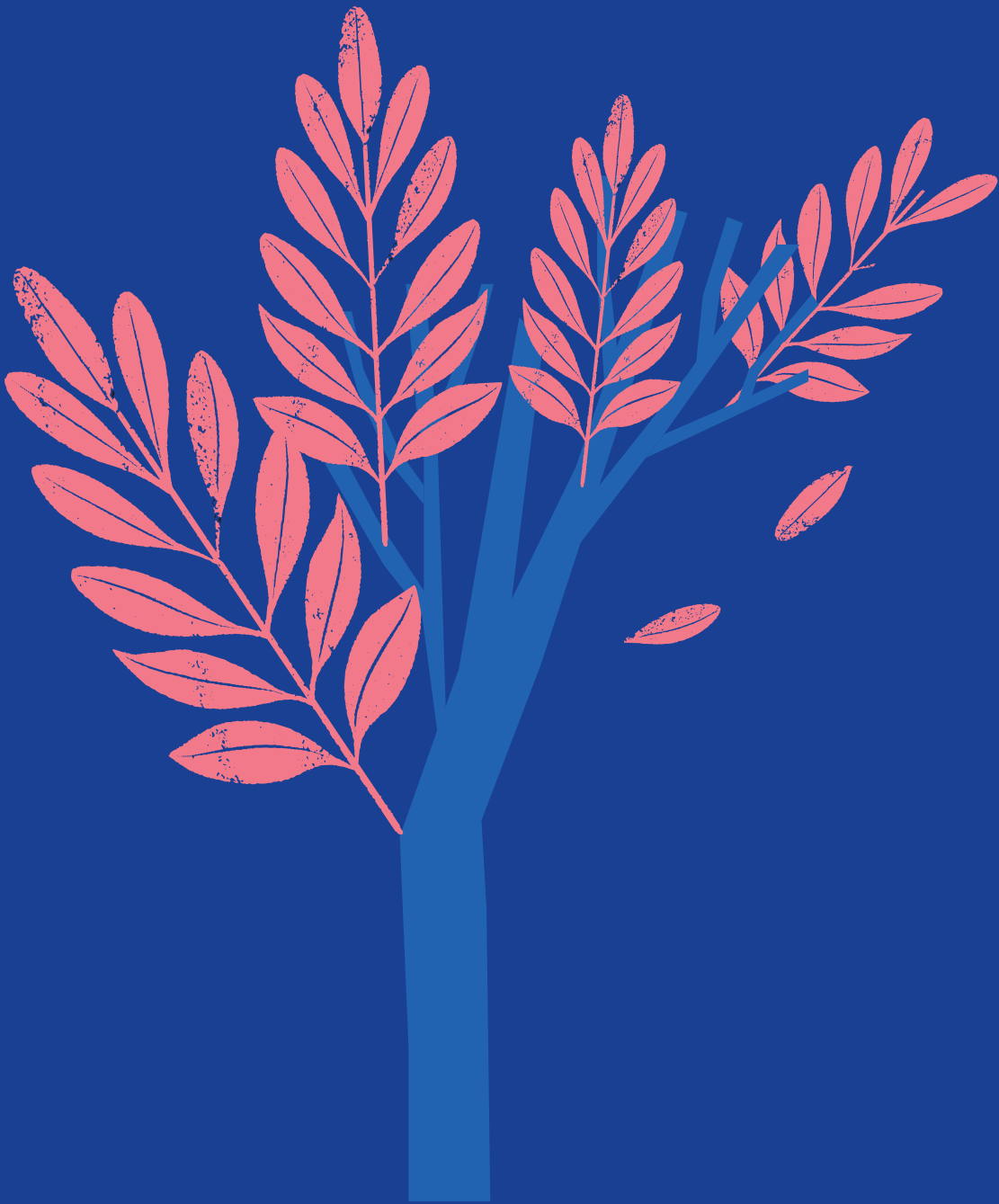
Durante el tiempo que trabajamos en la elaboración de esta Política contamos con la estrecha colaboración interministerial a nivel nacional y regional; se realizaron talleres regionales con amplia participación de profesionales de diversos sectores y servicios; además de los valiosos aportes de niños, niñas y adolescentes que se recogieron a través de los representantes del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, diálogos regionales, y consulta ciudadana on line y presencial. La opinión de las comunas se obtuvo vía las Oficinas Locales de la Niñez, y con la realización de jornadas con Direcciones de Desarrollo Comunitario. A nivel nacional, el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, profesionales de organismos internacionales y del sector privado, funcionarios públicos junto con expertos y académicos estuvieron presentes activamente durante todo el periodo de elaboración, a los y las cuales agradecemos sus contribuciones, sugerencias y los desafíos planteados.

La Política, en cuanto diseño estratégico, identifica las causas y problemáticas transversales en las condiciones de vida de la niñez y adolescencia; las estrategias para abordarlas, y las metas e indicadores para evaluar el aumento de su bienestar integral. Sus ámbitos de acción tienen que ver con la promoción de hábitos de vida saludable, el tratamiento de la salud mental, la mejoría en condiciones medioambientales, de habitabilidad y hacinamiento, la protección de sus trayectorias educativas y de espacios seguros para el esparcimiento y recreación, la superación de la pobreza, la disminución y reparación de la violencia, y el aumento de su participación en la sociedad.

Estos ámbitos, reflejados en los diez objetivos estratégicos que perseguirá la Política Nacional y su Plan de Acción, fueron estructurados sobre un enfoque de protección integral que aborda la promoción de derechos, prevención de vulneraciones, protección social, administrativa y judicial; incluyendo la reparación de derechos a través de servicios especializados.

La puesta en marcha de esta protección integral, que es el enfoque y perspectiva central de esta Política, requiere de la implementación de una red intersectorial integrada de iniciativas, programas, servicios, prestaciones, procedimientos y medidas que forman parte del nuevo Plan de Acción. Este Plan traduce los lineamientos de la Política en compromisos interinstitucionales concretos, teniendo un carácter operativo y de gestión intersectorial.

En definitiva, tanto la Política como el Plan de Acción aquí presentados, son herramientas claves del Sistema de Garantías para que el Estado cumpla su rol de garante de derechos para todos los niños, niñas y adolescentes que habitan nuestro país.



1. Introducción

1. Introducción

A treinta y cuatro años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), Chile ha realizado progresos significativos para alinear sus políticas públicas e institucionales con los estándares internacionales de derechos humanos. En 1992, el presidente Patricio Aylwin delegó a la Secretaría del Comité Económico-Social de Ministros la tarea de desarrollar un plan integral de acciones enfocadas en la niñez, denominado Metas y Líneas de Acción en Favor de la Infancia.

Posteriormente, se han implementado diversas iniciativas que reflejan el esfuerzo continuo del país para garantizar la protección de derechos, a través del Plan Nacional de la Infancia de 1993, y la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia y su Plan de Acción 2001-2010.

Entre las reformas legales se destacan las leyes de filiación, adopción, maltrato infantil, erradicación de los menores de 18 años de las cárceles de adultos, protección social para familias en extrema pobreza, creación de los tribunales de familia, entrevistas videograbadas, entre otras. Estas leyes han sido cruciales para fortalecer la protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, a principios de los 2000 una innovación importante fue la creación de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) en diversas comunas del país, que se establecieron para fortalecer la protección local y la accesibilidad a derechos de la niñez y adolescencia. Asimismo, se crea el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" en el año 2009, mediante la ley N° 20.379, como una forma de articular las redes de apoyo local en favor de la primera infancia, período fundamental en el desarrollo de las personas.

A nivel institucional, se crean dos consejos mediante decretos supremos: i) el *Consejo de Ministros para la Infancia y la Adolescencia* (decreto supremo N° 114, de 2002, del Ministerio de Planificación y Cooperación) y ii) el *Consejo Nacional de*

la Infancia (decreto supremo N°21, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia). Del trabajo institucional de este último Consejo derivó la *Política Nacional de la Niñez y Adolescencia de 2015-2025*, que delineó un objetivo claro, el compromiso del país con la instalación de un Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

En respuesta a este desafío, el Estado de Chile ha implementado importantes avances institucionales recientes, incluyendo la creación en 2018 de la Subsecretaría de la Niñez dentro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de la Defensoría de la Niñez, órgano autónomo, además del proceso de transformación del Servicio Nacional de Menores (SENAME), que derivó en el establecimiento de dos nuevas entidades, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia) en 2021 y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) en 2023.

A estos hitos se suma un logro legislativo de gran importancia para el país. En marzo del año 2022 se publica la ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (en adelante, Ley de Garantías), la cual tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, (en adelante e indistintamente NNA). Tras un extenso proceso de tramitación legislativa, Chile logró equiparar su legislación a los estándares internacionales, dejando atrás su posición como el único país de América Latina y el Caribe sin un marco legal específico para proteger, garantizar y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con el objetivo de transformar la interacción del Estado, la sociedad y las familias con los NNA, esta ley consagra la obligación de estos actores de respetar, promover y proteger los derechos de la niñez y adolescencia en Chile, poniendo especial énfasis en la promoción y prevención para evitar

la vulneración de dichos derechos, marcando un antes y un después en la forma en que estas entidades se relacionan con los niños, niñas y adolescentes.

La implementación de un Sistema de Garantías y Protección Integral representa un desafío sin precedentes para el país, que abarca un entramado de políticas, normativas (tanto nacionales como internacionales) e instituciones a nivel nacional, regional y local, comprometidas con el reconocimiento, respeto, protección y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. Este Sistema busca asegurar su bienestar integral y abordar de manera efectiva cualquier vulneración de sus derechos.

Este enfoque de protección integral implica la promoción de derechos, la prevención de su vulneración, la protección social y administrativa (tanto universal como especializada), y la protección judicial, incluyendo la reparación y restitución a través de servicios especializados.

A su vez, el Sistema de Garantías, mediante su mandato de coordinación interinstitucional, apunta a la garantía de respuestas oportunas a las necesidades de la niñez y adolescencia y a la creación de mecanismos efectivos de participación de la sociedad civil y de los propios niños, niñas y adolescentes.

Este último elemento es un aspecto fundamental de la Ley de Garantías. Esta norma subraya la importancia de reconocer a NNA como sujetos de derechos y señala que la mejor expresión de tal reconocimiento es lograr su participación efectiva, ya que: i) a través de ella, este grupo de la población puede influir en el ejercicio y goce de otros derechos que le deben ser garantizados; y ii) es un componente necesario para el desarrollo integral de los NNA a partir del reconocimiento de su autonomía progresiva.

Este nuevo paradigma, basado en un enfoque de derechos, marca un cambio significativo en el país y en la gestión pública en materia de niñez y adolescencia: exige nuevos principios orientadores y una reestructuración organizativa y operativa de la institucionalidad acorde con las obligaciones derivadas tanto de la CDN como de la Ley de Garantías, promoviendo la colaboración coordinada y eficiente de los diversos actores para fomentar un enfoque intersectorial articulado.

La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032 redefine y enfoca los esfuerzos hacia la creación de

directrices y lineamientos sólidos que fortalezcan el Sistema de Garantías, buscando generar las condiciones político-institucionales para el ejercicio efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia.

Dada su relevancia, la Subsecretaría de la Niñez (SN) desde un inicio impulsó y consideró para la elaboración de esta Política un proceso participativo ciudadano amplio denominado *La Fuerza de tus Derechos*, al que se incorporaron diversos actores del sector público y privado, de la sociedad civil, de organismos internacionales y, principalmente, niñas, niños y adolescentes de las 16 regiones del país.

El objetivo de contar con una Política Nacional y Plan de Acción para el periodo 2024-2032, dice relación con ofrecer desde el Estado una hoja de ruta para los próximos nueve años que asegure un **enfoque centrado en el bienestar integral de la niñez y adolescencia**. La Política Nacional, y en particular su Plan de Acción, buscan cerrar progresivamente las brechas existentes en el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.

La estructura de este documento presenta a las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, y a la ciudadanía en su conjunto, información sobre las prioridades que tiene el Estado de Chile respecto a la protección integral de la niñez y adolescencia.

En el siguiente capítulo, se aborda el proceso de elaboración de la Política Nacional, detallando las actividades realizadas e instituciones que formaron parte del proceso, y describiendo las instancias de participación ciudadana y los ámbitos de incidencia de cada una de estas. En el tercer capítulo, mediante un abordaje regional, se revisa la situación actual de la niñez y adolescencia en Chile, ofreciendo una caracterización general de la población y de los hogares con presencia de niños, niñas y adolescentes, y considerando las condiciones particulares de los grupos que requieren de protección reforzada y las principales problemáticas que vive la niñez en el país.

El cuarto capítulo presenta la teoría de cambio que orienta el Plan de Acción, identificando las problemáticas priorizadas, sus causas, los objetivos estratégicos establecidos para cada una de ellas, así como los resultados esperados, tanto intermedios como finales.

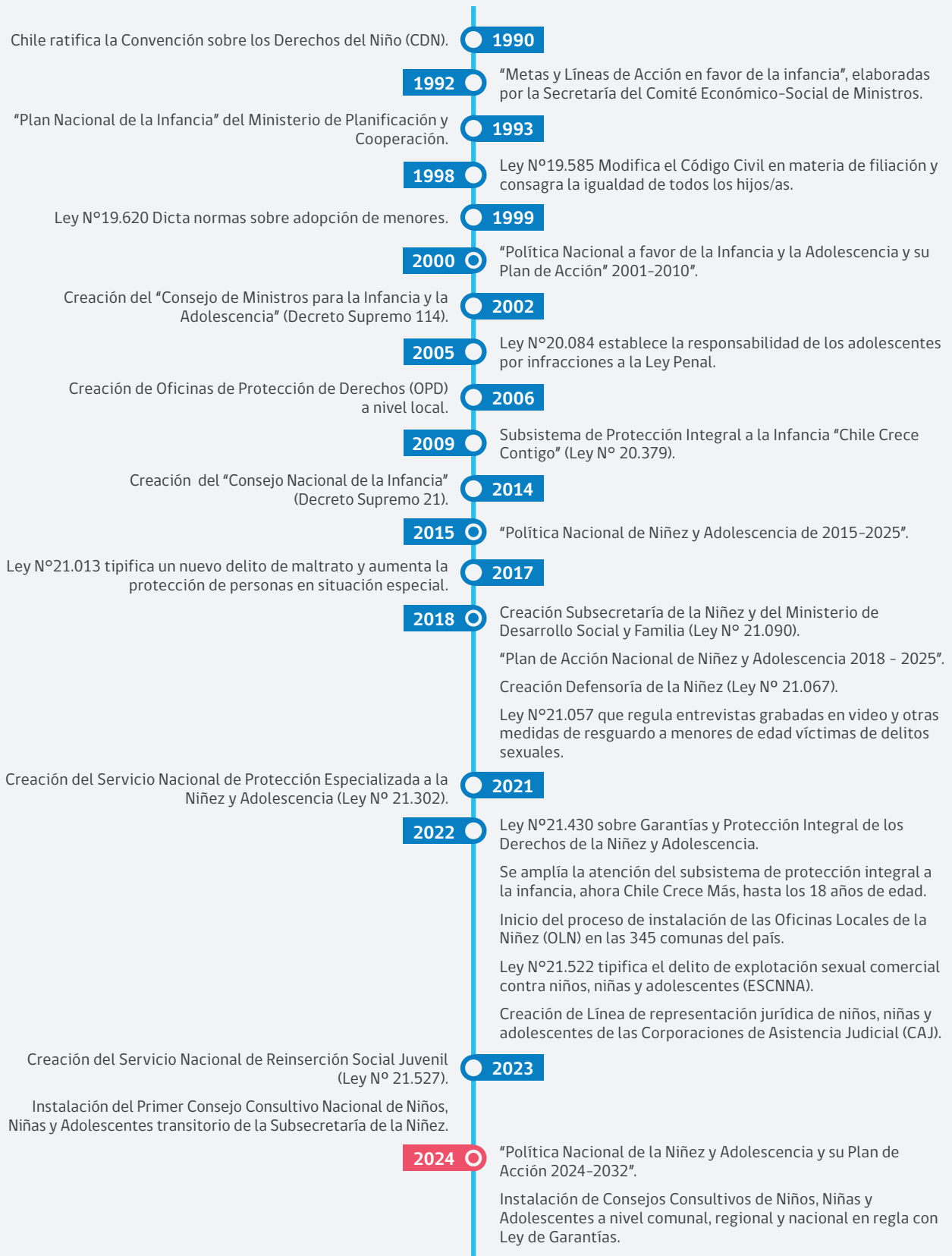
Por su parte, el capítulo quinto ofrece el enfoque, las

perspectivas y los principios que orientan el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de la Política Nacional y su Plan de Acción. En el capítulo sexto, se explicitan la visión y los objetivos estratégicos priorizados para la Política Nacional.

El capítulo séptimo describe el modelo de gobernanza de la Política Nacional y su Plan de Acción a través de cinco componentes, identificando además las instituciones participantes para el desarrollo de cada uno de ellos.

El capítulo octavo presenta el Plan de Acción que, como establece la ley, considera: a) los derechos y garantías de la niñez y la adolescencia que se abordarán, b) los programas o líneas programáticas que lo integran, c) las acciones y medidas específicas a ejecutar, d) los plazos de ejecución, e) los órganos y cargos responsables, f) las metas para sus acciones y medidas y g) los indicadores necesarios para su monitoreo y evaluación.

FIGURA N°1

Evolución normativa e institucional de la protección de la niñez y adolescencia



2. Construcción participativa de la Política Nacional y su Plan de Acción



2. Construcción participativa de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción

El proceso de elaboración de la Política Nacional y su Plan de Acción fue desarrollado entre febrero del año 2023 y abril del año 2024, a través de un amplio proceso participativo ciudadano denominado *La Fuerza de tus Derechos*, cumpliendo con el principio de participación que consagra la Ley de Garantías. Esta iniciativa incorporó a diversos actores del sector público (a nivel nacional, regional y comunal), de la sociedad civil, el sector privado, los organismos internacionales y la academia; y, principalmente, convocó a niñas, niños y adolescentes de las 16 regiones del país para conocer sus principales problemas, necesidades y, sobre todo, sus propuestas.

Asimismo, y conforme lo establece el artículo 82 de la Ley de Garantías, la Política Nacional fue elaborada a través de un proceso interministerial, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, en el que se consideró la participación de: i) el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, ii) la Defensoría de los Derechos de la Niñez, iii) las Oficinas Locales de la Niñez, iv) el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez (COSOC) y v) expertos y organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas organizaciones sin fines de lucro que trabajan con la niñez y adolescencia.

La elaboración de la Política se organizó en 5 etapas:

1. Recopilación de antecedentes.
2. Definición de principios, enfoque y perspectivas.
3. Análisis de la situación de la niñez y adolescencia y priorización de problemáticas.
4. Definición de compromisos intersectoriales.
5. Definición de indicadores y metas.

Según se avanzó en cada etapa, el proceso se nutrió de las diversas instancias de participación, incorporando opiniones y propuestas de todos los actores consultados.

2.1. PROCESO PARTICIPATIVO

Para el proceso participativo se utilizó una metodología mixta de levantamiento de información, considerando diversas técnicas, tales como revisión documental, entrevistas en profundidad, talleres participativos, consultas públicas, talleres autogestionados, encuestas de opinión, entre otras, las que se llevaron a cabo tanto de manera presencial como en línea. A lo largo de este proceso se contó con la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina para Chile del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Tal como mandata la Ley de Garantías, la construcción de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia consideró la participación de una amplia variedad de actores¹ y las temáticas más relevantes se abordaron en tres ámbitos a lo largo del proceso:

1. Levantamiento de información con autoridades y organizaciones de la sociedad civil

Este levantamiento se realizó durante los meses de junio del año 2023 y marzo del año 2024 con el objetivo de identificar los principales desafíos de la implementación de la Ley de Garantías, los problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes y el rol de la sociedad civil en la implementación de la Política. En total participaron 216 personas, quienes abordaron, principalmente, la Ley de Garantías y su implementación en el territorio, los desafíos de la articulación intersectorial, los temas prioritarios para la Política y su Plan de Acción, la gobernanza de la Política y el rol de la sociedad civil en su implementación.

1. Ver anexo n° 1 para conocer el listado de instituciones y personas que participaron en cada fase del proceso participativo.

TABLA N°1

Levantamiento de información con autoridades y organizaciones de la sociedad civil

ACTIVIDAD	PRINCIPALES TEMÁTICAS ABORDADAS
13 entrevistas en profundidad a actores claves de instituciones del Sistema de Garantías	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley de Garantías y bajada operativa b) Sistema de Protección Social y grupos de especial protección c) Desafíos y posibilidades para la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción d) Desafíos y posibilidades para la articulación intersectorial
3 talleres con organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado	<ul style="list-style-type: none"> a) La sociedad civil y la ley N°21.430 b) Sistema de Protección Social y grupos de especial protección c) Temas prioritarios para la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción
Taller con la Mesa Técnica Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> a) Posibilidades y desafíos de la Mesa Técnica Interinstitucional b) ¿Cómo avanzar en articulación intersectorial? c) Temas prioritarios para la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción
Taller con el Sistema de Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de Protección Social y grupos de especial protección b) Planificación para el desarrollo en temas de niñez y adolescencia c) Temas prioritarios para la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción
Taller con organizaciones de la sociedad civil que participan de Pacto Niñez²	<ul style="list-style-type: none"> a) Rol de la sociedad civil en la implementación de un Sistema de Garantías para la niñez b) Desafíos y oportunidades para la sociedad civil en la implementación del Sistema de Garantías c) Buenas prácticas y desafíos en temas de articulación intersectorial d) Rol de la Subsecretaría de la Niñez y de los Gobiernos Regionales en la implementación del Sistema de Garantías
3 mesas de trabajo con sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> a) Enfoque, principios y perspectivas de la Política Nacional b) Gobernanza de la Política Nacional y el rol de la sociedad civil
Taller con el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez (COSOC Niñez) y 3 sesiones regulares	<ul style="list-style-type: none"> a) Principales problemas que afectan a niños, niñas y adolescentes b) Rol de la sociedad civil en materia de protección de derechos de la niñez c) Gobernanza de la Política Nacional
3 jornadas de trabajo para la validación de la propuesta de Piso de Protección Social³ para hogares con niños, niñas y adolescentes (sociedad civil, sector público y expertos en protección social)	<ul style="list-style-type: none"> a) Dimensiones y prestaciones del Piso de Protección Social para hogares con NNA b) Discusión sobre la suficiencia y pertinencia de la propuesta

Fuente: Subsecretaría de la Niñez, 2024

2. Corresponde a una red colaborativa de organizaciones de la sociedad civil en niñez.

3. Propuesta elaborada por OIT y UNICEF, en el marco de la Recomendación sobre pisos sociales 202 de la OIT.

2. Levantamiento de información, a nivel regional, con niños, niñas, adolescentes y autoridades

El levantamiento de información se realizó entre agosto del año 2023 y enero del año 2024 y tuvo como objetivo escuchar la voz de los niños, niñas y adolescentes y de autoridades regionales, respecto de los problemas que vive la niñez y adolescencia en los territorios y qué grupos son los que presentan mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos. Para ello, se realizaron 16 diálogos regionales en línea con niños, niñas y adolescentes; un taller presencial en el Internado Nacional Barros Arana de la comuna de Santiago; un taller presencial con el apoyo del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación de la SEGEGOB, en colaboración con la Subsecretaría de la Niñez; un encuentro regional y otro nacional de niños, niñas y adolescentes, en el marco del proceso de elección de representantes del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (CCN); y un diálogo con el CCN. En todas estas instancias participaron un total de 1.401 niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, se realizó un taller con Directores/as de Desarrollo Comunitario (DIDECO), donde participaron representantes de 259 municipalidades de las 16 regiones del país; 12 diálogos regionales con autoridades claves del sector, con la participación de 286 personas; un diálogo nacional en línea con representantes de los Gobiernos Regionales, el que contó con 14 participantes de 10 regiones del país; y un taller presencial con representantes de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE y las Divisiones de Promoción y Prevención y Planificación y Estudios de la Subsecretaría de la Niñez, en donde participaron 16 personas.

En las instancias señaladas se discutió sobre los principales problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes en su entorno, el conocimiento de sus derechos, el rol de los Gobiernos Regionales, los instrumentos de planificación territorial, las fuentes de financiamiento regional, la gobernanza de la Política Nacional, entre otros temas.

TABLA N°2

Levantamiento de información con NNA y autoridades, en representación de los territorios

ACTIVIDAD	PRINCIPALES TEMÁTICAS ABORDADAS
<p>16 diálogos regionales con niños, niñas y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Problemas que viven niños, niñas y adolescentes en su entorno b) Grupos de especial protección c) Conocimiento de derechos en la ley N°21.430 d) Propuestas para el cumplimiento del derecho más conocido e) Medios para seguir conociendo avances en sus derechos
<p>16 encuentros regionales de niños, niñas y adolescentes</p>	
<p>Encuentro nacional de niños, niñas y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Principales problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes en la región b) Propuestas para el cumplimiento del derecho más conocido
<p>Diálogo Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes</p>	

ACTIVIDAD	PRINCIPALES TEMÁTICAS ABORDADAS
Conversatorio Niñez y Adolescencia Diversas	a) Problemáticas y desafíos que enfrentan actualmente los niños, niñas y adolescentes en el país
12 diálogos con autoridades regionales	a) Reflexión sobre problemas de la niñez y adolescencia a nivel regional b) Identificación de urgencias/problemáticas propias de la región c) Priorización de problemáticas y soluciones propias de cada región
Taller con DIDECOS	a) Oferta necesaria en el territorio para la implementación del Sistema de Garantías b) Desafíos en la coordinación local para la implementación del Sistema de Garantías c) Posicionamiento del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, como mecanismo de participación efectivo de niños, niñas y adolescentes en el territorio
Diálogos con representantes de los Gobiernos Regionales	a) Rol de los Gobiernos Regionales para apoyar la implementación de los 10 objetivos estratégicos de la Política Nacional a nivel territorial b) Gobernanza de la Política Nacional a través de las Mesas de Articulación Interinstitucional Regionales
Taller con la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	a) Conceptualización de criterios de descentralización y desconcentración territorial b) Instrumentos de planificación territorial c) Alternativas de financiamiento regional d) Formas y líneas de trabajo para abordar con las municipalidades

Fuente: Subsecretaría de la Niñez, 2024

3. Levantamiento con niños, niñas y adolescentes y la ciudadanía desde la plataforma *La Fuerza de tus Derechos*

A partir del segundo ámbito, se definió qué temáticas consultadas en los diálogos regionales con niños, niñas y adolescentes eran de interés para ser divulgadas en un formato masivo, mediante el uso de una plataforma web⁴.

El proceso participativo de consulta abierta a la ciudadanía se realizó a través de la página web *La Fuerza de tus Derechos* desde noviembre de 2023 a febrero de 2024. Consistió

en levantar la opinión de niños, niñas y adolescentes y la ciudadanía, desde una modalidad individual y grupal, principalmente con la participación de grupos de NNA de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), Oficinas de Protección de Derechos, establecimientos educacionales, residencias del Servicio Nacional de Protección Especializada, Centros de Creación (CE-CREA), entre otras organizaciones de redes locales.

En paralelo, y para ampliar los canales de participación, la Subsecretaría de la Niñez realizó una encuesta de opinión abreviada vía WhatsApp, dirigida principalmente a adultos/as responsables de niños, niñas y adolescentes.

4. Para incorporar información sobre los derechos consagrados en la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría de la Niñez (2022b) proporcionó el material de consulta denominado *Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia*, que fue citado e incluido adecuadamente en las metodologías de apoyo para llevar a cabo el levantamiento de la consulta.

Tanto la consulta vía plataforma web como la encuesta vía WhatsApp indagaron sobre los principales problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes que residen en el país, el conocimiento de sus derechos y propuestas de acciones concretas para el cumplimiento de sus derechos. Asimismo,

solo a los adultos responsables de niños, niñas y adolescentes, se les consultó además sobre los principales elementos del entorno necesarios para garantizar el bienestar de sus hijos e hijas y los apoyos requeridos para su cuidado. Considerando ambos procesos, participaron 11.902 personas.

TABLA N°3

Levantamiento con niños, niñas y adolescentes y la ciudadanía desde la plataforma
La Fuerza de tus derechos

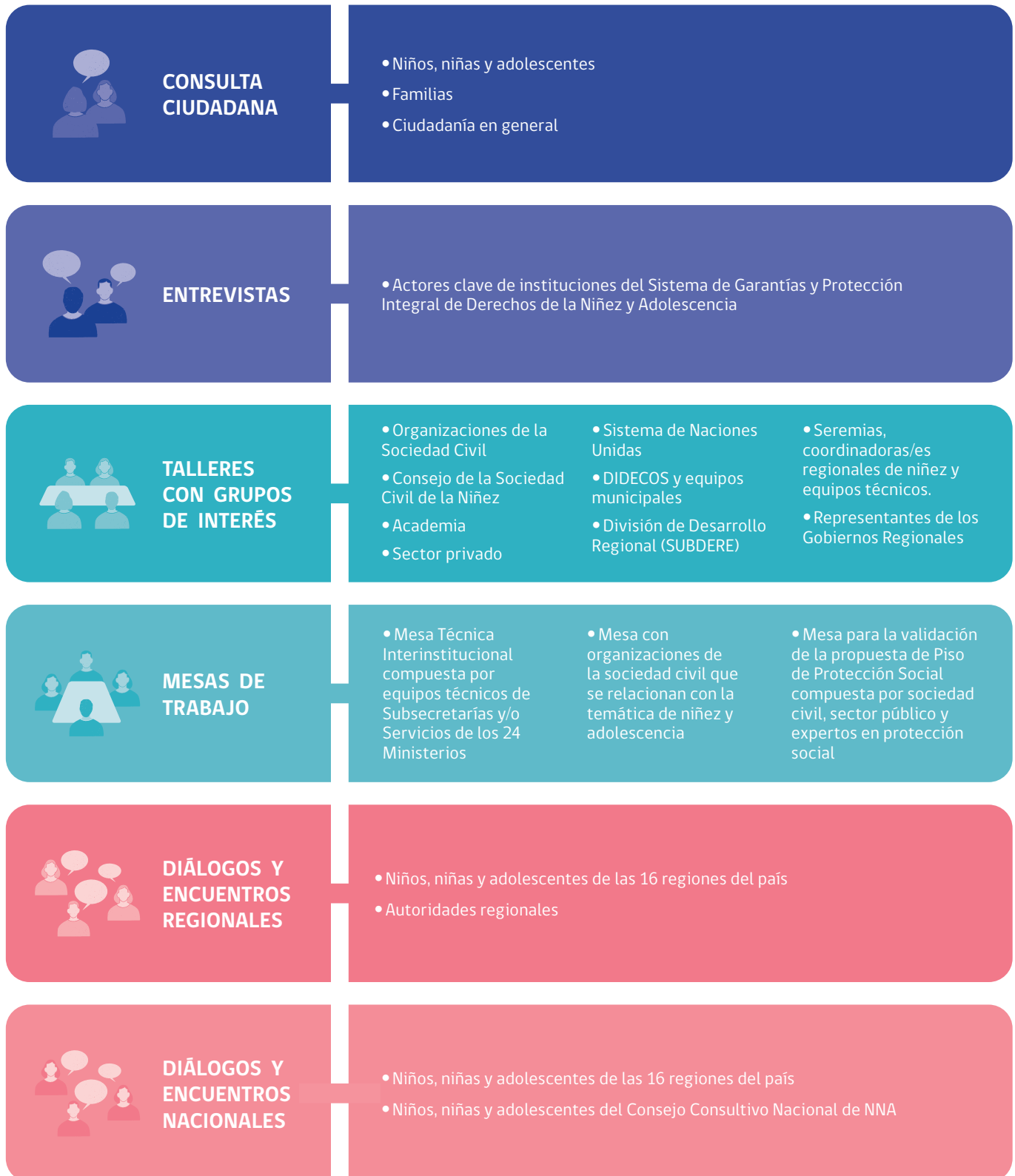
ACTIVIDAD	PRINCIPALES TEMÁTICAS ABORDADAS
<p>Consulta abierta modalidad individual y grupal</p> <p>Encuesta de opinión abreviada</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Principales problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes b) Grupos que requieren protección reforzada c) Conocimiento sobre derechos d) Propuestas para el ejercicio de derechos e) Elementos del entorno necesarios para el bienestar de NNA f) Apoyos requeridos para el cuidado de NNA g) Espacios para conocer avances en los derechos

Fuente: Subsecretaría de la Niñez, 2024

En total, considerando los 3 ámbitos descritos, participaron 14.094 personas, de las cuales 6.293 son niños, niñas y adolescentes, es decir, el 45% del total de participantes.

FIGURA N°2

Proceso Participativo para la **elaboración de la Política Nacional**



2.2 ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y EL PLAN DE ACCIÓN

Para llevar a cabo el proceso de construcción de la Política y su Plan de Acción, en junio del año 2023 se conformó la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI), integrada por representantes de 61 instituciones públicas⁵ (Subsecretarías, Servicios Públicos, Superintendencias y Policías), todos ellos designados de manera oficial para representar a sus respectivas instituciones como punto focal, tal como lo establece el marco del funcionamiento de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional (MAIN)⁶. Este espacio interministerial posibilitó la generación de acuerdos que concluyeron en la definición de compromisos intersectoriales y metas para su monitoreo y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia técnica de UNICEF y el apoyo metodológico del Programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, para la definición de la teoría de cambio que sustenta la Política y para profundizar los desafíos de la intersectorialidad en las políticas públicas. Este proceso se organizó en cinco etapas.

Etapa 1: Recopilación de antecedentes

Se inició en febrero del año 2023, en forma previa a la convocatoria de la Mesa Técnica Interinstitucional, como una instancia de preparación de las etapas siguientes. Consideró la revisión documental de todo el material que aportara a la definición de los contenidos de la Política, la generación de estudios y el análisis de investigaciones recientes en materias vinculadas a los derechos de la niñez y adolescencia. Este proceso fue clave para identificar las brechas de información que necesitaban ser consultadas en el proceso participativo, mediante diversas técnicas de levantamiento de información.

Un aspecto crucial en el inicio de este proceso fue tomar en cuenta las recomendaciones de la *Evaluación de la implementación y vigencia del Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025* elaborado por el Centro de Estudios de la Primera Infancia (CEPI), encargado por UNICEF y la Subsecretaría de la Niñez. Este análisis proporcionó antecedentes técnicos necesarios para orientar la construcción de la nueva Política y Plan de Acción 2024-2032, en cumplimiento con la Ley de Garantías.

5. Para conocer el detalle de los equipos técnicos del nivel central que participaron del proceso de construcción de la Política Nacional y su Plan de Acción, ver anexo N°2: Listado de instituciones que forman parte de la mesa técnica interinstitucional y de representantes de dicha instancia.

6. El funcionamiento de las Mesas de Articulación Interinstitucional está regulado en el Decreto Supremo 12 de 2023 que aprueba el reglamento que determina la integración y funcionamiento de las Mesas de Articulación Interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes.

TABLA N°4

Revisión documental y estudios: fuentes primarias y secundarias

TIPO DE FUENTE	DETALLES
Registros administrativos y encuestas	<ul style="list-style-type: none"> · Sistema Informático del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia 2021-2023 · Sistema SENAINFO Servicio Nacional de Menores (SENAME) para población adolescente en el área de Justicia Juvenil · Base de asistencia anual 2018-2023, Centro de Estudios, Ministerio de Educación · Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud · Resultados de niños, niñas y adolescentes, Casen 2022, Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Estudios de la Subsecretaría de la Niñez para construir la Política Nacional	<ul style="list-style-type: none"> · Consultoría para el levantamiento de insumos para la propuesta de contenidos de normativa de protección integral a niños, niñas y adolescentes contra todo tipo de violencia, CIDENI, encargado por UNICEF y Subsecretaría de la Niñez (2022) · Evaluación del Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia (2018-2025), Centro de Estudios de Primera Infancia (CEPI), encargado por UNICEF y Subsecretaría de la Niñez (2023) · Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central destinada a Niños, Niñas y Adolescentes año 2022, UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y DIPRES (2023) · Nota Conceptual Un Piso de Protección Social para la niñez y adolescencia en Chile en el marco de la Ley N°21.430, UNICEF-OIT (2023) · Análisis de la oferta de servicios y prestaciones dirigidas a garantizar derechos de la niñez y adolescencia en el país, Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile (2023)
Fuentes documentales secundarias	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Mundos de influencia: ¿Cuáles son los determinantes del bienestar infantil en los países ricos?</i>, Report Card N.º 16 de Oficina de Investigaciones de UNICEF - Innocenti (2020) · <i>Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia</i>, Defensoría de la Niñez (2022) · <i>Consulta participativa con adolescentes y jóvenes sujetos de atención del sistema de justicia juvenil. Insumos para la elaboración de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil</i> de UNICEF, SENAME, MINJUS y Defensoría de la Niñez (2022) · <i>Diagnóstico nacional de participación de niños, niñas y sus familias, usuarios del Servicio Nacional de Protección Especializada</i>, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (2022) · <i>Sistematización de experiencias de abordaje y propuesta de un modelo de intervención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales</i>, Universidad Católica de Valparaíso (2023) · <i>Revisión de compromisos del Estado con relación a la niñez y adolescencia</i>, Defensoría de la Niñez (2023) · Revisión de Políticas y Planes de Acción vigentes que abordan temáticas vinculadas con niños, niñas y adolescentes y sus familias. Revisión de la Subsecretaría de la Niñez (2024)

TIPO DE FUENTE	DETALLES
Informes de órganos nacionales e internacionales	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile del Comité de los Derechos del Niño (CRC - Children's Rights Committee), Naciones Unidas (2022)</i> · <i>Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile 2023 y su Anexo Estadístico, Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) (2023)</i> · <i>Observación General N°5. Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, Comité de los Derechos del Niño (2003)</i> · <i>Observación General N°12. El derecho del niño a ser escuchado, Comité de los Derechos del Niño (2009)</i> · <i>Observación General N°19. El derecho a la seguridad social, Comité de los Derechos del Niño (2007)</i> · <i>Informe Anual de la Defensoría de la Niñez (2023)</i> · <i>Recomendaciones para la formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, Defensoría de la Niñez (2024)</i> · <i>Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia, Defensoría de la Niñez (2022)</i>

Fuente: Subsecretaría de la Niñez, 2024

Es importante destacar que, aunque la revisión de documentos y estudios se concentró principalmente en la etapa inicial, este análisis se mantuvo a lo largo de todo el proceso, es decir, se adaptó según las necesidades emergentes para enriquecer y fundamentar las decisiones relacionadas con el contenido de la Política y su Plan de Acción.

Etapa 2: Definición de principios, enfoque y perspectivas

Para esta etapa se convocó a la Mesa Técnica Interinstitucional, llevándose a cabo una jornada de trabajo en la que participaron 58 personas⁷ y en donde se discutió la posibilidad de aplicar los principios que establece la Ley de Garantías, el enfoque propuesto por la Subsecretaría de la Niñez sobre derechos para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, y sus perspectivas en el quehacer institucional y las dificultades para ello. Para el debate, que se centró en el contenido de una nota técnica elaborada por la Subsecretaría de la Niñez con apoyo de UNICEF y Fundación Colunga, se conformaron grupos de trabajo para discutir una serie de preguntas, concluyendo en una plenaria donde se compartieron las reflexiones grupales.

Etapa 3: Análisis de la situación de la niñez y adolescencia y priorización de problemáticas

En esta etapa se actualizó y validó el diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia en Chile y, en particular, la teoría de cambio de donde surge la formulación del resultado final y los objetivos estratégicos de la Política. Para ello, se realizó una jornada en la que participaron 57 personas⁸, iniciando con un encuadre acerca de qué implica fundar la Política y su Plan de Acción en el enfoque de derechos para el bienestar de NNA, con el propósito de fijar la mirada a largo plazo respecto a sus objetivos.

Luego, se expuso sobre qué es una teoría de cambio y se explicó la metodología de *café mundial*⁹, con la cual se hizo trabajo de grupos. Asimismo, como apoyo al trabajo de los grupos participantes, se hizo entrega de un set de materiales para fundamentar sus opiniones, elaborados con la información recopilada en la etapa 1, esto es: ficha con datos de caracterización nacional de niños, niñas y adolescentes, Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado de Chile del año 2022, y síntesis de las principales opiniones de niños, niñas y adolescentes provenientes de las fases del proceso participativo. Como resultado de esta jornada, además

7. Ver anexo n° 3 sobre listado de participantes Jornada "Principios, enfoque y perspectivas", 1 de agosto 2023.

8. Ver anexo n° 4 sobre listado de participantes Jornada "Análisis de la situación de la niñez y adolescencia", 19 y 20 de diciembre 2023.

9. Corresponde a un proceso de conversación, análisis y reflexión entre un grupo de personas en base a un conjunto de preguntas con el objetivo de generar acuerdos y/o caminos de acción creativos e innovadores.

de validar y complementar la teoría de cambio propuesta por la Subsecretaría de la Niñez, se priorizaron las problemáticas que afectan a los NNA en el ejercicio de sus derechos.

Etapa 4: Definición de compromisos intersectoriales

Para la definición de los compromisos intersectoriales se realizó una jornada de trabajo en la que participaron 74 personas¹⁰, la cual se inició con la presentación acerca de qué implica la intersectorialidad en las políticas públicas y la explicitación de los criterios que debiesen cumplir las acciones comprometidas para que fueran parte de la Política y su Plan de Acción.

Luego, las instituciones se organizaron en grupos para analizar los 10 objetivos estratégicos priorizados en la etapa anterior. Nuevamente se utilizó la metodología de *café mundial* y se puso a disposición como material de apoyo la identificación de los derechos vinculados a cada objetivo estratégico, sus causas, las áreas o materias en que se desagrega el objetivo, una síntesis de las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, la oferta programática vigente según objetivo estratégico y los compromisos internacionales vinculados (Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado de Chile de 2022 y Agenda 2030).

La jornada concluyó con un primer levantamiento de compromisos intersectoriales, los que posteriormente se complementaron por medio de una matriz enviada por correo electrónico al punto focal de cada institución elaborada por la Subsecretaría de la Niñez, en donde se solicitó precisar la acción comprometida, el plazo de ejecución (corto, mediano y largo), instituciones responsables, curso de vida al que se dirige la acción, si se destina a un grupo que requiere de protección reforzada y si la acción ya es parte de alguna Política o Plan de Acción vigente vinculada con niños, niñas y adolescentes. Asimismo, para la definición de compromisos, se realizaron reuniones bilaterales con cada institución, participando en estas instancias 109 personas del sector público.

Etapa 5: definición de metas y sus indicadores

Durante la etapa de construcción de metas y sus indicadores, se organizó un taller con la participación de expertos en

medición del PNUD, UNICEF y una especialista externa de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. En este espacio de trabajo conjunto con la Subsecretaría de la Niñez se presentó la matriz de indicadores diseñada para alinearse con los 10 objetivos estratégicos que han sido priorizados para la Política Nacional. Este esfuerzo colaborativo buscó asegurar una medición precisa y eficaz del progreso y el impacto de la Política Nacional en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

La definición de los indicadores se realizó siguiendo criterios rigurosos que incluyen el rango etario de la población objetivo, la vinculación directa con cada uno de los objetivos estratégicos establecidos, la urgencia de abordar cada aspecto, la disponibilidad y accesibilidad de los datos, la periodicidad con la que estos datos pueden ser recolectados y actualizados, y la capacidad de comparar los resultados a través del tiempo con otros sistemas internacionales. Esta metodología garantiza que los indicadores sean no solo relevantes y específicos, sino también factibles y útiles para monitorear avances y realizar ajustes oportunos en la Política Nacional en el monitoreo anual y la evaluación cada tres años, tal como lo exige la Ley de Garantías en sus artículos 82 y 83.

La propuesta de metas e indicadores fue compartida con la Mesa Técnica Interinstitucional para su validación, diferenciando indicadores relevantes que permiten el monitoreo de las áreas o materias de cada objetivo estratégico e indicadores clave, que son un subconjunto de los anteriores pero que se seleccionan para, a partir de ellos, formular una propuesta de meta a ser cumplida al año 2032.

Luego de las etapas mencionadas, se dio inicio al proceso de aprobación de la Política y su Plan de Acción, a través de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, instancia en la que participan Subsecretarios/as y Jefes/as de Servicios, a quienes se les solicitaron comentarios de la propuesta de Política y Plan de Acción. Posteriormente, se compartió el borrador del documento con los gabinetes ministeriales de los Ministerios convocados al Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, para finalmente ser sancionado por dicho Comité.

10.. Ver anexo nº 5 sobre listado de participantes Jornada "Compromisos intersectoriales", 1 de agosto 2023.

FIGURA N°3

Etapas del proceso de construcción de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032

Subsecretaría de la Niñez, 2024

FEBRERO

2023

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

SEPT.



ETAPA 1

RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES

- Preparar y definir las siguientes etapas
- Revisar documentos, estudios, investigaciones e informes
- Identificar brechas de información
- Considerar recomendaciones de evaluación de Política 2015

ETAPA 2

DEFINICIÓN DE PRINCIPIOS, ENFOQUE Y PERSPECTIVAS

- Convoca a la Mesa Técnica Interinstitucional
- Incorporar los principios que establece Ley de Garantías, el enfoque de derechos para el bienestar de NNA

ETAPA 3

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

- Actualización y validación de diagnóstico
- Construcción de teoría de cambio
- Formulación de resultado final y objetivos estratégicos
- Priorización de problemas que afectan a NNA
- Entrega de síntesis de resultados de proceso participativo de los NNA





3.

Diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia en Chile

3. Diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia en Chile

Los cambios normativos e institucionales, así como los distintos fenómenos sociales, económicos y sanitarios que han ocurrido en Chile desde la aprobación de la *Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025*, han impactado significativamente a la población chilena, afectando de manera especial a NNA.

Durante este periodo se destaca la crisis social de 2019, marcada por la demanda de derechos sociales y el ciclo de procesos constituyentes; la crisis de salud por COVID-19, que limitó severamente el acceso de niños, niñas y adolescentes a la educación y espacios de socialización; y la crisis migratoria, que subrayó la necesidad de políticas públicas que atiendan de manera integral y no discriminatoria a personas migrantes. Además, el fenómeno de la violencia en diversos contextos (entorno educativo, barrio, familia), los conflictos territoriales y desafíos socioambientales, han puesto de relieve las múltiples dimensiones de vulnerabilidad que enfrentan cotidianamente los niños, niñas y adolescentes.

Estos escenarios complejos han exigido una respuesta estatal pertinente y de calidad para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, evidenciando la importancia de adaptar las políticas públicas a las realidades cambiantes. La situación de grupos que requieren de protección reforzada ha revelado brechas significativas en la protección de sus derechos, demandando una atención focalizada y diferenciada por parte del Estado para asegurar su bienestar y desarrollo integral.

En línea con las consideraciones previas, las más recientes Observaciones del Comité sobre los Derechos del Niño (CRC) subrayan la necesidad de que el Estado de Chile tome medidas inmediatas. El Comité destaca ciertas áreas críticas en sus Observaciones Finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile de junio de 2022 (Naciones Unidas, 2022).

FIGURA N°4
Observaciones CRC al Estado de Chile, año 2022

<p>1 DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES (ARTS. 7,8 Y 13 A 17)</p>	<p>2 VIOLENCIA CONTRA NIÑOS/AS (ARTS. 19, 24, 28, 34, 37 Y 39)</p>	<p>3 ENTORNO FAMILIAR Y MODALIDADES ALTERNATIVAS DE CUIDADO (ARTS. 5, 9 A 11, 20, 21, 25 Y 27)</p>
<p>Libertad de reunión y manifestación pacífica</p>	<p>Violencia contra la niñez</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes privados de cuidado parental</p>
<p>4 MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN (ARTS. 22, 30, 32, 33, 35, 36 Y 27, 38 AL 49)</p>	<p>5 MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN (ARTS. 22, 30, 32, 33, 35, 36 Y 27, 38 AL 49)</p>	<p>6 MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN (ARTS. 22, 30, 32, 33, 35, 36 Y 27, 38 AL 49)</p>
<p>Niñez migrante</p>	<p>Niñez indígena</p>	<p>Administración de Justicia juvenil</p>

Fuente: Subsecretaría de la Niñez, 2024

Considerando la adopción por parte de Chile de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su compromiso por implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se destaca que

13 de los 17 ODS van en línea con los objetivos estratégicos de esta Política Nacional, en tanto se relacionan estrechamente con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del país.

TABLA N°5

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
ODS 1: Fin a la pobreza	Para lograr este objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad.
ODS 2: Hambre cero	El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.
ODS 3: Salud y bienestar	Es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.
ODS 4: Educación de calidad	La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.
ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes mujeres	La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.
ODS 6: Agua y saneamiento	El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir.
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad.
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.
ODS 10: Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en y entre los países.
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible.
ODS 12: Consumo y producción sostenibles	El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos.
ODS 13: Cambio climático	El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales.
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

3.1 CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) del año 2022 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022), en Chile viven 4.451.114 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, equivalente al 22,4% del total de personas del país. De esta población, 50,8% son hombres y el 49,2% son mujeres. La población de niños, niñas y adolescentes ha disminuido entre 2006 y 2022 (29,2% y 22,4% respectivamente) con una baja de 6,8 puntos porcentuales.

Respecto a la distribución de la población de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años según territorio, la región de Tarapacá presenta la mayor proporción de niños, niñas y adolescentes con un 27,7%, seguida por la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo con un 26,1% y Atacama con un 25,6%. La menor proporción de NNA se presenta en las regiones de Ñuble (20,8%), Valparaíso (21,7%) y Maule (21,8%), según datos de la Casen 2022.

Por otra parte, al año 2023 la esperanza de vida al nacer alcanza los 81,6 años (INE, 2024a), cifra superior a la indicada a nivel general para la región de América Latina y el Caribe, que se eleva a los 75,6 años, y para el promedio de los países que integran la OCDE, que llega a 80,2 años (OCDE y Banco Mundial, 2020). Según datos de la ONU, UNICEF, OMS y el Banco Mundial, la tasa de mortalidad infantil en Chile ha disminuido significativamente desde 1990: mientras en ese año morían 19 de cada mil niños menores de cinco años, para 2021 esta cifra se redujo a 7, lo que representa una disminución anual promedio del 3,3%¹¹

Una mayor esperanza de vida, especialmente cuando se combina con tasas bajas de natalidad, conduce a un aumento de la proporción de personas mayores en la población. En Chile, la tasa de natalidad ha disminuido constantemente cada año, cayendo de 13,6 en 2015 a 9,0 en 2021, lo que representa una reducción total de 4,6 nacimientos por 1.000 habitantes en siete años (DEIS, MINSAL, serie histórica). Esto resulta en una disminución de la tasa de recambio poblacional, es decir, una menor proporción de niños, niñas y adolescentes respecto a la población total, **profundizando una transición demográfica hacia una población envejecida.**

TABLA N°6

Tasa de natalidad por cada 1.000 nacidos vivos

VARIABLE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de Natalidad	13,6	12,8	11,9	11,8	11,0	10,0	9,0

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud DEIS

La población de niños, niñas y adolescentes, al igual que la población general, está concentrada predominantemente en zonas urbanas. El porcentaje de NNA que residen en estas áreas ha aumentado desde un 87,9% en 2015 a un 89,3% en 2022, en relación con la población total de 0 a 17 años. Este aumento ha ocurrido a expensas de las áreas rurales, donde la proporción de este grupo ha disminuido. Las regiones con mayor proporción de NNA según zona urbana son las de Antofagasta (96,7%) y Metropolitana (96,3%). Por otra parte, las regiones con mayores porcentajes de NNA en zonas rurales

son las de La Araucanía (28,6%) y Ñuble (27,9%) según los datos de la Casen 2022.

En relación con los tramos de edad, la mayor parte de la población de personas menores de 18 años se encuentra entre los 6 y los 13 años (46,6%), seguido por adolescentes entre 14 y 17 años, quienes representan un 21,8%, mientras que los niños de 0 a 3 años corresponden a un 20,1%. En menor cantidad figuran los niños y niñas entre 4 y 5 años, con un 11,5%.

11. Estimaciones elaboradas por el Grupo Interinstitucional para las Estimaciones sobre Mortalidad Infantil de las Naciones Unidas (UNICEF, OMS, Banco Mundial, División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas) en childmortality.org. La proyección de los datos proviene de las previsiones demográficas mundiales de la División de Población de las Naciones Unidas; en algunos casos, es posible que no sean congruentes con los datos anteriores al año actual, disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.MORT?locations=CL>

3.2. HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

A partir de la encuesta Casen del año 2022 es posible caracterizar los hogares con NNA. El **porcentaje de hogares con niñas, niños y adolescentes también ha disminuido en el tiempo**, pasando de un 59,2% en 2006 a un 39,8% en 2022. El número promedio de NNA por hogar es de 1,6.

Las regiones con mayores porcentajes de hogares con NNA son Tarapacá (48,5%), Antofagasta (44,2%) y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (42,7%), todas ellas con una diferencia aproximada de 2,4 puntos porcentuales por sobre el porcentaje nacional (39,7%). En contraste, los porcentajes más bajos de hogares con NNA se encuentran en las regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena (36,3%), Ñuble, (36,7%) y Maule (38,1%).

En cuanto a la estructura familiar de los hogares que incluyen niños, niñas y adolescentes, esta es diversa, aunque sigue predominando la familia nuclear biparental (56,3%), seguida por el tipo nuclear monoparental (20,7%). Destaca igualmente la composición familiar extensa, conformada por la biparental extensa (12,1%) y la monoparental extensa (10,9%), que en conjunto alcanzan un 23%.

En lo que respecta a la jefatura de estos hogares, del total de hogares con niños, niñas y adolescentes, **son mayoritariamente las mujeres quienes ocupan el rol de cabeza de familia, representando el 54,5% del total**. Según la distribución regional, la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo presenta el mayor porcentaje de hogares con NNA bajo jefatura femenina, alcanzando un 63,8%, mientras que la región de Coquimbo exhibe el menor (51,4%).

Así también, los hogares con NNA con **jefaturas femeninas se encuentran en mayor proporción en pobreza multidimensional** que las jefaturas de hogar masculinas: 17,4% y 15%, respectivamente.

3.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REQUIEREN DE PROTECCIÓN REFORZADA

Algunos grupos de niñas, niños y adolescentes requieren, además, de una mirada específica, en tanto sus necesidades de protección reforzada son particulares. Se trata de aquellos grupos de la población de NNA que no pueden ejercer sus derechos¹² en condiciones de igualdad de oportunidades, lo que impide que estos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades y su bienestar, es decir, la posibilidad de vivir una vida plena e integral.

De esta forma, son grupos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de desventaja, pues se ven enfrentados a discriminaciones y exclusiones particularmente complejas y de larga data, que van más allá de los ingresos económicos, y suelen estar vinculadas a aspectos socioculturales, identitarios, territoriales, y a la privación y vulneración sistemática de sus derechos humanos¹³⁻¹⁴. Entre ellos figuran los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a pueblos indígenas, quienes están en situación de discapacidad, son parte de la comunidad LGBTQ+, están en una situación migratoria precaria y estigmatizada, los NNA que se encuentran bajo protección del Estado, están en conflicto con la ley penal, aquellos que viven en situación de pobreza, están en situación de calle, y quienes viven en campamentos.

Para respetar, proteger y asegurar los derechos humanos de estos grupos de la población de NNA, es necesario que el Estado adopte medidas que den respuesta de manera oportuna y pertinente a estas situaciones de discriminación y exclusión. Para ello es necesario la promulgación de leyes, la implementación de políticas y programas públicos, y la aplicación de medidas de justicia para la restauración de los derechos humanos que han sido privados y vulnerados, así como para la reparación de los daños que dichas privaciones y vulneraciones han provocado en el desarrollo y bienestar de niñas, niños y adolescentes¹⁵.

12. Estos derechos pueden ser políticos, civiles, sociales, económicos, culturales y medioambientales.

13. Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

14. PNUD (2016). *Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso*. USA: New York

15. UNICEF Chile (2020). Nota Técnica sobre los Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la discusión del Proyecto de Ley que establece un Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile.



Niñez y adolescencia indígena

Según la encuesta Casen de 2022, la población de NNA que se identifica como parte de un pueblo indígena, tribal o afrodescendiente, representa el 13,3%, aumentando su porcentaje respecto a la medición del año 2015 (12%). Las regiones con mayores porcentajes de NNA que declaran pertenecer a un pueblo indígena son La Araucanía (42%), Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (40,2%) y Arica y Parinacota (37,3%). En contraposición, las regiones con menores porcentajes de NNA que declaran pertenecer a un pueblo indígena son Maule (4,2%), Ñuble (4,2%) y Valparaíso (5%). La población de NNA que se identifica con el pueblo Mapuche constituye el 78% del total de NNA pertenecientes a los pueblos originarios. Los pueblos originarios como los Yámana o Yagán, Kawashkar o Alacalufes, y Rapa-Nui o Pascuenses, tienen la menor representación en términos de NNA, cada uno con solo el 0,1% del total.

Niñez y adolescencia migrante

Chile ha experimentado una importante ola migratoria en los últimos años. Según la encuesta Casen 2022, esto ha implicado que la población migrante de niños, niñas y adolescentes pase de 1,8% en 2015 a 6,7% en el año 2022, lo que significa un aumento de 4,9 puntos porcentuales. Los territorios de mayor prevalencia de la población migrante de NNA son las regiones de Tarapacá (11,6%) y la Metropolitana (10,1%), mientras que las regiones con menor población de NNA migrante son las de La Araucanía (0,8%) y Los Ríos (0,9%).

Según el *Informe de Diálogos Participativos* elaborado por el Servicio Nacional de Migraciones (2024), que se centró en niños, niñas y adolescentes, entre los principales temas tratados se encuentran las dificultades emocionales y burocráticas que enfrentan los migrantes al llegar a Chile, tales como el miedo, la inseguridad, y la exclusión social. Se destaca la

falta de redes de apoyo y los desafíos adicionales para aquellos que llegan sin recursos económicos o enfrentan barreras burocráticas en la regularización de su estatus migratorio.

Las propuestas surgidas de estos diálogos sugieren la necesidad de una educación inclusiva y la eliminación de violencias y prejuicios dentro de las escuelas. Los NNA participantes abogan por políticas que fomenten la sensibilización intercultural y la participación equitativa en la sociedad chilena. Al respecto, en palabras de NNA migrantes "Hay personas que no les afecta y son indiferentes, pero hay personas que sí... A mi hermanito le hacían bullying en el colegio por ser venezolano y eso le causó una depresión. Entonces, hay que tomar conciencia" (Servicio Nacional de Migraciones, 2024, p. 4).

Además, enfatizan la importancia de agilizar los procesos burocráticos y proporcionar un acceso más justo a los servicios públicos, incluyendo la salud y la educación, tanto para ellos como para sus familias, resaltando la relevancia de superar las barreras idiomáticas y promover una mayor inclusión en todos los aspectos de la vida pública.



Niñez y adolescencia con discapacidad

La Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDI-DE) 2022 del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2023) indica que el 14,7% de las personas

entre 2 y 17 años presenta una situación de discapacidad, observándose levemente más alta en hombres (15,1%) que en mujeres (14,3%). El 57% de este grupo declara que ha tenido problemas para acceder a atenciones o consultas médicas en los últimos 12 meses en comparación al 36,4% de personas sin discapacidad.

En el ámbito escolar, según ENDIDE, la tasa neta de asistencia en educación básica de niños, niñas y adolescentes de 6 a 13 años es del 92,9%, siendo ligeramente inferior que el promedio del total de estudiantes con o sin discapacidad de este tramo etario (95,9%). Con respecto a la tasa de asistencia de adolescentes entre 14 y 17 años, es de 81,2%, también ligeramente más baja que el promedio de estudiantes con o sin discapacidad de ese mismo grupo de edad (86,2%). Si bien no hay diferencias de gran magnitud, son brechas que se deben acortar.

Entre los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el 18,7% requiere más ayuda en forma de recursos especializados. De estos, el 12,8% necesita acceder a dispositivos de apoyo que actualmente no utiliza, como sillas de ruedas o aparatos auditivos, mientras que el 5,9% ya utiliza algunos dispositivos, pero necesita otros adicionales para mejorar su calidad de vida (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

Niñez y adolescencia en programas de protección especializada

En relación con los datos proporcionados por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE) a través del Sistema Informático (SIS), la atención brindada a niñas, niños y adolescentes durante el mes de agosto de 2023 fue de un total de 126.085 niños, niñas y adolescentes atendidos¹⁶ en uno o más programas de protección, mientras que 13.878 ingresaron¹⁷ a uno o más de estos programas. Al 31 de agosto de 2023, 117.686 niños, niñas y adolescentes estaban vigentes¹⁸ en alguno de los proyectos de la red.

En relación con la distribución según línea de acción, durante el mismo periodo, las atenciones en programas de atención ambulatoria de reparación concentran la mayor cantidad con un 66,4% (83.702) de niños, niñas y adolescentes atendidos. Le

siguen los NNA en Oficinas de Protección de Derechos, con un 24,8% (31.328), para continuar con los atendidos en cuidado alternativo, estos/as últimos se concentran mayoritariamente en Programas de Familias de Acogida (FAE), con un 6,9% (8.720), seguido por NNA en programas de diagnóstico, con un 5,0% (6.290). Posteriormente, se encuentran los niños, niñas y adolescentes en programas de cuidado alternativo residencial, que llegan a un 3,7% (4.725)¹⁹.

En lo concerniente a la distribución territorial, las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío concentran el número más alto de niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas de la red de protección especializada durante agosto de 2023, con el 31,9%, 12,5% y 9,3% de los casos, respectivamente.

Por otra parte, la información proporcionada por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) a través de SENAINFO sobre **adolescentes atendidos en programas de justicia juvenil**, da cuenta que del total de 4.345 atendidos para el año 2023, la mayoría (78,8%) pertenece al grupo de edad de 16 a 17 años.

Los Organismos Colaboradores Acreditados de SENAME (OCAS) atendieron 1.970 adolescentes bajo el régimen de medio libre con medidas no punitivas, de los cuales un 74,4% estaban en el grupo de 16 a 17 años y 25,6% en el grupo de edad 14 a 15 años. Por otra parte, de las 895 personas bajo sanción (medidas punitivas), un 87,9% corresponde al grupo de 16 a 17 años, mientras que un 12,4% a adolescentes entre 14 y 15 años.

En el caso de los/as adolescentes atendidos por la administración de SENAME bajo el régimen de privación de libertad, 1.312 de ellos/as estaban a causa de medidas cautelares; de este total, un 78% pertenece al grupo de 16 a 17 años. En tanto, 168 individuos se encontraban cumpliendo sanciones privativas de libertad; de ellos/as, un 89,3% también forma parte del tramo de 16 a 17 años, lo que refuerza la tendencia observada en OCAS.

16. Corresponde a niños, niñas y adolescentes que fueron atendidos al menos un día durante el mes, incluyendo aquellos que pudiesen haber ingresado en meses anteriores.

17. Corresponde a niños, niñas y adolescentes que han ingresado durante el mes a uno o más programas de protección.

18. Corresponde a niños, niñas y adolescentes que estaban siendo atendidos al 31 de agosto del año 2023.

19. Los porcentajes no suman un total de 100% debido a que un niño, niña o adolescente puede ser atendido en uno o más programas de protección.

Niñez y adolescencia en campamentos

En Chile, la situación de niñas, niños y adolescentes en campamentos presenta desafíos significativos, dado que las condiciones precarias en las que viven afectan su bienestar físico, emocional y social. En relación con la distribución regional de NNA en campamentos, según el Catastro de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 2022, existían 46.342 niñas, niños y adolescentes viviendo en esta situación, siendo las regiones Metropolitana (23,4%), de Valparaíso (20%) y Tarapacá (18,5%) los territorios con mayor presencia de NNA (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022).

La falta de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento, así como dificultades de acceso a la educación, la exposición a la violencia y la delincuencia, son preocupaciones urgentes que requieren atención integral por parte del Estado y la sociedad civil.

Niñez y adolescencia en situación de calle

En cuanto a niñas, niños y adolescentes en situación de calle en Chile, la realidad es igualmente desafiante. Según el censo nacional y caracterización de niños, niñas y adolescentes en situación de calle 2018 realizado por el Ministerio de Desarrollo Social Familia y Niñez y referenciado por la Defensoría de la Niñez (2022a), 547 NNA viven en situación de calle. Además, 174 se encuentran en esta situación con sus familias. Esta realidad los expone a riesgos graves como el abuso, la explotación laboral y la falta de acceso a servicios básicos y cuidado adecuado. Es fundamental implementar políticas y programas efectivos de prevención, protección y reinserción social para abordar esta problemática de manera integral y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en esta situación. En el año 2020 la Defensoría de la Niñez (2022a) dio cuenta de 649 niñas, niños y adolescentes que ingresaron a programas de protección de derechos por encontrarse en situación de calle.

Niñez y adolescencia víctimas de explotación sexual

La Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) es una preocupación global, que también está presente en Chile. Según la Defensoría de la Niñez (2024a), entre los años 2022 y 2023 un total de 2.184 niñas, niños y adolescentes habrían sido víctimas de ESNNA. La industria del turismo

puede aumentar la vulnerabilidad de los NNA a ser víctimas de explotación sexual, especialmente en áreas turísticas y fronterizas. Es fundamental fortalecer la legislación y las políticas de prevención, así como mejorar la capacidad de identificación y atención a las víctimas, involucrando a diversos actores como el gobierno, la industria turística y la sociedad civil, para combatir este grave problema y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en Chile.

Por otra parte, la Defensoría de la Niñez (2024a) a través de datos del Ministerio Público, revela que el 64% de las víctimas de ESNNA tienen entre 14 y 17 años y un 86% de las víctimas son niñas y adolescentes mujeres. En cuanto a la ESNNA digital, el 51% de las víctimas son menores de 13 años, y en términos de género, el 83% de las víctimas son mujeres. "Las regiones con tasas más altas que el resultado nacional son las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena. De particular gravedad es la situación de la región de Magallanes la cual registra un total de 294 víctimas por cada 100.000 personas" (Defensoría de la Niñez, 2024a, p. 5)



Niñez y adolescencia de diversidades sexo-genéricas

Finalmente, respecto a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las diversidades sexo-genéricas, existe una bre-

cha en la recolección de datos y estadísticas que permitan tener un panorama completo sobre las problemáticas que enfrenta este grupo. La capacidad del Estado para recolectar datos propios, suficientes y representativos sobre esta población aún está pendiente. Actualmente, la principal fuente de información es la Encuesta Nacional de Juventudes del INJUV, que incluye participantes a partir de los 15 años. Esto subraya la necesidad de ampliar y diversificar las herramientas de recolección de información para abarcar un rango de edad más amplio y ofrecer una visión más completa.

Según el estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez (2020) que registra datos del año 2019, aquellos NNA pertenecientes a la diversidad sexual consideran, dentro de los derechos más importantes, el derecho a la igualdad y a no ser discriminados (46,4% frente a un 34% de la opinión de niños, niñas y adolescentes heterosexuales), lo que puede relacionarse con las mismas necesidades de protección que experimentan, dado que, por sus orientaciones sexuales o identidades de género, pueden verse coartados o invisibilizados por otras personas.

De acuerdo con el mismo estudio, las vulneraciones hacia este grupo de la población de niños, niñas y adolescentes impactan directamente en su salud mental. Según sus opiniones, las principales afectaciones tienen relación con problemas psicológicos y depresivos (30,8%).

FIGURA N°5

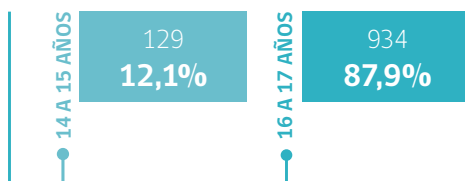
Caracterización nacional de los hogares con NNA

Encuesta CASEN 2022

En Chile hay **4.451.114** niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes representan el **22,4%** del total de la población.

Cantidad de NNA	SEXO		ZONA		PUEBLO INDÍGENA		LUGAR DE NACIMIENTO		
	MUJERES	HOMBRES	RURAL	URBANA	INDÍGENA	NO INDÍGENA	FUERA DE CHILE	CHILE	
0 A 3 AÑOS	893.972 20,1%	434.226 48,6%	459.746 51,4%	93.405 10,4%	800.567 89,6%	105.314 11,8%	788.658 88,2%	23.951 2,7%	869.289 97,3%
4 A 5 AÑOS	511.752 11,5%	254.827 49,8%	256.925 50,2%	53.793 10,5%	457.959 89,5%	65.029 12,7%	446.723 87,3%	31.644 6,2%	479.707 93,8%
6 A 9 AÑOS	1.028.315 23,1%	505.080 49,1%	523.235 50,9%	105.189 10,2%	923.126 89,8%	136.777 13,3%	891.538 86,7%	83.092 8,1%	943.853 91,9%
10 A 13 AÑOS	1.044.920 23,5%	515.040 49,3%	529.880 50,7%	116.527 11,2%	928.393 88,8%	145.920 14,0%	899.000 86,0%	88.641 8,5%	955.308 91,5%
14 A 17 AÑOS	972.155 21,8%	481.040 49,5%	491.115 50,5%	109.275 11,2%	862.880 88,8%	139.115 14,3%	833.040 85,7%	69.275 7,1%	901.155 92,9%
0 A 17 AÑOS	4.451.114 100%	2.190.213 49,2%	2.260.901 50,8%	478.189 10,7%	3.972.925 89,3%	592.155 13,3%	3.858.959 86,7%	296.603 6,7%	4.149.312 93,3%

(1) ADOLESCENTES CON MEDIDAS DE JUSTICIA JUVENIL



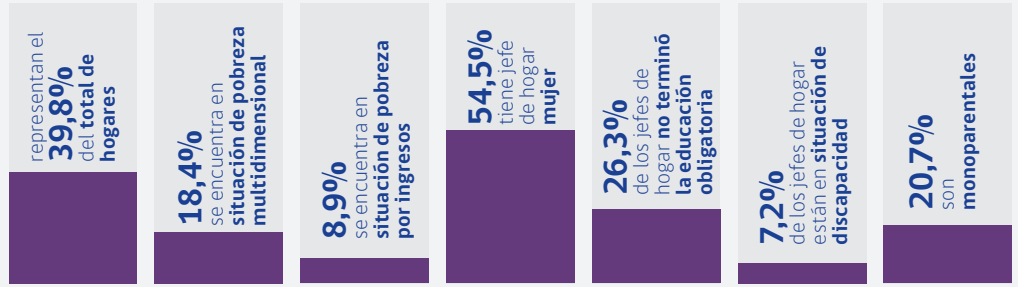
(1) Fuente: Senainfo año 2023

Atendidos: Corresponde a los adolescentes con sanción en régimen medio libre o privado de libertad, en centros y programas de la Red SENAME. Se contabiliza una vez al adolescente, para los casos con más de una atención en el periodo.

Edad: Corresponde al cálculo de la diferencia entre la fecha de nacimiento y la fecha de egreso del adolescente o al corte (31-12-2023) para los casos vigentes.

Hay **2.781.930** hogares con NNA y en promedio hay **1,6** por hogar

Estos hogares:



	POBREZA POR INGRESOS			POBREZA MULTIDIMENSIONAL		(2) SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD		(3) TOTAL CAMPAMENTOS	(4) TOTAL CUIDADO RESIDENCIAL
	EXTREMOS	NO EXTREMOS	NO POBRES	POBRES	NO POBRES	CON DISCAP.	SIN DISCAP.		
0 A 3 AÑOS	34.798 3,9%	74.078 8,3%	785.064 87,8%	177.396 20,2%	701.619 79,8%	48.574 14,2%	293.498 85,8%	6.598 14,2%	954 16,5%
4 A 5 AÑOS	17.525 3,4%	33.035 6,5%	461.192 90,1%	118.622 23,6%	384.925 76,4%	52.530 11,61%	399.995 88,39%	6.616 14,3%	557 9,6%
6 A 9 AÑOS	32.565 3,2%	76.254 7,4%	919.463 89,4%	179.755 17,8%	832.764 82,2%	120.302 11,67%	910.947 88,33%	12.601 27,2%	603 10,4%
10 A 13 AÑOS	33.575 3,2%	77.236 7,4%	934.109 89,4%	168.315 16,3%	862.234 83,7%	182.401 17,01%	890.083 82,99%	11.218 24,2%	1.236 21,4%
14 A 17 AÑOS	23.667 2,4%	65.181 6,7%	883.307 90,9%	163.639 17,1%	795.173 82,9%	183.902 16,8%	910.733 83,2%	9.309 20,1%	2.427 42,0%
0 A 17 AÑOS	142.130 3,2%	325.784 7,3%	3.983.135 89,5%	807.727 18,4%	3.576.715 81,6%	587.709 14,7%	3.405.256 85,3%	46.342 100%	5.777 100%

(2) Fuente: ENDIDE 2022.

(3) Fuente: Catastro campamentos MINVU 2022.

Se consideran los nacidos desde el 2005.

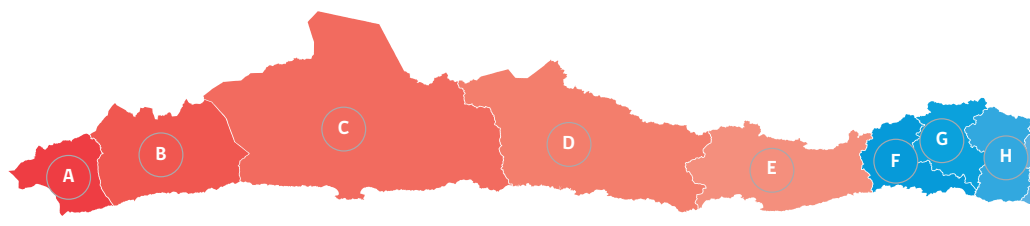
(4) Fuente: Sistema de Información del Servicio de Protección Especializada (SPE) año 2023.

Atendidos en proyectos Residenciales del SNPE, entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

FIGURA N°6

Caracterización regional de la niñez y adolescencia que requiere de protección reforzada

Encuesta CASEN 2022



	A. Arica y Parinacota	B. Tarapacá	C. Antofa- gasta	D. Atacama	E. Coquimbo	F. Valparaíso	G. Metropo- litana de Santiago	H. Liberta- dor Gral. Bernardo O'Higgins
--	-----------------------------	----------------	------------------------	---------------	----------------	------------------	---	--

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

01. Porcentaje de NNA	24,4%	27,7%	24,3%	25,6%	22,5%	21,7%	22,1%	21,9%
02. Mujer	47,0%	47,9%	49,3%	47,4%	48,7%	48,9%	49,7%	48,9%
03. Rural	11,8%	4,9%	3,3%	6,8%	17,1%	8,2%	3,7%	21,8%
04. Indígena	37,3%	26,8%	17,1%	23,1%	9,8%	5,0%	8,6%	7,5%
05. Fuera de Chile	8,5%	11,6%	9,5%	6,8%	3,6%	5,5%	10,1%	4,7%
06. Pobre	16,0%	16,1%	11,9%	12,9%	13,4%	10,7%	7,4%	11,8%
07. Con pobreza multidimen.	23,1%	27,6%	19,0%	22,7%	17,8%	18,7%	19,2%	15,9%
08. Con discapacidad	3,2%	3,9%	4,3%	3,8%	4,0%	3,5%	3,9%	4,2%
09. En campamentos	1,2%	18,5%	12,7%	5,9%	1,4%	20,0%	23,4%	1,1%
10. En cuidado residencial	3,9%	5,5%	3,4%	2,3%	5,3%	15,6%	23,0%	2,6%
11. Con medidas de justicia	2,4%	4,7%	4,0%	3,6%	4,0%	9,1%	46,6%	3,9%

HOGARES

12. Hogar con NNA	42,7%	48,5%	44,2%	42,1%	38,7%	38,7%	39,7%	38,2%
13. Monoparental	24,7%	20,8%	21,0%	24,6%	21,1%	21,5%	19,3%	21,7%

JEFES DE HOGAR

14. Jefe mujer	62,3%	57,0%	53,1%	56,6%	51,4%	55,8%	53,3%	56,6%
15. Jefe sin educación	22,3%	25,6%	23,0%	26,6%	27,7%	24,0%	22,6%	30,5%
16. Jefe con discapacidad	6,7%	7,9%	7,8%	7,9%	5,2%	7,4%	6,7%	8,2%
17. Pobre	13,8%	17,3%	12,4%	14,7%	14,6%	11,2%	7,1%	11,7%
18. Total NNA	63.059	110.579	172.647	81.348	194.054	435.177	1.838.290	221.576

El complemento de cada categoría es el 100% de los NNA por región. Por ej. en Arica y Parinacota, el 47% es mujer y el restante 53% es hombre.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

01. Población de 0 a 17 años

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

02. Según sexo

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

03. Según zona en que viven

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

04. Según pertenencia a pueblo indígena

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

05. Según lugar de nacimiento

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

06. Según pobreza por ingresos

La categoría "Pobre" agrupa "Pobreza extrema" y "Pobreza no extrema"
Fuente: CASEN 2022, MDSF.

07. Según pobreza multidimensional

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

08. Según situación de discapacidad

No se utilizó ENDIDE por falta de representación regional.
CASEN estima la situación de discapacidad desde los 5 años en adelante.
No se considera la categoría "No sabe"

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

09. Viviendo en campamentos

Distribución nacional del total de NNA viviendo en campamentos.

Fuente: Catastro Nacional de Campamentos 2022, MINVU.

10. En cuidado residencial



I. Maule	J. Ñuble	K. Biobío	L. La Araucanía	M. Los Ríos	N. Los Lagos	O. Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	P. Magallanes y de la Antártica Chilena	Porcentaje nacional
21,8%	20,8%	22,5%	22,8%	23,1%	22,0%	26,1%	22,6%	22,4%
49,2%	50,2%	48,7%	49,5%	49,9%	48,2%	48,7%	48,8%	49,2%
22,9%	27,9%	10,2%	28,6%	26,4%	21,4%	15,1%	8,0%	10,7%
4,2%	4,2%	10,8%	42,0%	30,9%	34,1%	40,2%	30,3%	13,3%
3,3%	2,4%	2,2%	0,8%	0,9%	3,0%	2,0%	4,4%	6,7%
14,0%	19,4%	10,6%	17,2%	9,4%	12,1%	7,9%	6,7%	10,5%
14,3%	15,7%	14,7%	19,6%	19,4%	19,7%	14,8%	6,6%	18,4%
3,5%	4,9%	6,0%	4,2%	3,0%	3,9%	3,4%	4,3%	14,7%
0,3%	0,3%	8,0%	2,4%	1,0%	3,4%	0,2%	0,2%	-
9,4%	3,1%	8,7%	6,9%	3,5%	6,7%	0,8%	1,1%	-
6,2%	0,9%	4,5%	5,4%	1,9%	1,3%	1,4%	0,1%	-
38,1%	36,7%	40,2%	40,4%	39,7%	39,7%	42,7%	36,3%	39,8%
23,7%	24,3%	21,4%	20,3%	20,2%	19,8%	29,0%	20,5%	20,7%
53,2%	57,5%	54,7%	58,4%	52,0%	55,3%	63,8%	53,0%	54,5%
36,0%	33,5%	29,0%	34,4%	32,4%	33,6%	27,0%	17,4%	26,3%
7,9%	8,1%	8,2%	8,2%	6,5%	7,7%	5,8%	5,1%	7,2%
13,1%	17,8%	12,2%	16,6%	8,3%	10,2%	5,2%	4,9%	8,9%
251.693	107.597	377.520	234.300	94.760	199.202	28.197	41.115	4.451.114

Distribución nacional del total de NNA bajo protección del Estado en modalidad de cuidado residencial.

Fuente: Sistema Informático del SPE 2023, MDSF.

11. Adolescentes con medidas de justicia juvenil

Distribución nacional del total de adolescentes con sanción en justicia juvenil. Se cuenta una vez, independientemente de recibir múltiples atenciones en el período. Incluye solo sanción impuesta. La edad corresponde a la diferencia entre la fecha de nacimiento y la fecha de egreso o al corte del 31-12-2023 para casos vigentes.

Fuente: SENAINFO 2023, MINJUDH.

HOGARES

12. Hogares con NNA

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

13. Tipología de hogar con NNA

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

JEFES DE HOGAR

14. Jefe de hogar mujer con NNA

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

15. Jefes de hogar que no terminan educación obligatoria

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

16. Jefe de hogar en situación de discapacidad

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

17. Jefas de hogar por pobreza

Fuente: CASEN 2022, MDSF.

3.4. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VIVEN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE

Durante la última década, Chile ha vivido transformaciones importantes en los ámbitos social, político, ambiental y sanitario. Estos cambios, junto con la falta de un reconocimiento constitucional de los derechos de niños, niñas y adolescentes, han configurado la situación actual de este segmento de la población en el país.

De la consulta ciudadana *La Fuerza de tus Derechos*, una de **los principales preocupaciones es el ejercicio del derecho a la participación**, expresado principalmente por adolescentes que fueron parte del proceso. A pesar de los avances en la creación de instancias institucionales para la participación de niños, niñas y adolescentes, se destaca la necesidad de transformar estos espacios en plataformas efectivas y vinculantes, con el fin de enfrentar el desinterés que los NNA tienen en este ámbito.

En efecto, según la 10ª Encuesta Nacional de Juventudes del Instituto Nacional de la Juventud (2022) para el año 2022, solo un 14,7% de adolescentes entre 15 y 17 años participa en un centro de estudiantes o federación de estudiantes en el último año. Por otro lado, la encuesta Casen de 2022 muestra que el 22,5% de los adolescentes entre 12 y 17 años se ha involucrado en alguna organización o grupo organizado, notándose una diferencia de género en la participación; los hombres tienen una mayor participación (25,4%) en comparación con las mujeres (19,4%).

En los procesos de consulta mediante *La Fuerza de tus Derechos*, los niños, niñas y adolescentes enfatizan la importancia de incluirlos de manera activa en los procesos de toma de decisiones, y abrir espacios para expresar sus opiniones y deseos. De manera coherente con la noción de participación como principio orientador, como derecho y como estrategia de materialización de otros derechos, la participación resulta relevante para la materialización de derechos como el derecho al desarrollo integral, al uso y el disfrute de su entorno público, a vivir en un medioambiente sano, el derecho a la información y libertad de expresión, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

En palabras de los propios NNA: *“Se deberían dar más espacios de participación y dar a conocer que es un derecho; merecemos ser escuchados igual que todo el mundo”* (NNA Los

Lagos, Consulta pública), *“que tomen en cuenta la opinión de los niños en la toma de decisiones”* (NNA Valparaíso, Consulta pública), *“que nos pregunten nuestra opinión”* (NNA Los Lagos, Consulta pública), *“en mi comuna de Aysén, participé en un taller donde pudimos hablar sobre lo que queremos cambiar en nuestro barrio. Fue genial porque sentí que los adultos realmente nos tomaban en serio y querían saber lo que pensábamos”* (NNA Aysén, Consulta pública).

Además, se subraya el adultocentrismo como una barrera transversal al ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente en lo que respecta a ser escuchados y considerados como sujetos de derecho.

Los problemas relacionados con la **situación alimentaria de niñas, niños y adolescentes en Chile** han sido destacados como preocupantes por la *Estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia 2023-2030*, desarrollada por el Ministerio de Salud (2024). Según los datos del año 2022 proporcionados por el Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS, MINSAL, 2022), el 22,4% de los niños y niñas menores de 6 años atendidos en el sistema público de salud han sido diagnosticados con sobrepeso y el 14,1% con obesidad. En términos de distribución territorial, las regiones de las zonas centro-sur y sur del país, incluyendo Ñuble, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, presentan las mayores prevalencias de sobrepeso y obesidad en este grupo etario.

Según el mapa nutricional de JUNAEB del año 2022 (Ministerio de Educación, 2023), sobre la mitad del estudiantado escolar tiene un peso fuera del esperado para su edad y altura. El 26,2% presenta obesidad total (17,9% obesidad y 8,3% obesidad severa) y el 26,8% sobrepeso. **El 5to básico es el nivel educativo en que se agrupa la mayor tasa de obesidad (35,6%)** y la mayor malnutrición por exceso (65,8%).

Según antecedentes proporcionados por la *Estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia 2023-2030*, el perfil alimentario y nutricional en Chile ha experimentado variaciones en los últimos años hacia patrones de alimentación poco saludables. Sin embargo, la tendencia predominante sigue siendo una dieta con factores de riesgo, caracterizada por el consumo de alimentos industrializados y comidas preparadas fuera del hogar. Esta situación se refleja en una mala calidad de la alimentación en la población.

En la consulta ciudadana *La Fuerza de tus Derechos* se le preguntó a quienes cuidan respecto de apoyos y entornos que son necesarios para un mejor cuidado de niños, niñas y adolescentes, ofreciendo alternativas de respuesta y solicitando que seleccionaran las tres más importantes. En esta materia, un 23,7% de los adultos responsables al cuidado de NNA, mencionan necesitar apoyo tanto en la disponibilidad de alimentos saludables, como en programas de alimentación escolar y acceso a información sobre nutrición.

En los talleres regionales, las autoridades de distintas regiones también expresaron preocupación por diversas problemáticas alimentarias. Específicamente, en Tarapacá se resaltó la desnutrición vinculada a dificultades en el acceso al sistema escolar, en La Araucanía se señaló la carencia de acceso a alimentos saludables y a oportunidades de actividad física, mientras que en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena se identificó la malnutrición por exceso, atribuida a la escasez de alimentos frescos en la región.

Respecto de la **salud mental**, organizaciones de la sociedad civil y autoridades regionales de todo el país destacan este ámbito como uno de los derechos menos satisfechos y un fenómeno al alza, identificando a la pandemia de COVID-19 como un hito desencadenante.

Durante la consulta ciudadana *La Fuerza de tus Derechos*, el 53,5% de los niños, niñas y adolescentes reconocieron que dentro de los principales desafíos que enfrentan están los problemas de salud mental, incluyendo los relacionados con alcohol y drogas. Además, el 45,2% de los/as cuidadores/as destacó la importancia del apoyo emocional y la salud mental para la crianza de NNA, considerando en este ámbito la terapia familiar y el apoyo psicológico.



En los diálogos regionales, adultos de diversas áreas subrayaron las dificultades de acceso a servicios especializados y oportunos como el principal obstáculo para el manejo y prevención de problemas de salud mental. Por ejemplo, en Atacama, la dispersión geográfica limita el acceso a servicios esenciales, mientras que, en regiones como O'Higgins, Antofagasta, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes, se reporta una escasez de especialistas en salud mental pediátrica. En esta misma línea, la mayoría de las regiones que han conformado la Mesa de Articulación Interinstitucional Regional priorizan esta problemática.

Los niños, niñas y adolescentes, por su parte, expresan un deseo urgente de más atención psicológica, reflejando la profunda afectación mental que existe en sus comunidades. *"Me gustaría que se enfocaran más en la psicología porque veo que muchos en mi comunidad están afectados mentalmente, en todos los lugares, como la escuela, el hogar y espacios públicos. No estamos suficientemente protegidos y esperamos años por atención médica en salud mental, lo que lleva a más casos de suicidio"* (NNA, Los Lagos).

Según datos de la 10ª Encuesta Nacional de Juventudes del Instituto Nacional de la Juventud (2022), el 27,4% de la población entre 15 y 17 años declaró haber *"sentido que sería mejor estar muerto o que ha pensado hacerse daño de alguna manera"*. Además, un 13,7% de los y las adolescentes en este rango de edad indicó estar en tratamiento psicológico o farmacológico por problemas de salud mental. Paralelamente, cifras del Ministerio de Salud de 2019 en UNICEF Chile (2022) muestran que el 5,1% del total de suicidios en Chile corresponde a niños, niñas y adolescentes.

En términos familiares, **la pobreza emerge como un desafío multidimensional**, afectando de manera diferenciada a los hogares con niños, niñas y adolescentes. La crisis sanitaria global ha contribuido a un aumento de la pobreza monetaria, complicando aún más las condiciones de habitabilidad y el bienestar integral de este grupo. Cabe destacar que en los hogares con pobreza multidimensional o monetaria hay mayor presencia de NNA que en aquellos sin pobreza.

Según los resultados de la encuesta Casen para el año 2022, los hogares que cuentan con niñas, niños y/o adolescentes presentan una incidencia de pobreza monetaria del 8,9%, cifra que es más del doble en comparación con el 3,5% de pobreza monetaria registrada en el total de hogares sin NNA.

Además, la pobreza multidimensional afecta al 16,3% de estos hogares con NNA, en contraste con el 11,5% de los hogares sin presencia de niños, niñas y adolescentes, es decir, existe una diferencia de 4,8 puntos porcentuales.

Chile aborda la pobreza y desigualdad mediante una serie de subsidios y programas de asistencia dirigidos a los hogares más vulnerables. Estos incluyen el Subsistema Seguridades y Oportunidades, que proporciona bonos; el Subsidio Único Familiar automático, el Ingreso Mínimo Garantizado para apoyar los salarios; el Aporte Familiar Permanente; el Seguro de Cesantía; además de pensiones específicas como las de Invalidez y la Pensión Garantizada Universal (PGU) que reemplazó a la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario de Vejez, y la Pensión de Sobrevivencia. Estos mecanismos buscan asegurar un ingreso mínimo y una base de protección social para las familias.

En el caso de la vivienda, la encuesta Casen de 2022 indica que las condiciones de hacinamiento en hogares donde viven niños, niñas y adolescentes es de un 10,5% y el porcentaje de hogares en situación de allegamiento externo con presencia de personas entre 0 a 17 años es de 2,3%, mientras que el allegamiento interno es de un 23%.

También, niños, niñas y adolescentes opinan acerca de las **condiciones de habitabilidad de las viviendas**, la disponibilidad de servicios básicos y el modo en que estos factores resguardan el bienestar de las personas. En palabras de los NNA, *“que fuese de excelente calidad, que no hubiera tanta diferencia entre los más privilegiados y la clase baja”* (NNA Valparaíso, La Fuerza de tus Derechos), *“que todos los niños tengan su casa para que no pasen frío, estén con su mamá y si*

pueden con su papá” (NNA, Valparaíso, La Fuerza de tus Derechos), *“entregando más ayuda a los niños y sus familias para poder tener los servicios básicos en la casa”* (NNA La Araucanía, La Fuerza de tus Derechos).

A nivel comunitario, el **fenómeno global de crisis ambiental, el cambio climático y los riesgos de desastres naturales** han afectado a ciertas regiones del país. Al respecto, la Encuesta Casen del año 2022 indica que el 60,6% de los hogares con niños, niñas y adolescentes han estado expuestos con frecuencia a, al menos, dos tipos de problemas de contaminación ambiental²⁰.

De acuerdo con el *Octavo Reporte del Estado del Medio Ambiente* del Ministerio del Medio Ambiente (2023), más de 11 millones de personas en Chile residen en **zonas afectadas por alta concentración de material particulado fino**, lo que ha generado un incremento en las alertas ambientales, preemergencias y emergencias.

Durante los años 2019 a 2021, más de la mitad de las estaciones de monitoreo en el país que son representativas de la población, midieron niveles promedio de partículas finas en el aire, conocidas como MP2,5, que excedieron el límite considerado seguro (20 microgramos por metro cúbico) según los estándares de calidad del aire. Las estaciones de monitoreo en el sur del país mostraron las concentraciones más altas de estas partículas, y se identifica la quema de leña en los hogares como la principal causa de esta contaminación. Coyhaique y Padre Las Casas fueron las ciudades con los niveles más elevados registrados, con 39 y 37 microgramos por metro cúbico, respectivamente.

De acuerdo con el mismo reporte, en el año 2021 las regiones del país que presentaron las mayores emisiones de dióxido de azufre desde termoeléctricas fueron las de Antofagasta, Metropolitana, Biobío y Atacama. Respecto a la contaminación del agua, un 87% de las emisiones correspondieron a vertidos al océano, mientras que un 13% a aguas continentales. Las regiones con mayor cantidad de emisiones al océano fueron Atacama, Antofagasta y Valparaíso, mientras que aquellas con mayores emisiones a cuerpos de agua continentales, correspondieron a las regiones de Aysén, Los Lagos y Metropolitana (Ministerio del Medio Ambiente, 2023).



20. El indicador de la encuesta Casen mide la exposición a diferentes tipos de contaminación como: i) contaminación acústica, ii) contaminación del aire y/o malos olores, iii) contaminación de canales y ríos, iv) contaminación del agua proveniente de la red pública, v) contaminación visual, vi) acumulación de basura en las calles, y vii) plagas de insectos, animales peligrosos o abandonados.

Los niños, niñas y adolescentes mencionan que les *“gustaría que se cumpliera a través de más fiscalizaciones y controles ambientales, además de sanciones estrictas y duras (...) Que las personas no tiren la basura al piso y que sea obligatorio solo tirarlos en basureros”* (NNA Biobío, La Fuerza de tus Derechos), y *“enseñar sobre las consecuencias de lo que pasará si no se cuida el medio ambiente, por ejemplo, enseñando a reciclar y botar basura adecuadamente. Enseñar a no acumular basura, enseñar a reciclar”* (NNA Coquimbo, La Fuerza de tus Derechos).

En el **ámbito educativo**, si bien Chile cuenta con altas tasas de escolaridad, en los diálogos regionales con instituciones del Estado se relevó la dificultad de la permanencia de NNA dentro del sistema educativo. La crisis sanitaria de COVID-19 exacerbó problemas preexistentes, tales como la exclusión escolar y el aumento de la inasistencia, afectando de manera desigual a las zonas rurales.

De acuerdo con los registros administrativos del Centro de Estudios del Ministerio de Educación, para el año 2021, la tasa de cobertura neta, que señala el porcentaje de alumnos matriculados en relación con los que corresponden a cada nivel educativo, presentó una cobertura del 53,2% en educación parvularia, lo que sugiere una significativa cantidad de niños/as en edad preescolar que no están recibiendo educación formal. Por otro lado, la educación básica mostró una cobertura mucho más alta, del 94,6%, indicando una mejor inclusión en los años obligatorios de la enseñanza. Aun así, la educación media experimenta una disminución con una tasa de cobertura del 86,2%, destacando el desafío de retener a los y las adolescentes dentro del sistema educativo.

En términos de rendimiento académico, indicadores, tales como el porcentaje sobre el nivel mínimo en pruebas estandarizadas como SIMCE, dan cuenta de la calidad de los aprendizajes. En 2022, solo el 18% de los estudiantes de cuarto básico alcanzó un nivel adecuado en matemáticas, mientras que, en segundo medio, la cifra disminuyó al 15%. Se observa una situación ligeramente mejor en lenguaje, con un 40% de los estudiantes de cuarto básico en un nivel adecuado, aunque esta proporción cae al 18% en segundo medio.

Estos números hablan de la necesidad de fortalecer las estrategias educativas para mejorar la comprensión y habilidades en estas áreas clave. Además, aspectos como la inclusión y el bienestar emocional son subrayados por el 72% de adoles-

centes de 15 años que sienten que pertenecen a su colegio, un indicador positivo que refleja la importancia del ambiente escolar en la educación integral del estudiante (PISA, 2022).

Por otro lado, las niñas, niños y adolescentes tanto en los procesos de diálogos regionales como en las instancias de participación grupal de Oficinas Locales de la Niñez (OLN), resaltan el bullying como una preocupación y problemática frecuente en sus vidas, lo que evidencia la necesidad de abordar esta problemática en los entornos educativos.

Por su parte, tanto en los diálogos con personas adultas como en el estudio *Análisis de la oferta de servicios y prestaciones dirigidas a garantizar derechos de la niñez y adolescencia en el país* (Centro de Estudios Justicia y Sociedad, 2023), se indica como una debilidad la falta de disponibilidad de oferta adecuada que promueva un cambio cultural en los espacios escolares.

Una de las principales preocupaciones de las Mesas de Articulación Interinstitucional Regional (MAIR) en materia de niñez y adolescencia de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, es la dificultad de acceso y permanencia en el sistema escolar. Este problema se observa especialmente en el sector rural, y se acompaña de la preocupación por la violencia en los establecimientos educativos.

En materia de elementos del entorno que los/as cuidadores/as consideran necesarios para garantizar el bienestar de NNA que tienen a su cargo, más de la mitad de las personas (58,6%) que respondieron la encuesta en *La Fuerza de tus Derechos* mencionan el acceso a escuelas de calidad, que incluyan infraestructura adecuada, profesores cualificados, entre otras condiciones.

Respecto al **derecho al esparcimiento y recreación de las niñas, niños y adolescentes**, de acuerdo con los resultados para el año 2017 de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) desarrollada por el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2017), el 94% de las niñas, niños y adolescentes encuestados afirmaron disfrutar mucho o tener interés en realizar actividad física. Sin embargo, la misma encuesta informa que solo un 46,7% de los NNA realiza actividad física al menos 3 veces por semana, situación que presenta diferencias significativas entre el quintil de mayores ingresos de la población y el más pobre (57,8%

y 44,3% respectivamente). Adicionalmente, mediante los diálogos regionales con niñas, niños y adolescentes se releva la escasa presencia de actividades y espacios de recreación como una de las principales problemáticas que enfrenta este grupo.



Por su parte, los/as cuidadores/as señalan la necesidad de soporte para mayor seguridad en los barrios (58%), lo que se traduce, por ejemplo, en más presencia policial, cámaras de seguridad y tecnología de vigilancia e iluminación en las calles. En segundo lugar, se posiciona el acceso a áreas verdes, como parques y plazas (46,3%) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017).

En el marco de la conformación de las Mesas de Articulación Interinstitucional Regional, la región de Magallanes y de la Antártica Chilena destaca específicamente la falta de espacios culturales, deportivos y recreativos como una de sus principales preocupaciones. Otras regiones también señalan la necesidad de mejorar estos espacios, aunque dentro de un conjunto más amplio de problemáticas. En particular, la región del Biobío menciona la escasez de áreas dedicadas a la recreación y los deportes, enfatizando la importancia de diseñar estos espacios desde la perspectiva de los propios niños, niñas y adolescentes. Asimismo, en la región de Los Lagos se resalta la falta de espacios públicos y de recreación, subrayando su importancia para el desarrollo integral de la adolescencia en la región.

En términos de **seguridad, se aborda la violencia estatal y social**, especialmente en el contexto del conflicto en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío de la región del Biobío, la cual actualmente se encuentra en un Estado de Excepción Constitucional sostenido. Por otra parte, durante el estallido social de 2019, el Comité de los Derechos del Niño observó al Estado de Chile la falta de enfoque de derechos en las prácticas de las fuerzas policiales y, frente a ello, recomendó el desarrollo de protocolos, orientaciones y procedimientos de las fuerzas policiales que pongan al centro el bienestar de la niñez, así como destacó la importancia de contar con mecanismos de reparación integral (Naciones Unidas, 2022).

Respecto de la violencia experimentada por niñas, niños y adolescentes a nivel general, el informe *Violencia contra la Niñez y Adolescencia en Chile*, estudio de conocimiento, actitudes y prácticas (UNICEF Chile, 2021) da cuenta que los NNA se encuentran expuestos a diversas formas de violencia. Un 47% de las personas que realizan de manera principal el cuidado de niñas, niños y adolescentes valoran positivamente al menos una práctica de disciplina violenta.

Por su parte, la Encuesta ELPI del año 2017, indica que un 32,5% de los niños, niñas y adolescentes ha sufrido algún castigo físico a manos de sus cuidadores/as en el último mes y un 56,9% ha sido víctima de alguna agresión psicológica de parte de sus cuidadores/as en el mismo periodo (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017).

En el contexto de garantizar que niños, niñas y adolescentes disfruten de un entorno familiar que les proporcione cuidado, protección y aprendizaje, los participantes del proceso La Fuerza de tus Derechos aportaron su visión sobre qué significa el cuidado y las relaciones familiares. Las respuestas más frecuentes giraron en torno a “problemas familiares” y “abandono”, destacando también la cantidad de tiempo que los NNA pasan solos en casa y la falta de atención que reciben. Este panorama concuerda con el hecho de que el 35% de los/as cuidadores/as reconoce la necesidad de flexibilidad horaria, la que perciben como uno de los principales apoyos para ofrecer un cuidado adecuado a niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, en los diálogos regionales con NNA se mencionan problemas asociados al cuidado inmediato, tales como la poca atención, la falta de comunicación, la mala convivencia, la poca privacidad y las malas relaciones familiares. En una

menor proporción existen relatos vinculados a los temas relacionados con el cariño de cuidadores/as, apoyo y relación familiar.

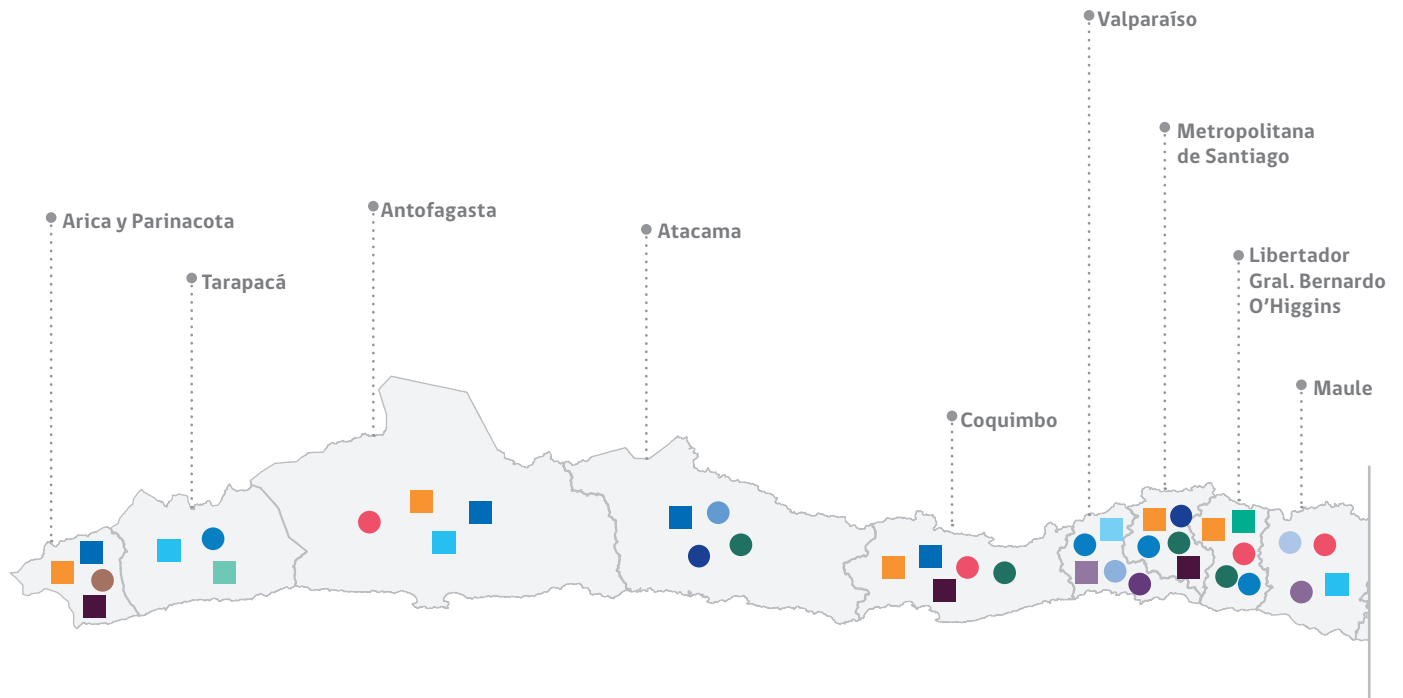
En resumen, se pone de relieve la complejidad de los desafíos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en Chile, resaltando la necesidad de un enfoque holístico e integrado que aborde estas problemáticas desde la perspectiva de los derechos humanos y el bienestar integral. La información cualitativa obtenida en los diálogos regionales con NNA es coherente con los resultados de la consulta pública.

Las preocupaciones más recurrentes señaladas por los niños, niñas y adolescentes en los diálogos regionales se relacionan con la violencia, el bullying, la discriminación, el alcohol y las drogas, la escasa presencia de actividades y espacios de recreación y la salud mental. Los diálogos regionales con NNA identificaron ciertas diferencias en sus relatos respecto de los problemas con mayor recurrencia en cada región.

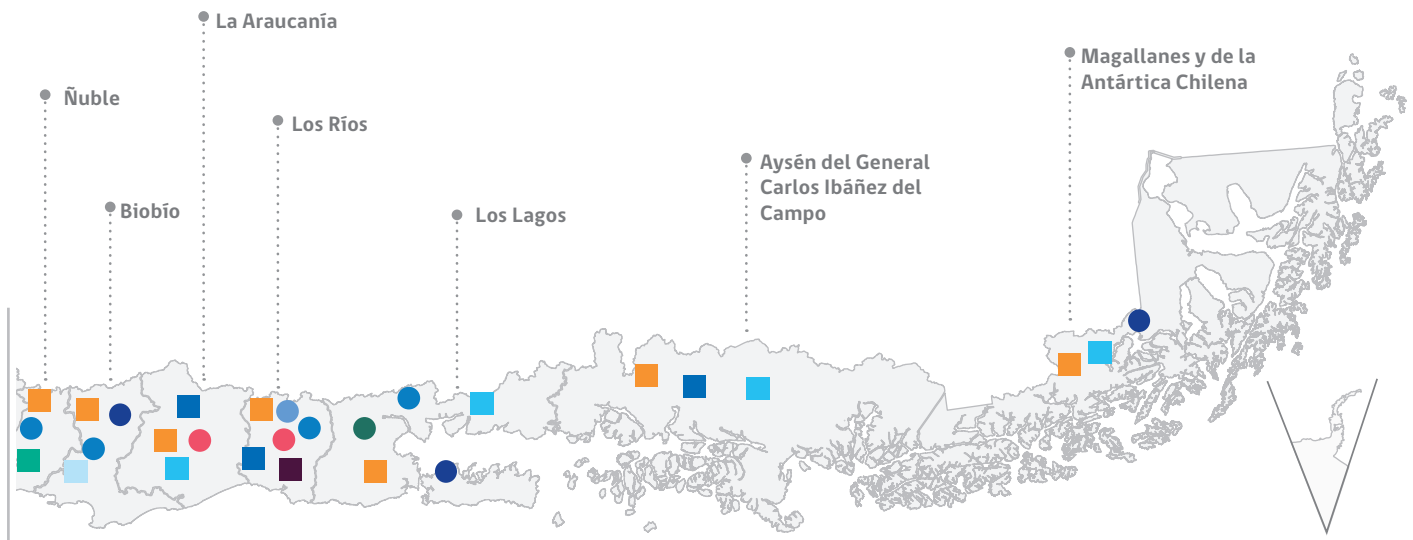
FIGURA N°7

Percepción de las principales problemáticas de NNA priorizadas por la MAIR por región

Esta figura ha sido elaborada con información proveniente de las Mesas de Articulación Interinstitucional Regionales.



SALUD MENTAL	CONECTIVIDAD	INSEGURIDAD	BULLYING / ACOSO ESCOLAR	EDUCACIÓN	POBREZA
<p>■ Falta de atención de salud mental para NNA y jóvenes</p>	<p>● Falta de conectividad digital</p>	<p>■ Inseguridad en los barrios</p>	<p>● Bullying y acoso escolar</p>	<p>● Falta de acceso, calidad y permanencia en el sistema escolar</p>	<p>■ Pobreza</p> <p>■ Barreras de acceso a programas y servicios sociales</p>



INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES	VIOLENCIA	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	SALUD	MIGRACIÓN	OTROS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de infraestructura, espacios de participación y de recreación ■ Comunicación con enfoque de derechos ■ Participación efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> ● Violencia hacia NNA ● Vulneración de derechos ● Prevención interinstitucional del abuso sexual ● NNA con largas trayectorias de vulneración 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consumo de alcohol y drogas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de acceso a servicios de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de acceso a protección social de los NNA en situación migratoria 	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de espacios seguros en contexto de emergencia ● Falta de habilidades parentales

3.5. DESAFÍOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N°21.430 SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia establece la obligación de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en ella consagrados, de modo efectivo y positivo, poniendo especial atención a la promoción y prevención para que los derechos no se vulneren.

Lo anterior supone además un desafío de gran envergadura: implementar un Sistema de Garantías y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, consistente en **el conjunto de políticas, normas (nacionales e internacionales) e instituciones nacionales, regionales y locales, destinadas a reconocer, respetar, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, asegurando su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social, así como reparar el daño por su eventual vulneración.**²¹

Este Sistema se destaca por tener un claro mandato de coordinación de los organismos públicos para garantizar la atención oportuna de la niñez y adolescencia, lo que supone la construcción de mecanismos efectivos para la detección temprana de amenazas de vulneración de derechos e identificación de brechas de oferta de todos los sectores pertinentes, debidamente articuladas con el proceso presupuestario regular del Estado, que deberá regirse por principios de prioridad, progresividad y no regresividad. El Sistema no será consistente con un enfoque de derechos si no asegura mecanismos efectivos de participación, tanto de la sociedad civil como de niños, niñas y adolescentes.

Este nuevo paradigma de la protección integral, en el marco del enfoque de derechos, implica un cambio de modelo para la gestión pública de la respuesta a la niñez, con principios claros que guíen el actuar de la multiplicidad de actores involucrados; una estructura organizativa y operativa adaptada a las obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Garantías; así como una institucionalidad fortalecida, nuevos métodos de trabajo y mejores mecanismos de colaboración y articulación.

El Estado debe emplear todos los medios a su alcance para que las disposiciones de la Ley de Garantías sean efectivas y adecuadas para todos los niños, niñas y adolescentes en el territorio. En la construcción de los Sistemas de Protección se destacan tres dimensiones que deben operar simultáneamente, la normativa, programática e institucional, las cuales deben orientarse a la adopción y armonización de una legislación acorde con los estándares de derechos humanos de la niñez y adolescencia; a la adopción de políticas públicas, prácticas, programas y servicios que creen las condiciones para el goce y el ejercicio efectivo de los derechos, y puedan responder también a las eventuales vulneraciones de ellos; y por último, al establecimiento de entidades responsables de tomar decisiones estratégicas y asumir la coordinación y articulación de todos los órganos y actores que concurren en el Sistema, incluyendo la ejecución programática.

Precisamente, en atención a la envergadura de la reforma, la misma ley dispuso de su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez; para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, o las Oficinas Locales de la Niñez; para la adecuación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley: adecuación de las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y de la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

En términos normativos, entre las iniciativas más destacadas se encuentra la reforma integral al sistema de adopción, diseñada para mejorar la coherencia normativa y asegurar la protección integral mediante un enfoque sistémico. Además, se está debatiendo la Ley de Armonización de la Ley de Garantías y la Reforma de los Tribunales de Familia, con el objetivo de consolidar el paradigma de protección integral y fortalecer el Sistema de Garantías, subrayando la importancia de considerar a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Los esfuerzos para armonizar la legislación existente con los principios de la Ley de Garantías incluyen la modificación de la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección

21. Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, artículos 1 y 57, ver en <https://bcn.cl/2yieq>

Especializada a la Niñez y Adolescencia y la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, para mejorar el funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Estas adecuaciones buscan resolver inconsistencias y clarificar procedimientos administrativos y de protección, integrando a las Oficinas Locales de la Niñez en los procesos judiciales de familia y diferenciando los planes de intervención. Esta armonización legislativa se propone no solo como una corrección de aspectos formales sino como una mejora substancial que asegure la operatividad y la efectividad del Sistema de Garantías.

Por otro lado, uno de los desafíos críticos que enfrenta el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, es la necesidad de fortalecer los programas especializados que aborden eficazmente las necesidades particulares de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con conductas infractoras recurrentes, los problemas de simultaneidad de adolescentes que son parte del Servicio de Protección Especializada y del Servicio de Reinserción Social Juvenil, el consumo de sustancias, la exclusión escolar, la situación de calle, entre otros.

Estos aspectos también han sido destacados en las Comisiones Coordinadoras de Protección Nacional y Regional, las cuales han subrayado la importancia de identificar las necesidades y brechas en el acceso a las ofertas programáticas existentes para niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, se indica la necesidad de aumentar la oferta priorizada para tratamiento residencial para el consumo problemático de alcohol y otras drogas, o la importancia de priorizar camas en todas las Unidades Hospitalarias de Cuidados Intensivos de Psiquiatría (UHCIP) a nivel nacional destinadas a estos jóvenes para tratamientos psiquiátricos y procesos de desintoxicación.

El objetivo es mejorar la correspondencia entre la demanda y la oferta disponible. Los aprendizajes en este ámbito destacan la importancia de un diagnóstico territorial preciso y pertinente. No obstante, el desafío pendiente reside en profundizar la colaboración de diversos sectores en la construcción de soluciones integrales y oportunas que respondan efectivamente a estas necesidades.

En cuanto a las principales brechas de atención a adolescentes y jóvenes que transitan por el sistema penal, estas se

encuentran vinculadas a áreas como la salud integral, tratamiento del consumo de sustancias, educación y capacitación laboral. Estas brechas incluyen la falta de profesionales especializados, infraestructura adecuada y coordinación intersectorial eficiente. Abordar estos aspectos es clave para ofrecer respuestas que atiendan adecuadamente las necesidades de estos jóvenes y para facilitar su reincorporación exitosa a la sociedad.

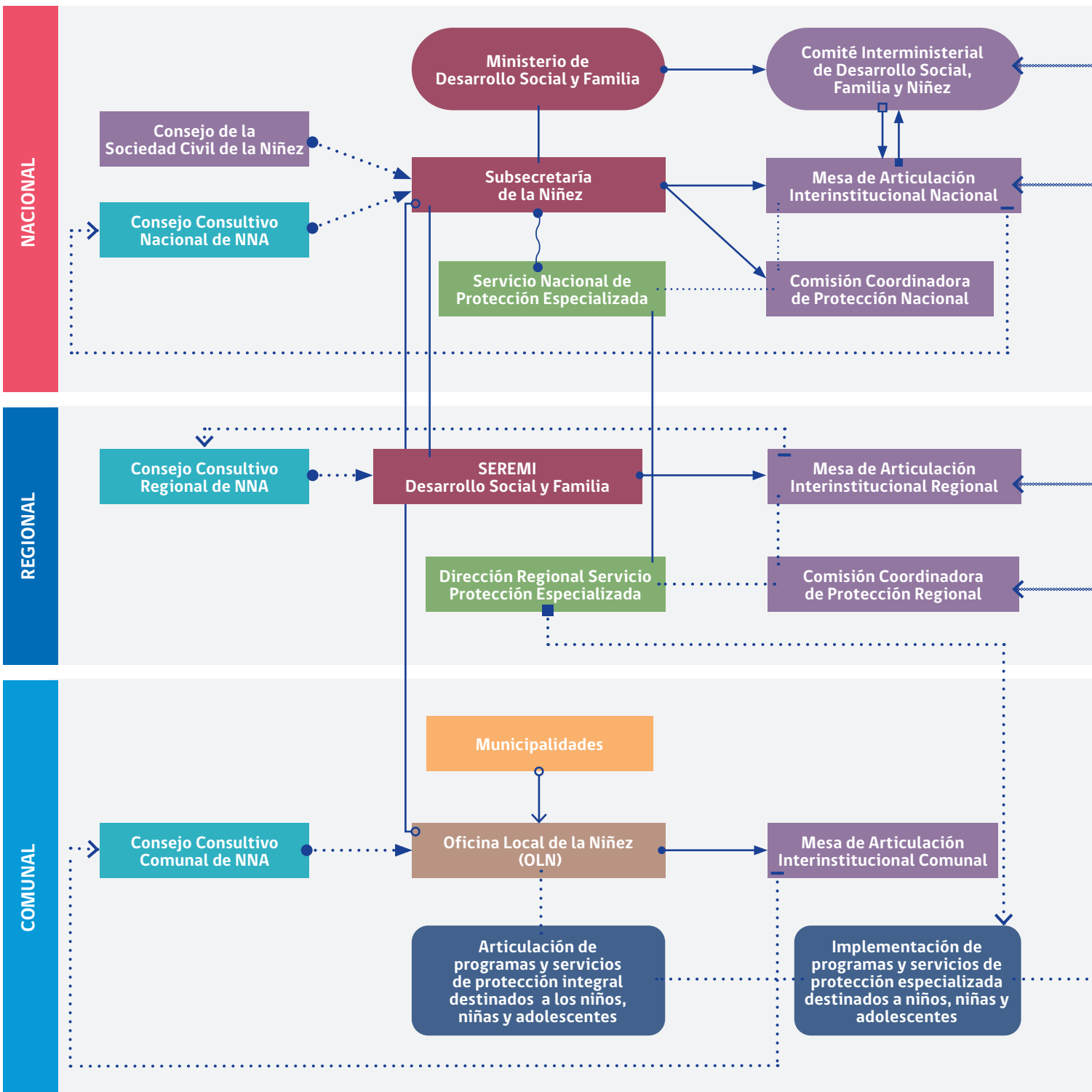
ESQUEMA N°3:

Chile Crece Más: Institucionalidad del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Ley N°21.430

SIMBOLOGÍA NATURALEZA JURÍDICA

- Instancias participativas asesoras
- Órganos colegiados asesores o articuladores
- Órganos de la administración del Estado
- Servicios públicos descentralizados
- Implementadores
- Corporaciones autónomas de derecho público
- Institución pública encargada de la protección administrativa a nivel local
- Poder del Estado
- Organismo autónomo y jerarquizado



RELACIÓN

- Dependencia
- ⋯ Relación de coordinación y/o colaboración

FUNCIÓN

- Dependencia funcional
- ⋯➤ Implementa
- Dependencia administrativa
- Instruye decisiones
- ┆⋯➤ Informa sobre funcionamiento
- Supervigila y fiscaliza
- Elabora propuestas
- ⋯➤ Asesora
- Preside
- Participa

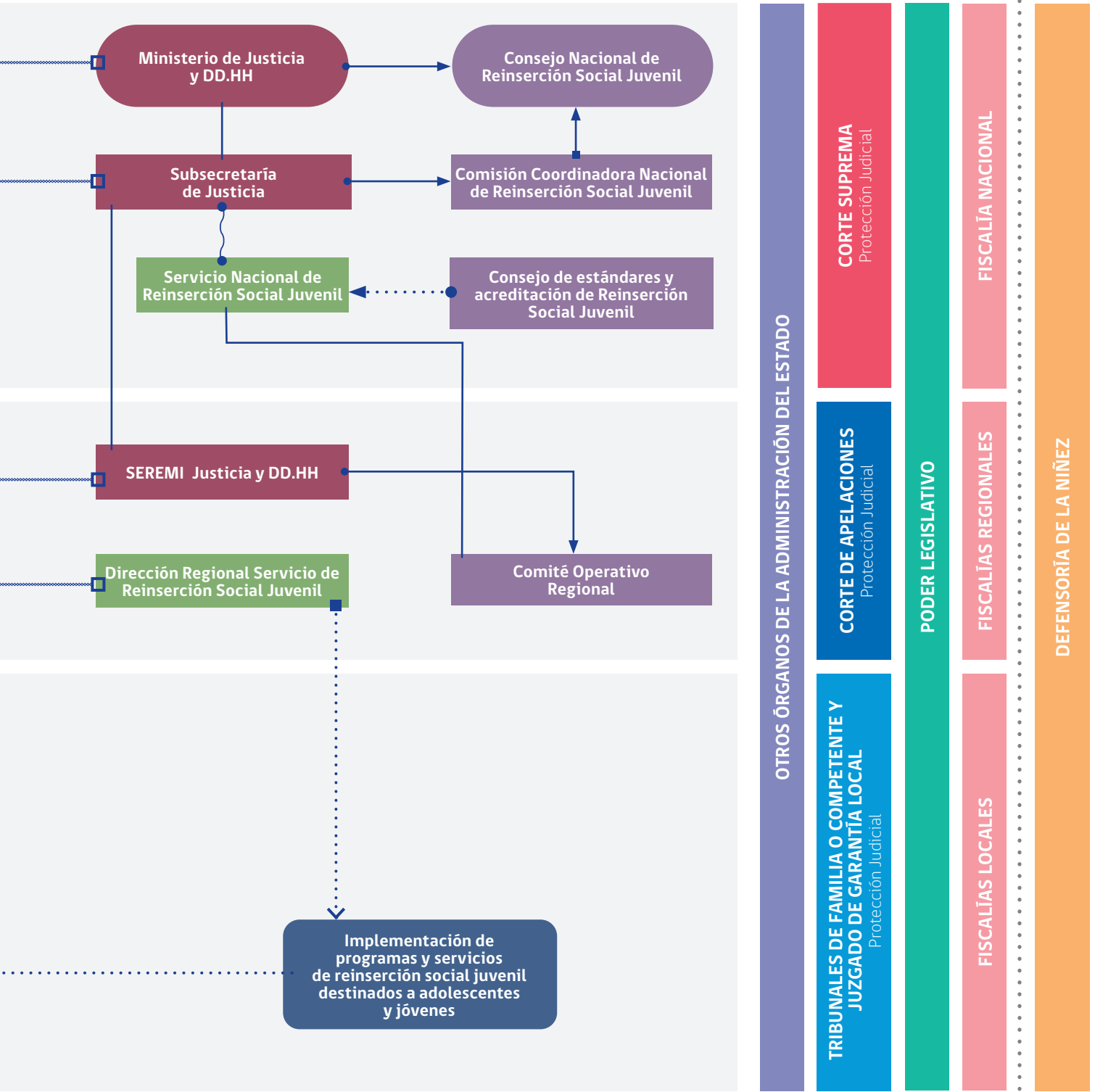
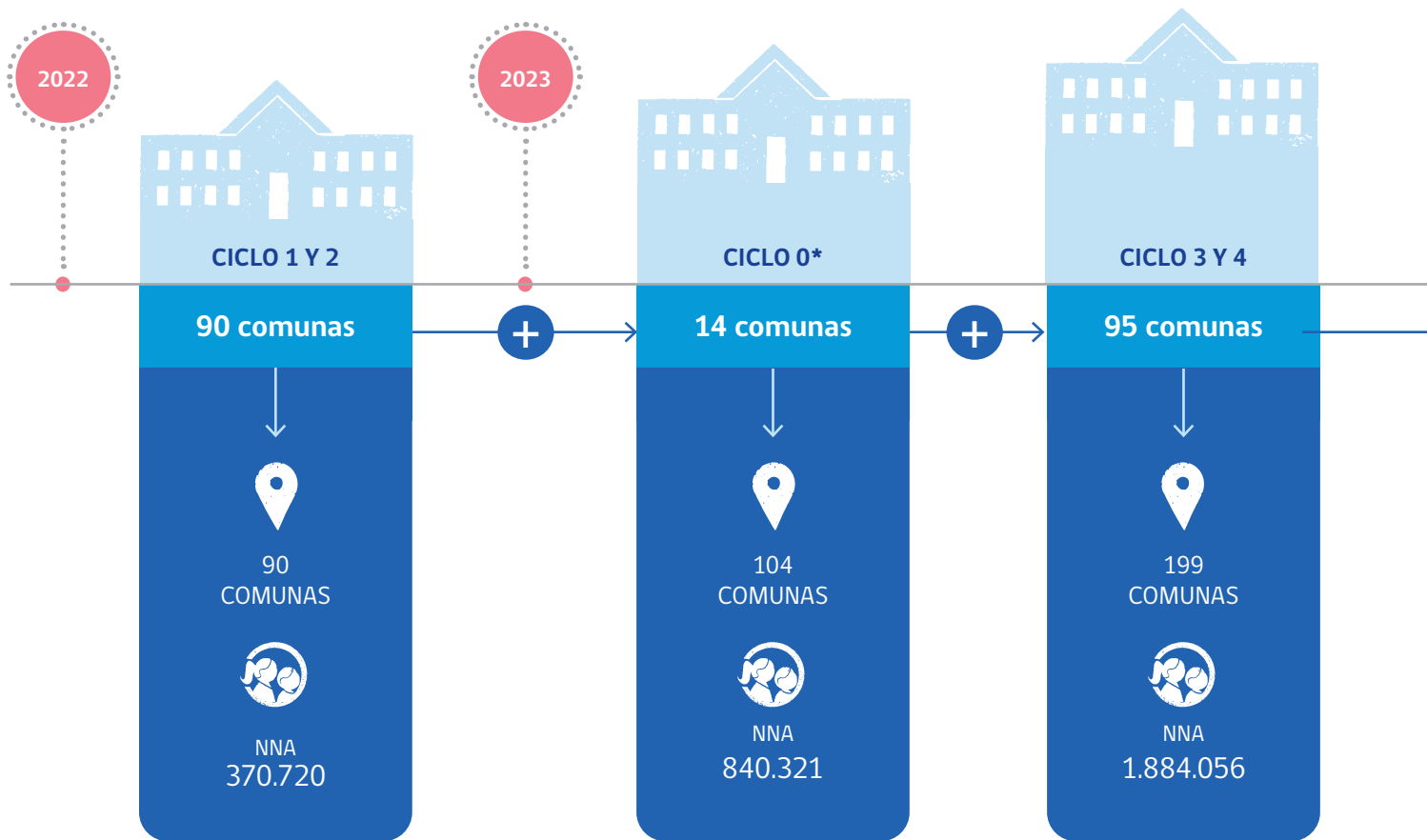


FIGURA N°8

Trayectoria de instalación de las **Oficinas Locales de la Niñez**



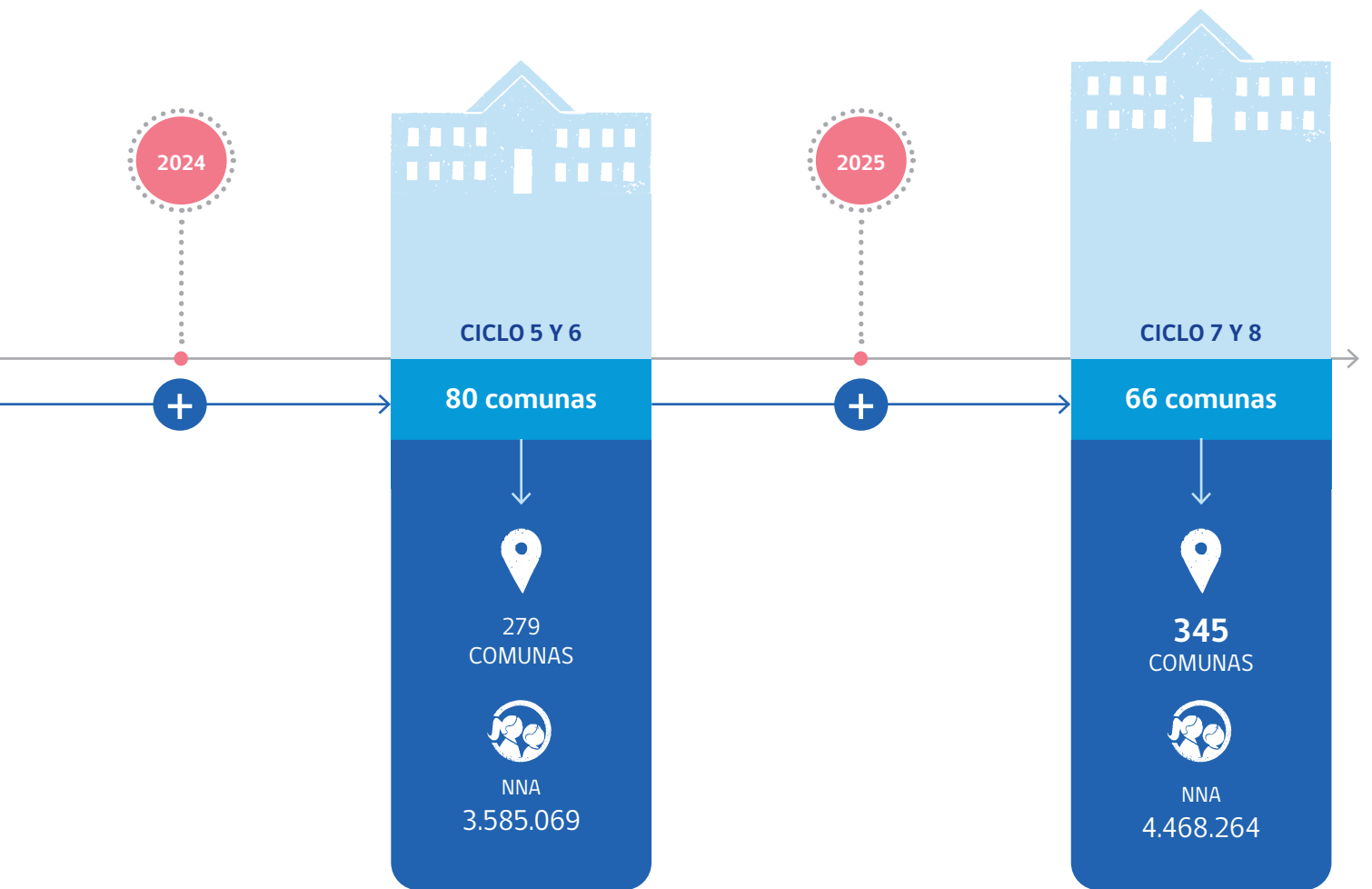
REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE TUTELA

REGLAMENTO MESAS DE ARTICULACIÓN (MAI) INTERINSTITUCIONAL

REGLAMENTO CONSEJOS CONSULTIVOS DE NNA



***Ciclo 0:** Las comunas que implementaron modelo piloto previo a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia.



REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y NORMATIVA TÉCNICA DE LAS OLN

REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA

FIGURA N°9

Funcionamiento de las Mesas de Articulación Interinstitucional (MAI)

Decreto N°12: Reglamento Integración y Funcionamiento Mesas de Articulación Interinstitucional

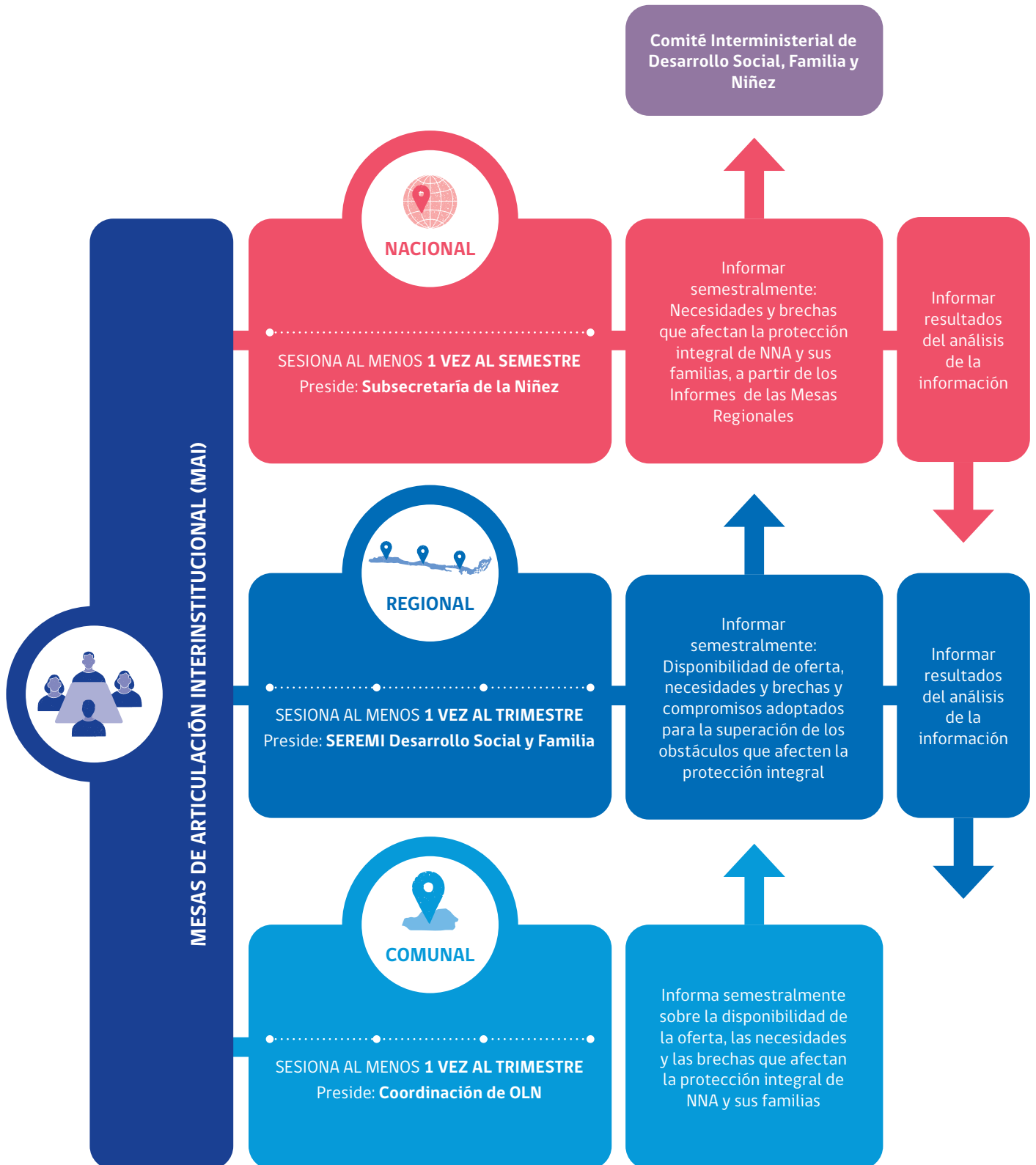



FIGURA N°10

Funcionamiento de los **Consejos Consultivos de NNA**

Decreto N°10: Reglamento forma Funcionamiento Consejo Consultivo de NNA




CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Coordinación: **Subsecretaría de la Niñez**

Conformación: **32 miembros, 2 representantes de cada región. De estos, 10 son titulares y, entre ellos, se elige a la directiva.**

SESIONES: **AL MENOS 3 VECES AL AÑO**




CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES

Coordinación: **SEREMI de Desarrollo Social y Familia**

Conformación: **10 representantes de distintas comunas de la región correspondiente, elegidos entre sus pares.**

SESIONES: **SE SUGIERE AL MENOS 3 VECES AL AÑO**



CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES

Coordinación: **Oficina Local de la Niñez**

Conformación: **Mínimo solicitado dupla de NNA de 10 años y más, elegidos entre sus pares.**

SESIONES: **SE SUGIERE AL MENOS 3 VECES AL AÑO**



FUNCIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

1. Opinar y recomendar a las instituciones del Sistema de Garantías sobre Políticas que puedan afectarlos. Participar en la formulación y aprobación de la Política Nacional.
2. Relacionarse con representantes del Estado, organismos internacionales, sociedad civil y Academia y asociaciones de NNA para intercambiar ideas sobre asuntos que les conciernen.
3. Acordar el contenido del reglamento interno del Consejo.
4. Dar cuenta pública del ejercicio de sus funciones a los Consejos Consultivos en sus distintos niveles.
5. Reunirse con el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez y/o Mesas de Articulación Interinstitucional según pertinencia territorial para que les informes sobre el trabajo que realizan.
6. Dirigirse a la Defensoría de la Niñez para que en situaciones en que las instituciones no ofrezcan medios adecuados para considerar sus opiniones y recomendaciones.
7. Solicitar información al Estado para la revisión de las Políticas que puedan afectarlos



4.

Teoría de cambio

FIGURA N°11

Teoría de Cambio



● **RESULTADOS INTERMEDIOS**

NNA presentan hábitos de vida saludable a través de una alimentación saludable e inocua y de la práctica regular de actividad física

NNA fortalecen su salud mental

Las condiciones medio ambientales de los territorios en que los NNA se desenvuelven mejoran

Las condiciones de acceso a vivienda adecuada para hogares con NNA mejoran

Trayectorias educativas fortalecidas que permiten el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes

La disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación, aumenta

La proporción de hogares que vive en situación de pobreza por ingreso y/o multidimensional disminuye

Las condiciones para que NNA se desarrollen en entornos positivos para su cuidado se fortalecen

Disminuye y se repara la violencia a la que NNA están expuestos en todas sus formas y entornos

La participación efectiva aumenta

Las condiciones político-institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de derechos mejoran, en el marco de la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

● **RESULTADO FINAL**

Aumento del bienestar integral de NNA a través del ejercicio de sus derechos

4. Teoría de cambio

Ante el complejo panorama que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en Chile, se estimó necesario construir una teoría de cambio que oriente la Política y su Plan de Acción, con el propósito de precisar el problema que se aborda y las dificultades o cuellos de botella que explican dicho problema, identificando las causas que deben ser atendidas para lograr el propósito que se plantea.

El desarrollo de la teoría de cambio adoptó como punto de partida el *Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en Chile* (SITAN, por sus siglas en inglés) realizado por UNICEF Chile (2022), en el que se expone una priorización de las problemáticas que experimentan las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de sus derechos a partir de las opiniones de diversos actores y de las últimas cifras disponibles. Allí se muestran las principales brechas que obstaculizan el bienestar integral de NNA en el país.

El abordaje del problema general, esto es, que los niños, niñas y adolescentes presentan bajo bienestar integral debido a que existen dificultades para el ejercicio de sus derechos, requiere de la identificación de cuáles son dichas dificultades, las que se desagregan en 11 problemas específicos que dan cuenta de aquellos fenómenos que en mayor medida hoy contribuyen a la producción y reproducción del problema general.

Esta selección no niega la existencia de otras dificultades que afectan la vida de niñas, niños y adolescentes en Chile, sino que se centra en aquellos aspectos que, de acuerdo con las voces de la niñez y adolescencia recogidas en diálogos regionales, consultas ciudadanas abiertas y encuentros con Consejos Consultivos de NNA, así como también datos cuantitativos de diversas fuentes oficiales, emergen como los más críticos. Entre estos, destacan la salud mental, la violencia en contextos educativos, la escasez de espacios públicos y áreas verdes, la limitada participación de NNA en temas de su interés y las condiciones de precariedad en sus hogares. Los propios

niños, niñas y adolescentes han señalado que el abordaje de estas problemáticas es prioritario, así como la búsqueda de sus soluciones.

Los problemas identificados fueron clasificados en los ejes de derechos provenientes de la Convención sobre los Derechos del Niño: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.

EJE SUPERVIVENCIA

Problema 1: Hábitos de vida poco saludables

Los desafíos en la alimentación y actividad física de niñas, niños y adolescentes abarcan una amplia gama de factores culturales, económicos, educativos y urbanísticos. Destacan la prevalencia de dietas poco saludables, insuficiente actividad física, el escaso tiempo para la preparación de comidas nutritivas de parte de sus adultos responsables, las limitaciones económicas para acceder a alimentos de calidad, los entornos inseguros que restringen el juego al aire libre y una oferta educativa que no ha puesto el foco en los beneficios de una mayor integración de componentes relacionados con la nutrición y el ejercicio.

Además, se resalta la insuficiencia de políticas públicas efectivas para promover estilos de vida saludables y la necesidad de un enfoque más integral que contemple la seguridad alimentaria y el bienestar de las familias, particularmente de aquellas monoparentales. La carga de las responsabilidades domésticas y de crianza que recae en un solo adulto, puede limitar el tiempo y los recursos disponibles para la preparación de comidas nutritivas y la participación en actividades físicas regulares. Además, estas familias pueden experimentar restricciones económicas más severas, dificultando el acceso a alimentos saludables y variados.

TABLA N°7

Análisis de causalidad del problema “hábitos de vida poco saludables”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Niños, niñas y adolescentes presentan hábitos de vida poco saludables.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Poca actividad física ▸ Escaso tiempo para dedicar a la preparación de comidas saludables ▸ Ausencia de estilos de crianza saludables ▸ Familias monoparentales con poco tiempo y mayor carga de cuidados ▸ Bajos ingresos que no permiten una buena alimentación
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Una cultura que favorece prácticas de alimentación poco saludables ▸ Barrios inseguros que limitan espacios de actividad física ▸ Déficit de áreas verdes ▸ Falta de infraestructura deportiva ▸ Falta de educación alimentaria en colegios
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Oferta de alimentación saludable poco atractiva para NNA ▸ Abundante oferta de alimentos no saludables y poca regulación de la industria ▸ Carencia de mirada territorial/soberanía alimentaria ▸ Falta de conocimiento sobre intereses de NNA para favorecer campañas de alimentación ▸ Pocas políticas públicas que incentiven la buena alimentación ▸ Currículum escolar no privilegia actividades físicas ▸ Manejo unicausal de la obesidad solo centrado en el peso-kilos, sin enfoque integral que incluya alimentación saludable y práctica de actividad física regular
RESULTADO ESPERADO	Favorecer hábitos de vida saludable en niñas, niños y adolescentes, a través de una alimentación saludable e inócua y de la práctica regular de actividad física.

Problema 2: Falta de abordaje integral de la salud mental

La atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes se ve obstaculizada por una serie de desafíos interrelacionados. Entre ellos, la necesidad de proporcionar a los adultos mejores herramientas para abordar estos problemas, mejorar la detección temprana de las dificultades de salud mental, tanto en casa como en la escuela, y adaptar los enfoques de

atención para centrarse más en las necesidades y preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes.

La pobreza, el hacinamiento, la contaminación y las realidades de las familias monoparentales sin redes de apoyo amplifican estas dificultades. Adicionalmente, la salud mental de los/as cuidadores/as es poco abordada, y hay una escasez de políticas públicas que promuevan el bienestar de la salud mental adaptadas a las necesidades de cuidado y con un enfoque de género e interculturalidad.

Existe también un déficit en el presupuesto disponible para las políticas y los programas específicos de salud mental, agravado por la falta de profesionales especializados. Este panorama subraya la necesidad de una estrategia integral

que involucre tanto al sector público como al privado y la sociedad civil, para innovar en la forma de abordar estas materias y apoyar efectivamente a los NNA.

TABLA N°8

Análisis de causalidad del problema “falta de abordaje integral de la salud mental”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Falta de abordaje integral de la salud mental de niños, niñas y adolescentes.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de herramientas en los adultos para abordar problemas de salud mental de NNA ▪ Pesquisa tardía/inadecuada de trastornos tanto en la familia como en los colegios ▪ Adultos restan importancia a problemas de NNA ▪ Déficit de competencias parentales ▪ Escaso tiempo para la crianza ▪ Familias monoparentales con mayor carga de labores de cuidado y sin redes de apoyo ▪ No se aborda la salud mental de cuidadores
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinantes sociales de la salud ▪ Pocos espacios de esparcimiento ▪ Violencia al interior de las escuelas (bullying)
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de pesquisa de factores de riesgo en salud mental ▪ Falta de mirada de bienestar integral y no solo biomédica ▪ Falta de innovación en políticas públicas de salud mental para llegar a su población objetivo ▪ Insuficientes políticas públicas para prevenir y reparar la violencia de género, perpetuando las secuelas de su trauma ▪ Déficit de profesionales de salud mental, y con enfoque de género e interculturalidad ▪ Déficit en presupuesto, políticas y programas de salud mental ▪ Jornadas laborales no se adaptan a tareas de cuidado ▪ Débil promoción y prevención de la salud mental ▪ Sector salud con mirada biomédica, poco vinculada a salud integral y determinantes sociales
RESULTADO ESPERADO	Fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Problema 3: Exposición a contaminación ambiental y riesgo climático

La escasa sensibilización sobre la sostenibilidad ambiental, junto con patrones de consumo y gestión de residuos insostenibles, subrayan la urgente necesidad de educar a niños, niñas y adolescentes y familias sobre el impacto ambiental que pueden tener las actividades cotidianas, como la alimentación poco saludable, el uso de medios de transportes como, por ejemplo, el automóvil, entre otros. El desafío am-

biental se ve amplificado por las prácticas contaminantes de algunas industrias, razón por la cual se requiere fortalecer la regulación en estas materias. Asimismo, el déficit de inversión en infraestructuras verdes y la exclusión de comunidades marginadas de los esfuerzos de mitigación ambiental profundizan la problemática. Esto evidencia la necesidad de adoptar un enfoque más integral que vincule estrechamente el medioambiente con la salud pública, los procesos sociales, económicos y políticos.

TABLA N°9

Análisis de causalidad del problema “exposición a contaminación ambiental y riesgo climático”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Niños, niñas y adolescentes viven expuestos a contaminación medio ambiental y riesgo climático.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Falta de conciencia ambiental y de sensibilidad sobre la sostenibilidad ambiental ▫ Falta de conocimiento sobre prácticas en materia de alimentación y transportes que tienen impacto ambiental ▫ Escaso conocimiento en el manejo de residuos domiciliarios, contaminación al interior del hogar, cuidado del agua y otros ▫ Calefacción de los hogares con leña y carbón
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Comunidades marginadas de los procesos de mitigación ambiental ▫ Patrones de consumo y de gestión de residuos poco sustentables ▫ Existencia de zonas donde habitan NNA y sus familias expuestas a riesgos socio ambientales ▫ Poca educación ambiental y sobre los impactos de distintos tipos de contaminación
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Falta de mirada integral entre medioambiente y salud ▫ Falta de inversión en infraestructuras verdes y sostenibles ▫ Prácticas contaminantes de industrias ▫ Regulación ambiental insuficiente ▫ Deforestación de las industrias de la madera, agricultura, entre otras ▫ Aumento desproporcionado de los gases de efecto invernadero (uso de fertilizantes, usos químicos para aguas residuales)
RESULTADO ESPERADO	Mejorar las condiciones medio ambientales de los territorios en que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven.

Problema 4: Viviendas inadecuadas

Las familias enfrentan dificultades para ahorrar, las que se ven agravadas por un marcado déficit habitacional que se refleja en varios factores: viviendas en estado irrecuperable, hogares en situación de allegamiento y casos de hogares allegados hacinados, entre otros. Estas condiciones deterioran significativamente la calidad de vida de los hogares con NNA. La problemática se amplifica aún más dado el creciente

número de familias que se ven obligadas a vivir en campamentos, evidenciando un fenómeno social que afecta a sectores cada vez más amplios de la población. La provisión de soluciones habitacionales adecuadas y asequibles representa un desafío crítico que requiere atención urgente para garantizar condiciones de vida dignas a niños, niñas y adolescentes y sus familias.

TABLA N°10

Análisis de causalidad del problema “viviendas inadecuadas”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Hogares con NNA tienen un acceso limitado a una vivienda adecuada.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad de las familias para ahorrar • Familias con NNA viven en situación de allegamiento o hacinamiento • NNA que viven en campamentos están expuestos a factores que afectan su calidad de vida (vivienda, higiene, contaminación, entre otros) • Viviendas de familias con NNA expuestas a condiciones climáticas extremas no cuentan con los acondicionamientos requeridos • Condiciones de las viviendas (equipamiento e infraestructura) no son adecuadas para el desarrollo integral de NNA
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con NNA viven en zonas alejadas de lugares de esparcimiento, plazas, parques • Familias con NNA viven en zonas alejadas de áreas de servicios básicos como hospitales, escuelas, bancos, centros comerciales, entre otros • Familias con NNA residen en zonas expuestas a amenazas naturales o antrópicas • Infraestructura comunitaria no cuenta con enfoque dirigido a la niñez y adolescencia • Familias de NNA en zonas rurales tienen dificultades para acceder a servicios básicos
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit habitacional • Proyectos inmobiliarios no cuentan con espacios recreativos y deportivos • Viviendas sociales que reciben familias con NNA no disponen de mobiliario básico para este grupo
RESULTADO ESPERADO	Mejorar las condiciones de acceso a viviendas adecuadas para los hogares con niños, niñas y adolescentes.

EJE DESARROLLO

Problema 5: Limitaciones en el acceso y permanencia en el sistema educativo

La seguridad en los entornos escolares, la relación entre estudiantes y docentes, y la relevancia de la integración escolar desde la primera infancia emergen como áreas críticas. Las diferencias entre zonas urbanas y rurales, junto con los desafíos en la inclusión de la población migrante y una oferta educativa con limitaciones para responder a las variadas necesidades, evidencian brechas significativas en la calidad de la enseñanza.

El desarrollo de estrategias innovadoras para la búsqueda de soluciones a estos problemas requiere abordar los factores que afectan la permanencia escolar y los aprendizajes a lo largo de la vida, especialmente ante la escasa integralidad de las políticas públicas que garanticen y den continuidad a las trayectorias educativas. Los desafíos incluyen el monitoreo de indicadores que explican el fracaso escolar²², tales como la repitencia, deserción y sobreedad; la falta de financiamiento; y disponer de mayores opciones educativas que permitan la reinserción escolar. Esto resalta la importancia de adoptar enfoques más comprehensivos y adaptativos en el sector educativo, que puedan responder efectivamente a estas necesidades críticas.

TABLA N°11

Análisis de causalidad del problema “limitaciones en el acceso y permanencia en el sistema educativo”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Problemas de salud mental de padres, madres y cuidadores ▸ Poco foco en la diversidad de situaciones de NNA (edad, origen, género) ▸ Escaso involucramiento de padres, madres y cuidadores ▸ Trabajo infantil y embarazo adolescente ▸ Diferencias según nivel socioeconómico de la familia ▸ Efectos de la pandemia en la salud mental ▸ Poca comprensión de relevancia de la educación inicial
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Inseguridad en los colegios ▸ Mala relación entre estudiantes y docentes ▸ Diferencias de zonas urbanas versus rurales ▸ Dificultades para incluir a población migrante
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Ausencia de mirada sobre trayectorias educativas ▸ Oferta educacional estándar que no se adapta a las necesidades diversas de NNA ▸ No se piensa en nuevas formas de abordar la repitencia escolar ▸ Falta de integralidad de políticas públicas que protejan y den continuidad a las trayectorias educativas ▸ Poco monitoreo a los factores de riesgo de exclusión ▸ Falta de financiamiento para otras modalidades educativas que permitan la reinserción en la educación ▸ Escasas alternativas de reinserción educativa
RESULTADO ESPERADO	Fortalecer trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes que permitan el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes.

22. Entendido este como el hecho de no lograr completar el nivel mínimo obligatorio trazado por el Estado de doce años de escolaridad. Extraído en: <https://epja.mineduc.cl/que-se-entiende-por-trayectoria-educativa-en-el-programa-de-reinsercion-escolar/>

Problema 6: Limitaciones para acceder a espacios para esparcimiento, juego y recreación

La percepción de riesgo en los espacios públicos, junto con la movilidad cotidiana debido a la lejanía de los centros de trabajo y las largas jornadas laborales, reducen significativamente la disponibilidad de tiempo libre para realizar actividades de juego, ocio y recreación de los adultos/as responsables y niños, niñas y adolescentes.

En muchos casos, los espacios públicos pueden ser limitados y presentar desafíos en cuanto a su estado y mantenimiento. Esto sugiere que el diseño urbano debiera tener una mayor consideración de las necesidades y opiniones de niñas, niños y adolescentes, especialmente en lo que respecta a la inclusión de más áreas verdes.

La estructura actual de la jornada escolar, con un enfoque predominante en lo académico, podría beneficiarse de una mayor integración de actividades recreativas y del uso de espacios alternativos para la enseñanza, como museos, plazas y áreas verdes. Esto permitiría ampliar las oportunidades de

esparcimiento y enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.

El déficit de programas del Estado para fomentar el uso de espacios públicos y la falta de indicadores para monitorear el aprovechamiento de la ciudad por parte de NNA, subrayan la importancia de políticas que promuevan su bienestar integral y participación activa en sus entornos.

En las zonas rurales, la problemática del acceso a espacios de esparcimiento, juego y recreación se intensifica debido a varios obstáculos adicionales. La falta de conectividad y opciones de transportes limita seriamente la movilidad de los niños, niñas y adolescentes, impidiendo su participación en actividades recreativas fuera de sus comunidades inmediatas. La dispersión geográfica de estas áreas también contribuye a la escasez de espacios públicos adecuados y bien mantenidos, lo que hace aún más difícil para los NNA acceder a lugares seguros y estimulantes para el juego y la recreación. Estos factores combinados exigen una atención especial para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del país tengan igualdad de oportunidades en cuanto a recreación.

TABLA N°12

Análisis de causalidad del problema “limitaciones para acceder a espacios para esparcimiento, juego y recreación”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Niñas, niños y adolescentes se encuentran con limitaciones para acceder y hacer uso de espacios públicos adecuados.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas laborales extensas dejan poco tiempo libre
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de riesgo en espacios públicos • Lejanía de lugares de trabajo • Espacios públicos escasos, deteriorados y poco sostenibles en el tiempo • Pocas áreas verdes • Falta de aprovechamiento de áreas silvestres cercanas a las ciudades (cerros, mar, ríos, etc.) • Jornada escolar muy académica y poco centrada en la recreación
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades no pensadas para los NNA y que no consideran su opinión para su diseño, uso y gestión • Baja difusión de la disponibilidad de espacios públicos • Falta de estudios sobre el uso de espacios públicos, así como de generación de indicadores para el seguimiento de los avances en relación con el uso de dichos espacios por parte de NNA • Falta de accesibilidad a los espacios públicos • Falta de oferta cultural y recreativa destinada a NNA, principalmente en zonas rurales
RESULTADO ESPERADO	Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación de niñas, niños y adolescentes.

EJE PROTECCIÓN

Problema 7: Pobreza de hogares con niños, niñas y adolescentes

La organización del presupuesto familiar es un desafío para muchas familias vulnerables afectadas por una combinación de complejidades socioeconómicas, de prácticas de consumo excesivo y un sistema de crédito que lleva al endeudamiento. Estas dificultades se ven agravadas por un mercado laboral que ofrece pocas oportunidades de empleo de calidad, especialmente para aquellas personas con menor nivel educativo, y por los roles de género tradicionales que sobrecargan a las mujeres con responsabilidades de cuidado. Esto redundará en

una situación que complica a las familias y que se exacerba por la falta de redes de apoyo, las dificultades en el acceso a servicios básicos, la influencia negativa del narcotráfico y la violencia, así como por los efectos económicos adversos de la pandemia.

Aunque las políticas sociales están diseñadas para ofrecer apoyo, a menudo necesitan adaptarse mejor a las necesidades cambiantes de las familias que se enfrentan a desafíos adicionales, como la brecha digital y legislaciones que no protegen completamente sus derechos. Se necesita una estrategia comprensiva para combatir la pobreza, resaltando la urgencia de reformular las políticas sociales para que sean más inclusivas y adaptativas.

TABLA N°13

Análisis de causalidad del problema “pobreza en hogares con niños, niñas y adolescentes”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Hogares con NNA se encuentran en situación de pobreza monetaria y/o multidimensional.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la organización del presupuesto familiar de familias vulnerables • Déficit de trabajo decente y protegido • Bajo nivel educacional que impide empleos de mayor calidad • Pocas redes de apoyo de las familias • Reducción de ingresos en hogares a raíz de la pandemia, que se mantiene en el tiempo
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura del consumo y el endeudamiento • Desigual distribución de las cargas de cuidado entre hombres y mujeres, concentrada principalmente en estas últimas • Brecha digital que excluye a ciertos sectores • Narcotráfico y violencia • Explotación sexual de NNA • Pocas redes de apoyo de las familias tanto en el barrio como en la comunidad
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad socioeconómica • Dificultad para acceder a servicios • Falta de políticas sociales oportunas para apoyar a las familias • Criterios de focalización del Estado no son sensibles a los cambios en la situación socioeconómica de las familias • Débil sistema de protección social en el país y falta de un piso de protección social universal para hogares con NNA • Falta de mirada multidimensional de la pobreza
RESULTADO ESPERADO	Disminuir la proporción de hogares con niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza monetaria y multidimensional, mediante su acceso a programas y prestaciones de protección social.

Problema 8: Limitantes para ejercer el derecho a vivir en familia

Las familias enfrentan múltiples desafíos que impactan el bienestar de niñas, niños y adolescentes, que abarcan, entre otros, la falta de tiempo para el esparcimiento, dificultades económicas y una marcada brecha de género en el ámbito de los cuidados. A pesar de contar con una Ley que concilia la vida personal, familiar y laboral²³, se debe seguir avanzando en estas materias.

Por otra parte, la falta de un piso de protección social contribuye a estilos de crianza que a veces invisibilizan a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y normalizan prácticas que no son adecuadas. Esta situación se ve agravada por problemas de salud mental en cuidadores/as, altos

niveles de endeudamiento, precariedad laboral y, en ocasiones, consumo problemático de drogas y alcohol.

Las largas jornadas laborales, el transporte público insuficiente y la segregación residencial limitan aún más las oportunidades de esparcimiento y cuidado adecuado. La responsabilidad del cuidado de niños, niñas y adolescentes se concentra solo en las familias, sin un reconocimiento adecuado del papel que la sociedad en su conjunto debería desempeñar en esta tarea.

La limitación de políticas específicas para promover el buen trato, las competencias parentales y el apoyo a las familias desde el ámbito laboral, revelan una necesidad urgente de abordar estas problemáticas desde una perspectiva integral y diversa.

TABLA N°14

Análisis de causalidad del problema “limitantes para ejercer el derecho a vivir en familia”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Limitantes para que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer el derecho a vivir en un ambiente familiar y en comunidad.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de tiempo para esparcimiento • Dificultades económicas • Problemas de salud mental de cuidadores • Alto endeudamiento y precariedad de empleos • Consumo de drogas y alcohol • Tiempos extensos en que NNA pasan solos, sin cuidados • Familias sin redes de apoyo • Largas jornadas de trabajo y de desplazamiento entre el trabajo y el hogar perjudican la relación padre-madre con hijos e hijas
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos espacios de esparcimiento • Transporte público deficiente y caro • Segregación residencial • Normalización de métodos de crianza violentos • Cultura maltratante y que invisibiliza a NNA • Adultocentrismo • Brecha de género en cuidados

23. Ley N°21.645

**CAUSAS
INSTITUCIONALES**

- Falta de políticas de promoción del buen trato
- Falta de políticas de promoción de competencias parentales
- Déficit de políticas laborales que apoyen a las familias y el rol de cuidado
- Bajo número de familias de acogida y adopción para NNA que se encuentran en el Servicio de Protección Especializada
- Consideración de la familia como única responsable del cuidado de NNA, sin visión amplia del cuidado
- Débiles políticas públicas que concilien trabajo y familias
- Falta de piso de protección social
- Falta de alternativas de cuidado para NNA
- Políticas públicas que recargan funciones en la familia, con un rol limitado del Estado

RESULTADO ESPERADO

Fortalecer las condiciones para que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en entornos positivos para su cuidado.

Problema 9: Exposición a la violencia

Los entornos familiares, educativos y comunitarios enfrentan desafíos complejos marcados por la violencia en todas sus formas. La interacción entre la violencia de género, las experiencias traumáticas de los/as cuidadores/as, el estrés generado por condiciones económicas adversas, el excesivo tiempo de desplazamiento entre el trabajo y el hogar, el escaso tiempo de ocio, entre otros factores adversos, configura un entorno desafiante para las familias y las instituciones del Estado que deben garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Además, las prácticas disciplinarias violentas evidencian un contexto en el que los derechos de niñas, niños y adolescentes no son plenamente reconocidos. La normalización cultural del maltrato y las rígidas normas de género, junto con la creciente accesibilidad a armas y la constante exposición a la violencia, refuerzan este ciclo perjudicial para los NNA y sus familias.

La falta de difusión de métodos efectivos para manejar y prevenir estos fenómenos, así como una oferta limitada de actividades que sirvan como factores protectores, como el deporte y la cultura, perpetúan la asociación entre violencia y pobreza. Este escenario subraya la imperiosa necesidad de fomentar una cultura de buen trato y un compromiso más firme con los derechos humanos.

TABLA N°15

Análisis de causalidad del problema “exposición a la violencia”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Niñas, niños y adolescentes están expuestos a violencia en todas sus formas y entornos.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia hacia las mujeres y NNA • Experiencias traumáticas previas de cuidadores • Estrés en los hogares producto de problemáticas económicas, de extensos tiempos de traslado y de poco tiempo libre • Normalización de la violencia al interior de hogares con NNA y, en particular, de la violencia física y el castigo corporal • NNA expuestos a trabajo infantil, explotación sexual, u otras situaciones de violencia
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de servicios comunitarios, centros de salud mental y programas de prevención de la violencia • Colegios con prácticas disciplinarias violentas • Aceptación cultural de la violencia y los roles de género tradicionales • Disponibilidad de armas y exposición a la violencia • Poca promoción de una cultura no violenta • Escaso conocimiento sobre el respeto y la no discriminación por parte de la comunidad • Poca promoción del buen trato y prevención de la violencia en espacios escolares • Dificultad para detectar y prevenir la violencia en plataformas digitales
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Baja regularidad de campañas de prevención de la violencia en todas sus formas • Escasa promoción y oferta específica de factores protectores que previenen la violencia (deportes, cultura, relaciones positivas entre pares, relaciones familiares sanas, participación en actividades sociales, entre otros) • Falta de una estrategia integrada de políticas públicas para el abordaje de la violencia hacia NNA, desde la prevención a la reparación • Bajo acceso a la justicia de NNA que han sido víctimas de violencia, dificultando la adecuada reparación del daño que esta genera.
RESULTADO ESPERADO	Disminuir todas las formas de violencia ejercidas contra niños, niñas y adolescentes y reparar los daños que estas provocan en su desarrollo y bienestar.

EJE PARTICIPACIÓN

Problema 10: Dificultades para la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes

La participación de NNA en decisiones que afectan su vida en la familia, escuela y comunidad es limitada, lo que reduce en una baja autonomía para incidir en asuntos propios.

El desconocimiento adulto sobre el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, sumado a una perspectiva adulto-céntrica, es decir, una cultura que pone en mayor valor al mundo adulto por sobre la niñez y adolescencia, dificultan la creación de espacios adecuados para el diálogo intergeneracional.

Junto con lo anterior, existe una falta de claridad en cómo utilizar la información de procesos participativos con NNA, dada la insuficiente capacitación de funcionarios/as públicos sobre el derecho a la participación social o el derecho a la participación de NNA y, por otra parte, la escasez de datos sobre la relevancia de la participación desde la perspectiva de la niñez y adolescencia.

A menudo, se subestima la importancia de la participación frente a otras necesidades básicas no satisfechas de los NNA y hay una deficiente educación en cultura cívica en las escuelas, donde predominan las relaciones verticales. La cultura de participación social en el país es débil y la formación cívica adulta no se alinea con enfoques contemporáneos sobre el tema.

TABLA N°16

Análisis de causalidad del problema “dificultades para la participación efectiva de NNA”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Existen dificultades para que niños, niñas y adolescentes participen de manera efectiva.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Baja incidencia de la opinión de NNA en los ámbitos donde se desenvuelven (familia, colegio, comunidad) • Baja autonomía para decidir en temas de su propio interés • Desconocimiento de adultos del derecho a la participación de NNA y de cómo implementarlo
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Adultocentrismo • Insuficiencia de espacios apropiados para el diálogo intergeneracional • Mundo adulto tiene una formación cívica alejada de las nuevas miradas en la materia • Poca cultura ciudadana y de participación social en el país
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de claridad para procesar la información obtenida de procesos participativos con NNA • Poca formación de funcionarios públicos en participación infantil • Falta de información sobre cómo funciona la participación de NNA desde su propia perspectiva • No se considera la participación como parte del bienestar de NNA, priorizándose otros aspectos básicos que no están resueltos • Baja educación sobre cultura cívica en las escuelas • Escuelas son espacios de relaciones muy verticales
RESULTADO ESPERADO	Aumentar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en todo el país.

ESTRATEGIAS CLAVE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL

Problema transversal: Débiles condiciones político-institucionales

Es esencial fortalecer las condiciones político-institucionales para asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes sean efectivamente ejercidos y protegidos. Una de las principales problemáticas en este ámbito tiene relación con la falta de conocimiento suficiente del enfoque de derechos de la niñez por parte de los diversos actores de la sociedad, incluyendo a las familias.

A su vez, el presupuesto disponible para el financiamiento de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia todavía es limitado, lo que acrecienta la brecha de oferta de prestaciones y servicios destinada a esta población. El financiamiento depende prácticamente de forma exclusiva de las discusiones anuales de presupuesto, lo que limita la atención oportuna de necesidades emergentes y la generación de modalidades flexibles, pertinentes y territorialmente apropiadas de intervención en problemas de alta relevancia para el bienestar de la niñez y adolescencia. Dentro de las necesidades emergentes se incluyen aquellas derivadas de situaciones de emergencias y catástrofes naturales que frecuentemente afectan al país, y particularmente a los NNA y a sus familias, quienes requieren de ayudas tempranas.

Resulta necesario tanto fortalecer las fuentes de financiamiento actual como diversificarlas, teniendo en especial consideración el principio de progresividad y no regresividad de los derechos estipulados en el artículo 17 de la Ley de Garantías y Protección Integral. Este principio obliga al Estado a mejorar continuamente los recursos destinados a la realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes, incluso en situaciones de crisis económica o catástrofes naturales, garantizando su efectividad a través de programas a corto, mediano y largo plazo.

Así también, el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño insta a que los Estados Parte adopten todas las medidas necesarias para implementar los derechos económicos, sociales y culturales, utilizando al máximo los recursos disponibles y, cuando sea necesario, busquen la cooperación

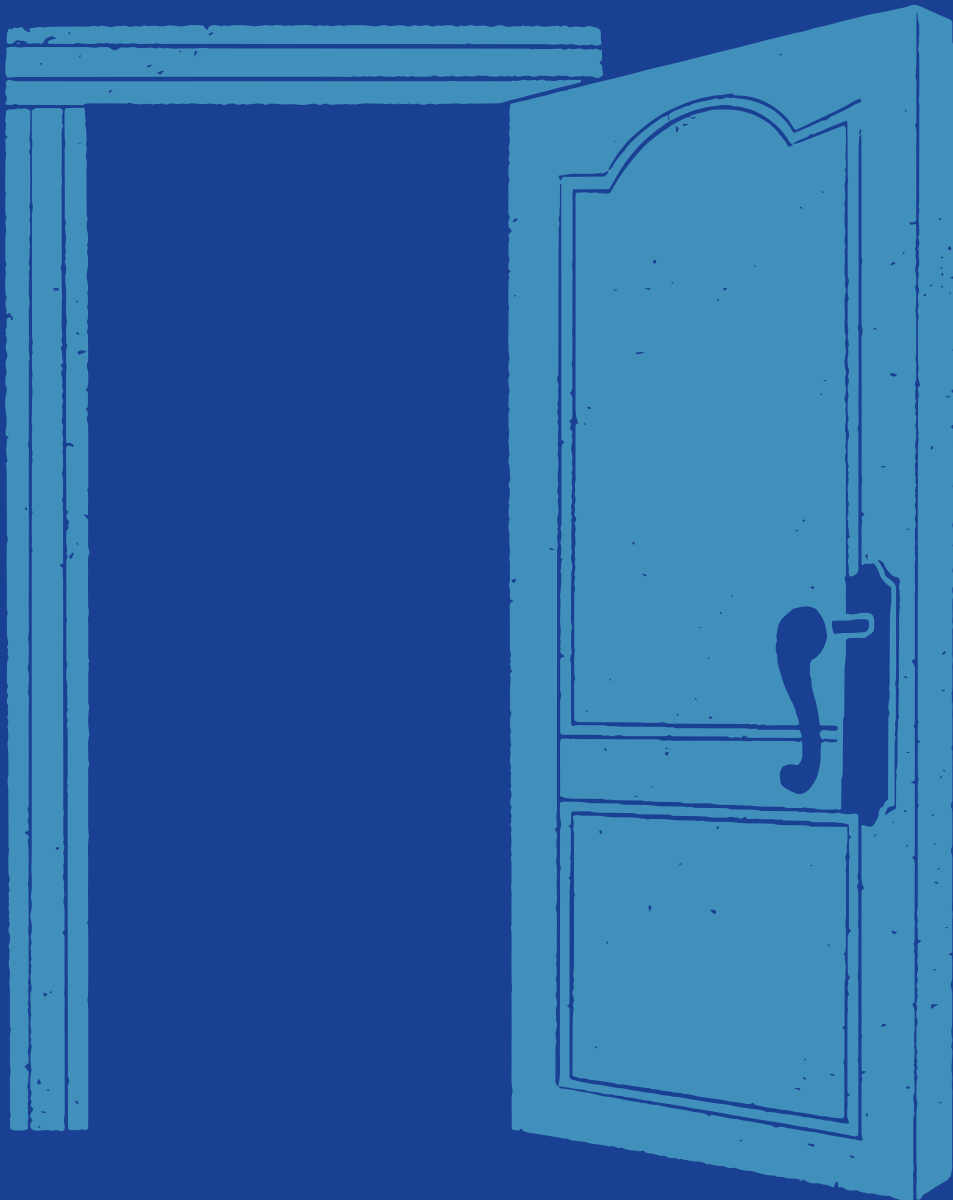
internacional. En el último informe emitido por el CRC el año 2022 al Estado de Chile, también se indica en las “Medidas generales de aplicación” numeral 8 letra a) que se aumenten y sigan controlando las asignaciones presupuestarias de todos los ámbitos y sectores relacionados con los derechos del niño.

Estos enfoques refuerzan la no regresividad, asegurando que los recursos no solo se mantengan, sino que se aumenten según las necesidades para el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia.

TABLA N°17

Análisis de causalidad del problema “débiles condiciones político-institucionales”

PROBLEMA GENERAL	Niños, niñas y adolescentes poseen bajo bienestar integral
PROBLEMA ESPECÍFICO	Débiles condiciones político-institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de NNA.
CAUSAS FAMILIAR- INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Familias desconocen los derechos de NNA ▸ Familias desconocen las acciones de políticas públicas dirigidas a NNA ▸ Familias no cuentan con herramientas para resguardar a NNA en situaciones de emergencia
CAUSAS SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Comunidades desconocen los derechos de NNA ▸ Comunidades desconocen las acciones de políticas públicas dirigidas a NNA ▸ Comunidades educativas realizan poca promoción de la participación efectiva de NNA ▸ Comunidades no cuentan con herramientas para resguardar a NNA en situaciones de emergencia
CAUSAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Funcionarios públicos, trabajadores del sector privado y personas en general desconocen los derechos de NNA ▸ Carreras profesionales relacionadas con la niñez y adolescencia no tienen formación en enfoque de derechos de niñez y adolescencia ▸ Carencia de información actualizada y continua sobre la situación de la niñez y adolescencia en Chile ▸ Carencia de información integrada sobre la situación relacionada con el cumplimiento de los derechos de la niñez para orientar las políticas públicas ▸ Limitada generación de conocimiento académico sobre la situación de la niñez y adolescencia en el país ▸ Políticas públicas en materias de niñez y adolescencia no cuentan con recursos garantizados ▸ El diseño, la implementación y evaluación de programas sociales no aplica el enfoque de derechos de niñez y adolescencia ▸ Procesos participativos de organismos públicos no incorporan o no cuentan con herramientas para incorporar la opinión de NNA ▸ No existen protocolos públicos para resguardar la seguridad e integridad de NNA en situaciones de emergencia
RESULTADO ESPERADO	Aumentar y mejorar las condiciones político-institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.



5. Enfoque y perspectivas

5. Enfoque y perspectivas

La presente Política Nacional ha avanzado en la construcción de un marco conceptual que favorezca una comprensión transversal sobre la importancia de contribuir a que las niñas, niños y adolescentes experimenten una buena calidad de vida. Particularmente, el enfoque de derechos y el concepto de bienestar integral promueven que el Estado (como garante principal de derechos de los NNA) y los co-garantes (las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad y las familias en general, que inciden en las políticas de niñez, vigilan su pertinencia y aportan a generar condiciones de respeto a los derechos de NNA) orienten su quehacer hacia la promoción de las “oportunidades de las que [las niñas, niños y adolescentes] disponen, al sentido y la finalidad que atribuyen a sus vidas y a la medida en que disfrutan de las posibilidades para llevar a cabo sus proyectos.” (Robeyns, 2005 en Ministerio de Desarrollo Social y Familia y PNUD, 2021, p. 5).

De este modo, el **enfoque de bienestar integral basado en derechos** centra su atención en la responsabilidad del Estado y otros co-garantes para el aseguramiento de derechos, promoviendo que todas las niñas, niños y adolescentes de manera colectiva y particular sean situados al centro de todas las políticas de Estado, tanto en aquellas dirigidas directamente a este grupo, como en las que de manera indirecta inciden en el ejercicio pleno de sus derechos.

El marco de referencia que sostiene la Política Nacional y el Plan de Acción se basa en lo establecido en la ley N°21.430 y ha sido profundizado a partir de los diferentes procesos de levantamiento de información previamente descritos y lo propuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus observaciones generales.

5.1. ENFOQUE DE BIENESTAR INTEGRAL BASADO EN DERECHOS

UNICEF-Innocenti (2020) propone comprender una buena infancia como “aquella en que [las niñas y] los niños tienen una

experiencia positiva de la niñez y la perspectiva de un futuro prometedor”, afirmando también que el bienestar, entendido como un fenómeno multinivel, se constituye en la principal vía para asegurar avances significativos para el presente y futuro de las niñas, niños y adolescentes.

El bienestar integral se compone de múltiples niveles que, a su vez, están atravesados por la situación material concreta u objetiva de la vida de las niñas, niños y adolescentes y las percepciones que ellas y ellos tienen sobre esta (OCDE, 2022; Observatorio Niñez, 2023; UNICEF -Innocenti, 2020). En este contexto, se reconoce que el bienestar integral es afectado por aspectos objetivos y subjetivos (Statham y Chase, 2010; UNICEF-Innocenti, 2007; UNICEF-Innocenti, 2020), que interactúan y se vinculan entre sí.

A diferencia del bienestar objetivo, que dice relación con aspectos concretos (por ejemplo, habitabilidad, salud física, ingresos, nutrición), el bienestar subjetivo debe entenderse como las percepciones que tienen las personas sobre sus vidas. Sobre este último, la OCDE (2022 en Observatorio Niñez, 2023) propone conceptualizarlo a partir de tres dimensiones: la evaluación de la vida, los afectos y el desarrollo humano potencial. La adopción de este enfoque presenta para el Estado el desafío de generar indicadores que permitan conocer la realidad material (pobreza por ingreso y multidimensional) y simbólica en que viven las niñas, niños y adolescentes, así como la interpretación que cada persona hace sobre su propia trayectoria vital y las situaciones que la afectan.

El modelo denominado *Mundos de Influencia* elaborado por UNICEF-Innocenti (2020) ofrece una aproximación a una posible forma de abordar la pregunta relativa a cómo medir y conocer el bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes. Esta propuesta permite resguardar una comprensión del bienestar en que se sitúa a los NNA como protagonistas de sus vidas, los que a su vez están informados por aquellos contextos inmediatos que habitan, pero también por los contextos amplios que de manera indirecta inciden en sus vidas.

El modelo organiza estos contextos en tres niveles de mundos: mundo en general, mundo en torno a la infancia y el mundo directo de la infancia. Todos ellos informan los resultados relativos al bienestar de las niñas, niños y adolescentes. El *mundo general* se caracteriza por el contexto político, económico y social tanto del país como internacional, y por las políticas dirigidas indirecta o directamente a la niñez; este mundo, entonces, constituye el marco general sobre el cual la vida de las personas se sitúa y se hace posible. El *mundo en torno a la infancia* se comprende como los recursos y redes de contacto disponibles para las niñas, niños y adolescentes; los recursos dicen relación con el acceso a servicios sociales, habitabilidad, la seguridad del entorno en que viven, entre otros; y las redes refieren a aquellos vínculos que permiten a los NNA y sus familias desplegarse y sostener la vida, como son la escuela, los espacios laborales y la comunidad. Por último, *el mundo de la infancia* está compuesto por las relaciones directas sostenidas por las niñas, niños y adolescentes que pueden tener lugar en instituciones como la escuela, en sus barrios y en su familia, y las actividades que los NNA pueden realizar, como aprender, jugar y socializar.

En consideración de lo anterior, la decisión de establecer el enfoque de bienestar integral basado en derechos como el centro conceptual de la Política Nacional radica en que este promueve una visión de la niñez y adolescencia como sujetos sociales, cuyas vidas afectan el desarrollo de sus familias, comunidad y país, del mismo modo que dichos espacios afectan sus vidas.

La Política Nacional entiende como **bienestar integral el reconocimiento del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su vida, esto es, físico, mental, emocional y social, así como su acceso a la educación, vivienda, alimentación adecuada, cuidado, protección y su participación activa en las decisiones que los afectan**. Asimismo, considera que el bienestar de los NNA y sus familias se ve influenciado por el contexto en que viven y, además, que cada etapa del desarrollo posee necesidades particulares que cambian a lo largo del curso de vida. Como parte del contexto en que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, se reconoce que el territorio afecta positiva o negativamente su bienestar, visibilizando brechas de desigualdad, por ejemplo, las asociadas a la niñez y adolescencia rural respecto del acceso a tecnologías de información y conectividad, de la profundidad de la pobreza monetaria y multidimensional, del menor acceso a servicios básicos, como

educación y salud, y con menores oportunidades, entre otras. Con esta definición, la Política Nacional busca contribuir al mejoramiento de las condiciones y experiencias de vida de las niñas, niños y adolescentes, dando cumplimiento efectivo y disfrute al nivel más alto posible de sus derechos.

5.2. PERSPECTIVAS

Las perspectivas orientan respecto a cómo evaluar y promover el bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes. En consideración del enfoque de bienestar basado en derechos, **se distinguen cinco perspectivas que deben ser comprendidas de forma entrelazada** como elementos transversales a tener presente en el diseño, ejecución y evaluación de la Política Nacional y todas las actividades definidas en su Plan de Acción.

Perspectiva de curso de vida

Reconoce la relevancia de concebir la vida de las personas como procesos en donde cada momento es indivisible del anterior y del futuro. Asimismo, esta perspectiva sitúa a las personas en el entramado social, permitiendo comprender su situación particular en consideración de su historia familiar, comunitaria y nacional. Esta perspectiva, mediante la noción de trayectorias, hace posible identificar y dar relevancia a hitos que afectan positiva o negativamente el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Perspectiva de género

Dice relación con el ejercicio permanente y transversal de relevar el género como una categoría analítica sustantiva para observar, analizar y abordar los efectos diferenciados de las oportunidades, roles sociales e interacciones que experimentan las personas a nivel individual y social (FAO, 1999; Hervías y Radulovic, 2023). La adopción de una perspectiva de género contribuye a reconocer las posibles diferencias que experimentan las personas según su género y cómo estas informan su bienestar.

Perspectiva interseccional

Refiere a una sub corriente de la perspectiva de género, sostenida en los postulados de Crenshaw (1989). Esta perspectiva propone que las diferentes categorías sociales (edad, género, sexo, raza, clase, situación de discapacidad, situación migra-

toria, entre otras) que configuran la identidad de una persona, son co-constitutivas entre sí (no sumativas) y, por tanto, su interacción produce efectos diferenciados y específicos (Cole y Duncan, 2023; Hankivsky y Cormier, 2011). El reconocimiento de que la vida de las personas está atravesada por múltiples categorías permite identificar la realidad específica que viven diversos niños, niñas y adolescentes y así diseñar legislaciones, políticas y programas que den respuestas pertinentes a dichas realidades.

Perspectiva intercultural

Esta perspectiva se sostiene en el reconocimiento de la diversidad cultural, otorgando legitimidad a las representaciones, concepciones y prácticas culturalmente distintas, así como a la producción de nuevas formas culturales que surgen en la interacción entre culturas. La inclusión de esta perspectiva contribuye a asegurar que las formas culturales de cada niña, niño y adolescente puedan emplearse como un factor protector para sus vidas y no como una herramienta de discriminación arbitraria ante la homogenización de la niñez en las legislaciones, políticas y programas dirigidos o que afectan indirectamente a este grupo.

Perspectiva territorial y comunitaria

Dice relación con el mundo en torno a la infancia y su contexto espacial directo, que abarca instancias y territorios tan diversos como lo son las localidades, los barrios y las comunidades existentes donde los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven. Esta perspectiva busca poner énfasis en dichos mundos para así identificar los promotores y obstaculizadores específicos para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, con el objetivo de informar al Estado sobre las medidas necesarias a desarrollar y las características que estas deben tener para alcanzar de forma eficiente y efectiva los resultados esperados.

PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN LA LEY DE GARANTÍAS

La Ley de Garantías, a través de sus 17 principios fundamentales, proporciona los cimientos esenciales para la interpretación, aplicación y desarrollo del marco legislativo contenido en la Ley. Estos principios son pilares que guían el entendimiento y la aplicación de sus disposiciones legales, asegurando que su aplicación sea coherente con los valores y objetivos

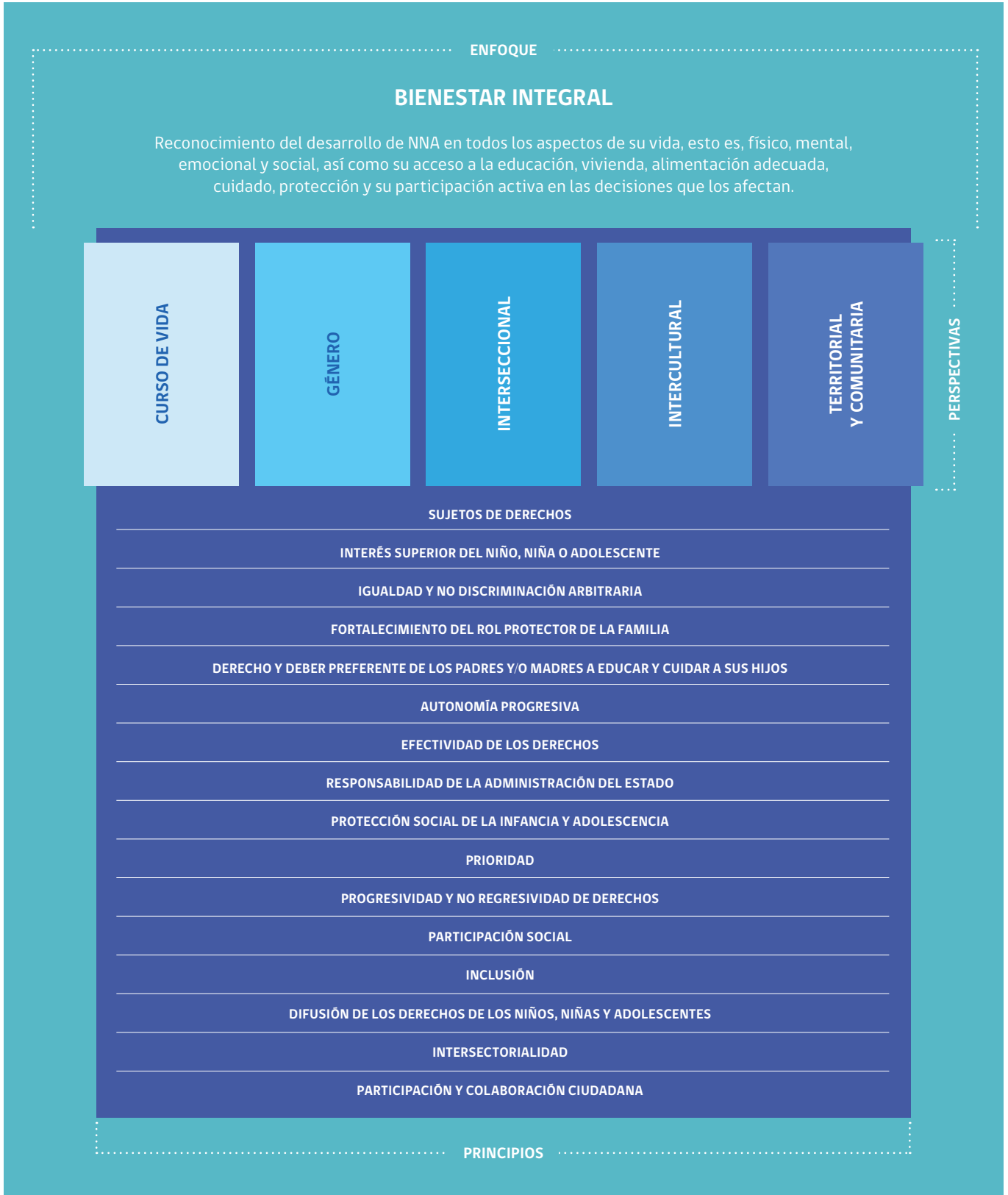
de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

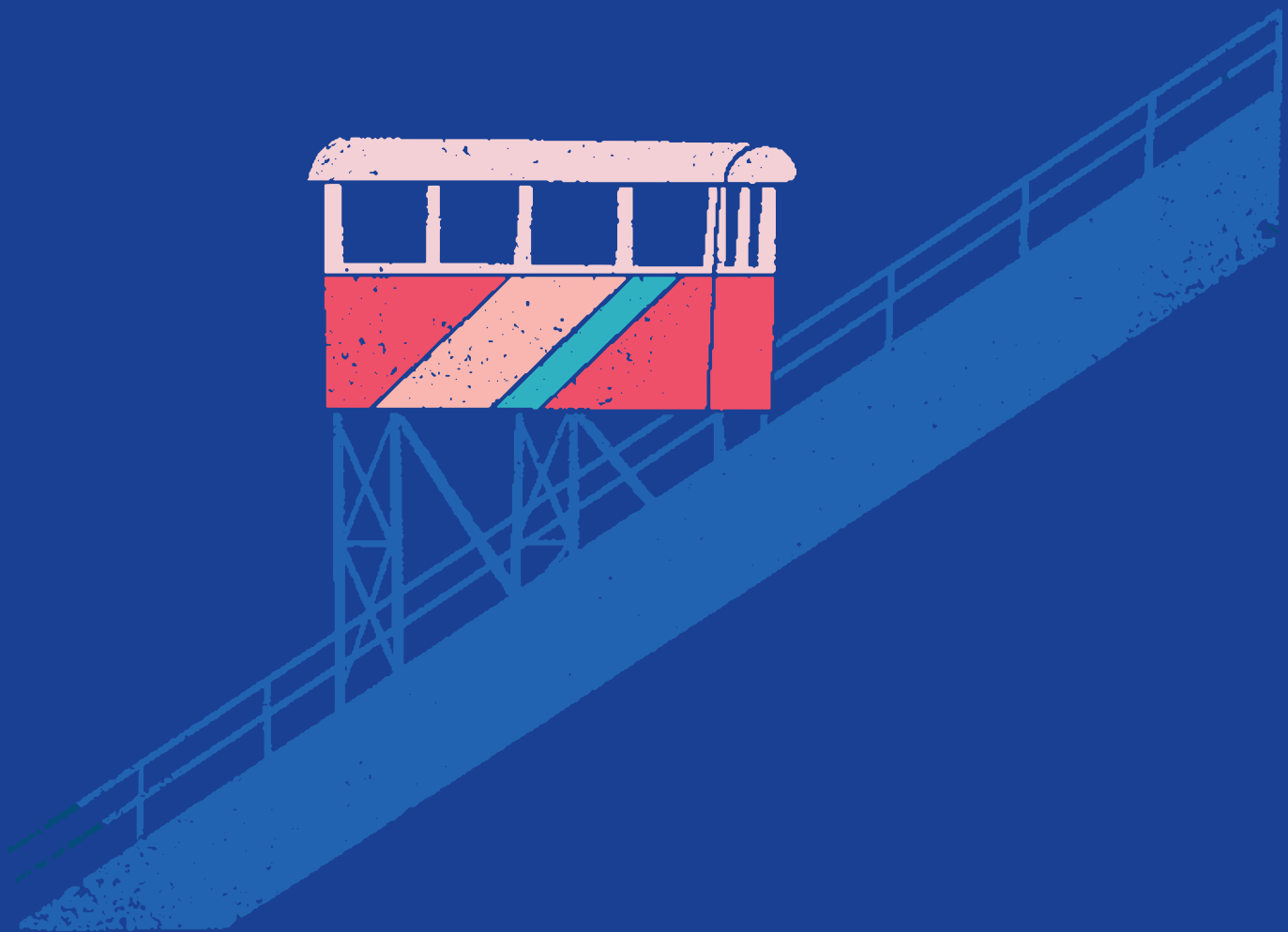
Los principios establecidos en la Ley de Garantías consideran los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero además incluyen otros, tales como: i) participación social de niños, niñas y adolescentes, ii) fortalecimiento del rol protector de las familias, iii) efectividad, iv) protección social, v) progresividad y no regresividad, vi) responsabilidad de la Administración del Estado, vii) participación y colaboración ciudadana, viii) intersectorialidad, entre los principales.

Estos principios no solo reflejan la adhesión a estándares internacionales en materia de derechos de la niñez y adolescencia, sino que también demuestran un esfuerzo del país por adaptar y superar esos estándares, incorporando otros aspectos cruciales para el contexto específico y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes dentro del marco legal nacional.

FIGURA N°12

Enfoque, perspectivas y principios





6.

Visión y objetivos estratégicos

6. Visión y objetivos estratégicos

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia busca la realización efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo, respetando, protegiendo y realizando su ejercicio en el marco del Sistema de Garantías y Protección Integral, el cual los reconoce como sujetos activos de derechos y propicia su participación efectiva en los procesos que afectan su vida y desarrollo para alcanzar su bienestar integral.

En Chile los niños, niñas y adolescentes ejercen plenamente todos sus derechos, en el marco de un Sistema de Garantías y Protección Integral consolidado; en un entorno social, político y económico que fomenta su crecimiento y desarrollo integral, asegurando que la niñez y adolescencia alcancen su máximo potencial de desarrollo, su bienestar integral y ejerzan una participación activa en la sociedad.

Esta visión se sustenta en la convicción de que garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia no solo es un imperativo ético y legal, sino que es deber primordial del Estado con las familias, comunidades y la sociedad en su conjunto. Al asegurar que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos, se está favoreciendo que estos puedan desarrollar al máximo sus capacidades y contribuir, desde su participación, al desarrollo sostenible del país, lo que implica que Chile pueda ser más inclusivo, democrático, equitativo y justo para todos y todas.

La Política Nacional incorpora una visión en que se reafirma que los niños, niñas y adolescentes sean sujetos de derechos para que puedan crecer, aprender y desarrollarse plenamente, respetando su dignidad y diversidad, mediante entornos seguros que resguarden, respeten y protejan sus derechos con el fin de propender a su bienestar integral.

Objetivos estratégicos que guiarán la Política Nacional

La Política Nacional se construye sobre los avances significativos que Chile ha logrado en la situación de la niñez y adolescencia en las últimas décadas. Avances en la legislación e institucionalidad que protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como también en la reducción de la pobreza que los afecta, la baja sostenida de las tasas de mortalidad infantil, la disminución de los niños, niñas y adolescentes que viven en cuidado alternativo bajo protección del Estado, el aumento en la cobertura de educación parvularia y la reactivación de los aprendizajes luego de la pandemia, entre otros, posibilitan que hoy se ponga en el centro el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y se planteen un conjunto de objetivos que se dirigen específicamente a reducir las principales dificultades en el ejercicio de sus derechos.

Considerando lo anterior, se plantea como resultado final o propósito de la Política Nacional, **aumentar el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, a través del ejercicio de sus derechos**. Para cumplir con lo anterior, se han definido objetivos estratégicos (que corresponden a resultados intermedios), los que se presentan ordenados según ejes de derecho, esto es: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación, incluyendo la descripción de las estrategias claves para la implementación del Sistema de Garantías.

SUPERVIVENCIA

1. Favorecer hábitos de vida saludable en niños, niñas y adolescentes a través de una alimentación saludable e inocua y de la práctica regular de actividad física: asegurar que niños, niñas y adolescentes accedan a alimentación saludable y promover una vida sana y activa.

2. Fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes: asegurar una atención integral y oportuna en salud mental a niños, niñas y adolescentes, mediante la prevención de la ocurrencia de trastornos en salud mental y la respuesta efectiva cuando estos ocurren, para aumentar su bienestar emocional, psicológico y social.

3. Mejorar las condiciones medio ambientales de los territorios en que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven: asegurar que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en un ambiente saludable, sostenible y libre de contaminación.

4. Mejorar las condiciones de acceso a vivienda adecuada para los hogares con niños, niñas y adolescentes: asegurar que niños, niñas y adolescentes dispongan de una vivienda con espacios adecuados y servicios básicos integrados que permitan su privacidad e integridad, emplazada en entornos saludables y libres de violencia, que favorezcan su desarrollo integral.

DESARROLLO

5. Fortalecer trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que permitan el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes: asegurar el acceso de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, su permanencia y egreso, mediante la garantía de su derecho a una educación inclusiva y de calidad desde la primera infancia, y con mecanismos específicos para prevenir la exclusión escolar, en particular de los niños, niñas y adolescentes que requieren de protección reforzada; mejorar la convivencia escolar en conformidad con los derechos humanos; y respetar y promover su derecho a la participación al interior de los establecimientos educativos acorde con las leyes vigentes en materia de participación en los Centros de Alumnos y Consejos Escolares.

6. Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación de niños, niñas y adolescentes: asegurar la disponibilidad de espacios recreativos públicos, seguros y adecuados a las necesidades de niños, niñas y adolescentes para que puedan ejercer sus derechos al esparcimiento, al juego, a las actividades físicas, al deporte, a las actividades recreativas y a participar libremente en la vida cultural, en las artes y actividades sociales.

PROTECCIÓN

7. Disminuir la proporción de hogares con niños, niñas y adolescentes que viven en situación de pobreza monetaria y multidimensional, mediante su acceso a programas y prestaciones de protección social: asegurar a los niños, niñas y sus familias las condiciones sociales y económicas que permitan el máximo desarrollo de sus potencialidades y bienestar integral mediante el acceso a programas y prestaciones de protección social.

8. Fortalecer las condiciones para que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en entornos positivos para su cuidado: asegurar que niños, niñas y adolescentes vivan en un ambiente familiar que les brinde cuidado, protección y aprendizajes que les permitan desplegar el máximo de sus potencialidades, mediante el acceso a programas y prestaciones que otorguen apoyos a sus cuidadores/as y comunidades para ejercer el rol de cuidado y protección de manera respetuosa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

9. Disminuir todas las formas de violencia ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes y reparar los daños que estas provocan en su desarrollo y bienestar: asegurar la prevención de la violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas de expresión y en todos los entornos en que estos se desenvuelven, así como la reparación de daños en caso de su ocurrencia, de modo de contribuir a su bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual.

PARTICIPACIÓN

10. Aumentar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en todo el país: asegurar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en sus establecimientos educativos y entornos en los que se desenvuelven, informando sobre estos y creando nuevos espacios adecuados a su edad, madurez y necesidades particulares, de manera que puedan expresar libremente su opinión y que esta sea debidamente considerada, así como asegurar el ejercicio de sus derechos a la libertad de asociación y de acceso a todo tipo de información que les permita formarse su propio juicio y expresarlo.

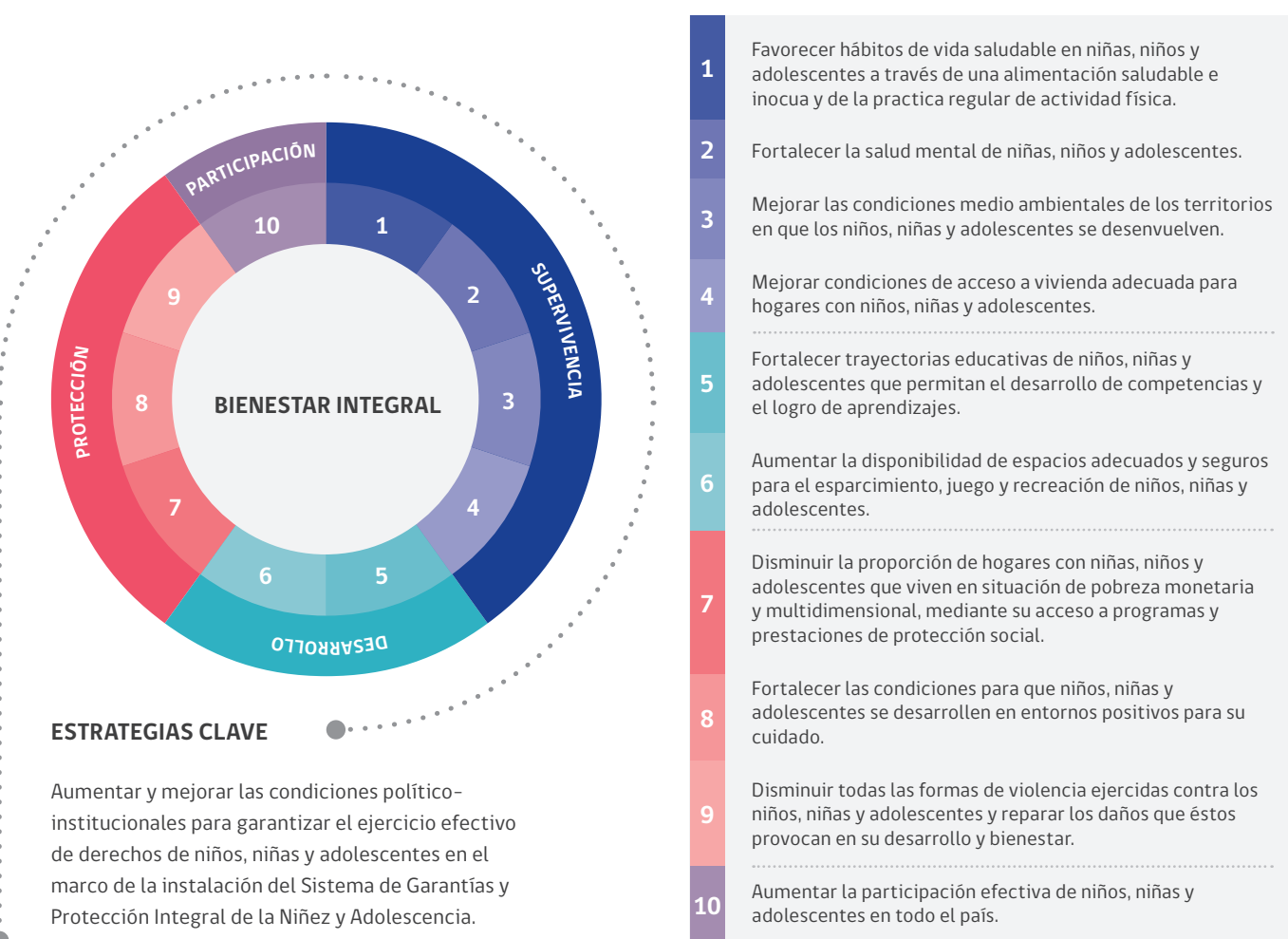
Estrategias clave

Aumentar y mejorar las condiciones político-institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: asegurar la sensibilización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, generar in-

formación y conocimiento respecto a la situación de la niñez y adolescencia, monitorear la inversión pública destinada a niñez y adolescencia, mejorar la calidad de la oferta destinada a NNA y sus familias, desarrollar metodologías para la participación de niños, niñas y adolescentes y fortalecer la gestión pública para el proceso de preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias.

FIGURA N°13

Ejes de Derecho y Objetivos Estratégicos



Cumplimiento con estándares internacionales

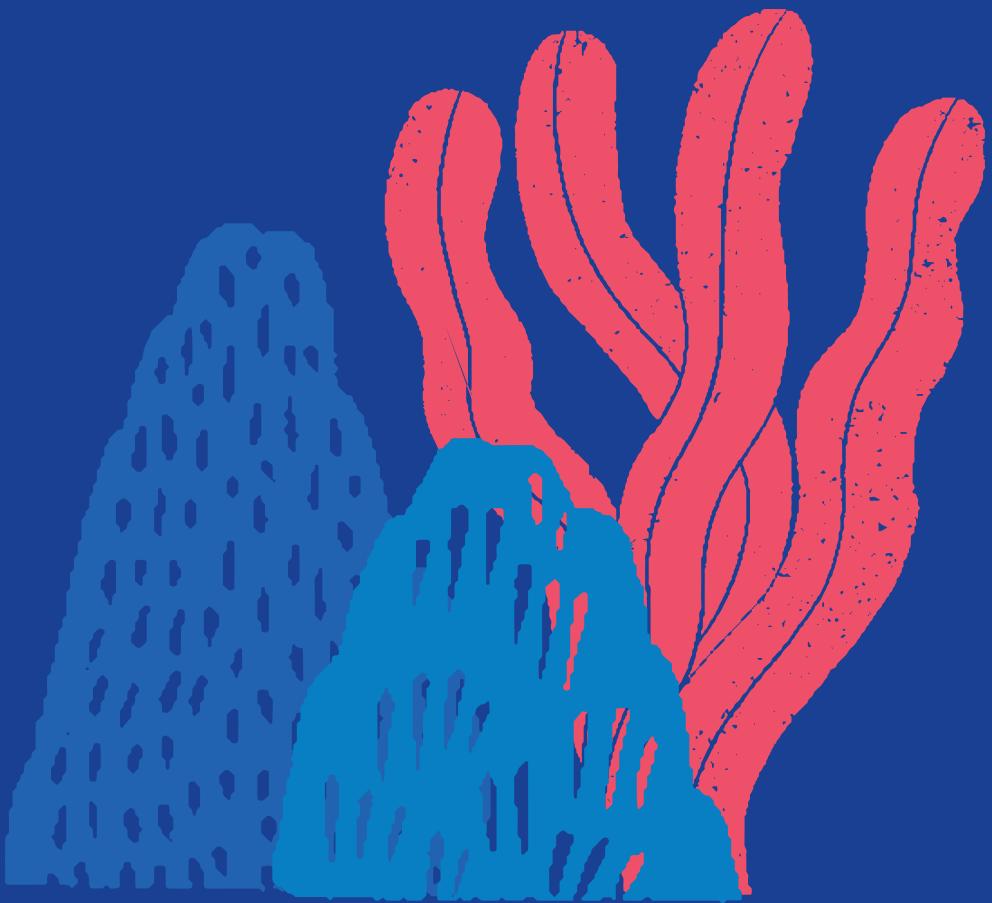
Para cada uno de los objetivos estratégicos definidos en la *Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032* se hace una comparación con los estándares internacionales, tanto

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2023 como los principales motivos de preocupación y recomendaciones que aborda el Comité de los Derechos del Niño (CRC) en su informe del año 2022 y frente a los cuales el Estado de Chile debe responder con la adopción de medidas urgentes.

TABLA N°18

Vinculación de los objetivos estratégicos de la Política Nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y las materias críticas del CRC en su informe del año 2022 al Estado de Chile

OBJETIVO ESTRATÉGICO POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVOS ODS	TEMAS CRÍTICOS ABORDADOS POR EL CRC A CHILE EN 2022
Favorecer hábitos de vida saludable en niñas, niños y adolescentes a través de una alimentación saludable e inocua y de la practica regular de actividad física	ODS 1: Fin a la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar	No corresponde
Fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes	ODS 3: Salud y bienestar	No corresponde
Mejorar las condiciones medio ambientales de los territorios en que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven	ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 6: Agua y saneamiento ODS 12: Consumo y producción sostenibles ODS 13: Cambio climático	No corresponde
Mejorar las condiciones de acceso a viviendas adecuadas para hogares con niños, niñas y adolescentes	ODS 1: Fin a la pobreza ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía ODS 11: Ciudades sostenibles	No corresponde
Fortalecer trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que permitan el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes	ODS 4: Educación de calidad	No corresponde
Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación de niños, niñas y adolescentes	ODS 11: Ciudades sostenibles	No corresponde
Disminuir la proporción de hogares con niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza monetaria y multidimensional, mediante su acceso a programas y prestaciones de protección social	ODS 1: Fin a la pobreza ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades sostenibles ODS 12: Consumo y producción sostenibles	No corresponde
Fortalecer las condiciones para que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en entornos positivos para su cuidado	ODS 1: Fin a la pobreza ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes mujeres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (art. 5, 9 a 11, 20, 21, 25 y 27) •NNA privados de un entorno familiar (párr. 25)
Disminuir todas las formas de violencia ejercidas contra niños, niñas y adolescentes y reparar los daños que estas provocan en su desarrollo y bienestar	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes mujeres ODS 8: Crecimiento económico ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Violencia contra niños/as (párr. 19) (art. 19, 24, 28, 34, 37 y 39) Medidas especiales de protección (art. 22, 27, 30, 32, 33, 35, 36 y 38 al 49) •Los niños solicitantes de asilo, refugiados y migrantes (párr. 35) •Los niños indígenas (párr. 37) •Administración de la justicia juvenil (párr. 40).
Aumentar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en todo el país	ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes mujeres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Derechos y libertades civiles (art. 7, 8 y 13 a 17) •Libertad de asociación y reunión pacífica (párr. 17)



7. **Modelo de gobernanza de la Política Nacional y su Plan de Acción**

7. Modelo de gobernanza de la Política Nacional y su Plan de Acción

El modelo de gobernanza de la Política Nacional y su Plan de Acción surge de la revisión de experiencias y recomendaciones tanto nacionales como internacionales recogidas de la revisión documental, entrevistas y diálogos con actores clave del aparato público y privado.

Buena gobernanza

La gobernanza, siguiendo al PNUD (2016, p. 3), se entiende como *“el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa para dirigir los asuntos de un país a todos los niveles. Comprende los mecanismos, procesos e instituciones que puedan utilizar los ciudadanos y los grupos para definir sus intereses, ejercer sus derechos jurídicos, cumplir sus obligaciones y resolver sus diferencias por mediación”*. Es decir, la gobernanza refiere a la interacción dinámica entre las instituciones gubernamentales y también entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (Stoker, 1998; UNICEF España, 2022). La gobernanza, por tanto, permite responder la pregunta respecto de cómo una visión del Estado —en este caso la Política y Plan de Acción— se materializa, favoreciendo que tanto el Estado como la sociedad en su conjunto puedan contribuir y monitorear su desarrollo.

La buena gobernanza se define como un estándar y proceso que promueve una gestión pública de calidad sostenida en ocho pilares: i) participación de diferentes actores institucionales y no institucionales, ii) orientación al consenso, iii) responsabilización, iv) transparencia, v) capacidad de respuesta, vi) efectividad y eficiencia, vii) favorecedora de la equidad y de la inclusión, y viii) rigurosidad en el cumplimiento de la ley (ECOSOC, 2006; UNESCAP, s/f). En particular, siguiendo a UNICEF España (2022), la buena gobernanza de políticas para la niñez y adolescencia se caracteriza por sostenerse en una visión de trabajo multinivel que implica la incorporación de una visión integral de los actores sociales e instituciones que comparten la responsabilidad de diseñar e implemen-

tar políticas de infancia y adolescencia. Es decir, el modelo de gobernanza debe estar orientado no solo al desarrollo de un trabajo intersectorial con responsabilidades compartidas, sino que, a su vez, promueva y refuerce las capacidades de dichos sectores en los diferentes niveles del Estado y de la sociedad civil.

Para la OCDE (2022), la gobernanza multinivel se define como la interacción entre los niveles de gobierno al diseñar e implementar políticas públicas con impacto subnacional. Esta interacción se caracteriza por una dependencia mutua, que se ejecuta verticalmente (entre diferentes niveles de gobierno), horizontalmente (en el mismo nivel de gobierno) y en red con una gama más amplia de partes interesadas (ciudadanos, actores privados).

Mediante la gobernanza multinivel se aspira a contribuir en la desconcentración y la descentralización. En el contexto de la presente Política Nacional, la primera dice relación con la entrega de responsabilidades desde la institucionalidad pública del nivel central a los respectivos organismos públicos representantes a escala regional, con la finalidad de asegurar la pertinencia y oportunidad de las respuestas a las necesidades de la diversidad de NNA en sus territorios, nutriéndose del talento y la riqueza natural y cultural presente en todas las regiones de Chile, considerando siempre el interés superior de niños, niñas y adolescentes. La descentralización, por su parte, se refiere a la transferencia de una variedad de poderes, responsabilidades y recursos del gobierno central a los gobiernos subnacionales. En este sentido, la propia Política Nacional contempla la elaboración de un plan de trabajo con el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para profundizar en los criterios de descentralización y desconcentración de la Política Nacional y su Plan de Acción. Lo anterior, enmarcado en las leyes N°21.073 y N°21.074 ambas de 2018; la primera regula la elección de Gobernadores Regionales, y la segunda “establece nuevas

competencias a los Gobiernos Regionales (GORE), nuevas funciones de los Consejeros Regionales, un procedimiento de traspaso de competencias hacia los GORE, así como las correspondientes adecuaciones a su estructura administrativa" (Hernández, 2018, p. 2). Particularmente, la Ley N°21.074 contribuye al fortalecimiento de la regionalización en Chile, otorgando mayor autonomía a los gobiernos regionales en la gestión territorial y aumentando sus competencias mediante la transferencia de responsabilidades que realiza el Presidente de la República desde ministerios o servicios públicos a los gobiernos regionales para administrar nuevas divisiones: Fomento Productivo e Industria, Infraestructura y Transporte y Desarrollo Social y Humano.

Un componente central de la buena gobernanza por la que apuesta esta Política Nacional dice relación con la participación incidente de NNA, la que se canaliza a través de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes en los niveles comunal, regional y nacional. Dichos Consejos Consultivos son mecanismos de participación institucional creados por la Ley de Garantías²⁴, que tienen un rol central en la definición de temáticas de interés y en las propuestas de solución a sus demandas e intereses. La Política Nacional comprende el desafío de avanzar desde una participación consultiva a una participación incidente, que le permita a niños, niñas y adolescentes contribuir orgánicamente no solo frente a las solicitudes de las instituciones, sino que también mediante espacios creados e imaginados por ellas y ellos.

Asimismo, los actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado cumplen un rol clave como co-garantes de los derechos de NNA y sus familias. En este aspecto, se reconoce la labor permanente que realizan las organizaciones sociales, fundaciones y mundo académico en propiciar condiciones para cambios culturales e institucionales en el país que permitan la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Por ello, la Política Nacional considera espacios de diálogo regulares como mecanismos que permitan recoger sus recomendaciones para la mejora continua de la calidad de las acciones que se desarrollan para el bienestar de NNA.

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen también pilares de la buena gobernanza, en tanto favorecen los procesos de monitoreo y evaluación de la efectividad y efi-

ciencia de las acciones, por actores involucrados y no involucrados en su implementación. De la misma manera, aportan a la generación de un rol activo de la ciudadanía respecto del acceso a la información y el conocimiento sobre el uso de los recursos públicos en favor del bienestar de NNA.

Particularmente, en relación con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, una buena gobernanza requiere situar al centro de todos los procesos a la niñez y adolescencia. Esto deviene del reconocimiento como sujetos de derecho y comprenderles como integrantes activos de la sociedad. Esta concepción de la niñez y de sus derechos implica asumir que todas las actividades que desarrolla el Estado (políticas, estrategias, legislaciones, programas, prestaciones, servicios) afectan a NNA de manera directa e indirecta.

De esta manera, dar centralidad en los modelos de gobernanza al ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes profundiza las posibilidades concretas para fortalecer la equidad, en la medida que las acciones dirigidas a la garantía de derechos para este grupo tienen efectos en la realidad presente y futura de la sociedad, y la aplicación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia permite identificar a quienes (grupos e individuos) se encuentran más precarizados y cuya atención es urgente.

Componentes del modelo de gobernanza

El modelo de gobernanza de la presente Política Nacional y su Plan de Acción se funda en la legislación vigente en Chile, el concepto de buena gobernanza que fue previamente descrito y las recomendaciones realizadas por UNICEF España (2022) para la ejecución de una gobernanza con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Se establecen cinco componentes que tienen por objetivo avanzar de forma sustantiva en asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a los servicios y prestaciones necesarios de forma oportuna, pertinente y ofrecidos por las instituciones especializadas en la materia.

Para cada componente se presenta una descripción de este y las entidades que participan, las que pueden ser calificadas como responsables, vale decir, que están a cargo de la planificación de programas, servicios, estrategias o planes relativos

24. La Ley de Garantías, en su artículo 76 establece la creación de un Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Por otro lado, el artículo 66, inciso b, de dicha Ley, detalla la conformación de los Consejos Consultivos Comunales de Niños, Niñas y Adolescentes. Por su parte, el Decreto N°10, que aprueba el Reglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas, señala en su artículo 10, la creación de Consejos Consultivos Regionales. Estos últimos, servirán de nexos y comunicación entre el Consejo Nacional y los Consejos Comunales.

a los compromisos adoptados en la presente Política Nacional y Plan de Acción. Las instituciones o instancias responsables deberán rendir cuentas sobre las acciones realizadas y los niveles de logro asociadas a estas.

Por otra parte, coexisten otras entidades como responsables que son aquellas instituciones o instancias que, si bien no tienen bajo su responsabilidad el logro de resultados o de procesos, sí se configuran como actores relevantes para su alcance. El nivel de involucramiento de estas entidades no es fijo, sino que dependerá del momento y de las necesidades de las entidades principales de este proceso.

7.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El modelo de gobernanza de la Política Nacional y su Plan de Acción requiere contar de manera periódica con información actualizada y de calidad sobre los resultados de su implementación. Con el objetivo de generar la información necesaria para la evaluación, se desarrollará una agenda de estudios y evaluaciones que abordará temáticas vinculadas con la aplicación de la Política y su expresión territorial, la construcción de indicadores en áreas faltantes para evaluar la Política Nacional y su Plan de Acción, entre otras. La generación de dicha información estará a cargo de la Subsecretaría de la Niñez.

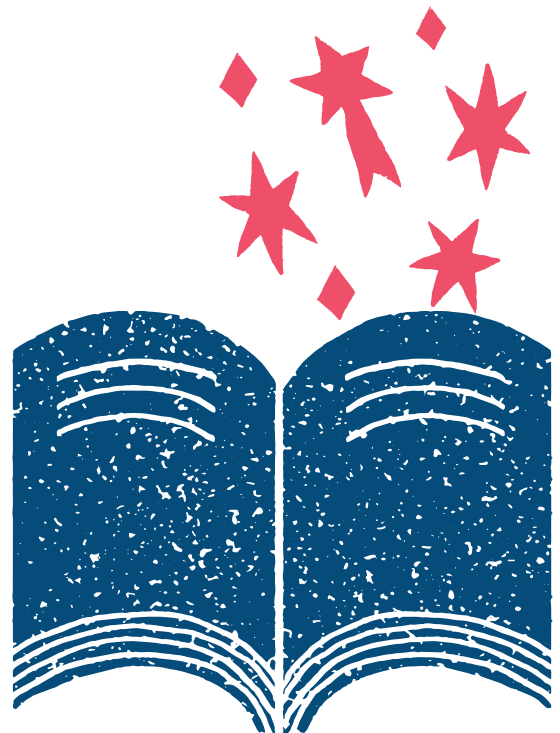
Esta información debería provenir, al menos, de las siguientes fuentes:

- Un reporte anual de monitoreo de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, a presentar al Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, que considere la medición de los indicadores asociados a las acciones comprometidas para cada uno de los objetivos estratégicos, así como los procesos de coordinación y ajuste entre el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia y los respectivos Planes de Acción Locales.
- Un informe anual de la situación de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional, que contenga énfasis en grupos o temáticas prioritarias por año.
- Un informe anual de monitoreo de la implementación y funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez, considerando cada uno de sus componentes.

- Un informe trienal de evaluación de la Política Nacional y su Plan de Acción, que incluya la medición del avance de las metas comprometidas para cada uno de los objetivos estratégicos.

- Encuestas de caracterización de la niñez y adolescencia que facilitan el seguimiento al ejercicio de derechos, tales como la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), la Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA), la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), entre las principales.

Cabe señalar que las evaluaciones realizadas en el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Oferta Pública, a cargo de la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos, serán insumos para el seguimiento y actualización de la Política Nacional y su Plan de Acción, cuando se trate de programas sociales destinados a niños, niñas y adolescentes. Cuando dichos programas sean modificados o se creen nuevos programas a través del proceso de evaluación ex ante, el análisis y la opinión técnica de la Subsecretaría de la Niñez serán considerados como parte del proceso, de for-



ma de asegurar que las propuestas sean coherentes con los contenidos de la Política Nacional y su Plan de Acción.

Junto con lo anterior, se creará un Observatorio de la Niñez y Adolescencia con colaboración público-privada que generará conocimiento relevante sobre la situación de la niñez y adolescencia en el país. Su función consistirá en establecer alianzas con diversas instituciones, incluyendo órganos del Estado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado, para consolidar datos y ofrecer una visión integral de las condiciones del bienestar de la niñez y adolescencia a nivel nacional. Esto facilitará la toma de decisiones basada en evidencia y el desarrollo de políticas públicas efectivas.

Además, para capturar las variaciones y necesidades específicas a nivel local, se propone la creación de observatorios regionales enfocados en recoger y analizar datos sobre las características y necesidades de los NNA desde un enfoque territorial, y reconocer brechas. Por ejemplo, la región del Biobío ya cuenta con un Observatorio de la Niñez y Adolescencia, denominado *Observatorio y Justicia de la Niñez*²⁵, que tiene por objetivo analizar la brecha de información relevante y pertinente para el diseño e implementación de políticas regionales hacia NNA.²⁶

7.2. GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO DISPONIBLE

El ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes debe ser continuo. Como lo indica el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2015), contar con un financiamiento sostenible, equitativo y amplio de los derechos de la niñez y adolescencia se configura como una condición necesaria para el pleno ejercicio de derechos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados.

La inversión pública focalizada en la niñez y adolescencia es eficiente y efectiva para la promoción de su bienestar integral, el de sus familias y comunidades (Naciones Unidas, 2015). En la medida que aumenta el presupuesto del Estado para este grupo, se avanza en indicadores de salud, educación, desarrollo económico y pobreza. Ante ello, la estructura

de financiamiento debe considerar una distribución adecuada que abarque todos los ejes de derechos.

UNICEF, mediante la estrategia *Finanzas Públicas para la Niñez*, plantea la importancia de que los Estados destinen recursos públicos suficientes a las políticas y programas relacionadas con niñez, aumenten la efectividad y eficiencia del gasto público, promuevan la equidad en el gasto y faculten a la ciudadanía, incluyendo a NNA, a participar en el proceso presupuestario (UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y DIPRES, 2022).

Este componente aborda el desarrollo de un modelo de gestión del presupuesto público en materia de niñez y adolescencia que permita asegurar dicha continuidad a través de una planificación estratégica asociada a las solicitudes presupuestarias anuales de aquellas instituciones públicas que implementan programas y servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera de potenciar las complementariedades entre prestaciones. El presupuesto asociado a la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional será discutido y analizado por la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional de forma previa a la discusión presupuestaria anual, y las conclusiones y recomendaciones que de esa instancia surjan serán un insumo para la Dirección de Presupuestos durante el proceso presupuestario de cada año, para lo cual debiera considerarse el principio de prioridad establecido en la Ley de Garantías, el cual establece que los órganos del Estado deberán disponer del máximo de los recursos disponibles y según sus competencias para la protección y garantías de los NNA.

Asimismo, el principio de progresividad y no regresividad hace necesario avanzar de forma sustantiva en el desarrollo de un plan de financiamiento que complemente a la Ley Anual de Presupuestos y con ello evitar variaciones negativas debido a contingencias o diferentes prioridades políticas. Su finalidad es disponer de recursos que permitan financiar nuevos programas de inversión social promoviendo la innovación para la atención de problemas emergentes, así como financiar alternativas de reducción de brechas que se hayan detectado a nivel local, regional y nacional en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Garantías respecto de la identificación permanente de brechas de cobertura y de oferta.

25. El Observatorio y Justicia de la Niñez Biobío es un proyecto creado y ejecutado por la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU) Biobío, con el apoyo financiero del Gobierno Regional del Biobío.

26. Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU) Biobío (2023, pág. 21).

Para esto, se estudiarán diversos modelos a partir de la revisión de experiencias nacionales e internacionales. Existen precedentes nacionales de financiamiento de esta índole, como el Fondo de Tratamiento de Alto Costo y las Garantías Explicitas en Salud (GES), que servirán como referencia. Complementariamente, se realizará una revisión exhaustiva de diferentes normas legales vigentes que se relacionan con el financiamiento, ya que estas leyes buscan facilitar y estimular el apoyo privado a diversas áreas, proporcionando beneficios fiscales a los donantes. El propósito de la revisión está dirigida a identificar potenciales herramientas que permitan fortalecer las opciones disponibles a la hora de destinar los recursos en apoyo del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Entre las principales leyes a revisar se encuentran i) la ley N°18.985 de Donaciones con Fines Culturales, (ii) la ley N°19.885 que trata las Donaciones con Fines Sociales, (iii) la ley N°19.712 que se refiere a las Donaciones con Fines deportivos, y v) la ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Contar con recursos suficientes para el financiamiento asociado al cumplimiento de la Ley de Garantías contribuye al bienestar de las niñas, niños y adolescentes hoy y también en su futuro. Ante ello, este componente tiene el desafío de desarrollar un sistema que avance en instalar el enfoque de derechos de la niñez, superando visiones restringidas sobre qué medidas afectan a la infancia y adolescencia.

7.3. GESTIÓN NORMATIVA

Este componente dice relación con las acciones que deben ser realizadas a nivel administrativo, reglamentario y legislativo a fin de asegurar la armonización del Sistema de Garantías y Protección Integral, la adecuación de legislaciones existentes vinculadas a niñez y adolescencia a los principios que establece la Ley de Garantías, entre otros. La armonización de todos los ámbitos normativos se constituye como un proceso dinámico y no como un resultado, en tanto, la implementación del Sistema informará sobre brechas normativas que impactan negativamente en su desarrollo y en el consecuente logro de los objetivos estratégicos 2032. El proceso de identificación de dificultades asociadas a la armonización normativa requiere del diálogo activo entre los diferentes niveles del Estado y con las organizaciones que ejecutan mediante licitaciones los proyectos dirigidos a niñez y adolescencia, a fin de pesquisar oportunamente las dificultades relativas a este ámbito.

En lo que respecta a los avances normativos para asegurar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley de Garantías dispuso de una serie de reformas legales, entre ellas, la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

La presentación de estos proyectos de ley responde a la necesidad de hacer cambios a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia. Lo anterior, con el propósito de asegurar la congruencia de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías, y con ello su operatividad, de manera de garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los NNA. Asimismo, responde a la priorización definida por el legislador para contribuir a un proceso de modificación y actualización de la legislación nacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para su concordancia con la Ley de Garantías y Convención sobre los Derechos del Niño.

7.4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Ley de Garantías establece en el Título V los contenidos mínimos que debe abarcar tanto la Política Nacional como el Plan de Acción, así como también los procedimientos para su formulación y aprobación. En particular, en los artículos 82 y 83 se dispone que la Subsecretaría de la Niñez será la encargada de llevar a cabo su monitoreo de forma anual y su evaluación al menos cada tres años.

El **proceso de monitoreo** consiste en realizar un seguimiento continuo a la implementación de la Política Nacional y su Plan de Acción, de manera de optimizar sus procesos y resultados. Ello implica analizar en forma permanente el grado en que las acciones comprometidas cumplen con lo planificado, identificando obstáculos o necesidades de ajustes en la planificación. En tanto, la **evaluación** se enfoca en los aprendizajes para la toma de decisión, incorporando temáticas emergentes y reformulando lo que sea necesario para el logro de las metas en los plazos acordados.

La Política Nacional y su Plan de Acción se someterán a un proceso constante de monitoreo y evaluación, asegurando así su capacidad para adaptarse a las necesidades dinámicas y los resultados obtenidos durante su implementación. Esto permitirá la incorporación de nuevos indicadores y la adopción de compromisos adicionales, en respuesta directa a las conclusiones obtenidas del proceso de seguimiento y evaluación.

La evaluación considerará al menos los siguientes ámbitos: pertinencia (vigencia de la teoría de cambio), coherencia (valoración, liderazgo en la articulación), sostenibilidad (logro de resultados) y enfoque de derechos humanos (aplicación del enfoque). Estos resultados, en conjunto con los que se obtengan del proceso de monitoreo, retroalimentarán el curso de acción de la Política Nacional durante los nueve años en que estará vigente.

En relación con los actores involucrados en el monitoreo y evaluación de la Política Nacional y su Plan de Acción y su organización, predominará velar por el enfoque sistémico promovido por la Ley de Garantías.

Le compete al Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez la aprobación de la propuesta de Política Nacional y su Plan de Acción, así como acordar mecanismos de coordinación y articulación de las acciones de los órganos de la Administración del Estado en materia de niñez y adolescencia para la consecución de los resultados comprometidos.

• **Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez**²⁷

El Comité está integrado por el Ministro/a de Desarrollo Social y Familia, quien lo preside, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de la Secretaría General de la Presidencia, Ministro/a de Educación, Ministro/a de Salud, Ministro/a de Vivienda y Urbanismo, Ministro/a del Trabajo y Previsión Social, Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Ministro/a de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ministro/a de Justicia y Derechos

Humanos y Ministro/a del Deporte. Para las sesiones que corresponda podrá invitar a los/as titulares de otros ministerios.

El Comité, en el marco de sus funciones, tomará conocimiento en forma anual, mediante un reporte elaborado por la Subsecretaría de la Niñez, sobre los avances en la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción y acordará las medidas correctivas en su planificación, las cuales serán puestas en ejecución por la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional (MAIN).

• **Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional (MAIN)**²⁸

Esta Mesa está integrada por Subsecretarios, jefes de Servicios y la Defensoría de la Niñez, y es presidida por la Subsecretaría de la Niñez, órgano encargado del monitoreo y evaluación de la Política Nacional y su Plan de Acción.

Basándose en los informes semestrales elaborados por la Subsecretaría de la Niñez, esta entidad acordará los contenidos del reporte de implementación que será presentado en forma anual al Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez. En dicho reporte se deberán incluir las recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora para el Monitoreo de la Política Nacional y su Plan de Acción, enfocándose en propuestas de mejora relacionadas con la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la implementación de la Política Nacional y su Plan de Acción. El informe sistematizará los resultados del proceso de monitoreo anual y, cada tres años, incorporará las conclusiones y recomendaciones que surjan de la evaluación de la Política Nacional y su Plan de Acción.

Este documento también se presentará ante el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes²⁹ y el Consejo de la Sociedad Civil de Niñez³⁰, para conocimiento e incorporación de sus opiniones. Asimismo, deberá ser presentado como parte de la Cuenta Pública de la Subsecretaría de la Ni-

27. Esta instancia forma parte de la institucionalidad que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Ley N°20.530. Para mayores detalles ver: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030861>

28. Esta instancia se crea en el marco de la Ley de Garantías y su norma de funcionamiento se detalla en el reglamento que determina la integración y funcionamiento de las Mesas de Articulación Interinstitucional de la oferta dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes, aprobado por el decreto N°12, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez. Para mayores detalles, ver: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187903>

29. Creado mediante Ley de Garantías. Su forma de funcionamiento e integrantes está regulada en el reglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, aprobado por el decreto N°10, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez. Para mayores detalles, ver: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1194987>

30. Contemplado en el artículo 16 ter de la ley N°20.530. Asimismo, la ley N°21.430, en su art. 75, establece que el COSOC de la Niñez asesorará a la Subsecretaría en materia de niñez y adolescencia.



ñez y publicado en el sitio web de la Política Nacional y su Plan de Acción, cumpliendo así con los criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Para la realización de las tareas descritas, la Mesa dispondrá del apoyo de dos comisiones asociadas, una dirigida a desarrollar los insumos técnicos necesarios para el monitoreo y otra para asesorar dicho proceso.

• **Comisión Técnica Interinstitucional**³¹: comisión ad hoc asociada a la MAIN que tiene como propósito apoyar la función de monitoreo de la Política Nacional y su Plan de Acción. Está integrada por representantes de Ministerios y Servicios Públicos con acciones comprometidas en la Política Nacional y el Plan de Acción y coordinada por la Subsecretaría de la Niñez. Su funcionamiento se realizará mediante subcomisiones asociadas a los objetivos estratégicos establecidos para la Política, las cuales sesionarán trimestralmente.

Una vez al año los integrantes de la Comisión deberán reportar el trabajo realizado mediante el uso de una plataforma habilitada para ello.

Con el apoyo de esta Comisión, cada semestre la Subsecretaría de la Niñez elaborará un informe de monitoreo para ser presentado a la Comisión Asesora para el Monitoreo de la Política y su Plan de Acción, relevando avances concretos y obstaculizadores del proceso, junto con las gestiones realizadas para su abordaje.

• **Comisión Asesora para el Monitoreo de la Política y su Plan de Acción**: comisión ad hoc asociada a la MAIN que tiene como propósito asesorar el proceso de monitoreo. Se sugiere que esté integrada por representantes de los siguientes actores del Sistema de Garantías: Poder Judicial, Congreso Nacional, Municipalidades, Gobiernos Regionales, Contraloría General de la República, Defensoría de la Niñez y un representante de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en temas de infancia y adolescencia. Los detalles de la conformación de la Comisión Asesora serán parte de las acciones prioritarias a desarrollar para el primer año de puesta en marcha de la Política.

A través del monitoreo de las acciones comprometidas, la Comisión tomará conocimiento de los nudos críticos en la implementación y formulará recomendaciones de mejora continua.

Para el cumplimiento de su función, la Comisión podrá solicitar toda la información necesaria a la Subsecretaría de la Niñez.

7.5. COORDINACIÓN MULTINIVEL

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información tanto sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles, así como gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios, aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección universal.

La coordinación multinivel postula que “tanto la comprensión de las dinámicas del desarrollo territorial, como de los medios de intervención sobre ellas, requiere de una mirada integral y compleja de las interacciones entre las diversas escalas geográficas del desarrollo” (CEPAL, 2017, en CEPAL, 2017, p. 3).

Para lograr esta capacidad de mirar integralmente se requiere de distintos puntos de observación, análisis y acción, y de capacidad de diálogo y cooperación entre los actores que se sitúan en estos diferentes niveles. De esta forma, operar en un entorno multinivel

31. Ex Mesa de Trabajo Interinstitucional (MTI).

32. Para mayores detalles, ver Reglamento N° 12 en el siguiente sitio web <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187903>

implica un esfuerzo significativo de coordinación que involucra a diversos actores y apunta a alinear estrategias, políticas y programas y distintas acciones para lograr una intervención pública coherente.

Las mesas de articulación interinstitucional³² en sus niveles nacional, regional y comunal constituyen las instancias de articulación intersectorial a nivel horizontal y multinivel. Esta institucionalidad está mandatada a identificar necesidades y brechas para la protección integral, así como a generar acciones para su abordaje, reconociendo las características propias de los territorios, capacidades y competencias de los actores en los diferentes niveles de actuación.

Para facilitar la coordinación entre los tres niveles, las mesas de articulación interinstitucional consideran en su funcionamiento los principios de coordinación y complementariedad. Lo anterior implica que cada nivel tiene una visión de conjunto para identificar eventuales complementariedades. Así, las mesas de articulación interinstitucional a nivel regional deben conocer las acciones que desarrollan las mesas comunales, con el fin de potenciar sinergias y complementariedades en el espacio local. De la misma manera, la mesa nacional, a través de los informes semestrales de las mesas regionales, podrá identificar brechas de oferta y de servicios y compromisos intersectoriales que pueden potenciarse a través de la complementariedad de determinadas acciones y/o presupuestos. Las mesas comunales priorizan la resolución de las necesidades de niños, niñas y adolescentes y sus familias en el nivel local, para lograr respuestas pertinentes a sus características. Por tanto, los siguientes niveles territoriales solo toman conocimiento para su abordaje de aquellas materias que no puedan ser resueltas en el nivel local o bien regional, para finalmente ser informadas por la Subsecretaría de la Niñez —como institución que preside la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional— al Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, para su resolución.

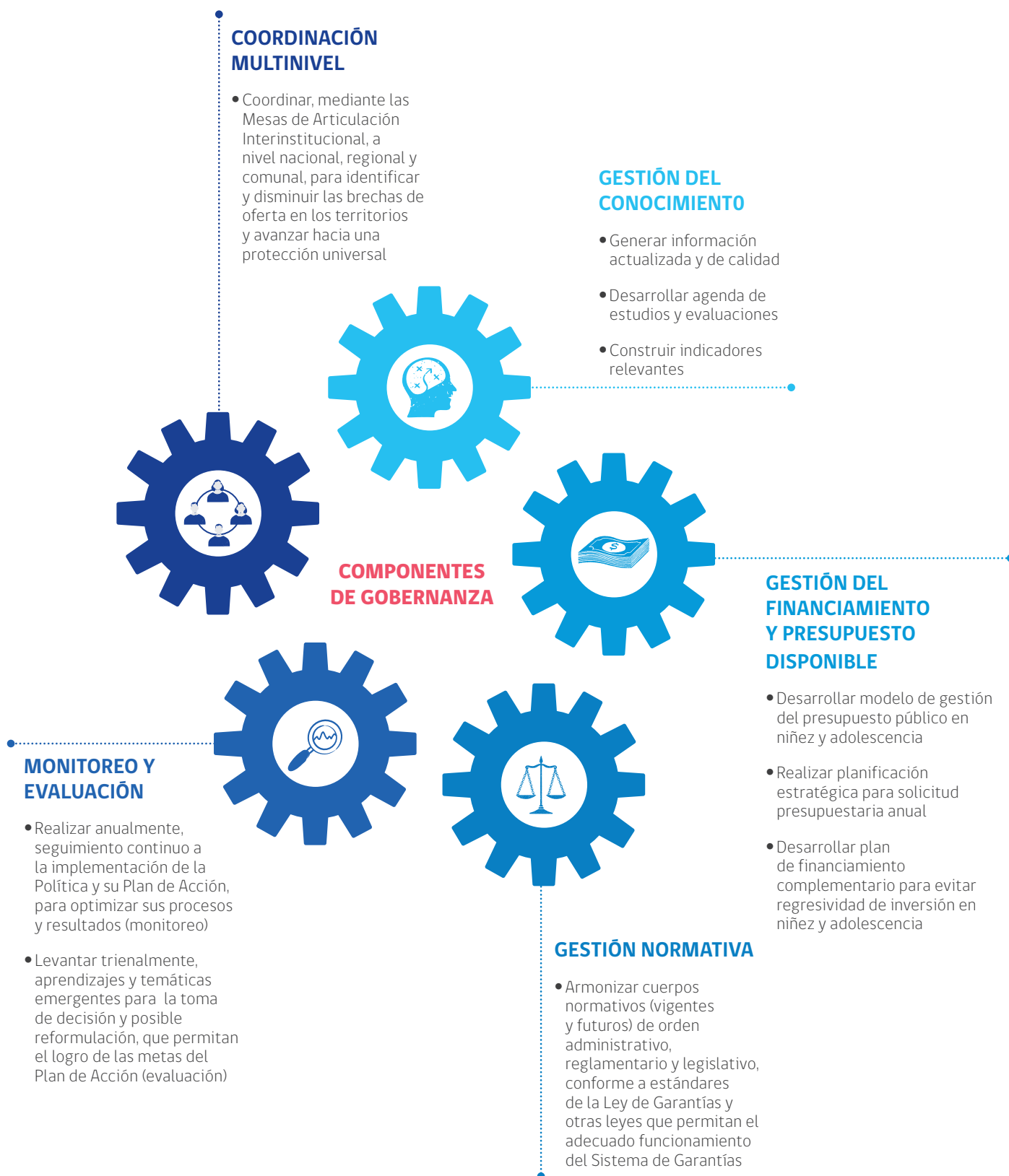
Un aspecto clave de esta coordinación dice relación con la tarea de exploración de sinergias entre herramientas y recursos disponibles con la finalidad de garantizar la protección integral de NNA en sus distintos niveles. Para ello, el trabajo de las mesas promueve la coherencia horizontal entre las estrategias, objetivos, instrumentos, programas y servicios que ejecutan los diversos actores que las conforman en temas vinculados al bienestar de niños, niñas y adolescentes y sus

familias. Lo anterior, a través del establecimiento de hojas de ruta compartidas hacia objetivos comunes en cada nivel.

En tanto, la coherencia vertical de las acciones diseñadas e implementadas a diferentes escalas se basa en el enfoque, perspectivas y principios de la Política Nacional y su Plan de Acción, lo que constituye el marco para el diseño e implementación de acciones planificadas para abordar las brechas que afectan la protección integral de NNA en los territorios. Para ello, el nivel local, a través de las Oficinas Locales de la Niñez, implementa un plan de trabajo, el cual incluye la elaboración y actualización periódica de un diagnóstico comunal y un Plan de Acción Local. Asimismo, el nivel regional contempla un plan de trabajo regional que considera la elaboración de un diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia en el territorio y el levantamiento de brechas de oferta y servicios para la protección integral.

Por último, la coherencia temporal de las acciones e iniciativas supone su orientación hacia resultados sostenibles que contribuyan al propósito de la Política Nacional, esto es, el aumento del bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Componentes del Modelo de Gobernanza





Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia

Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia

El Plan de Acción realiza una bajada operativa del enfoque, principios y objetivos estratégicos definidos en la Política Nacional. Así también, contiene los compromisos intersectoriales de las diferentes instituciones públicas, los cuales resultan fundamentales para alcanzar dichos objetivos estratégicos priorizados para que contribuyan a generar las condiciones necesarias para el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes y alcanzar su bienestar integral.

El Plan de Acción, tal como establece la Ley de Garantías en el artículo 81, considera los siguientes contenidos:

a) Los derechos y garantías de la niñez y la adolescencia que se abordarán: se identifican los derechos y las garantías que se buscarán asegurar a través de la implementación del Plan. En su Título II, la Ley de Garantías consagra 33 derechos, los que abarcan aspectos como la educación, salud, protección contra el abuso y explotación, y el acceso a oportunidades para un desarrollo integral, entre otros.

b) Los programas o líneas programáticas que lo integran: la oferta programática de la niñez y adolescencia en el país, tanto directa como indirectamente relacionada con este grupo etario. En lo que respecta a la oferta programática, se consideran tres categorías³³:

1. Inversión directa en niños, niñas y adolescentes: oferta programática dirigida específicamente a este grupo, que es su población potencial y objetivo. También se contemplan los programas cuya población objetivo corresponde a establecimientos educacionales que destinan la totalidad de los recursos a niños, niñas y adolescentes.

2. Inversión indirecta en niños, niñas y adolescentes: oferta programática orientada a las familias de niños, niñas y adolescentes o a otros agentes, con clara repercusión so-

bre el bienestar de NNA. En la inversión indirecta en familias, el beneficio tiene como condición la presencia de uno o más niños, niñas y adolescentes en la familia. Cuando se trata de inversión indirecta en otros agentes, el producto o servicio que recibe este agente beneficia de manera indirecta a NNA. Los otros agentes son las comunidades educativas, docentes, directivos y trabajadores del área escolar en general. En estos casos, el 100 % de los recursos van dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

3. Inversión ampliada en niños, niñas y adolescentes: oferta programática dirigida a grupos poblacionales más amplios, de los cuales los niños, niñas y adolescentes o sus familias forman parte. En este caso, los bienes o servicios que se proveen están orientados a niños, niñas y adolescentes y/o a sus familias, pero, además, a otros grupos, es decir, que los NNA y/o sus familias son un subconjunto de la población potencial y objetivo. En estos casos, para estimar la proporción de recursos dirigidos a niños, niñas y adolescentes se utilizan ponderadores.

c) Las acciones y medidas específicas a ejecutar por área de acción: se detallan las áreas y acciones concretas a realizar, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan.

d) Los plazos de ejecución: refiere al tiempo previsto para la implementación y culminación de cada acción o medida, permitiendo así una gestión temporal eficaz. De acuerdo con lo que mandata la Ley, se hará seguimiento del Plan de Acción de manera anual, con periodos de evaluación cada tres años. De esta manera, se definen periodos de corto (2024-2026), mediano (2027-2029) y largo (2030-2032) plazo para el cumplimiento de los compromisos.

33. La categorización corresponde a la metodología empleada en el estudio "Estimación de la Inversión Pública (Gasto) del Gobierno Central Destinado a Niños, Niñas y Adolescentes año 2022". CO Laborando, encargado por UNICEF y Subsecretaría de la Niñez (2023).

e) Los órganos responsables: se identifican las instituciones del sector público encargadas de llevar a cabo las diferentes iniciativas contempladas en el Plan. También son consideradas acciones complementarias de órganos autónomos del Estado, como el Consejo Nacional de Televisión y el Ministerio Público. La responsabilidad del seguimiento y la rendición de cuentas de los compromisos recae en el Ejecutivo, y no en los colaboradores autónomos.

f) Las metas para sus acciones y medidas: se establecen las metas para medir los resultados de la implementación del Plan en los periodos de tiempo establecidos. De esta manera, las metas que permiten una evaluación objetiva del progreso y la efectividad de las acciones o estrategias implementadas.

g) Los indicadores necesarios para su evaluación: se trata de métricas que proveen las herramientas para medir el pro-

greso y la consecución de los objetivos estratégicos del Plan, facilitando una valoración objetiva y continua de su desarrollo y resultados.

1. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE ACCIONES

Para establecer compromisos, se definieron criterios que las acciones deben cumplir dentro del marco de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción.

Las acciones a incorporar pueden ser de tipo programático (ej. diseño e implementación de programas sociales), de gestión (ej. capacitaciones, integración de flujo y sistemas de información) y normativo (ej. elaboración de reglamentos, proyectos de ley), las que deben cumplir los siguientes criterios:

Tabla N°19

Crterios para la definición de acciones para el Plan de Acción Nacional

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Vinculación con problemáticas prioritizadas por la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI)	Deben estar relacionadas con las 10 problemáticas identificadas por la MTI y validadas durante la jornada de diagnóstico.
Vinculación con causas identificadas en el ejercicio de validación y construcción de la teoría de cambio	Deben ser pertinentes y significativas en la cadena de cambios que busca lograr la Política y el Plan de Acción para resolver los problemas que dificultan el ejercicio de derechos de NNA.
Carácter intersectorial	Deben involucrar a más de un ministerio o servicio público en las etapas de diseño, implementación y evaluación, identificando un responsable principal y otros responsables.
Acciones indispensables	Deben ser necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos, adicionales a lo que actualmente la institución realiza y deben poder valorizarse.
Enfoque, principios y perspectivas	Deben adherirse a los 17 principios de la Ley de Garantías para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y sus perspectivas: género, curso de vida, intercultural, comunitario-territorial e interseccional.
Estándares de Derechos Humanos	Deben cumplir con estándares de disponibilidad, accesibilidad, calidad y pertinencia.
Compromisos internacionales	Deben responder a los compromisos internacionales, incluidas las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Curso de vida	Deben identificar el tramo de vida específico (0-3 años, 4-5 años, 6-9 años, 10-13 años, 14-17 años) al que se dirigen las acciones.
Protección reforzada para grupos desventajados	Deben visibilizar y proteger a grupos en situación de desventaja social, como la niñez en situación de discapacidad, niñez migrante y otros grupos vulnerables.
Periodo de desarrollo de la acción	Deben especificar el período en que se desarrollará la acción: corto plazo (2024-2026), mediano plazo (2027-2029), o largo plazo (2030-2032).

2. ACCIONES CLAVE EN EL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción incluye acciones esenciales para reforzar los compromisos en temas prioritarios para la Subsecretaría de la Niñez, avanzando hacia una protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes

Con el propósito de una implementación efectiva de la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Subsecretaría de la Niñez ha desarrollado el Plan Integral para el Bienestar de NNA. Este Plan busca asegurar que los apoyos necesarios para el desarrollo de los NNA y sus familias estén disponibles de manera oportuna y eficaz, desde una perspectiva de prevención y promoción de la protección integral.

Para lograrlo, la Subsecretaría coordina una iniciativa intersectorial que fortalece las acciones de diversos ministerios y servicios públicos enfocados en la promoción del bienestar de la niñez y adolescencia, y en la prevención de vulneraciones de derechos. El Plan incluye 20 medidas, algunas de alcance nacional y otras específicas para territorios seleccionados por la iniciativa Estado Presente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, destinadas a mejorar la seguridad ciudadana y la presencia estatal en espacios públicos. Estas medidas serán integradas en el Plan de Acción como compromisos concretos para su implementación gradual.

Marco para la acción contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

El *Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes* (ESNNA) es un espacio de coordinación interinstitucional dirigido al abordaje integral y la erradicación de esta grave vulneración de derechos, teniendo como sustento la normativa nacional y las obligaciones que a nivel internacional el Estado ha asumido. Para ello, la Subsecretaría de la Niñez busca coordinar un conjunto de esfuerzos para la erradicación de este tipo de prácticas, impulsados desde las instituciones del Estado, organismos de la sociedad civil y órganos autónomos.

De esta manera, esta estrategia se constituye como una iniciativa interinstitucional clave dentro de la Política Nacional

de la Niñez y Adolescencia 2024-2032 y su Plan de Acción, asegurando que no solo se dé una respuesta momentánea al abordaje de la ESNNA, sino que sea una acción sostenida en el tiempo.

Esta integración en el Plan de Acción garantiza que las medidas adoptadas sean coherentes con los objetivos estratégicos más amplios de protección contra la violencia hacia la niñez y adolescencia, y refuerza la continuidad de las acciones a lo largo de los años. Así, la implementación de este Marco de Acción dentro de la Política Nacional es vital para el éxito a largo plazo de los esfuerzos contra la explotación sexual infantil.

Piso de Protección Social para niños, niñas y adolescentes

La ausencia de un piso de protección social para la niñez y adolescencia ha sido identificada como un nudo crítico para superar la pobreza y la vulnerabilidad. Más aún, la protección social es reconocida como derecho y catalizador de otros derechos en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social N°202 (2012) de la OIT.

Por lo tanto, el Plan de Acción de esta política incluye el desarrollo de un piso de protección social para niños, niñas y adolescentes, buscando la cobertura universal de protección social como un paso clave para mejorar su bienestar y asegurar sus derechos.

Siguiendo la ley N°21.430 de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, y la Recomendación sobre pisos de protección social, 2012 (núm. 202) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este organismo internacional, en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), crearon una nota conceptual que define un piso de protección social para la niñez en Chile. Dicho documento proporciona un marco teórico, propone dimensiones y prestaciones específicas y, con el apoyo de la Subsecretaría de la Niñez, se ha traducido en compromisos dentro del Plan de Acción para establecer un piso de protección social adaptado a los derechos de la niñez y escalable según el progreso del país.

3. METODOLOGÍA PARA ESTABLECIMIENTO DE METAS E INDICADORES

A fin de establecer indicadores que permitan monitorear y evaluar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos, se ha realizado un levantamiento de fuentes de información oficial, tanto de datos administrativos como de encuestas.

Se ha identificado un conjunto amplio de indicadores de resultado, los cuales se clasifican en:

1. Indicadores relevantes: para el monitoreo de los avances de los objetivos estratégicos, según área o materia.

Los indicadores relevantes se seleccionaron considerando los siguientes criterios: i) vinculación con el objetivo estratégico o sus respectivas áreas o materias, ii) rango de edad, el indicador aborda un tramo de edad amplio entre los 0 y 17 años (inclusive), iii) periodicidad, es decir, que el indicador sea medible de manera constante en el tiempo, iv) urgencia, el indicador muestra un comportamiento negativo en el tiempo para las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, lo cual releva la urgencia de abordar la temática y v) comparabilidad, es decir, existe un parámetro internacional para comparar entre países.

2. Indicadores clave: corresponden a un subconjunto de los indicadores relevantes, para los cuales se propone una meta que involucra a todas las instituciones que participan del objetivo estratégico.

Para la definición de metas asociadas a cada Objetivo Estratégico, la Subsecretaría de la Niñez elaboró una propuesta con el apoyo de UNICEF y PNUD. Dicha propuesta considera, además, la definición de metas deseables, impulsadas por la Subsecretaría de la Niñez. Esta propuesta fue compartida con todas las instituciones que participaron de la Política y su Plan de Acción para su validación o bien para la generación de una propuesta alternativa. A partir de lo anterior, las metas acordadas siguen los siguientes criterios:

a. Metas formuladas por el sector especializado, vinculado al Objetivo Estratégico a partir de la evidencia o bien de valores ya señalados en otras políticas, planes y estrategias o normas vigentes.

b. Metas formuladas a partir del promedio del indicador usando como referencia los países con índice de Desarrollo Humano (IDH) mayores o iguales a Chile³⁴.

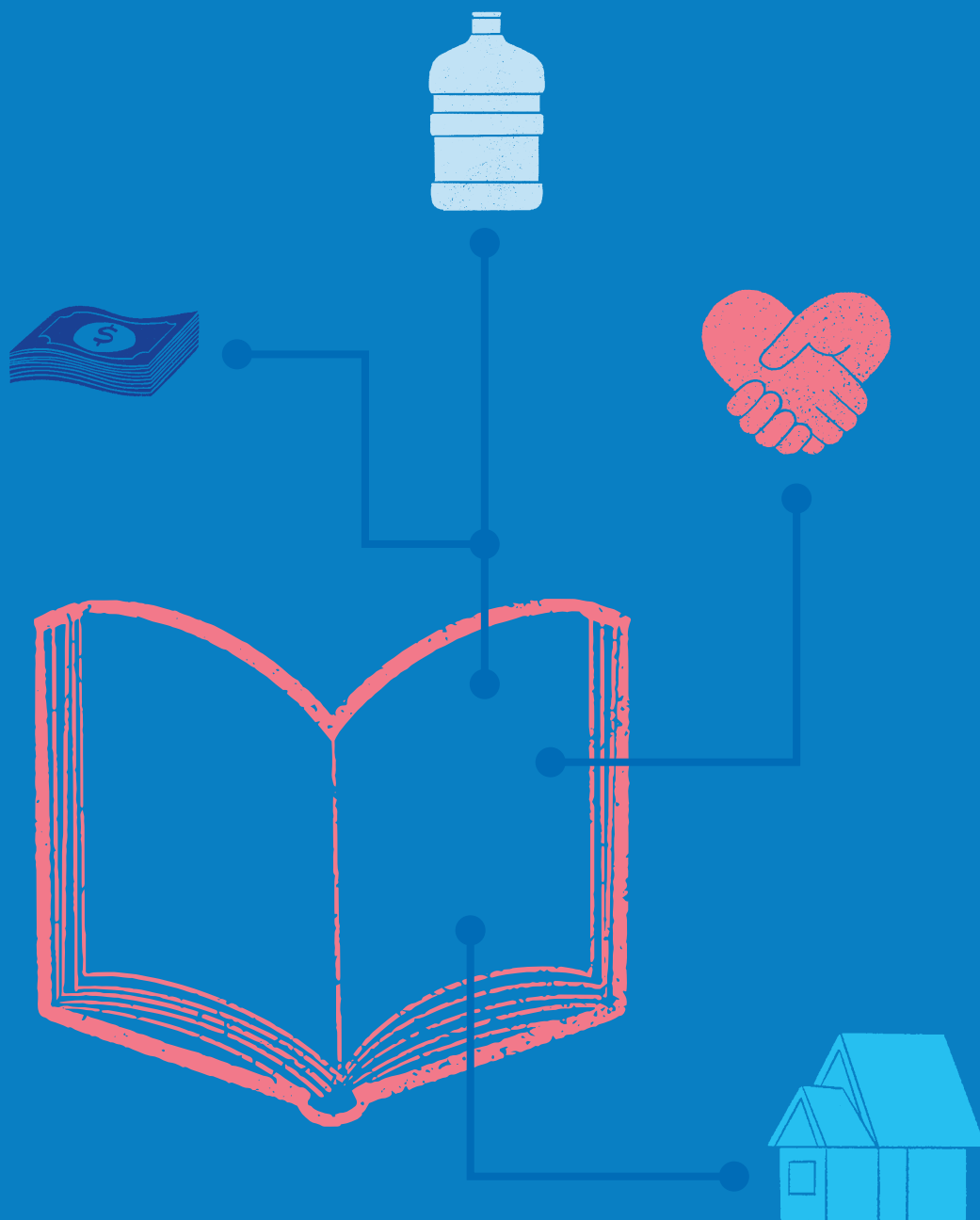
c. Metas deseables: formuladas a partir de definiciones normativas o deseables, considerando el nivel de desarrollo actual que cuenta el país o bien que son materia de consenso respecto a mínimos que deben asegurarse a NNA y que fijan horizontes para la implementación de políticas públicas dirigida a este grupo de la población.

A continuación, se presentan los indicadores clave y las metas acordadas con las instituciones que participaron en la Política y su Plan de Acción^{vvvvzv}. Posteriormente, se detallan las acciones y medidas específicas a ejecutar en el Plan de Acción. Para esto, se describe el objetivo estratégico, seguido por las áreas o materias vinculadas, los derechos de la Ley de Garantías asociados y la oferta programática. Al respecto, se informan los programas vigentes al cierre del año 2023 según el Banco Integrado de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y su presupuesto asociado en pesos para el mismo año³⁶.

34. Chile tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.860, clasificándose en el rango de 'muy alto desarrollo'. Para el análisis comparativo, se seleccionaron países con un IDH entre 0.801 y 0.899, lo que permite contextualizar y calibrar las metas en función de logros internacionales reconocidos en el desarrollo de la niñez y adolescencia.

35. Los indicadores relevantes se encuentran descritos en la Nota Técnica "Indicadores de la Política y su Plan de Acción".

36. Última información disponible a la fecha de elaboración de este documento. El presupuesto total ejecutado en 2023 para la oferta programática dirigida a la niñez y adolescencia, tanto directa como indirectamente, y vinculada con los diez objetivos estratégicos de la Política, es de \$12.677.899 millones de pesos, lo que representa el 4,83% del PIB.



**Acciones
específicas a
ejecutar en el Plan
de Acción**



1 EJE SUPERVIVENCIA

Hábitos de vida saludable

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Favorecer hábitos de vida saludable en niñas, niños y adolescentes a través de una alimentación saludable e inocua y de la práctica regular de actividad física.

<p>INDICADOR Prevalencia³⁷ sobrepeso infantil (Población menor de 6 años)</p> <p>Fuente: Información serie REM-2022, MINSAL en Estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia 2023-2030, MINSAL 2023</p> <p>Indicador y meta sugeridos por MINSAL</p>	<p>INDICADOR Prevalencia³⁹ obesidad infantil (Población menor de 6 años)</p> <p>Fuente: Información serie REM-2022, MINSAL en Estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia 2023-2030, MINSAL 2023</p> <p>Indicador y meta sugeridos por MINSAL</p>	<p>INDICADOR Porcentaje de inactividad física⁴¹ (NNA entre 11 y 17 años)</p> <p>Fuente: Encuesta Nacional de hábitos de actividad física y deporte, MINDEP, 2021</p> <p>Indicador y meta sugeridos por MINSAL</p>
<p>META Detener la aceleración del sobrepeso en NNA</p> <p>.....</p>	<p>META Detener la aceleración de la obesidad en NNA</p> <p>.....</p>	<p>META Disminuir el porcentaje de inactividad física en NNA</p> <p>.....</p>
<p>LÍNEA BASE -1,13% (2021)³⁸</p>	<p>LÍNEA BASE -0,62% (2021)⁴⁰</p>	<p>LÍNEA BASE 78,5%</p>

ÁREAS O MATERIAS

- 01 Promoción y acceso oportuno a una alimentación inocua y de calidad para NNA.
- 02 Promoción y acceso de NNA a la realización de actividad física y deportes.
- 03 Promoción de estilos de vida saludables y pesquisa oportuna de NNA con riesgo de sobrepeso u obesidad.

37. La prevalencia es un indicador de la magnitud de la presencia de una enfermedad u otro evento de salud en la población (MINSAL, 2023). El indicador de prevalencia de sobrepeso infantil mide el porcentaje de niños y niñas menores de 6 años que tienen sobrepeso en un periodo de tiempo determinado.

38. Este valor se reemplazará por el del año 2022 cuando esté disponible el valor del año 2023. La línea base se calcula por medio de la diferencia aritmética entre el año de referencia y el año inmediatamente anterior.

39. La prevalencia es un indicador de la magnitud de la presencia de una enfermedad u otro evento de salud en la población (MINSAL, 2023). El indicador de prevalencia de obesidad infantil mide el porcentaje de niños y niñas menores de 6 años que tienen obesidad en un periodo de tiempo determinado.

40. Este valor se reemplazará por el del año 2022 cuando esté disponible el valor del año 2023. La línea base se calcula por medio de la diferencia aritmética entre el año de referencia y el año inmediatamente anterior.

41. Se considera inactividad física cuando se realiza actividad física y/o deportiva con una frecuencia menor a 60 minutos por 3 días.

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

- Art. 15.** Protección social de la infancia y adolescencia
- Art. 24.** Derecho a la vida
- Art. 25.** Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado
- Art. 27.** Derecho a vivir en familia
- Art. 38.** Derecho a la salud y a los servicios de salud
- Art. 41.** Derecho a la educación
- Art. 44.** Derecho a la recreación, al deporte y a la participación en la vida cultural y en las artes
- Art. 46.** Zonas y equipamientos recreativos
- Art. 54.** Bienes, productos o servicios comercializados para el uso o el consumo de niños, niñas o adolescentes
- Art. 35.** Derecho a la información
- Art. 55.** De la publicidad

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Plan Nacional de actividad física escolar	MINEDUC	Directa	1.884.029
2	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	MINEDUC	Directa	904.091.655
3	Escuelas saludables para el aprendizaje	MINEDUC	Directa	1.589.992
4	Programa piloto de obesidad	MINEDUC	Directa	176.682
5	Apoyo a la seguridad alimentaria	MDSF	Ampliada	1.093.009
6	Programa Nacional de alimentación complementaria	MINSAL	Directa	64.078.954
7	Programa de vigilancia y fiscalización de ambientes alimentarios	MINSAL	Indirecta	709.243
8	Programa en alimentación saludable y actividad física para familias Elige Vivir Sano - Salud	MINSAL	Indirecta	433.519
9	Elige vida sana	MINSAL	Ampliada	3.601.891
10	Crecer en movimiento	MINDEP	Directa	8.677.662
11	Sistema nacional de competencias deportivas (SNCD)	MINDEP	Ampliada	2.579.362
12	Deporte y participación social	MINDEP	Ampliada	455.219
13	Fortalecimiento del deporte de rendimiento convencional y paralímpico	MINDEP	Ampliada	13.923.314
Total				1.003.294.530

(*) PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

Total % PIB **0,38%**

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1 VIDA SALUDABLE

1

PROMOCIÓN Y ACCESO OPORTUNO A UNA ALIMENTACIÓN INOCUA Y DE CALIDAD PARA NNA

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
1	Ingresar y tramitar un proyecto de ley que incorpore estrategias para la restricción de venta y publicidad de productos "ALTO EN" alrededor de los establecimientos educacionales.		
Normativa	Mediano (2027-2029)	SUB SALUD PÚBLICA	SEGPRES
2	Promover la educación alimentaria en establecimientos adscritos al Programa de Alimentación Escolar (PAE).		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	JUNAEB SUB SALUD PÚBLICA SEVS
3	Avanzar hacia la universalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con pertinencia territorial y cultural.		
Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	JUNAEB	SUB SALUD PÚBLICA SPE SUB NIÑEZ MINAGRI
4	Expandir los eco mercados solidarios y los micro bancos de alimentos, priorizando la entrega de alimentos a familias con niños, niñas y adolescentes para su seguridad alimentaria.		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	FOSIS	SEVS MINAGRI MINECON
5	Fortalecer la estrategia de lactancia materna, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Lactancia Materna (ENALMA).		
Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB SALUD PÚBLICA	SEVS SUB NIÑEZ

2

PROMOCIÓN Y ACCESO DE NNA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
6	Fortalecer las orientaciones asociadas al reforzamiento de la educación física y/o de actividades extraprogramáticas relacionadas con actividad física inclusiva.		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB SALUD PÚBLICA SEVS SENADIS

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
7	Fomentar los deportes y la actividad física inclusiva en establecimientos educacionales.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MINDEP	SUB SALUD PÚBLICA SENADIS SUB ED PARVULARIA SUB EDUCACIÓN
8	Establecer estrategias que permitan la práctica sistemática del juego, actividad física y deporte dirigida a niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados con gratuidad.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINDEP	SUB SALUD PÚBLICA
9	Poner urgencia al proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales que se encuentra en trámite en el Congreso Nacional (Boletín 11.518).			
	Normativa	Mediano (2027-2029)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB EDUCACIÓN MINDEP SEVS SEGPRES
10	Promover a través del Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional, el financiamiento orientado a la habilitación de infraestructura pública con pertinencia territorial y en beneficio de comunidades, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUBDERE	MINDEP SUB SALUD PÚBLICA SEVS SUB NIÑEZ
11	Desarrollar acciones para el fomento del transporte activo escolar en los establecimientos educacionales y comunidades educativas a través del grupo motor de transporte activo escolar.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	MINDEP SEVS CONASET
12	Implementar currículum del Ministerio de Educación inclusivo en el ámbito de la actividad física, considerando ajustes razonables y diseño universal, para que niños, niñas y adolescentes con discapacidad sean partícipes en la misma medida que sus compañeros, sin ser relegados a otras actividades.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SENADIS

3

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PESQUISA OPORTUNA DE NNA CON RIESGO DE SOBREPESO U OBESIDAD

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
13	Elaborar norma técnica para el equipo de salud que incorpore el abordaje nutricional, con enfoque de salud familiar y comunitario durante los mil días críticos y hasta la adolescencia (19 años).	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB MUJERYEG SUB NIÑEZ SEVS
14	Favorecer la adherencia a controles de salud y pesquisa oportuna de factores de riesgo de malnutrición.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB EDUCACIÓN SUB NIÑEZ
15	Desarrollar campañas intersectoriales para la promoción de estilos de vida saludable y sensibilización de acceso a los controles de salud en niños, niñas y adolescentes y sus familias.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SEVS	SUB SALUD PÚBLICA SUB EDUCACIÓN MINDEP
16	Validar e implementar orientaciones para ambientes escolares saludables.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SEVS	SUB SALUD PÚBLICA JUNAEB SUB EDUCACIÓN MINDEP
17	Implementar la estrategia de reconocimiento de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño o Niña (IHAN) a nivel nacional.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB MUJERYEG SUB NIÑEZ
18	Habilitar bebederos o dispensadores de agua potable o apta para el consumo humano en establecimientos educacionales y espacios equivalentes para niños, niñas y adolescentes	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	JUNAEB	SUB SALUD PÚBLICA
19	Insertar contenidos de hábitos de vida saludable en currículum de educación parvularia, básica y media, y educación especial diferencial, con pertinencia cultural y territorial.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB SALUD PÚBLICA JUNAEB

20	Fortalecer el control de salud infantil y control de salud integral de adolescentes para generar alertas de malnutrición en niños, niñas y adolescentes, con foco en niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado.		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SPD SUB REDES ASISTENCIALES
21	Fortalecer el Currículum Nacional en temáticas relacionadas con hábitos de vida saludable mediante la actualización del currículum de primero básico a segundo medio y la disponibilización de recursos afines al tema en los demás niveles modalidades educativas.		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB SALUD PÚBLICA JUNAEB
22	Fortalecer el diseño y aumentar cobertura del programa Mal Nutrición por Exceso		
Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	JUNAEB	SUB SALUD PÚBLICA
23	Aumentar cobertura al programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje		
Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	JUNAEB	SUB NIÑEZ



2 EJE SUPERVIVENCIA

Salud mental

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la salud mental de niños, niñas y adolescentes.

INDICADOR

Porcentaje de estudiantes de 15 años que declara no estar satisfecho con su vida

Fuente: Cuestionario PISA, 2022

Indicador y meta sugeridos por MINSAL

META

Detener el aumento del porcentaje de insatisfacción con la vida de los NNA

LÍNEA BASE

23%

ÁREAS O MATERIAS

01

Detección temprana de factores de riesgo biopsicosociales asociados a la salud mental de NNA y sus familias (o sus cuidadores).

02

Promoción, prevención, detección temprana y tratamiento oportuno, de calidad, pertinente y especializado de trastornos de salud mental que afectan a NNA y sus familias (o cuidadores principales)

03

Prevención y detección temprana del consumo de alcohol y drogas de niños, niñas y adolescentes y sus familias (o cuidadores principales), además de tratamiento oportuno, de calidad, pertinente y especializado.

04

Atención oportuna, de calidad y pertinente de la salud mental de NNA que requieren de protección reforzada.

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

- Art. 15.** Protección social de la infancia y adolescencia
- Art. 25.** Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado
- Art. 27.** Derecho a vivir en familia
- Art. 35.** Derecho a la información
- Art. 36.** Derecho a la protección contra la violencia
- Art. 37.** Protección contra la explotación económica, explotación sexual comercial y el trabajo infantil
- Art. 38.** Derecho a la salud
- Art. 44.** Derecho a la recreación, al deporte y a la participación en la vida cultural y en las artes
- Art. 46.** Zonas y equipamientos recreativos
- Art. 34.** Derecho a la honra, intimidad y propia imagen
- Art. 28.** Derecho a ser oído
- Art. 51.** Protección reforzada
- Art. 40.** De la información sobre la salud y el consentimiento informado

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

SALUD MENTAL

	NOMBRE PROGRAMA ⁴²	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Habilidades para la vida	MINEDUC	Directa	9.717.395
2	Habilidades para la vida II	MINEDUC	Directa	6.731.828
3	Habilidades para la vida III	MINEDUC	Directa	4.234.852
4	Apoyo a la atención en salud mental	MDSF	Ampliada	603.099
5	Programa de apoyo a la salud mental infantil	MDSF	Directa	3.873.768
6	Programa nacional de prevención del suicidio	MINSAL	Ampliada	54.388
7	Programa DIR APS alcohol, tabaco y otras drogas	MINSAL	Ampliada	399.150
8	PrePara2	MIN INTERIOR	Directa	4.543.180
9	Parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas	MIN INTERIOR	Indirecta - Familias	2.151.190
10	Tratamiento para jóvenes y adolescentes ingresados al sistema penal por ley N°20.084 con consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental	MIN INTERIOR	Ampliada	2.533.757
11	Tratamiento y rehabilitación para niños y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas	MIN INTERIOR	Directa	8.522.814
12	Elige vivir sin drogas	MIN INTERIOR	Directa	975.646
13	Fono drogas y alcohol	MIN INTERIOR	Ampliada	14.768
14	Subsidio de Discapacidad (Ex Subsidio de Discapacidad Mental)	MINTRAB	Directa	34.848.501
Total				79.204.337
Total % PIB				0,03%

PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

42. El Programa Espacios Amigables del Ministerio de Salud no fue incluido inicialmente en esta tabla, dado que su objetivo general, por su carácter amplio, no permitía establecer una vinculación directa con alguno de los objetivos estratégicos del Plan. No obstante, tras una reunión sostenida con el MINSAL posterior a la toma de razón del Decreto que aprueba la Política Nacional y su Plan de Acción, se acordó su incorporación bajo el eje de salud mental, en atención a su enfoque integral. El presupuesto correspondiente se encontrará detallado en el Estudio "Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central destinada a Niños, Niñas y Adolescentes" y se basa en la glosa presupuestaria de la Ley N°21.640 de Presupuestos para el Sector Público del Gobierno Central, específicamente en la glosa N°5 del Programa 01 del presupuesto de la Subsecretaría de la Niñez

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2 SALUD MENTAL

1

DETECCIÓN TEMPRANA DE FACTORES DE RIESGO BIOPSIOSOCIALES ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL DE NNA Y SUS FAMILIAS (O SUS CUIDADORES)

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES		
24	Incluir la detección oportuna de factores de riesgo y protectores de salud mental en los controles de salud u otros espacios de evaluación de niños, niñas y adolescentes y sus familias.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB NIÑEZ SENDA
25	Fortalecer el control de salud integral infantil y control de salud integral de adolescentes para generar alertas de salud mental en niños, niñas y adolescentes, con foco en niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SPD SUB NIÑEZ

2

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO OPORTUNO, DE CALIDAD, PERTINENTE Y ESPECIALIZADO DE TRASTORNOS DE SALUD MENTAL QUE AFECTAN A NNA Y SUS FAMILIAS (O CUIDADORES PRINCIPALES)

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES		
26	Promover entornos protectores y de apoyo para el fortalecimiento de la salud mental de niños, niñas y adolescentes y sus familias en los contextos comunitarios en que estos se desenvuelven.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SEGOB SENDA SUB NIÑEZ
27	Implementar una estrategia para capacitar en primera ayuda psicológica a todos los profesionales, técnicos y administrativos que trabajan con niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB NIÑEZ SUB EDUCACIÓN SUB ED PARVULARIA JUNJI / INTEGRA / MINDEP INJUV / MINREL
28	Implementar una estrategia de salud mental para toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes, apoderados/as).	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB SALUD PÚBLICA SENDA
29	Fortalecer y ampliar los programas de acompañamiento en salud mental a familias (Habilidades para la Vida I, II y III, PASMI, y otros).	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SUB REDES ASISTENCIALES SENDA / JUNAEB

30	Prevenir los riesgos en salud mental de niños, niñas y adolescentes por el uso de tecnologías digitales y redes sociales, a través de estrategias de sensibilización respecto de los efectos de dicha tecnología en niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB SALUD PÚBLICA SPD
31	Fortalecer una estrategia integral de prevención del suicidio con foco en niñez, adolescencia y jóvenes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB EDUCACIÓN SUB NIÑEZ SPD SNRSJ SPE INJUV
32	Difundir la actividad física y el deporte como promotor de la salud mental en planes y estrategias que favorezcan la prevención y tratamiento de trastornos de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	MINDEP SUB NIÑEZ SPD SNRSJ SUB JUSTICIA
33	Implementar estrategias para abordar la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes en las atenciones de salud mental, considerando sus opiniones y preferencias.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB NIÑEZ SPD SUB REDES ASISTENCIALES
34	Establecer directrices para el abordaje integral y continuo a niños y niñas con condiciones, problemas y/o trastornos de salud mental, en el marco del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, en la red pública de salud.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB NIÑEZ

3

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS (O CUIDADORES PRINCIPALES), ADEMÁS DE TRATAMIENTO OPORTUNO, DE CALIDAD, PERTINENTE Y ESPECIALIZADO

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
35	Fortalecer los mecanismos de detección, derivación y atención del consumo de sustancias durante el período de gestación y perinatal ampliado, mediante la actualización de flujos y/o protocolos.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SENDA SUB NIÑEZ SPE
36	Capacitar sobre la prevención, detección temprana y abordaje del consumo de alcohol y otras drogas a actores que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SENDA	SPE SNRSJ SUB SALUD PÚBLICA

37	Otorgar acceso oportuno a tratamiento de niños, niñas y adolescentes con consumo de alcohol y otras drogas, que incluyan estrategias de fortalecimiento de competencias para la inclusión social	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB REDES ASISTENCIALES	SENDA SPE SNRSJ
38	Fortalecer el acceso a tratamiento por consumo problemático de alcohol y otras drogas a padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes, y jóvenes a través de la derivación oportuna, mejoras en el acceso, priorización, entre otros.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SENDA	SUB REDES ASISTENCIALES SPE SNRSJ SUB JUSTICIA
39	Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias, en base a factores protectores y de riesgo pesquizados en el marco de la Encuesta de Juventud y Bienestar.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SENDA	SUB SALUD PÚBLICA SUB NIÑEZ SPD SUB EDUCACIÓN

4

ATENCIÓN OPORTUNA, DE CALIDAD Y PERTINENTE DE LA SALUD MENTAL DE NNA QUE REQUIEREN DE PROTECCIÓN REFORZADA.

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
40	Fortalecer el sistema Intersectorial de Salud Integral (SISI), con énfasis en salud mental, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SPE SNRSJ SENDA
41	Formación y sensibilización a equipos de salud en atenciones integrales con pertinencia cultural.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	CONADI SERMIG
42	Formación y sensibilización a equipos de salud en atenciones integrales sensibles, libres de discriminación y en entornos seguros en población género y sexualidad diversa de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	INJUV SUB NIÑEZ SUB DDHH
43	Fortalecer el acceso a atención en salud mental a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales en atención en salud (NANEAS) y/o discapacidad que lo requieran.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB NIÑEZ SENADIS SPE



3 EJE SUPERVIVENCIA

Medio ambiente libre de contaminación

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones medio ambientales de los territorios en que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven.

INDICADOR

Total de concentraciones de material particulado fino (MP2,5)

Fuente: Depto. de Redes del Ministerio del Medio Ambiente e Informe técnico de cumplimiento de normas de calidad del aire por MP2.5; MP10; Plomo y SO₂, Superintendencia del Medio Ambiente, 2024

Indicador y meta sugeridos por Ministerio de Medio Ambiente

META

Al 2032 el 85% (48) de las comunas con medición alcanzan la meta de concentración anual de 20 µg/m³ en cumplimiento de la norma primaria de calidad del aire para MP2,5

LÍNEA BASE

20,4 g/m³

ÁREAS O MATERIAS

- 01 Educación, sensibilización y generación de conocimiento para el uso responsable y sostenible del medio ambiente y su conservación.
- 02 Protección del medio ambiente, mitigación de efectos del cambio climático y reducción de riesgos de desastres naturales.

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

Art. 25. Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado

Art. 41. Derecho a la educación

Art. 48. Medio ambiente

Art. 53. Protección y defensa como consumidores y usuarios

Art. 55. De la publicidad

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Calefacción sustentable	MMA	Ampliada	2.185.581
2	Programa de recuperación ambiental y social (PRAS)	MMA	Ampliada	205.951
3	Sistema nacional de certificación ambiental de escuelas (SNCAE)	MMA	Directa	708.796
4	Plan de eficiencia energética sector transversal	MIN ENERGÍA	Ampliada	588.067
Total				3.688.395
Total % PIB				0,00%

(*) PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3 MEDIOAMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN

1

EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA EL USO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y SU CONSERVACIÓN.

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
44	Sensibilizar, en eventos deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes y sus familias, respecto a estilos de vida sustentable.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINDEP	SUB NIÑEZ
45	Aumentar la difusión, por distintos medios audiovisuales y el material educativo sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, considerando el curso de vida e inclusión.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	CNTV* ⁴³ - SUB NIÑEZ	MMA

43. Las instituciones marcadas con un asterisco son órganos públicos autónomos que validaron su participación en la Política Nacional luego de conversaciones bilaterales con la Subsecretaría de la Niñez.

- 46 Orientar a las comunidades educativas para incorporar en sus instrumentos de gestión la educación para el desarrollo sostenible.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	MMA SUB ED PARVULARIA
--------------------------	-------------------	---------------	--------------------------

- 47 Implementar actividades de educación ambiental, asociadas a impactos ambientales de distintos tipos de contaminación que actúan y afectan a comunidades con presencia de niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MMA	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	-----	-----------

- 48 Sensibilizar y difundir en niños, niñas y adolescentes sobre la gestión de riesgos de desastres para comprender su entorno de manera inclusiva.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SENAPRED	SUB EDUCACIÓN MMA SUB NIÑEZ SPE SNRSJ
--------------------------	-------------------	----------	---

- 49 Elaborar indicadores con georreferenciación que permitan identificar la población de niños, niñas y adolescentes en zonas en riesgo socio-ambiental.

Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SES	MMA
--------------------------	---------------------	-----	-----

- 50 Realizar actividades artístico-culturales donde se eduque a niños, niñas y adolescentes en el cuidado del medioambiente y la sustentabilidad.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB CULTURAS	MMA
-------------------------------	---------------------	--------------	-----

Capacitar a las y los funcionarios de salud (Redes Asistenciales, SEREMIs de Salud), en temáticas relacionadas a:

- 51
1. Conceptos básicos de toxicología ambiental y evaluación de riesgo
 2. Comunicación del riesgo
 3. Evaluación clínica de exposición ambiental, ej.: metales pesados y metaloides, plaguicidas, material particulado, dióxido de azufre, ácido sulfhídrico, y otros según necesidad

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	MMA MINMINERÍA SUB SALUD PÚBLICA
--------------------------	-------------------	-------------------------	--

Capacitar a los funcionarios municipales en:

- 52
1. Conceptos básicos de evaluación de riesgo para la salud
 2. Factores de riesgo ambiental
 3. Exposición ambiental crónica y aguda en distintos agentes ambientales (material particulado, metales, etc.)
 4. Prevención en materia ambiental y sanitaria

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	-------------------------	-----------

53	Generar material educativo orientado a niños, niñas y adolescentes en gestión de residuos domiciliarios, contaminación intradomiciliaria, cuidado del agua para consumo humano, y otras temáticas relacionadas a la seguridad sanitaria y cambio climático.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB EDUCACIÓN MMA SUB NIÑEZ SPE
54	Establecer prácticas y procedimientos especiales para facilitar el acceso a la información ambiental a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieren protección reforzada o especializada.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	MMA SUB MUJERYEG SPE SNRSJ
55	Promover y fortalecer la implementación de procesos de participación ciudadana temprana sobre temáticas ambientales, en las comunidades educativas.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB SALUD PÚBLICA MINECON MOP MINMINERÍA SUB NIÑEZ MIN BIENES NACIONALES SUB MUJERYEG
56	Realizar actividades de fomento lector y extensión cultural destinadas a NNA con enfoque de sustentabilidad (considera educación ambiental) en Bibliotecas Regionales y Bibliotecas Públicas en convenio.	Administrativa - programática	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB NIÑEZ

2

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MITIGACIÓN DE EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES.

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
57	Promover buenas prácticas innovadoras del cuidado del medio ambiente, para ser replicadas con pertinencia territorial.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MMA	SUB NIÑEZ SUB EDUCACIÓN SUB SALUD PÚBLICA
58	Evaluar, fortalecer y actualizar las normas de calidad del aire, teniendo en consideración para su priorización la regulación de aquellos contaminantes que tengan impacto sobre la salud de la población y en particular en niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MMA	SUB SALUD PÚBLICA

59	Rediseñar las redes de monitoreo de calidad de aire en las zonas de Concón, Quintero y Puchuncaví, Huasco y Coronel.		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MMA	SUB NIÑEZ
60	Promover el manejo adecuado de los residuos en los espacios donde se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes, con pertinencia territorial y cultural.		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MMA	SUB SALUD PÚBLICA MINVU SUB CULTURAS SPE SUB NIÑEZ
61	Mejorar las condiciones ambientales en establecimientos educacionales públicos y su infraestructura (se considera foco en zonas rurales) donde conviven niños, niñas y adolescentes, por medio de estudios de medidas de eficiencia energética con foco en el acondicionamiento térmico de las envolventes, complementadas con medidas integrales		
Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MINENERGÍA	SUB EDUCACIÓN



4 EJE SUPERVIVENCIA

Vivienda adecuada

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones de acceso a viviendas adecuadas de hogares con niños, niñas y adolescentes.

<p>INDICADOR Número de hogares con NNA con déficit habitacional cuantitativo⁴⁴</p> <p>Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022</p> <p>Indicador y meta sugeridos por Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p>	<p>INDICADOR Índice de saneamiento “aceptable” en hogares con NNA⁴⁵</p> <p>Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022</p> <p>Indicador y meta sugeridos por Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p>	<p>INDICADOR Índice de asequibilidad para hogares con NNA⁴⁶</p> <p>Fuente: Encuesta CASEN, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022</p> <p>Indicador y meta sugeridos por Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p>	<p>INDICADOR NNA que viven en campamentos</p> <p>Fuente: Catastro Nacional de campamentos, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022</p>
<p>META Disminuir el número de hogares con déficit habitacional cuantitativo</p> <p>.....</p>	<p>META Aumentar el índice de saneamiento aceptable</p> <p>Meta deseable al 2032, el 100% de los hogares con NNA disponen de saneamiento aceptable</p> <p>.....</p>	<p>META Disminuir el índice de asequibilidad para hogares con NNA</p> <p>.....</p>	<p>META Disminuir los NNA que viven en campamentos</p> <p>Meta deseable al año 2032, erradicar los NNA que viven en campamentos</p> <p>.....</p>
<p>LÍNEA BASE 291.111 (urbano) 17.613 (rural)</p>	<p>LÍNEA BASE 96,38% (urbano) 81,46% (rural)</p>	<p>LÍNEA BASE 17,44% (urbano) 4,31% (rural)</p>	<p>LÍNEA BASE 46.280 NNA</p>

ÁREAS O MATERIAS

- 01 Acceso a viviendas adecuadas con pertinencia cultural y territorial para los hogares con NNA.
- 02 Acceso a centros de salud, educación y servicios básicos de calidad, y comercio para hogares con NNA.
- 03 Mejoramiento de la calidad de la infraestructura y el equipamiento de las viviendas de los hogares con NNA.

44. El déficit cuantitativo se define como la suma de los requerimientos asociados a cuatro factores: (i) viviendas irrecuperables, vinculado a un estándar de materialidad no aceptable; (ii) hogares allegados, esto es, hogares que pudiendo solventar sus gastos de alimentación, no han podido optar por una vivienda independiente; (iii) núcleos allegados hacinados con bajos niveles de habitabilidad, producto de la falta de espacio disponible; y (iv) los hogares principales hacinados, sin allegamiento interno, que no pueden ampliar su vivienda por ser arrendatarios o vivir en un departamento o pieza (CASEN, 2022).

45. Este índice clasifica al parque habitacional ocupado según el tipo y calidad de acceso a servicios básicos en las viviendas, según tres variables: origen del agua de la vivienda, sistema de distribución de agua en la vivienda y sistema de eliminación de excretas en la vivienda. De acuerdo con la combinatoria de categorías de estas variables, se clasifica a los hogares en dos categorías: aceptable y deficitario (CASEN, 2022).

46. Corresponde a hogares que gastan más del 30% de sus ingresos en vivienda.

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

- Art. 15.** Protección social de la Infancia y Adolescencia
- Art. 25.** Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado
- Art. 43.** Derecho a la seguridad social
- Art. 46.** Zonas y equipamientos recreativos
- Art. 47.** Derechos y deberes en el entorno urbano

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

VIVIENDA ADECUADA

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Habitabilidad	MDSF	Ampliada	5.306.858
2	Subsidio calefacción	MDSF	Ampliada	926.939
3	Subsidio leasing habitacional	MINVU	Ampliada	4.069.245
4	Subsidio para el arriendo	MINVU	Ampliada	14.891.429
5	Programa de acompañamiento a deudores hipotecarios - PADHI	MINVU	Ampliada	24.970.429
6	Campamentos	MINVU	Ampliada	8.704.573
7	Regeneración de conjuntos habitacionales	MINVU	Ampliada	1.180.458
8	Programa habitacional de integración social (DS N°116, de 2014 y DS N°19, de 2016, ambos del MINVU)	MINVU	Ampliada	53.748.845
9	Fondo solidario de elección de vivienda DS49	MINVU	Ampliada	310.738.017
10	Habitabilidad rural	MINVU	Ampliada	36.226.792
11	Mejoramiento de condominios de vivienda - DS N°27, de 2016, MINVU, Capítulo III	MINVU	Ampliada	41.593.669
12	Mejoramiento de vivienda - DS N°27, de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Capítulo II	MINVU	Ampliada	27.032.124
13	Construcción y mejoramiento de equipamiento comunitarios - DS N°27, de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Capítulo 1	MINVU	Ampliada	11.988.593
14	Sistema integrado de subsidio habitacional - DS1	MINVU	Ampliada	54.240.338
15	Acceso y mejoramiento del suministro energético en viviendas	MIN ENERGÍA	Ampliada	229.043
16	Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas	MDSF	Ampliada	35.479.034
17	Infraestructura hidráulica agua potable rural (APR)	MOP	Ampliada	59.181.554
Total				690.507.941
Total % PIB				0,26%

PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4 VIVIENDA ADECUADA

1

ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS CON PERTINENCIA CULTURAL Y TERRITORIAL PARA LOS HOGARES CON NNA

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MINVU	SUB NIÑEZ SUB SALUD PÚBLICA SPE
Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	CONADI	MINVU
Normativa	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	MINVU SEGPRES
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINVU	SPE SUB MUJERYEG
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINVU	SUB NIÑEZ

62

Elaborar un protocolo conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) para la derivación y atención de las necesidades habitacionales de niños, niñas y adolescentes que requieren salir de la situación de campamento de manera urgente dado condiciones especiales que podrían presentarse, como: violencia, discapacidad, problema de salud, entre otros.

63

Elaborar convenio de colaboración CONADI - MINVU cuyo objetivo se oriente a aunar esfuerzos de colaboración para disminuir brechas de la población indígena urbana y rural en materia de acceso a vivienda y habitabilidad.

64

Elaboración de lineamientos para la definición de estándares con enfoque de derechos de los NNA para espacios públicos y edificaciones en la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (decreto N°47, de 1992, MINVU).

65

Apoyar la revinculación familiar de NNA que se encuentren bajo el cuidado del Estado y cuyas familias o cuidador principal se encuentren en situación de urgente necesidad habitacional, a través de la aplicación efectiva del convenio de acceso a solución habitacional y su protocolo de aplicación.

66

Elaborar un modelo de intervención socio-territorial para el acompañamiento social de los programas habitacionales que incluye enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.

2**ACCESO A CENTROS DE SALUD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD, Y COMERCIO PARA HOGARES CON NNA**

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
67	Aumentar los proyectos de infraestructura comunitaria, con enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MINVU	SUB NIÑEZ
68	Elaborar diagnóstico con georreferenciación de hogares con niños, niñas y adolescentes con brecha de acceso a servicios básicos, para la elaboración de estrategias para la disminución de brechas.			
	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	MINVU SES SUBDERE
69	Mejorar la disposición de servicios básicos (agua potable, electricidad y alcantarillado) en hogares con niños, niñas y adolescentes, con foco en aquellos que residen en sectores rurales			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINVU	MOP

3**MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES CON NNA**

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
70	Fortalecer los mecanismos de detección de brechas de habitabilidad por medio de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) para el acceso a mejores condiciones de habitabilidad a través del convenio MINVU, MINJUDDHH, SENAME y MDSF.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MINVU	SUB NIÑEZ SPE SUB JUSTICIA SNRSJ
71	Intervenir a través del acondicionamiento, viviendas que estén integradas por hogares con niños, niñas y adolescentes en zonas aisladas y/o rurales.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MINENERGÍA	SUB NIÑEZ
72	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los niños que viven junto a sus madres en las secciones infantiles de recintos penitenciarios, referido a infraestructura e implementación del equipamiento a nivel nacional.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	GENDARMERÍA	SUB NIÑEZ



5 EJE DESARROLLO

Trayectorias educativas

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que permitan el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes.

<p>INDICADOR Índice de finalización⁴⁷ Total país: Segundo ciclo de enseñanza secundaria, ambos sexos</p> <p>Fuente: CEPAL, basado en CASEN, 2022</p>	<p>INDICADOR Proporción de NNA que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia⁴⁸ Total país: Final enseñanza secundaria inferior, matemáticas</p> <p>Fuente: PISA, 2022</p>	<p>INDICADOR Proporción de NNA que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia. Total país: Final enseñanza secundaria inferior, lenguaje</p> <p>Fuente: PISA, 2022</p>	<p>INDICADOR Total tasa neta de matrícula⁴⁹, educación pre-primaria (3 a 5 años)</p> <p>Fuente: UNESCO, 2022</p>
<p>META Aumentar el índice de finalización escolar de NNA</p> <p>Meta deseable al año 2032, el 100% de los NNA finalizan su educación escolar</p> <p>.....</p> <p>LÍNEA BASE 92,70%</p>	<p>META Al 2032 el 70% de los NNA ha alcanzado un nivel mínimo de competencias en matemáticas</p> <p>Meta propuesta a partir del promedio del indicador usando como referencia los países con índice de Desarrollo Humano (IDH) mayores o iguales a Chile</p> <p>.....</p> <p>LÍNEA BASE 44%</p>	<p>META Al 2032 el 77% de los NNA ha alcanzado un nivel mínimo de competencias en lenguaje</p> <p>Meta propuesta a partir del promedio del indicador usando como referencia los países con índice de Desarrollo Humano (IDH) mayores o iguales a Chile</p> <p>.....</p> <p>LÍNEA BASE 66%</p>	<p>META Al 2032, el 87% de NNA está matriculado en educación pre-primaria</p> <p>Meta deseable al año 2032, el 100% de los NNA está matriculado en educación pre-primaria</p> <p>Meta propuesta a partir del promedio del indicador usando como referencia los países con índice de Desarrollo Humano (IDH) mayores o iguales a Chile</p> <p>.....</p> <p>LÍNEA BASE 73,41%</p>

ÁREAS O MATERIAS

- 01 Implementación de una estrategia integral, inclusiva y de calidad que promueva el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- 02 Prevención y detección temprana de la exclusión escolar, y abordaje del ausentismo crónico y de la reinserción educativa de manera efectiva y pertinente a las necesidades de NNA.

47. Mide la terminación de los ciclos escolares entre los estudiantes, de tres a cinco años después de la edad oficial para el último grado o año del nivel.

48. Corresponde al punto de referencia del conocimiento básico en un dominio en una edad/grado determinado medido a través de evaluaciones de aprendizaje.

49. Corresponde a la razón entre la población perteneciente a un cierto grupo etario (3 a 5 años) que está matriculado en un establecimiento educacional en determinado nivel educacional y la población que pertenece a dicho grupo etario (3 a 5 años), expresada como porcentaje. En el Decreto Supremo se menciona la tasa de asistencia neta, por un error en la denominación, ya que tanto el valor como la fuente corresponden a la tasa de matrícula neta, indicador utilizado por UNESCO para fines de comparación internacional.

- 03 Fortalecimiento del acceso, permanencia, promoción y egreso de NNA que requieren de acciones para su protección reforzada.
- 04 Fortalecimiento de aprendizajes que permitan el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y capacidades en los NNA hasta el máximo de sus posibilidades.
- 05 Implementación de una estrategia formativa para la educación sexual y afectiva integral de NNA.

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

Art. 28. Derecho a ser oído

Art. 31. Libertad de asociación y reunión

Art. 32. Derecho a la participación

Art. 36. Derecho a la protección contra la violencia

Art. 41. Derecho a la educación

Art. 42. Derecho a la atención a la diversidad educativa

Art. 45. Medidas de prevención y protección del embarazo, maternidad y paternidad de menores de 18 años

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Liceos bicentenario de excelencia	MINEDUC	Directa	130.541
2	Educación intercultural bilingüe	MINEDUC	Directa	3.048.061
3	Fortalecimiento del aprendizaje del inglés	MINEDUC	Directa	3.457.843
4	Transporte escolar rural	MINEDUC	Directa	1.029.540
5	Convivencia escolar	MINEDUC	Directa	1.582.692
6	Retención escolar	MINEDUC	Directa	2.139.496
7	Modernización y fortalecimiento de la formación técnico profesional	MINEDUC	Directa	719.187
8	Educación especial diferencial	MINEDUC	Directa	9.916.835
9	Política de fortalecimiento del liderazgo escolar	MINEDUC	Indirecta	2.009.866
10	Educación rural	MINEDUC	Indirecta	16.020
11	Innovación para apoyar la implementación curricular	MINEDUC	Directa	2.060.022
12	Plan de fortalecimiento para el desarrollo de las artes en el sistema educativo	MINEDUC	Directa	226.630
13	Programa nacional de lectura	MINEDUC	Directa	2.353.226
14	Promoción de talentos en escuelas y liceos	MINEDUC	Directa	1.016.933
15	Plan nacional de escritura	MINEDUC	Directa	1.005.654

16	Reinserción escolar	MINEDUC	Ampliada	703.224
17	Educación de personas jóvenes y adultas (EPJA)	MINEDUC	Ampliada	162.252
18	Formación para el desarrollo de los profesionales de la educación	MINEDUC	Indirecta	1.507.036
19	Red maestros de maestros (ley N°19.715, art. 17)	MINEDUC	Indirecta	1.009.352
20	Sistema nacional de inducción y mentoría	MINEDUC	Indirecta	491.443
21	Escuela para directivos	MINEDUC	Indirecta	359.120
22	Centro de recursos de lectura, aprendizaje y bibliotecas escolar (CRA)	MINEDUC	Directa	10.497.397
23	Infraestructura tecnológica y desarrollo de capacidades para su uso en contextos educativos	MINEDUC	Directa	2.465.708
24	Fortalecimiento de la innovación educativa	MINEDUC	Directa	306.425
25	Programa modernización de textos escolares	MINEDUC	Directa	271.920
26	Subvención especial preferencial (SEP) ley N°20.248	MINEDUC	Directa	990.943
27	Otras subvenciones escolares	MINEDUC	Directa	3.618.711
28	Jardines y Salas Cuna Modalidad Convencional (INTEGRA)	MINEDUC	Directa	11.849.065
29	Jardines y salas cuna modalidad no convencional (INTEGRA)	MINEDUC	Directa	486.419
30	Programa de extensión horaria (INTEGRA)	MINEDUC	Directa	19.163.590
31	Programa vacaciones en mi jardín (INTEGRA)	MINEDUC	Directa	1.072.527.558
32	Fondo concursable de fomento a la innovación en educación parvularia	MINEDUC	Directa	5.740.969.146
33	Beca de apoyo a la retención escolar (Programa de Educación Media)	MINEDUC	Directa	265.649.370
34	Beca indígena	MINEDUC	Ampliada	1.455.537
35	Beca integración territorial (Programa especial de becas art. 56 ley N°18.681)	MINEDUC	Ampliada	83.028.414
36	Beca Presidente de la República	MINEDUC	Ampliada	2.288.774
37	Hogares insulares V Región	MINEDUC	Ampliada	450.835
38	Hogares y residencias estudiantiles	MINEDUC	Ampliada	407.314
39	Beca de acceso TIC	MINEDUC	Directa	23.596.671
40	Tarjeta nacional estudiantil (TNE)	MINEDUC	Ampliada	1.376.982
41	Útiles escolares	MINEDUC	Directa	11.049.589
42	Bonificación prácticas profesionales, educación media técnico profesional	MINEDUC	Directa	194.049
43	Jardín infantil clásico de administración directa (JUNJI)	MINEDUC	Directa	2.460.320
44	Jardín infantil clásico de administración VTF (JUNJI)	MINEDUC	Directa	36.237.977
45	Programa educativo para la familia	MINEDUC	Indirecta	2.991.517
46	Programa educativo alternativo de atención del pãrvulo	MINEDUC	Directa	12.104.246
47	Infraestructura y equipamiento para la educación pública del siglo XXI	MINEDUC	Directa	2.305.427
48	Fondo de apoyo a la educación pública	MINEDUC	Directa	256.825.470

49	Programa de acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior (PACE)	MINEDUC	Directa	269.962.338
50	Bono logro escolar	MDSF	Directa	898.763
51	Educación intercultural e indígena	MDSF	Directa	12.876.138
52	Apoyo a instituciones educativas para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad	MDSF	Directa	113.971.823
53	Atención temprana	MDSF	Directa	83.137.447
54	Programa educativo	MDSF	Indirecta	18.006.599
55	Desarrollo artístico en la educación	MINCAP	Directa	13.945.213
56	Feria antártica escolar	MINREL	Directa	999.143
57	Beca polimetales Arica	MINEDUC	Ampliada	485.204
58	Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones / Conectividad para la educación 2030	MTT	Directa	1.080.756
59	Justicia juvenil- Apoyo socioeducativo para jóvenes infractores de ley (ASE)	MINJUDDHH	Directa	2.198.117
60	Justicia juvenil- Centro de sanciones régimen cerrado (CRC)	MINJUDDHH	Directa	1.452.663
61	Justicia juvenil- Centros de sanciones semicerrados (CSC)	MINJUDDHH	Directa	134.328
62	Mujer, sexualidad y maternidad	MINMUJERYEG	Ampliada	294.184
Total				9.281.638.063
Total % PIB				3,53%

PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5 TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

1

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL, INCLUSIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
73	Otorgar acceso priorizado a sala cuna y jardín infantil a hijos e hijas de padres y madres adolescentes que están estudiando, asegurando criterio de accesibilidad (salas cunas o jardines cercanos a hogares o establecimientos educacionales).	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB ED PARVULARIA	JUNJI INTEGRAL SUB MUJERYEG
74	Generar una línea regular de subsidio de transporte en zonas aisladas, para facilitar el traslado hacia los establecimientos educacionales.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB TRANSPORTES	SUB EDUCACIÓN

75	Ampliar la cobertura en educación inicial con alternativas pertinentes y flexibles de acuerdo con las necesidades de niños y niñas y sus familias.	Administrativa - Programática	Largo (2030-2032)	SUB ED PARVULARIA	JUNJI INTEGRA SUB NIÑEZ
76	Modificar las normativas que impiden la gestión de cobertura para el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes, con foco en aquellos que asisten a establecimientos de educación parvularia.	Normativa	Mediano (2027-2029)	SUB ED PARVULARIA	SUB NIÑEZ
77	Modificar las normativas que impiden la gestión de cobertura para el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes, en establecimientos educacionales con foco en niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, en particular trastorno del espectro autista (TEA).	Normativa	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SENADIS
78	Diseñar e implementar un sistema que monitoree las trayectorias educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, facilitando la permanencia y revinculación educativa y la coordinación sectorial e intersectorial de acciones para la protección de dichas trayectorias.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ SPE SERNAMEG
79	Levantar información respecto de los mayores de 15 años y menores de 18 (estudiantes) de Liceos Mineros y prácticas laborales de inserción en la minería.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINMINERÍA	SUB EDUCACIÓN SUB NIÑEZ
80	Actualizar enfoque y normativa de adecuación curricular para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en las actividades formativas de manera que sean partícipes en la misma medida que sus compañeros, sin ser relegados a otras actividades.	Administrativa- Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ SENADIS
81	Ampliar la cobertura de los servicios y beneficios que JUNAEB otorga para asegurar la permanencia y mantención en el sistema educativo de NNA (becas, beca TIC, programa de salud escolar, programa de salud oral, escuelas saludables para el aprendizaje, habilidades para la vida, residencias y viviendas estudiantiles, programa de útiles escolares, Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE y alimentación escolar), asegurando el acceso oportuno a los grupos prioritarios junto con las y los estudiantes que presenten mayor vulnerabilidad educativa.	Administrativa- Programática	Mediano (2027-2029)	JUNAEB	SUB NIÑEZ
82	Fortalecer la oferta de modalidades no convencionales de sala cuna y jardín infantil.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB ED PARVULARIA	SUB NIÑEZ

2

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LA EXCLUSIÓN ESCOLAR, Y ABORDAJE DEL AUSENTISMO CRÓNICO Y DE LA REINSERCIÓN EDUCATIVA DE MANERA EFECTIVA Y PERTINENTE A LAS NECESIDADES DE NNA

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
83	Fortalecer campañas comunicacionales que releven la importancia de las trayectorias educativas, con énfasis en la reducción del ausentismo y la continuidad del proceso educativo.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ CNTV* ⁵⁰
84	Fortalecer las estrategias de revinculación educativa entre el Ministerio de Educación (MINEDUC) y las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), para la identificación de factores de riesgo y articulación de la oferta intersectorial.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ SPE SUB ED PARVULARIA
85	Fortalecer las estrategias de accesibilidad universal: lengua de señas, tecnologías para niños, niñas y adolescentes con baja visión; currículum, mobiliario e infraestructura adaptadas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, junto con la formación docente que se requiera.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SENADIS
86	Abordar las barreras y generar las condiciones para aumentar el aprendizaje y la participación de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SENADIS
87	Generar medidas para minimizar barreras y condiciones de exclusión, detección de casos de exclusión escolar de NNA con necesidades educativas especiales (NEE) y abordaje de los mismos, tales como, acciones formativas virtuales y publicación y difusión de documentos con orientaciones técnicas.	Administrativa- Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SENADIS SUB ED PARVULARIA
88	Levantar un registro de las consultas sobre situaciones de exclusión de estudiantes con mayores niveles de apoyo asociados a discapacidad, a fin de obtener información más precisa y detallada sobre estos temas.	Administrativo- Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SENADIS

50. Las instituciones marcadas con un asterisco son órganos públicos autónomos que validaron su participación en la Política Nacional luego de conversaciones bilaterales con la Subsecretaría de la Niñez.

3

FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y EGRESO DE NNA QUE REQUIEREN DE ACCIONES PARA SU PROTECCIÓN REFORZADA

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES		
89	Articular intervenciones multidisciplinares e intersectoriales para grupos que requieren de protección reforzada o presentan riesgos, para asegurar su acceso al Sistema Educativo.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SUB EDUCACIÓN SENADIS / SPE SENAME / SNRSJ CONADI / SERNAMEG
90	Realizar intervenciones multidisciplinares e intersectoriales para grupos que requieren de protección reforzada o presentan riesgos para asegurar permanencia y finalización de su trayectoria escolar.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ / SENADIS SPE / SERMIG / SENAME SNRSJ / CONADI / SERNAMEG
91	Desarrollar modelo/estrategia nacional para cubrir brecha en necesidades educativas que aborden los requerimientos particulares de los adolescentes que se encuentran privados de libertad.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SNRSJ

4

FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, LAS APTITUDES Y CAPACIDADES EN LOS NNA HASTA EL MÁXIMO DE SUS POSIBILIDADES

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES		
92	Diseñar orientaciones que fomenten proyectos educativos con sellos artísticos, culturales y deportivos de acuerdo con los talentos e intereses de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	MINDEP SUB CULTURAS SUB ED PARVULARIA
93	Promover el desarrollo del pensamiento histórico de niñas, niños y jóvenes que asisten a escuelas hospitalarias a través de la implementación de metodologías de investigación de historia oral.	Administrativa - Programática	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB REDES ASISTENCIALES SUB NIÑEZ
94	Realizar Proyecto de Educación Patrimonial "La Ciudad de las Mujeres", el cual busca problematizar los Monumentos Públicos del entorno de estudiantes de enseñanza media desde una perspectiva de género. La iniciativa contempla el desarrollo de un cuadernillo pedagógico con enfoque teórico, metodologías participativas y su relación con los Objetivos de Aprendizaje del Currículo Mineduc.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB EDUCACIÓN SUB MUJERYEG
95	Desarrollar capacitaciones y material para docentes con el fin de promover la educación patrimonial sobre Monumentos Nacionales en establecimientos educacionales.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB EDUCACIÓN

96

Desarrollar acciones educativas y/o de producción de material educativo de patrimonio, archivos y memoria, para la definición y construcción de políticas para la implementación de archivos regionales, locales y comunitarios con enfoque en las infancias.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	--------	-----------

97

Fortalecer el vínculo familia escuela para el involucramiento de los padres, madres y/o cuidadores responsables en el proceso formativo de sus hijos e hijas.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ SUB TRABAJO SPE SUB ED PARVULARIA
-------------------------------	---------------------	---------------	--

5

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA FORMATIVA PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y AFECTIVA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

98

Fortalecer la educación socio-emocional de los equipos directivos, docentes, educadores y educadoras, asistentes de la educación, apoderados y apoderadas y estudiantes para apoyar el desarrollo sexual y afectivo de niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ SUB REDES ASISTENCIALES SUPER EDUCACIÓN SUB CULTURAS
-------------------------------	---------------------	---------------	---

99

Fortalecer la formación integral en temáticas de derechos, participación, violencia, violencia digital, ciudadanía (incluyendo digital), sexualidad y afectividad, violencia de género, autoridad docente, gestión colaborativa de conflictos, entre otras; dirigida a equipos directivos, docentes, educadores, educadoras, asistentes de la educación, apoderados, apoderadas y estudiantes.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ SUB CULTURAS SERNAMEG SUPER EDUCACIÓN
-------------------------------	---------------------	---------------	--

100

Diseñar y difundir orientaciones para reforzar la autoimagen afirmativa de niñas, mujeres y diversidades sexogenéricas.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB MUJERYEG	SUB EDUCACIÓN SUB NIÑEZ SNRSJ INJUV
--------------------------	-------------------	--------------	--

101

Capacitar de manera permanente a funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE) y de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) en autonomía progresiva de niñas y adolescentes y en derechos sexuales y reproductivos, cuando corresponda.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB SALUD PÚBLICA SERNAMEG SPE
--------------------------	-------------------	-----------	--------------------------------------



6 EJE DESARROLLO Esparcimiento, juego y recreación

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados y seguros para el esparcimiento, juego y recreación de niños, niñas y adolescentes.

INDICADOR

Superficie de plazas públicas que cuenta con el estándar de distancia (400 metros)⁵¹

Fuente: Indicadores SIEDU⁵²
Catastro áreas verdes, INE, 2018

Indicador y meta sugeridos por Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

META

Aumentar la superficie de plazas públicas que cuenten con estándar de distancia

LÍNEA BASE

4,9m² en áreas urbanas

INDICADOR

Superficie de parques públicos por habitante que cumple estándar de distancia 3.000 metros⁵³

Fuente: Indicadores SIEDU⁵⁴
Catastro áreas verdes, INE, 2018

Indicador y meta sugeridos por Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

META

Aumentar la superficie de parques públicos por habitante que cumpla con estándar de distancia

LÍNEA BASE

4,38m² en áreas urbanas

ÁREAS O MATERIAS

- 01 Identificación, construcción o rediseño de espacios públicos seguros e inclusivos para NNA.
- 02 Desplazamiento en condiciones de seguridad de NNA.
- 03 Uso de espacios públicos para el disfrute de la naturaleza (montañas, ríos, bosques, playas, reservas naturales, entre otros), esparcimiento, recreación, cultura, arte y patrimonio.

51. El indicador mide la capacidad de carga de las plazas públicas respecto a la población que cumple con el estándar de distancias a estas (400 metros). Ello quiere decir que se contabiliza el total de población que presenta cumplimiento de distancia y se relaciona con la superficie de las plazas públicas a las cuales tiene acceso esa población (INE, 2018)

52. Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/siedu>

53. Este indicador mide la capacidad de carga de los parques públicos respecto a la población que cumple con el estándar de distancia a los mismos (3.000 metros). Se contabiliza la población que presenta cumplimiento de distancia y se relaciona con la superficie de los parques públicos a los que accede (INE, 2018).

54. Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/siedu>

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

Art. 25. Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado

Art. 28. Derecho a ser oído

Art. 44. Derecho a la recreación, al deporte y a la participación en la vida cultural y en las artes

Art. 46. Zonas y equipamientos recreativos

Art. 47. Derechos y deberes en el espacio urbano

Art. 48. Medio ambiente

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

ESPARCIMIENTO, JUEGO Y RECREACIÓN

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Museo Interactivo Mirador de los Conocimientos	MINCAP	Ampliada	1.019.796
2	Educación y difusión (Fundación Artesanías de Chile)	MINCAP	Directa	162.142
3	Orquestas comunales del catastro FOJI	MINCAP	Ampliada	153.900
4	Orquestas propias de FOJI	MINCAP	Ampliada	1.873.975
5	Centros de creación y desarrollo artístico para niños, niñas y jóvenes	MINCAP	Directa	3.335.193
6	Escuelas de rock y música popular chilena	MINCAP	Ampliada	186.948
7	Acciona: arte y cultura en educación	MINCAP	Directa	1.957.297
8	Centro de las Artes, la Cultura y las Personas Gabriela Mistral (GAM)	MINCAP	Ampliada	882.844
9	Apreciación musical	MINCAP	Directa	569.445
10	Museo Histórico Nacional – accesibilidad y valoración del patrimonio histórico de Chile	MINCAP	Ampliada	185.606
11	Museo Nacional de Bellas Artes – museo abierto	MINCAP	Ampliada	80.665
12	Museo Nacional de Historia Natural – exhibiciones y educación del patrimonio resguardado	MINCAP	Ampliada	208.297
13	Consejo de Monumentos Nacionales – educación y difusión	MINCAP	Ampliada	10.860
14	Transporte público metropolitano	MTT	Ampliada	237.964.670 ⁵⁵
15	Transporte público regional	MTT	Ampliada	92.373.726

Total 340.965.366

Total % PIB 0,13%

PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

55. Corresponde a inversión ampliada, es decir, los NNA y/o sus familias son un subconjunto de la población potencial y objetivo del programa. Para estimar la proporción de recursos dirigidos a NNA, se utilizó un ponderador, considerando que el presupuesto destinado a NNA en este programa es del 23,4%.

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°6 ESPARCIMIENTO, JUEGO Y RECREACIÓN

1

IDENTIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O REDISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
102	Habilitar liceos y escuelas para el uso cultural, artístico y recreacional de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUBDERE SUB CULTURAS MINDEP
103	Realizar voluntariado juvenil medioambiental para la recuperación de espacios públicos y áreas verdes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	INJUV	MMA MINAGRI-CONAF
104	Construir una guía para el diseño de accesibilidad universal para que espacios públicos, tales como parques o plazas, sean más inclusivos.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SENADIS	MINVU SUB NIÑEZ
105	Fortalecer normativamente fondos concursables para la postulación a proyectos de habilitación y recuperación de espacios públicos que incluyan en sus diseños las necesidades de uso de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MINVU	SEGEGOB SUBDERE SUB CULTURAS
106	Focalizar los recursos de las líneas de inversión urbana, de parques y espacios públicos, en aquellos territorios que se emplacen en los entornos de las escuelas, jardines y en barrios vulnerables, contribuyendo a un desarrollo más sostenible, y a la seguridad pública y vial.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINVU	MOP MINDEP SUB SALUD PÚBLICA CONASET SES
107	Implementar el Banco de Proyectos financiados con recursos de la SUBDERE que permitirá disponibilizar las iniciativas destacadas y mejores prácticas para que puedan ser replicadas, priorizando la incorporación de iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de los espacios que permitan a los NNA ejercer sus derechos a la recreación, juego, deporte y disfrute de la naturaleza.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUBDERE	MINVU
108	Implementar acciones artísticas culturales dirigidas exclusivamente a niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB CULTURAS	SUB NIÑEZ

109

Gestionar un visor geoespacial para que niños, niñas y adolescentes conozcan de espacios públicos que estén en directa relación con sus intereses según su etapa de desarrollo y que además identifiquen los espacios que son accesibles.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MIN BIENES NACIONALES	SUB NIÑEZ MINVU SENADIS
--------------------------	-------------------	-----------------------	-------------------------------

110

Recuperar áreas verdes, multicanchas, zonas de esparcimiento, entre otras, para niños, niñas y adolescentes, a través del Plan de Gestión de Obras del Programa Recuperación de Barrios, por medio de diseños participativos.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINVU	SUBDERE
--------------------------	-------------------	-------	---------

111

Implementar a través del Programa Explora, la línea de acción directa dirigida a comunidades escolares; divulgación patrimonial, mediante visitas guiadas a los laboratorios, productos audiovisuales y gráficos (como cápsulas, infografías, charlas, entre otros).

Administrativa - Programática	Largo (2030-2032)	MINCIENCIA	SUB EDUCACIÓN
-------------------------------	-------------------	------------	---------------

2

DESPLAZAMIENTO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	CONASET	SUB SALUD PÚBLICA CARABINEROS SUB EDUCACIÓN

112

Generar acciones que promuevan la seguridad de niños, niñas y adolescentes pasajeros en diversos vehículos.

3

USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA NATURALEZA (MONTAÑAS, RÍOS, BOSQUES, PLAYAS, RESERVAS NATURALES, ENTRE OTROS), ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN, CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	MINDEP	SUB CULTURAS
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINVU	SUB NIÑEZ SUB PATRIMONIO MINDEP

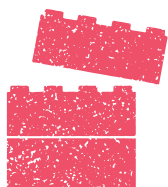
113

Utilizar espacios públicos con actividades que fomenten la actividad física, deportiva, artística y cultural para niños, niñas y adolescentes.

114

Desarrollar coordinación intersectorial que permita articular la oferta programática vinculada al sector deporte y cultura en los parques y espacios públicos desarrollados por MINVU.

115	Realizar actividades de fomento lector y extensión cultural destinadas a niños, niñas y adolescentes en bibliotecas regionales y bibliotecas en convenio.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SERPAT	SUB CULTURAS SUBDERE
116	Elaborar material para el esparcimiento y aprendizaje del patrimonio cultural de NNA, a través de la publicación del sitio web "Chile para niños" (www.chileparaninos.gob.cl).	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB NIÑEZ
117	Diseñar e implementar el proyecto Sala de Lectura Infantil Margarita Mieres Cartes, con el propósito de construir un espacio de acopio e investigación de la literatura infantil y juvenil chilena, y con ello ser un aporte a nivel nacional de las políticas de fomento lector, a la vez que ofrece un espacio seguro para el esparcimiento y el aprendizaje a NNA.	Administrativa - Programática	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB NIÑEZ
118	Mantener y gestionar espacios culturales, patrimoniales y de acceso a la tecnología enfocados en grupos que requieren protección reforzada, tales como adolescentes privados de libertad; niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SERPAT	SNRSJ SENADIS
119	Establecer la colaboración entre la Subsecretaría de la Niñez y el Museo Interactivo Mirador para otorgar experiencias autónomas, lúdicas e interactivas para niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB CULTURAS
120	Desarrollar actividades de turismo dirigidas a niños, niñas y adolescentes a través de los programas sociales de SERNATUR, por ejemplo, el programa Gira de Estudios y Turismo Familiar.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERNATUR	SUB NIÑEZ SPE SENADIS



7 EJE PROTECCIÓN

Nivel de vida digno y protección social

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Disminuir la proporción de hogares con niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza monetaria y multidimensional, mediante su acceso a programas y prestaciones de protección social.

INDICADOR

Porcentaje de hogares con NNA entre 0 a 17 años en situación de pobreza por ingresos ⁵⁶

Fuente: Encuesta CASEN, 2022

META

Disminuir el porcentaje de hogares con NNA en situación de pobreza por ingresos

Meta deseable al 2032, todos los hogares con NNA viven fuera de la pobreza por ingresos

LÍNEA BASE

8,9%

INDICADOR

Porcentaje de hogares con NNA en pobreza multidimensional ⁵⁷

Fuente: Encuesta CASEN, 2022

META

Disminuir el porcentaje de hogares con NNA en situación de pobreza multidimensional

Meta deseable al 2032, todos los hogares con NNA viven fuera de la pobreza multidimensional

LÍNEA BASE

16%

ÁREAS O MATERIAS

01

Acceso a la protección social.

02

Abordaje de factores que inciden en la generación de la pobreza monetaria y multidimensional de los hogares con NNA.

56. Situación de personas que forman parte de hogares cuyo ingreso por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza por persona equivalente", o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de una persona de acuerdo al tamaño del hogar y considerando economías de escala al interior del hogar.

57. Situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones del bienestar, entre las que se incluye: (i) Educación; (ii) Salud; (iii) Trabajo y Seguridad Social; (iv) Vivienda y Entorno; y, (v) Redes y Cohesión Social (CASEN, 2022).

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

- Art. 15.** Protección social de la niñez y adolescencia
- Art. 25.** Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado
- Art. 38.** Derecho a la salud y a los servicios de salud
- Art. 41.** Derecho a la educación
- Art. 43.** Derecho a la seguridad social

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

NIVEL DE VIDA DIGNO Y PROTECCIÓN SOCIAL

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Subsidio al pago electrónico (de prestaciones monetarias)	MDSF	Ampliada	3.052.608
2	Familias SSyOO	MDSF	Ampliada	9.167.963
3	Bonos protección (SSyOO y Chile Solidario) y egreso (Chile Solidario)	MDSF	Ampliada	7.842.018
4	Acción - Apoyo a iniciativas familiares y comunitarias	MDSF	Ampliada	552.364
5	Fórmate para el trabajo	MINTRAB	Ampliada	1.471.750
6	Formación en el puesto de trabajo	MINTRAB	Ampliada	395.143
7	Asignación familiar y maternal	MINTRAB	Ampliada	37.155.646
8	Aporte familiar permanente	MINTRAB	Ampliada	107.309.597
9	Programa 4 a 7	MINMUJERYEG	Indirecta	5.774.634
10	Subsidio familiar	MINTRAB	Ampliada	476.758.165
Total				649.479.888
Total % PIB				0,25%

PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°7 NIVEL DE VIDA DIGNO Y PROTECCIÓN SOCIAL

1

ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
121	Costear el piso de protección social para familias con niños, niñas y adolescentes.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SUB HACIENDA SUB TRABAJO SUB SALUD PÚBLICA SES SUB EDUCACIÓN
122	Implementar un Piso de Protección Social para las familias con niños, niñas y adolescentes.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SUB SALUD PÚBLICA SUB TRABAJO SUB HACIENDA SES SUB EDUCACIÓN
123	Generar una transferencia monetaria garantizada para hogares con niños, niñas y adolescentes, que considere la simplificación y unificación de las actuales transferencias monetarias y subsidios del Estado dirigidos a niños, niñas y adolescentes, para que se constituya en una garantía de ingreso seguro para hogares con niños, niñas y adolescentes.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SES	SUB TRABAJO SUB NIÑEZ SUB PREVISIÓN SOCIAL
124	Identificar las barreras existentes para el acceso al Registro Social de Hogares (RSH) de niños, niñas y adolescentes y sus familias para su uso en la postulación o acceso a prestaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes y sus familias.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SERVICIOS SOCIALES	SERMIG / SRCI SUB NIÑEZ / SES
125	Colaborar en la inscripción de todo niño, niña y adolescente extranjero en el Registro Social de Hogares (RSH), cuando corresponda.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERMIG	SUB SERVICIOS SOCIALES
126	Revisar la normativa que rige las prestaciones de protección social para la identificación de barreras de acceso a estas prestaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes que requieren protección reforzada.			
	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SES	SUB NIÑEZ SUB SERVICIOS SOCIALES SENADIS SUB MUJERYEG CONADI / SERMIG SPE / SNRSJ

- 127 Incorporar el criterio de acceso preferente para padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes en programas de fortalecimiento a la empleabilidad.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB TRABAJO	SUB NIÑEZ SUB MUJERYEG
-------------------------------	---------------------	-------------	---------------------------

- 128 Incorporar como criterio de priorización en la construcción de la nómina de acceso al Programa Seguridades y Oportunidades a hogares con niños, niñas y adolescentes en pobreza extrema identificados por las Oficinas Locales de Niñez (OLN).

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SERVICIOS SOCIALES	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	------------------------	-----------

- 129 Elaborar y suscribir un convenio entre el Servicio Nacional de Migraciones y el Servicio de Registro Civil e Identificación para mejorar el acceso al enrolamiento de niños, niñas y adolescentes, con el fin de mejorar su acceso a prestaciones sociales de forma efectiva y oportuna.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERMIG	SUB EDUCACIÓN SUB REDES ASISTENCIALES SUB NIÑEZ SES SUB SERVICIOS SOCIALES SRCI
--------------------------	-------------------	--------	--

- 130 Supervigilar, bajo las atribuciones de la Superintendencia de Salud la suspensión del cobro por menores de 2 años en planes de salud de Isapres.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUPER SALUD	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	-------------	-----------

- 131 Diseñar e implementar un programa social destinado a jóvenes que egresen de medidas de cuidado alternativo o de centros de ejecución y cumplimiento de medidas o sanciones, a que se refiere la ley N°20.084, de administración o supervisión del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, cuyo propósito sea la inserción e inclusión social de las y los jóvenes mediante el acompañamiento y apoyo para la vida autónoma. El diseño y ejecución de este programa considerará la articulación de la oferta programática intersectorial en materias de protección social, trabajo, vivienda, entre otras.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SPE / SNRSJ / MINVU SUB TRABAJO
-------------------------------	---------------------	-----------	------------------------------------

2

ABORDAJE DE FACTORES QUE INCIDEN EN LA GENERACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA Y MULTIDIMENSIONAL DE LOS HOGARES CON NNA

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

- 132 Identificar brechas en servicios o programas vinculados a las dimensiones de pobreza multidimensional en familias con niños, niñas y adolescentes para su priorización en la definición que debe realizar el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, respecto a la pertinencia de una posible ampliación de la oferta o de una nueva oferta en el territorio, según mecanismo establecido en la ley N°21.430.

Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SES	SUB NIÑEZ SUB SALUD PÚBLICA MINVU / SUB TRABAJO SUB MUJERYEG SUB EDUCACIÓN
--------------------------	---------------------	-----	--

133

Identificar nuevas dimensiones, indicadores y umbrales para la medición de la pobreza multidimensional en niñez y adolescencia.

Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SES	SUB NIÑEZ SUB SALUD PÚBLICA MINVU SUB TRABAJO SUB MUJERYEG SUB EDUCACIÓN SPD
--------------------------	---------------------	-----	--

134

Fortalecer o activar las redes comunitarias de las familias con niños, niñas y adolescentes para abordar factores de riesgo que los afecten y potenciar factores protectores.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB REDES ASISTENCIALES SUB EDUCACIÓN SUB TRABAJO MINVU SPD SUB MUJERYEG
--------------------------	-------------------	-----------	---

135

Revisar las brechas para el acceso igualitario en salud, educación, seguridad social y entorno laboral para adolescentes y jóvenes del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SNRSJ	SUB EDUCACIÓN SUB SALUD PÚBLICA SUB TRABAJO SERMIG SENDA
--------------------------	-------------------	-------	--

136

Difundir el Subsidio para personas con discapacidad mental, física o sensorial severa, menores de 18 años (ley N°20.255) para reducir brecha de acceso

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB PREVISIÓN SOCIAL	SENADIS SUB SERVICIOS SOCIALES
--------------------------	-------------------	----------------------	-----------------------------------



EJE PROTECCIÓN

8 Entornos de cuidado

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las condiciones para que niños, niñas y adolescentes se desarrollen en entornos positivos para su cuidado.

INDICADOR

NNA que reportan sentirse cuidados por su familia (8, 10 y 12 años)

Fuente: OECD, 2016 – 2019⁵⁸

META

Aumentar el porcentaje de NNA que se sienten cuidados por su familia

Meta deseable al 2032, todos los NNA se sienten cuidados por su familia

LÍNEA BASE

83,5% 8 años
91,2% 10 años
86,1% 12 años

INDICADOR

NNA que reportan estar muy de acuerdo con la afirmación “Me siento seguro en casa” (8, 10 y 12 años)

Fuente: OECD, 2016 – 2019⁵⁹

META

Aumentar el porcentaje de NNA que se sienten seguros en su casa

Meta deseable al 2032, todos los NNA se sienten seguros en sus casas

LÍNEA BASE

87,3% 8 años
92,4 % 10 años
85,1% 12 años

INDICADOR

NNA en cuidado residencial – UNICEF 0–17 años (Total por cada 100.000)⁶⁰

Fuente: UNICEF, 2023

META

Disminuir el número de NNA que están en cuidado residencial

Meta deseable al 2032, no habrá NNA en cuidado residencial

LÍNEA BASE

159 por cada 100.000

ÁREAS O MATERIAS

01

Apoyo integral para el ejercicio de la parentalidad de los cuidadores principales de NNA.

02

Promoción de la corresponsabilidad y coparentalidad de los cuidadores principales de NNA.

03

Protección del derecho a vivir en familia para grupos de NNA que requieren protección reforzada (NNA separados de sus familias, en situación de migración o bajo tutela del Estado).

04

Promoción de la conciliación trabajo-familia e implementación de políticas de cuidado infantil elaboradas bajo el enfoque de derechos humanos con foco en niñez.

05

Generación de entornos de cuidado para NNA acorde a los estándares del enfoque de derechos humanos de niños.

58. La tercera ola del estudio “International Survey of Children’s Well-being” tomó lugar entre los años 2016 y 2019.

59. La tercera ola del estudio “International Survey of Children’s Well-being” tomó lugar entre los años 2016 y 2019.

60. Sistema de Información de UNICEF Regional.

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

- Art. 25.** Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado
- Art. 26.** Derecho a la identidad
- Art. 27.** Derecho a vivir en familia
- Art. 36.** Derecho a la protección contra la violencia
- Art. 38.** Derecho a la salud y a los servicios de salud
- Art. 43.** Derecho a la seguridad social
- Art. 45.** Medidas de prevención y protección del embarazo, maternidad, paternidad de menores de 18 años
- Art. 49.** Libertad personal y ambulatoria
- Art. 51.** Protección reforzada y especializada
- Art. 52.** Niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección internacional

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

ENTORNOS DE CUIDADO

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Red local de apoyos y cuidados - RLAC	MDSF	Ampliada	3.139.106
2	Abriendo caminos SSyOO	MDSF	Directa	6.355.918
3	Centro de cuidados para niños/as por trabajos de temporada	MDSF	Directa	493.272
4	Fondo concursable de iniciativas para la infancia	MDSF	Directa	339.989
5	Fonoinfancia	MINEDUC	Indirecta	686.914
6	Programa de prevención focalizada para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos (PPF)	MDSF	Directa	46.157.791
7	Residencias de protección para mayores (RPM)	MDSF	Directa	48.421.120
8	Familias de acogida (FAE OCA)	MDSF	Directa	49.708.692
9	Centros de reparación especializada de administración directa (CREAD)	MDSF	Directa	8.209.351
10	Proyecto de diagnóstico ambulatorio (DAM)	MDSF	Directa	17.069.127
11	Residencia de protección para primera infancia (RLP)	MDSF	Directa	15.832.556
12	Residencias de protección para niños, niñas en situación de discapacidad (RDD)	MDSF	Directa	4.173.713
13	Residencias de protección para madres adolescentes (RMA)	MDSF	Directa	2.813.124
14	Intervención especializada en adopción (ex Programa del niño/a susceptible de ser adoptado)	MDSF	Directa	2.227.244

15	Programa de intervención con niños y niñas institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa (PRI)	MDSF	Directa	830.931
16	Familias de acogida de administración directa (FAE AADD)	MDSF	Directa	6.228.435
17	Residencias familiares de adolescencia temprana de administración directa	MDSF	Directa	5.993.948
18	Residencias familiares	MDSF	Directa	7.870.855
19	Residencias familiares de administración directa (AADD)	MDSF	Directa	36.111.969
20	Captación de familias de acogida	MDSF	Directa	1.438.478
21	Atención en salud integral para niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente	MINSAL	Directa	30.773.782
22	Licitaciones sistema nacional de mediación	MINJUDDHH	Indirecta	10.058.110
23	Creciendo juntos	MINJUDDHH	Indirecta	1.235.928
24	Programa de desarrollo familiar	MINMUJERYEG	Ampliada	582.929
25	Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	MDSF	Directa	3.499.377
26	Apoyo al desarrollo biopsicosocial	MDSF	Directa	22.709.063

Total	332.961.721
Total % PIB	0,13%

PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°8 ENTORNOS DE CUIDADO

1

APOYO INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD DE LOS CUIDADORES PRINCIPALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
137	Integrar la oferta programática y generar nueva oferta destinada a fortalecer las competencias parentales, diferenciando por curso de vida.			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	JUNAEB SPD SUB REDES ASISTENCIALES SENDA SPE
138	Fortalecer el apoyo dirigido a las familias de niños, niñas y adolescentes para la revinculación y/o reintegración familiar a través de la oferta del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE).			
	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SPE	SUB NIÑEZ SNRSJ

- 139 Diseñar e implementar un modelo de atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se encuentran bajo el cuidado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE).

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SPE	SENADIS SUB NIÑEZ
-------------------------------	---------------------	-----	----------------------

- 140 Fortalecer la parentalidad positiva a través de capacitaciones a padres, madres o cuidadores para aumentar las prácticas de crianza respetuosa.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB REDES ASISTENCIALES SUB MUJERYEG SPE SNRSJ MIN DEFENSA
--------------------------	-------------------	-----------	--

- 141 Ampliar la provisión de servicios orientados al reforzamiento de competencias parentales, en el marco del Programa Lazos: nuevas comunas, nuevos equipos, reforzamiento de profesionales.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SPD	SUB NIÑEZ
-------------------------------	---------------------	-----	-----------

- 142 Mantener colecciones bibliográficas en las bibliotecas carcelarias destinadas a fomentar los vínculos maternos y paternos entre las personas privadas de libertad y sus hijas e hijos

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SERPAT	GENDARMERÍA
-------------------------------	---------------------	--------	-------------

- 143 Difundir territorialmente el protocolo para la Maternidad de Personas con Discapacidad, con el fin de contribuir a la eliminación de barreras para que las mujeres con discapacidad, como titulares de derechos sexuales y reproductivos, puedan ejercerlos de manera plena y efectiva.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SENADIS	SERNAMEG
--------------------------	-------------------	---------	----------

2

PROMOCIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD Y COPARENTALIDAD DE LOS CUIDADORES PRINCIPALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

- 144 Sensibilizar en corresponsabilidad y coparentalidad a través de material educativo a los cuidadores principales de niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SUB MUJERYEG SPE SUB SERVICIOS SOCIALES SUB SALUD PÚBLICA SRCI MIN DEFENSA
-------------------------------	---------------------	-----------	---

- 145 Promover la eliminación del uso de lenguaje sexista en roles de crianza a través de la publicidad y los medios de comunicación.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SEGEOB SUB MUJERYEG CNTV* ⁶¹
--------------------------	-------------------	-----------	---

61. Las instituciones marcadas con un asterisco son órganos públicos autónomos que validaron su participación en la Política Nacional luego de conversaciones bilaterales con la Subsecretaría de la Niñez.

- 146 Promover el acompañamiento del padre a los controles de salud de niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB TRABAJO SUB NIÑEZ SUB MUJERYEG
-------------------------------	---------------------	-------------------------	--

3

PROTECCIÓN DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA PARA GRUPOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REQUIEREN PROTECCIÓN REFORZADA (NNA SEPARADOS DE SUS FAMILIAS, EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN O BAJO TUTELA DEL ESTADO)

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

- 147 Fortalecer la modalidad de cuidado alternativo de acogimiento familiar para NNA, con énfasis en población de menores de 3 años.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SPE	SUB NIÑEZ
-------------------------------	---------------------	-----	-----------

- 148 Elaborar e implementar el Protocolo para la Protección de los Derechos y el Interés Superior del Niño en procedimientos que involucran a Niños, Niñas y Adolescentes en contexto de Movilidad humana, incluyendo; procedimientos para la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en quienes no cumplen requisitos exigidos de acreditación de identidad y filiación; procedimientos para resguardar interés superior del niño (ISN) en procesos de expulsión administrativa; procedimientos para el ingreso condicionado de NNA por razones humanitarias por paso aéreo, terrestre o marítimo y actualización de procedimientos para la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados en el contexto de la migración o en necesidad de protección internacional.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERMIG	SUB NIÑEZ SPE SNRSJ SUB JUSTICIA MINREL SUB SERVICIOS SOCIALES
--------------------------	-------------------	--------	---

- 149 Realizar talleres de parentalidad para padres y madres condenadas con hijos hasta los 14 años.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	GENDARMERÍA	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	-------------	-----------

4

PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CUIDADO INFANTIL ELABORADAS BAJO EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON FOCO EN NIÑEZ

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

- 150 Tramitar el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín 16905-31).

Normativa	Corto (2024-2026)	SUB SERVICIOS SOCIALES	SEGPRES SUB MUJERYEG SUB EDUCACIÓN SUB SALUD PÚBLICA SUB NIÑEZ MINECON SUB TRABAJO MINVU SUBDERE SUB HACIENDA
-----------	-------------------	------------------------	--

- 151 Fortalecer la calidad de la oferta programática en materia de cuidados dirigida a niños, niñas y adolescentes, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Apoyos y Cuidados 2024-2030⁶².

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB SERVICIOS SOCIALES	SUB MUJERYEG SUB EDUCACIÓN SUB ED PARVULARIA SUB NIÑEZ SUB REDES ASISTENCIALES MINECON SUB TRABAJO MINVU SUBDERE SUB HACIENDA
-------------------------------	---------------------	------------------------	--

- 152 Promover modalidades comunitarias de cuidado infantil complementarias al sistema escolar, en el marco del Sistema de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB SERVICIOS SOCIALES
--------------------------	-------------------	-----------	------------------------

5

GENERACIÓN DE ENTORNOS DE CUIDADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACORDE A LOS ESTÁNDARES DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

- 153 Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Municipal por medio de una línea especial para abordar factores de riesgo del entorno que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SPD	SENDA SUB NIÑEZ
-------------------------------	---------------------	-----	--------------------

- 154 Sensibilizar y educar en la corresponsabilidad de la comunidad en el cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	MINVU SUB CULTURAS FOSIS
--------------------------	-------------------	-----------	--------------------------------

- 155 Implementar el programa Centros Comunitarios de Cuidado, para potenciar el cuidado comunitario y que sus cuidadoras/es puedan participar en actividades que mejoren su bienestar subjetivo.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB SERVICIOS SOCIALES	MINVU SUB NIÑEZ
-------------------------------	---------------------	------------------------	--------------------

- 156 Fortalecer el programa Centro para hijos/as de cuidadores principales temporeros a través del establecimiento de mecanismos de detección y derivación de alarmas y alertas hacia la Oficina Local de la Niñez.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB SERVICIOS SOCIALES	SUB NIÑEZ
-------------------------------	---------------------	------------------------	-----------

62. La Política Nacional de Apoyos y Cuidados se contempla en el proyecto de ley ingresado el 07 de junio del 2024, actualmente en tramitación (Boletín N°16905-31).

157	Difundir los beneficios asociados a la Ley SANNA (ley N°21.063), la cual establece un seguro laboral para madres y padres de niños, niñas y adolescentes con condición grave de salud.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB PREVISIÓN SOCIAL	SUB REDES ASISTENCIALES SUB SALUD PÚBLICA
158	Elaborar diagnóstico para la identificación y caracterización de los adultos mayores cuidadores de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB PREVISIÓN SOCIAL	SUB NIÑEZ
159	Elaborar un protocolo de protección de las garantías de niños, niñas y adolescentes migrantes, sin documentación o documentación incompleta.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERMIG	MINREL SUB INTERIOR
160	Implementar el Programa Niñez Migrante, fortaleciendo el modelo de gestión de solicitudes de residencia por reunificación familiar y sus operativos en terreno.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERMIG	SUB NIÑEZ SUB INTERIOR PDI CARABINEROS
161	Gestión y análisis priorizado de las solicitudes presentadas por el SPE al SERMIG, respecto de casos de NNA sujetos de atención.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERMIG	SPE SUB NIÑEZ
162	Incluir dentro de las orientaciones técnicas del Programa Somos Barrios, así como en las tipologías del Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM) que aluden a la prevención social con niños, niñas y adolescentes, lineamientos que permitan desarrollar intervenciones dirigidas a padres y/o cuidadores, familias y entorno comunitario barrial.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SPD	SUBDERE SUB NIÑEZ
163	Capacitar a equipos regionales de servicios públicos en temáticas de gestión migratoria, procesos de regularización de niños, niñas y adolescentes e inclusión para promover su reunificación familiar.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERMIG	SUB NIÑEZ SUB INTERIOR
164	Resguardar que las y los trabajadores que se desempeñen cuidando niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean formados en el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, en enfoque de curso de vida y en los hitos más importantes del desarrollo de niños, niñas y adolescentes y cómo éstos deben ser estimulados, en particular aquellos que se desempeñan en centros de cumplimiento de régimen cerrado.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SPE / SUB JUSTICIA SUB DDHH / SNRSJ SERVICIO CIVIL
165	Asegurar, amparado en la ley N°20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, la compañía de NNA en procesos quirúrgicos por parte de sus padres y/o cuidadores.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUPER SALUD	SUB NIÑEZ



9 EJE PROTECCIÓN

Buen trato y protección frente a la violencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Disminuir todas las formas de violencia ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes y reparar los daños que estas provocan en su desarrollo y bienestar.

<p>INDICADOR Porcentaje de NNA polivictimizados⁶³ durante el último año</p> <p>Fuente: Encuesta Nacional de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes, 2023</p>	<p>INDICADOR Proporción de niños y niñas que han sufrido algún castigo físico a manos de sus cuidadores en el último mes</p> <p>Fuente: Encuesta ELPI, 2017</p>	<p>INDICADOR Proporción de niños y niñas que han sufrido alguna agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes</p> <p>Fuente: Encuesta ELPI, 2017</p>
<p>META Disminuir el porcentaje de NNA polivictimizados</p> <p>Meta sugerida por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p> <p>Meta deseable al 2032, ningún NNA sufre de polivictimización</p>	<p>META Disminuir la proporción de NNA que ha sufrido algún castigo físico</p> <p>Meta deseable al 2032, ningún NNA sufre algún castigo físico a manos de sus cuidadores</p>	<p>META Disminuir la proporción de NNA que ha sufrido alguna agresión psicológica</p> <p>Meta deseable al 2032, ningún NNA sufre alguna agresión psicológica a manos de sus cuidadores</p>
<p>LÍNEA BASE 10%</p>	<p>LÍNEA BASE 32,5%</p>	<p>LÍNEA BASE 56,9%</p>

ÁREAS O MATERIAS

- 01 Sensibilización de la comunidad para el abordaje de las normas sociales que validan la violencia en contra de la niñez y adolescencia en todas sus formas de expresión y fortalecimiento de la noción de buen trato.
- 02 Prevención de la violencia en contra de los NNA en todas sus formas de expresión y en todos los entornos en que estos se desenvuelven.

63. Clasifica como polí víctima el NNA que ha sufrido 10 o más de las 32 situaciones de violencia abordadas por la Encuesta, en los últimos 12 meses.

- 03 Abordaje integral de la violencia ejercida en contra de niños, niñas y adolescentes (ya sea en calidad de víctimas o testigos) en todas sus formas de expresión y en todos los entornos en los cuales los NNA se desenvuelven (maltrato, bullying, violencia juvenil, violencia por motivos de género, de pareja, sexual, emocional o psicológica; en entorno familiar, escolar, institucional, territorial y/o comunitario).
- 04 Acceso y fortalecimiento de la representación jurídica para los niños, niñas y adolescentes que están bajo protección del Estado.
- 05 Abordaje de la violencia institucional ejercida en contra de NNA para su erradicación y, en caso de ocurrencia, implementación de acciones de reparación y garantías de no repetición.
- 06 Identificación de las brechas legales vigentes en el país respecto de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, y monitoreo de las leyes y procesos judiciales llevados a cabo a partir de avances normativos en torno a la violencia.

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

Art. 36. Derecho a la protección contra la violencia

Art. 37. Protección contra la explotación económica, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil

Art. 41. Derecho a la educación

Art. 55. De la publicidad

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

BUEN TRATO Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Piloto Oficina Local de la Niñez (OLN)	MDSF	Directa	10.352.291
2	Programa fortalecimiento municipal	MDSF	Directa	3.886.157
3	Programa de protección especializada en maltrato grave y abuso sexual (PRM)	MDSF	Directa	80.734.540
4	Programa 24 horas	MDSF	Directa	7.018.126
5	Oficina de protección de derechos de la infancia y adolescencia (OPD)	MDSF	Directa	17.754.135
6	Programa de intervención integral especializada (PIE)	MDSF	Directa	30.139.907
7	Programas de protección especializada a víctimas de explotación sexual comercial infantil y adolescente (PEE)	MDSF	Directa	4.356.177
8	Programa especializado en intervención con adolescentes con conductas abusivas de carácter sexual (PAS)	MDSF	Directa	2.805.618

9	Programas especializados con niños, niñas y adolescentes en situación de calle (PEC)	MDSF	Directa	955.883
10	Programa de protección ambulatoria para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos con discapacidad grave (PAD)	MDSF	Directa	832.858
11	Mi abogado	MINJUDDHH	Directa	25.509.345
12	Justicia juvenil- Centros de internación provisoria (CIP)	MINJUDDHH	Directa	53.760.992
13	Justicia juvenil- Libertad asistida (PLA)	MINJUDDHH	Directa	3.096.829
14	Justicia juvenil- Medidas cautelares ambulatorias (MCA)	MINJUDDHH	Directa	4.448.952
15	Justicia juvenil- Salidas alternativas (PSA)	MINJUDDHH	Directa	1.985.822
16	Justicia juvenil- Servicios en beneficio de comunidad y reparación daño (SBC)	MINJUDDHH	Directa	1.820.572
17	Justicia juvenil - Libertad asistida especial (PLE)	MINJUDDHH	Directa	9.818.499
18	Lazos	MIN INTERIOR	Directa	12.909.191
19	Prevención de violencia contra las mujeres	MINMUJERYEG	Ampliada	321.985
20	Red calle niños/as	MDSF	Directa	753.661
21	Programa de apoyo a víctimas	MIN INTERIOR	Ampliada	2.263.145

Total 275.524.685

Total % PIB 0,10%

PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°9 BUEN TRATO Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA

1

SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL ABORDAJE DE LAS NORMAS SOCIALES QUE VALIDAN LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TODAS SUS FORMAS DE EXPRESIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA NOCIÓN DE BUEN TRATO

166

Realizar capacitaciones en temáticas culturales (indígenas y migrantes), a funcionarios públicos y ciudadanía en general, para el respeto a la identidad cultural, y prevención de discriminación contra niños, niñas y adolescentes.

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SEGEOB CONADI SERMIG SUB DDHH CARABINEROS SERVICIO CIVIL SUB SALUD PÚBLICA

167	Sensibilizar a nivel de normas sociales para modificar prácticas que validan la violencia contra la niñez y adolescencia, y el fortalecimiento de la noción de buen trato en todos los ámbitos de relación con niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SPE SNRSJ SUB MUJERYEG SUB DDHH
168	Desarrollar actividades promocionales para la prevención de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en establecimientos educacionales, por medio de mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB SALUD PÚBLICA SUB MUJERYEG
169	Incorporar en el currículum educativo o en el plan de convivencia educativa: el autocuidado, bienestar biopsicosocial y la educación socioemocional de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ
170	Actualizar las orientaciones técnicas entregadas al sistema escolar sobre las diversas formas, manifestaciones y contextos en que se da la violencia de género en el marco del Plan Nacional de Convivencia Escolar.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB MUJERYEG
171	Elaborar un programa de promoción del buen trato en el ambiente escolar (abordaje y prevención del bullying y cualquier tipo de trato discriminatorio), dirigido a equipos directivos, docentes, educadores, educadoras, asistentes de la educación, apoderados, apoderadas y estudiantes.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB SALUD PÚBLICA SUB NIÑEZ SUPER EDUCACIÓN
172	Realizar cursos sobre prevención de la violencia institucional dirigidos a funcionarios y funcionarias garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, que además aborde la obligación de denuncia y los pasos a seguir cuando se detecta un caso.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB DDHH	SUB NIÑEZ SUB INTERIOR SPE SNRSJ
173	Realizar capacitaciones sobre la ley N°20.609 que establece medidas contra la discriminación, a funcionarios/as de Oficinas Locales de la Niñez (OLN).	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SEGOB	SUB NIÑEZ
174	Fortalecer la educación en las emociones y aptitudes para la vida, particularmente, en el contexto escolar.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ

175	Desarrollar y emitir campañas multimedia de educación y prevención sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	CNTV* ⁶⁴ SUB INTERIOR SUB EDUCACIÓN SUB ED PARVULARIA
176	Desarrollar una campaña comunicacional para visibilizar las diferentes expresiones de violencia que viven las jóvenes (psicológica, sexual, digital, física) en contextos sociales, educativos y de parejas, y los impactos que esta tiene en sus trayectorias de vida.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB MUJERYEG	INJUV
177	Crear conciencia en los prestadores de servicios turísticos sobre la prevención de la explotación de niños, niñas y adolescentes en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, para tener destinos turísticos seguros y responsables con la infancia y la adolescencia.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERNATUR	SUB NIÑEZ SUB MUJERYEG
178	Sensibilización y capacitación a funcionarios/as públicos para el respeto y reconocimiento de la identidad de género, expresión de género e identidad sexual en la niñez y adolescencia.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SUB SALUD PÚBLICA
179	Desarrollar y emitir campañas multimedia de educación y prevención de la discriminación y violencia por motivos de género de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB MUJERYEG SUB SALUD PÚBLICA
180	Realizar talleres de formación para padres, madres y/o cuidadores en las consecuencias negativas del castigo corporal.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB EDUCACIÓN SPE SNRSJ

2**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS FORMAS DE EXPRESIÓN Y EN TODOS LOS ENTORNOS EN QUE ESTOS SE DESENVUELVEN**

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
181	Formación y abordaje del desarrollo de estrategias de buen trato y sus consecuencias positivas concretas en el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes, dirigidos a profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SPE SNRSJ SUB REDES ASISTENCIALES SUB EDUCACIÓN DEP

64. Las instituciones marcadas con un asterisco son órganos públicos autónomos que validaron su participación en la Política Nacional luego de conversaciones bilaterales con la Subsecretaría de la Niñez.

182	Aumentar el acceso y cobertura a consejería en salud sexual-reproductiva para prevenir abuso y situaciones de violencia sexual en adolescentes.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB MUJERYEG SUB NIÑEZ SUB EDUCACIÓN
183	Desarrollar y ejecutar una estrategia nacional de capacitación multidisciplinaria en ESNNa dirigida a funcionarios públicos.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SPE SNRSJ SUB MUJERYEG
184	Diseñar y difundir una cartilla para padres, madres y personas cuidadoras en el uso responsable de las imágenes de niñas, niños y adolescentes en redes sociales y plataformas virtuales.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB MUJERYEG	SUB NIÑEZ

ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (YA SEA EN CALIDAD DE VÍCTIMAS O TESTIGOS) EN TODAS SUS FORMAS DE EXPRESIÓN Y EN TODOS LOS ENTORNOS EN LOS CUALES LOS NNA SE DESENVUELVEN (MALTRATO, BULLYING, VIOLENCIA JUVENIL, VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO, DE PAREJA, SEXUAL, EMOCIONAL O PSICOLÓGICA; EN ENTORNO FAMILIAR, ESCOLAR, INSTITUCIONAL, TERRITORIAL Y/O COMUNITARIO)

3

		TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
185	Implementar el Programa "Comunidades Educativas Protegidas" para prevenir y abordar la violencia en contextos educativos.	Administrativa- Programática	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SPD SUPER EDUCACIÓN SUB NIÑEZ
186	Fortalecer la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia educativa.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB EDUCACIÓN SUB NIÑEZ
187	Fortalecer los mecanismos de detección, derivación y denuncia de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia educativa.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB REDES ASISTENCIALES SUB NIÑEZ
188	Fortalecer la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB EDUCACIÓN SUB NIÑEZ
189	Fortalecer los mecanismos de detección, derivación y denuncia de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB REDES ASISTENCIALES SERNAMEG / SUB NIÑEZ SUB JUSTICIA / SPD

190	Atender oportunamente las vulneraciones que experimentan niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil, y/o expuestos a los riesgos vinculados al trabajo de sus cuidadores	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB TRABAJO	SERMIG SUB NIÑEZ SPE
191	Actualizar el registro de peores formas de trabajo infantil, para cuantificar los niños, niñas y adolescentes involucrados en actividades estimadas como peores formas de trabajo infantil, conocer sus características y contribuir a la oportuna atención.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB TRABAJO CARABINEROS
192	Elaborar protocolo de acción para el abordaje de niños, niñas y adolescentes que ejercen el trabajo infantil.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB TRABAJO CARABINEROS
193	Implementar de manera periódica la Encuesta Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), o el instrumento que la reemplace, para estimar niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SES	SUB NIÑEZ SUB TRABAJO SUB MUJERYEG
194	Fortalecer el plan de trabajo del Comité Nacional y Regionales para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, para abordar los factores de riesgo y de protección que se vinculan con el trabajo infantil.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB TRABAJO	SUB NIÑEZ SUB MUJERYEG
195	Implementar el protocolo investigativo interinstitucional en explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, asegurando el abordaje de casos que requieren procesos investigativos más prolongados y minuciosos.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	MINISTERIO PÚBLICO* ⁶⁵ SUB JUSTICIA	SPE CARABINEROS PDI SENAME SNRSJ SUB NIÑEZ
196	Implementar la adhesión de los prestadores de servicios turísticos al Código de Conducta para la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESCNNA-VT).	Normativa	Largo (2030-2032)	SERNATUR	SUB NIÑEZ SPE

65. Las instituciones marcadas con un asterisco son órganos públicos autónomos que validaron su participación en la Política Nacional luego de conversaciones bilaterales con la Subsecretaría de la Niñez.

197	Establecer un mecanismo permanente de seguimiento para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle; que permita visibilizar y conocer la magnitud y alcance de la población infanto-adolescente en situación de calle en el país, conocer sus trayectorias de vida y caracterizar sus necesidades para proveerles servicios de apoyo integral para proteger sus derechos humanos.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB SERVICIOS SOCIALES
198	Generar un circuito de atención y derivación para niños, niñas y adolescentes en calle, para el abordaje por las Oficinas Locales de la Niñez, que considere el acceso al sistema educativo (incluyendo educación parvularia); acceso a cuidado post jornada escolar cuando padre/madre o cuidador están en trámites o trabajando; atención de adolescentes vinculados a trabajo infantil sin acceso a la escuela y regularización migratoria.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SERMIG SPE SUB EDUCACIÓN SUB ED PARVULARIA
199	Actualizar las orientaciones para la elaboración de protocolos para el abordaje de acoso, abuso y violencia basada en género en el sistema escolar, incluyendo programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE) y del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ).	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB MUJERYEG SUB NIÑEZ SPE SNRSJ
200	Fortalecer la articulación de los equipos de salud con otros organismos encargados de dar la primera respuesta y denuncia de situaciones de sospecha de delitos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, maltrato y cualquier otra que pueda constituir una vulneración de derechos.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB SALUD PÚBLICA SUB JUSTICIA CARABINEROS PDI SUB MUJERYEG
201	Desarrollar documentos técnicos para la detección, primera respuesta y abordaje en situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes para la red asistencial.	Normativa	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB NIÑEZ
202	Capacitar a los profesionales de la red de atención de salud en el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.	Normativa	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB JUSTICIA SUB MUJERYEG
203	Consolidar los Comités de Protección de niños, niñas y adolescentes en la red hospitalaria, para abordar situaciones de sospecha o vulneración de derechos en la red hospitalaria.	Normativa	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB NIÑEZ

- 204** Mejorar y aumentar la pesquisa de situaciones de violencia en población adolescente en el Control de Salud Integral a través del fortalecimiento de las competencias de los equipos.
- | | | | |
|--------------------------|-------------------|-------------------------|----------------------------|
| Administrativa - Gestión | Corto (2024-2026) | SUB REDES ASISTENCIALES | SUB NIÑEZ
SUB EDUCACIÓN |
|--------------------------|-------------------|-------------------------|----------------------------|
- 205** Mejorar los mecanismos para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo por la 3º causal, a que se refiere el numeral 3) del artículo 119 del Código Sanitario, en población adolescente.
- | | | | |
|-----------|-------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Normativa | Largo (2030-2032) | SUB REDES ASISTENCIALES | SUB SALUD PÚBLICA
SUB MUJERYEG |
|-----------|-------------------|-------------------------|-----------------------------------|
- 206** Implementar estrategias para que las y los funcionarios del Poder Judicial apliquen el principio de interés superior de niños, niñas y adolescentes.
- | | | | |
|--------------------------|-------------------|--------------|-----------|
| Administrativa - Gestión | Corto (2024-2026) | SUB JUSTICIA | SUB NIÑEZ |
|--------------------------|-------------------|--------------|-----------|
- 207** Difundir el alcance de la ley N°21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género, para socializar el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como víctimas directas en situaciones de violencia de género en el entorno familiar.
- | | | | |
|--------------------------|-------------------|--------------|-----------|
| Administrativa - Gestión | Corto (2024-2026) | SUB MUJERYEG | SUB NIÑEZ |
|--------------------------|-------------------|--------------|-----------|
- 208** Fortalecer la oferta programática en reinserción social juvenil, en materia de diseño, implementación y evaluación, en el marco de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- | | | | |
|-------------------------------|---------------------|-------|---------------------------|
| Administrativa - Programática | Mediano (2027-2029) | SNRSJ | SUB JUSTICIA
SUB NIÑEZ |
|-------------------------------|---------------------|-------|---------------------------|
- 209** Establecer una subcomisión técnica a nivel nacional de violencia educativa que sea parte de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional que establece la ley N°21.430. Esta subcomisión estará encargada de aunar enfoques, metodologías de trabajo, lenguaje, y formas de abordar la violencia educativa, así como generar un plan de trabajo intersectorial para prevenir, manejar y superar situaciones de violencia al interior y en el entorno de los establecimientos educativos.
- | | | | |
|--------------------------|-------------------|-----------|--|
| Administrativa - Gestión | Corto (2024-2026) | SUB NIÑEZ | SUB EDUCACIÓN
SPD
SENDA
SUB JUSTICIA
SUPER EDUCACIÓN |
|--------------------------|-------------------|-----------|--|
- 210** Elaborar y difundir orientaciones y herramientas para prevenir y manejar situaciones de violencia crítica en las comunidades educativas.
- | | | | |
|--------------------------|-------------------|---------------|---|
| Administrativa - Gestión | Corto (2024-2026) | SUB EDUCACIÓN | SPD
SENDA
SUB JUSTICIA
SUPER EDUCACIÓN |
|--------------------------|-------------------|---------------|---|
- 211** Elaborar guía de actuación frente a casos de niños, niñas y/o adolescentes víctimas de trata de personas.
- | | | | |
|--------------------------|-------------------|--------------|--|
| Administrativa - Gestión | Corto (2024-2026) | SUB INTERIOR | SUB SALUD PÚBLICA
SPE
SUB JUSTICIA |
|--------------------------|-------------------|--------------|--|

212	Actualizar la Guía de Detección y Derivación de Víctimas de Trata de Personas, conforme a las actuales manifestaciones del delito, incorporando mecanismos de derivación e indicadores de reconocimiento de víctimas de trata, con especial énfasis en casos de personas en situación de discapacidad; NNA víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA) y contextos de emergencias y desastres.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB INTERIOR	SUB MUJERYEG SUB NIÑEZ SPE SENADIS
213	Implementar capacitaciones a funcionarios/as de establecimientos residenciales y programas de protección especializada vinculados a la niñez y adolescencia del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, frente a casos de víctimas de trata de personas.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB INTERIOR	SPE
214	Capacitar al equipo directivo, docente y educadoras de párvulos en el abordaje de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, y en la detección de factores de riesgo.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB MUJERYEG SUB NIÑEZ SUB ED PARVULARIA
215	Mejorar la infraestructura de los centros de reinserción social juvenil, con el propósito de garantizar la calidad en la atención de los adolescentes y jóvenes.	Administrativa - Programática	Largo (2030-2032)	SNRSJ	SUB JUSTICIA MOP

4

ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTÁN BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
216	Fortalecer y diversificar los mecanismos de acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, mediante la implementación de estrategias integrales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley N°21.430.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB JUSTICIA	SUB INTERIOR SNRSJ
217	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las acciones implementadas, identificar áreas de mejora, y resguardar que los NNA tengan, cuando corresponda, una representación legal especializada, oportuna y efectiva	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB JUSTICIA	SUB NIÑEZ SPE
218	Evaluar en forma regular el funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez, para monitorear la resolución de la protección administrativa de casos y con ello disminuir la judicialización.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SPE / SENDA CARABINEROS SUB EDUCACIÓN SUB ED PARVULARIA

5**ABORDAJE DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EJERCIDA EN CONTRA DE NNA PARA SU ERRADICACIÓN Y, EN CASO DE OCURRENCIA, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN**

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES		
219	Realizar un análisis sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la Región de La Araucanía, para implementar un proceso de trabajo con comunidades mapuche y no mapuche para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	CONADI
220	Implementar lineamientos generales y/o protocolos específicos para las actuaciones de las policías sobre NNA en crisis de salud mental o neurodivergencias.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB INTERIOR	CARABINEROS PDI SUB NIÑEZ
221	Revisar y actualizar reglamentos y/o protocolos que regulan las actuaciones policiales en materia de mantenimiento y restablecimiento del orden público según lineamientos de informes del INDH, Defensoría de la Niñez y Subsecretaría de la Niñez para asegurar que los reglamentos y protocolos cumplan con el estándar de derechos de la niñez y adolescencia.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB INTERIOR	CARABINEROS PDI SUB NIÑEZ

6**IDENTIFICACIÓN DE LAS BRECHAS LEGALES VIGENTES EN EL PAÍS RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Y MONITOREO DE LAS LEYES Y PROCESOS JUDICIALES LLEVADOS A CABO A PARTIR DE AVANCES NORMATIVOS EN TORNO A LA VIOLENCIA**

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES		
222	Implementar un sistema de tecnología de la información (TI) avanzado y seguro para el intercambio de alertas automáticas de información sobre niños, niñas y adolescentes víctimas de ESNNA entre instituciones clave como servicios de salud, policías, sistema de protección, Ministerio Público, entre otras.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SPE / SNRSJ CARABINEROS PDI / SES SUB SALUD PÚBLICA MINISTERIO PÚBLICO*66 SUB EDUCACIÓN SUB PARVULARIA
223	Ingresar y tramitar un Proyecto de Ley que prohíba el castigo corporal hacia niños, niñas y adolescentes.	Normativa	Largo (2030-2032)	SUB NIÑEZ	SUB JUSTICIA SPE SEGPRES

66. Las instituciones marcadas con un asterisco son órganos públicos autónomos que validaron su participación en la Política Nacional luego de conversaciones bilaterales con la Subsecretaría de la Niñez.

- **224** Adecuar la normativa vigente sobre violencia hacia niños, niñas y adolescentes, para visibilizar las diversas formas de violencia y fortalecer la prohibición legal de toda forma de violencia contra la niñez y adolescencia.

Normativa	Largo (2030-2032)	SUB NIÑEZ	SUB JUSTICIA MINISTERIO PÚBLICO* ⁶⁷ SPE
-----------	-------------------	-----------	--

- **225** Implementar un circuito nacional de coordinación interinstitucional para la detección, atención integral de víctimas de explotación sexual, coordinación para la persecución penal y la atención a las necesidades de la víctima, con apoyo psicológico, legal y social.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SPE SNRSJ CARABINEROS PDI MINISTERIO PÚBLICO* ⁶⁸ SUB SALUD PÚBLICA SENDA SPD SUB MUJERYEG SUB EDUCACIÓN SUB ED PARVULARIA
-------------------------------	---------------------	-----------	--

67. Las instituciones marcadas con un asterisco son órganos públicos autónomos que validaron su participación en la Política Nacional luego de conversaciones bilaterales con la Subsecretaría de la Niñez.

68. Las instituciones marcadas con un asterisco son órganos públicos autónomos que validaron su participación en la Política Nacional luego de conversaciones bilaterales con la Subsecretaría de la Niñez.



10 EJE PARTICIPACIÓN

Participación

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en todo el país.

INDICADOR

NNA que reportan alta satisfacción con cómo son escuchados por los adultos (10 y 12 años)

Fuente: OECD, 2016 - 2019⁶⁹

META

Al 2032, el 80% de los niños y niñas de 10 años y el 65% de los niños y niñas de 12 años reportan una alta satisfacción en cómo son escuchados por los adultos

Meta construida a partir de promedios para los 2 grupos etarios (10 y 12 años)

Meta propuesta a partir del promedio del indicador usando como referencia los países con índice de Desarrollo Humano (IDH) mayores o iguales a Chile

LÍNEA BASE

76% 10 años y 58% 12 años

ÁREAS O MATERIAS

01

Creación y fortalecimiento de espacios para la participación e incidencia en los distintos ámbitos en donde NNA se desenvuelven.

02

Creación y fortalecimiento de mecanismos a través de los cuales NNA puedan expresar su opinión libremente y que esta sea debidamente considerada para su incidencia.

03

Difusión y acceso a información diversa que considere las necesidades y particularidades de todos los grupos de NNA, con énfasis en los NNA que requieren de protección reforzada.

04

Promoción de la libertad de asociación y protección de NNA en el contexto de manifestaciones públicas por demandas de sus derechos.

69. La tercera ola del estudio "International Survey of Children's Well-being" tomó lugar entre los años 2016 y 2019.

ARTÍCULOS LEY DE GARANTÍAS

Art. 18. Participación social

Art. 28. Derecho a ser oído

Art. 29. Libertad de expresión y comunicación

Art. 30. Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Art. 31. Libertad de asociación y reunión

Art. 32. Derecho a la participación

Art. 35. Derecho a la información

PROGRAMAS VINCULADOS AL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y SU PRESUPUESTO

NIVEL DE VIDA DIGNO Y PROTECCIÓN SOCIAL

	NOMBRE PROGRAMA	MINISTERIO	TIPO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO (*)
1	Hablemos de todo	MDSF	Ampliada	97.159
2	Participación inclusiva territorial	MDSF	Ampliada	110.563
3	Programa ciencia pública	MIN CIENCIA	Ampliada	573.746
4	Programa explora	MIN CIENCIA	Directa	5.653.490
5	Información y participación ciudadana de la División de Organizaciones Sociales	SEGEGOB	Ampliada	65.177
6	Programa de televisión cultural y educativa CNTV infantil	SEGEGOB	Directa	1.128.250
7	La niñez y adolescencia se defienden	MINJUDDHH	Directa	13.005.858
Total				20.634.243
Total % PIB				0,01%

PRESUPUESTO DIRIGIDO A NNA (miles de \$2023)

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°10 PARTICIPACIÓN

1

CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS EN DONDE NNA SE DESENVUELVEN

226

Consolidar al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes en su nivel comunal, regional y nacional, como mecanismo de participación de niños, niñas y adolescentes capaz de incidir en la gestión pública.

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	TODO EL INTERSECTOR

227	Incorporar en las evaluaciones de desempeño del sector público, metas de indicadores de gestión asociados a la participación de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	DIPRES SUB HACIENDA
228	Desarrollar instancias de diálogos participativos para niños, niñas y adolescentes con el fin de abordar temáticas sociales atinentes (como, por ejemplo, el cambio climático).	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	INJUV MMA SUB SALUD PÚBLICA MINICIENCIA
229	Promover y facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes en los distintos mecanismos de participación ciudadana de ministerios y servicios públicos.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	TODO EL INTERSECTOR
230	Incorporar y considerar la opinión de niños, niñas y adolescentes en las políticas, planes e iniciativas de los Órganos de Administración del Estado a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes y/o la creación de otros.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	TODO EL INTERSECTOR
231	Promover el acceso a actividades destinadas a niños, niñas y adolescentes por medio de organizaciones sociales.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SEGOB	SUB NIÑEZ

2

CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES NNA PUEDAN EXPRESAR SU OPINIÓN LIBREMENTE Y QUE ESTA SEA DEBIDAMENTE CONSIDERADA PARA SU INCIDENCIA

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
232	Disponer de fondos concursables en los servicios públicos destinados a financiar iniciativas formuladas o propuestas por niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	TODO EL INTERSECTOR
233	Diseñar e implementar un plan de sensibilización dirigido a funcionarias y funcionarios públicos con el objeto de incorporar mecanismos de participación de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	TODO EL INTERSECTOR
234	Capacitar a profesionales de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) que trabajan con los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel comunal, en temáticas de género para la promoción de liderazgos no sexistas y prevención de violencia de género.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB MUJERYEG

235 Fortalecer la instalación de Consejos Consultivos de salud de adolescentes y jóvenes en salud, en los distintos niveles (nacional, regional, comunal).

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	INJUV SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	-------------------	--------------------

236 Realizar diálogos participativos con infancia de los cursos de los establecimientos educacionales de la región de La Araucanía que participan en el proyecto patrimonial Serpat llamado "Iniciativa Piloto de Revitalización Identitaria en Culturas Originarias para la Niñez en la Araucanía, año 2024" que ejecuta la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB EDUCACIÓN SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	--------	----------------------------

DIFUSIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN DIVERSA QUE CONSIDERE LAS NECESIDADES Y PARTICULARIDADES DE TODOS LOS GRUPOS DE NNA, CON ÉNFASIS EN LOS NNA QUE REQUIEREN DE PROTECCIÓN REFORZADA

3

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

237 Implementar una estrategia de difusión sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de instancias en las que pueden participar.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB JUSTICIA SUB DDHH SERVICIO CIVIL
--------------------------	-------------------	-----------	--

238 Adecuar los contenidos que publican los Servicios Públicos para niños, niñas y adolescentes según su curso de vida, en particular en el caso de las cuentas públicas institucionales.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	TODO EL INTERSECTOR
--------------------------	-------------------	-----------	---------------------

239 Implementar plataforma online que permita a los Consejos Consultivos en sus distintos niveles (comunal, regional y nacional) informarse y rendir cuentas respecto a sus funciones.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB HACIENDA
--------------------------	-------------------	-----------	--------------

240 Fortalecer las iniciativas de la Unidad de Educación Previsional destinadas a niños, niñas y adolescentes, orientadas a educar de manera temprana respecto a normativa, derechos y beneficios en temáticas laborales y previsionales.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB PREVISIÓN SOCIAL	SUB NIÑEZ
-------------------------------	---------------------	----------------------	-----------

241 Contribuir a la difusión y el respeto de los derechos de las infancias transgénero poniendo en valor elementos que niñas y niños reconocen como significativos para el proceso de construcción de sus identidades de género y que forman parte de su patrimonio, memorias y experiencias a través de acciones educativas realizadas por el Área de Educación del Museo Histórico Nacional.

Administrativa - Programática	Corto (2024-2026)	SERPAT	SUB NIÑEZ SUB MUJERYEG
-------------------------------	-------------------	--------	---------------------------

- 242 Realizar acciones artísticas culturales para niños/as y jóvenes bajo protección del Estado, como, por ejemplo, la iniciativa Liberando Talento del Programa Escuelas de Rock y Visitas Artísticas de Fondart.

Administrativa - Programática	Corto (2024-2026)	SUB CULTURAS	SUB JUSTICIA
-------------------------------	-------------------	--------------	--------------

- 243 Reducir la brecha digital y aumentar la conectividad en espacios donde se desarrollan niños, niñas y adolescentes, con énfasis en zonas rurales y/o aisladas.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ SUB INTERIOR SUBTEL
-------------------------------	---------------------	---------------	-------------------------------------

4

PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS POR DEMANDAS DE SUS DERECHOS.

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

- 244 Actualizar los protocolos de actuación de policías en materia de derechos humanos para niños, niñas y adolescentes en el contexto de manifestaciones públicas y detención, ajustándolo a la perspectiva de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, en particular, el interés superior, el derecho a ser oído, el derecho a protección ante la violencia y el derecho a no ser separado de quien está a su cuidado ni de su familia.

Normativa	Mediano (2027-2029)	SUB INTERIOR	CARABINEROS PDI SUB NIÑEZ SUB DDHH SEGPRES
-----------	---------------------	--------------	--

- 245 Diseñar y disponibilizar un curso virtual sobre Derechos Civiles y Políticos para un público objetivo de adolescentes y jóvenes (14-28 años).

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB DDHH	INJUV SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	----------	--------------------

- 246 Fortalecer la participación democrática al interior de las comunidades educativas, a través de la promoción a la formación y fortalecimiento del funcionamiento regular de centros de estudiantes y otras manifestaciones de organización estudiantil; y su efectiva incorporación en los Consejos Escolares y otras orgánicas internas a nivel de los establecimientos educacionales.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	---------------	-----------

- 247 Actualizar normativa vigente en materia de promoción de la participación estudiantil (Centros de Alumnos, Consejos Escolares y/u otros) y de su Supervisión (Sistema de Aseguramiento de la Calidad).

Normativa	Mediano (2027-2029)	ACE	SUB NIÑEZ SUPER EDUCACIÓN
-----------	---------------------	-----	------------------------------

- 248 Fortalecer el ámbito de participación y formación ciudadana como estratégico para el área de convivencia educativa, a través de la elaboración y difusión de material de orientaciones y promoción de la participación estudiantil.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	---------------	-----------

- 249 Incluir en el diagnóstico, diseño y ejecución de los programas de espacios públicos, parques y barrios la participación de niños, niñas y adolescentes y a la comunidad en general.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	MINVU	MOP SEGEFOB SENDA SUB NIÑEZ
-------------------------------	---------------------	-------	--------------------------------------

- 250 Promover y fortalecer la implementación de procesos de participación sobre temáticas ambientales, en las comunidades educativas.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	MMA SUB SALUD PÚBLICA MINECON MOP SUB NIÑEZ MINCIENCIA SUB MUJERYEG
--------------------------	-------------------	---------------	---



ESTRATEGIAS CLAVE

Implementación y gestión del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar y mejorar las condiciones político-institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de derechos de NNA en el marco de la instalación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

ÁREAS Y ACCIONES INTERSECTORIALES DE ESTRATEGIAS CLAVE

1

SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA HACIA LA POBLACIÓN GENERAL

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
251	Sensibilizar y educar en el enfoque de derechos de NNA y la Ley de Garantías a funcionarios públicos, y a organizaciones sociales, territoriales, comunitarias, entre otras		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB DDHH SUB MUJERYEG SEGEGOB MIN DEFENSA

2

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA MALLA CURRICULAR DE CARRERAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD, Y OTRAS QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y ABORDAJE DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
252	Realizar un estudio diagnóstico de las principales necesidades de formación en derechos humanos, con especial énfasis en derechos de la niñez y adolescencia, en instituciones de educación superior, en las carreras del área social, educacional y de salud.		
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ
253	Celebrar convenios de asistencia técnica entre la Subsecretaría de la Niñez e instituciones de educación superior para la incorporación de contenidos sobre enfoque de derechos en sus programas de formación, su evaluación y en otras instancias de extensión.		
Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SERVICIO CIVIL

3

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SISTEMÁTICO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RESGUARDANDO EL DERECHO A LA PRIVACIDAD DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

254

Diseñar e implementar un sistema de información estadístico de la situación de los derechos de la niñez, que integre las distintas bases de datos existentes, encuestas y registros administrativos, con mirada territorial, ciclo de vida y grupos de protección reforzada.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SES SUB HACIENDA
--------------------------	-------------------	-----------	---------------------

255

Resguardar la continuidad del levantamiento o producción de información de instrumentos que proveen información para el monitoreo de los indicadores relevantes y claves de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032, tales como Encuesta de Actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA), Encuesta longitudinal de primera infancia (ELPI), ambas del MDSF; Encuesta de Polivictimización del Ministerio del Interior; Encuesta de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI) del Ministerio de Salud; Encuesta Nacional de Juventudes del INJUV y Encuesta de vulnerabilidad de JUNAEB, entre otras.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SES SPD SUB SALUD PÚBLICA INJUV JUNAEB
-------------------------------	---------------------	-----------	--

256

Generar convenios entre la Subsecretaría de la Niñez y universidades, centros de estudios u organismos internacionales, para fomentar la generación de conocimiento sobre la situación de la niñez y adolescencia, que permita nutrir el diseño y evaluación de las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, y sus familias.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SES
--------------------------	-------------------	-----------	-----

257

Generar estadísticas de coberturas de enfermedades y/o intervenciones quirúrgicas para NNA beneficiarios de FONASA e ISAPRES.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUPER SALUD	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	-------------	-----------

4

ESTIMACIÓN, MONITOREO Y PUBLICACIÓN ANUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

258

Fortalecer la metodología disponible para la medición y monitoreo de la inversión pública en niñez y adolescencia, incorporando análisis de equidad, eficiencia y eficacia y el etiquetado⁷⁰ de niñez y adolescencia en el presupuesto público.

Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	DIPRES SES
--------------------------	---------------------	-----------	---------------

259

Desarrollar la propuesta de modelo de financiamiento de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SES
--------------------------	-------------------	-----------	-----

70. El etiquetado implica la creación de etiquetas o códigos que permiten la codificación de las líneas programáticas, facilitando su lectura transversal en toda la estructura presupuestaria.

5**FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOS ADULTOS QUE TRABAJAN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN PARTICULAR DE QUIENES LO HACEN EN INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA Y REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

	TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES	
260	Diseñar, pilotear e implementar en forma regular un plan de formación integrado (malla de formación) para funcionarias y funcionarios públicos, sobre enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERVICIO CIVIL	SUB NIÑEZ SUB DDHH SUB MUJERYEG
261	Incorporar el enfoque de derechos en niñez y adolescencia en la asistencia técnica para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas para funcionarios públicos, en el marco de los procesos ex ante y seguimiento de programas sociales.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SES	DIPRES SUB NIÑEZ SUB DDHH
262	Diseñar estrategia de incorporación y posterior evaluación del enfoque de derechos en niñez y adolescencia en los programas genéricos de formación de altos directivos públicos de servicios involucrados y relevantes para la niñez y adolescencia.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERVICIO CIVIL	SUB NIÑEZ SUB DDHH
263	Diseñar, implementar y evaluar la incorporación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en los convenios de desempeño de altos directivos públicos de servicios involucrados y relevantes para la niñez y adolescencia, en articulación con el trabajo realizado en los perfiles de cargo.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SERVICIO CIVIL	SUB HACIENDA
264	Impartir Diplomados y Cursos de especialización dirigidos a funcionarias y funcionarios municipales y de Gobiernos Regionales como apoyo a la Gestión de la Oficinas Locales de la Niñez (OLN), y especialización en el Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUBDERE	SUB NIÑEZ SUB DDHH
265	Desarrollar capacitaciones/talleres dirigidos a funcionarias y funcionarios de los Gobiernos Regionales, en colaboración y según contenidos provistos por Subsecretaría de la Niñez, con el objetivo de fortalecer competencias técnicas y profesionales con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, para promover una mejor planificación y oferta pública.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUBDERE	SUB NIÑEZ
266	Capacitar a profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes en los hitos del desarrollo en la adolescencia y curso de vida, para entregar herramientas que permitan acompañar esta etapa.	Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB REDES ASISTENCIALES SPE / SNRSJ

- 267 Capacitar a los equipos de salud para una atención de salud con enfoques de derechos considerando la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB REDES ASISTENCIALES	SUB SALUD PÚBLICA SUB NIÑEZ SUB DDHH SPE
--------------------------	-------------------	-------------------------	---
- 268 Generar convenios con universidades y/o centros de formación técnica para incorporar en sus programas de especialización (cursos, diplomados o posgrados) formación en cuidados alternativos residenciales y familiares que permitan aumentar los estándares de calidad de la atención a niños, niñas y adolescentes separados de sus familias de origen.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SPE
-------------------------------	---------------------	-----------	-----

6

MECANISMOS DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SISTEMA DE GARANTÍAS

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB HACIENDA

- 269 Desarrollar e implementar una plataforma para el Sistema de Garantías que permita informar a la ciudadanía avances de los compromisos sobre la Política y Plan de Acción.

7

FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DESTINADA A NNA Y SUS FAMILIAS, DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SUS ESTÁNDARES

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	SES
Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SES	DIPRES

- 270 Generar evidencia sobre el desempeño de programas públicos dirigidos a niñez y adolescencia, identificados en la estimación anual de inversión pública en niñez y adolescencia.
- 271 Diseñar e implementar la incorporación del enfoque de derechos en procesos de evaluación ex ante en aquellos programas que forman parte de la oferta programática dirigida a niños, niñas y adolescentes.
- 272 Incorporar en la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) que lleva a cabo la Dirección de Presupuestos el enfoque de derechos en niñez y adolescencia en aquellos programas que forman parte de la oferta programática dirigida a niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	DIPRES	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	--------	-----------

273 Fortalecer la articulación territorial de la oferta destinada a educación, familia, comunidades y entorno, salud, participación y grupos que requieren de protección reforzada, a través de la implementación del Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Administrativa - Programática	Mediano (2027-2029)	SUB NIÑEZ	JUNAEB / SENAMA SEGEOB / MINDEP MINVU / SUB PATRIMONIO SERNATUR / SRCI SUB REDES ASISTENCIALES SENDA / FOSIS
-------------------------------	---------------------	-----------	---

274 Incorporar enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en las capacitaciones en formulación de proyectos dirigidas a organizaciones sociales.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SEGEOB	SUB NIÑEZ
--------------------------	-------------------	--------	-----------

8

DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE METODOLOGÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE NNA SEGÚN CURSO DE VIDA Y CON PERTINENCIA PARA GRUPOS QUE REQUIEREN DE PROTECCIÓN REFORZADA

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

275 Desarrollar orientaciones metodológicas para realizar procesos participativos con niños, niñas y adolescentes dentro del sector público, adecuados según curso de vida y pertinentes para grupos que requieren protección reforzada.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SPE SUB DDHH SENADIS SERMIG CONADI MMA
--------------------------	-------------------	-----------	---

276 Instalar conocimientos, capacidades y herramientas en las comunidades educativas respecto al derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, a través de un plan de formación continuo, y por medio de la entrega de protocolos, instructivos y guías técnicas-metodológicas para la promoción de una participación efectiva.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB EDUCACIÓN	SUB NIÑEZ SUB ED PARVULARIA
--------------------------	-------------------	---------------	--------------------------------

9

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y A LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

TIPO	PLAZO	RESPONSABLE	OTROS RESPONSABLES
------	-------	-------------	--------------------

277 Elaborar y difundir orientaciones para proteger el bienestar de los niños, niñas y adolescentes a lo largo del proceso de emergencia, resguardando condiciones básicas para su desarrollo, según curso de vida.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB NIÑEZ	SUB DDHH MIN DEFENSA
--------------------------	-------------------	-----------	-------------------------

- **278** Fortalecer la gestión del Comité de Ayudas Tempranas, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, generando propuestas de ayudas tempranas con anterioridad para que puedan ser evaluadas por el Comité en caso que sea activado.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB INTERIOR	SUBDERE SUB SERVICIOS SOCIALES SENAPRED SUB NIÑEZ SUB EDUCACIÓN
--------------------------	-------------------	--------------	---

- **279** Capacitar a equipos en el paquete de servicios mínimos en salud sexual-reproductiva en contextos de emergencia y desastres (MISP), específicamente en prevención de violencia sexual y embarazo en niñas y adolescentes.

Administrativa - Gestión	Corto (2024-2026)	SUB SALUD PÚBLICA	SUB REDES ASISTENCIALES SENAPRED
--------------------------	-------------------	-------------------	-------------------------------------

- **280** Crear una plataforma tecnológica segura, accesible tanto online como offline, que permita el registro eficaz de niños, niñas, adolescentes y adultos alojados en albergues temporales durante emergencias naturales, para identificar situaciones de riesgo potencial, incluyendo la presencia de individuos con órdenes de alejamiento de un niños, niña o adolescente que se encuentre en ese mismo espacio, o niños, niña o adolescente con órdenes de búsqueda vigentes, para definir cursos de acción pertinente.

Administrativa - Gestión	Mediano (2027-2029)	SENAPRED	SUB NIÑEZ
--------------------------	---------------------	----------	-----------

Referencias

- Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, ACHNU Biobío (2023). Observatorio y Justicia de la Niñez Biobío.
- Centro de Estudios de la Primera Infancia, CEPI (2024). Evaluación de la implementación y vigencia del Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025 (por encargo de UNICEF y Subsecretaría de la Niñez).
- Centro de Estudios Justicia y Sociedad (2023). Análisis de la oferta de servicios y prestaciones dirigidas a garantizar derechos de la niñez y adolescencia en el país., (por encargo de la Subsecretaría de la Niñez). Pontificia Universidad Católica de Chile.
- CEPAL (2017). Estrategias de desarrollo subnacional: Gobernanza multinivel. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf
- Cole, E. R., y Duncan, L. E. (2023). Better policy interventions through intersectionality. *Social Issues and Policy Review*, 17(1), 62-78.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics, *University of Chicago Legal Forum*: Vol. 1989, Article 8.
- Defensoría de la Niñez
 - (2024a). Explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes: factores y caracterización en los últimos años. Nota Técnica N°5
 - (2024b). Recomendaciones para la formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
 - (2023). Defensoría de la Niñez Informe Anual 2023.
- (2022a). Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: factores y caracterización en los últimos años. Nota Técnica N°4
- (2022b). Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia.
- (2020). Estudio de opinión a niños, niñas y adolescentes 2019.
- ECOSOC (2006). Conceptos y terminologías de gobernanza y administración pública. Resolución E/C.16/2006/4, Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 5 de enero de 2006.
- FAO (1999). Participation and Information: The Key to Gender Responsive Agricultural Policy.
- Gobierno de Chile (2023). Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile 2023.
- Hankivsky, O. y Cormier, R. (2011). Intersectionality and Public Policy: Some Lessons from Existing Models. *Political Research Quarterly*, 64(1), 217-229.
- Hernández, R. (2018). Ley N° 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del país. Antecedentes generales. En Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN, Asesoría Técnica Parlamentaria.
- Hervías V. y Radulovic, B. (2023). Public Policies on Gender Equality. En *Gender-Competent Legal Education*. Vujadinovic, D., Fröhlich, M., y Giegerich, T. (ed.), 405-428.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
 - (2024). Anuario de estadísticas vitales. Período de información: 2021.
 - (2024a). Esperanza de vida al nacer. Proyección al 30

- de junio de 2024. Consultado en página web en: <https://www.ine.gob.cl/>
- Instituto Nacional de la Juventud (2022). 10ª Encuesta Nacional de Juventudes.
 - Ministerio de Desarrollo Social y Familia
 - (2023). Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) 2022. Informe sobre el bienestar en niñas, niños y adolescentes. Observatorio Social.
 - (2022). Encuesta CASEN 2022. Observatorio Social.
 - (2018). Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Subsecretaría de la Niñez.
 - (2017). Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) 2017. Observatorio Social.
 - Ministerio de Desarrollo Social y Familia y PNUD (2021). Principales resultados de la Primera Medición del Bienestar Social en Chile. Subsecretaría de Evaluación Social.
 - Ministerio de Educación
 - (s.f.). ¿Qué se entiende por Trayectoria Educativa en el Programa de Reinserción Escolar? <https://epja.mineduc.cl/que-se-entiende-por-trayectoria-educativa-en-el-programa-de-reinsercion-escolar/>
 - (2023). Mapa Nutricional JUNAEB. Informe de resultados 2022.
 - Ministerio de Medio Ambiente (2023). Octavo Reporte del Estado del Medio Ambiente de 2023 (REMA).
 - Ministerio de Salud. Departamento de Estadísticas e Información en Salud. Serie histórica de natalidad disponible en <https://deis.minsal.cl/>
 - (2024). Estrategia para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia 2023-2030.
 - Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2022). Catastro Nacional de Campamentos 2022.
 - Naciones Unidas
 - (2022). Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile, Comité de los Derechos del Niño, CRC/C/CHL/CO/6-7, 22 de junio de 2022.
 - (2015). Derechos del niño: hacia una mejor inversión en los derechos del niño, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/RES/28/19, 7 de abril de 2015.
 - Observatorio Niñez (2023). Modelo de Bienestar Observatorio Niñez, Fundación Colunga. <https://www.observatorioninez.org/>
 - OCDE (2022). Constituciones en países de la OCDE: Un estudio comparado. Informe en el contexto del proceso constitucional en Chile.
 - OCDE y Banco Mundial (2020). Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020.
 - Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA). Resultados año 2022 disponible en: <https://www.oecd.org/publication/pisa-2022-results/country-notes/>
 - PNUD (2016). Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. USA: New York.
 - Servicio Nacional de Migraciones (2024). Un Servicio Nacional de Migraciones para todas y todos los niños en Chile. Informe de Diálogos Participativos.
 - Servicio Nacional de Menores (2023). SENAINFO. Población adolescente atendida en programas de justicia juvenil. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (2023). Sistema Informático (SIS), Datos de niños, niñas y adolescentes en programas de protección especializada al 31 de agosto de 2023.
 - Statham, J. y Elaine C. (2010). Childhood wellbeing: A brief overview. Loughborough, UK: Childhood Wellbeing Research Centre.
 - Stoker, G. (1998). Governance as theory: Five propositions. International Social Science Journal, vol. 50, Nº 155.

- UNESCAP (s/f). Fundamentos Conceptuales sobre la Gobernanza.
- UNICEF-Innocenti
 - (2007). Child Poverty in Perspective: An Overview of Child Well-Being in Rich Countries. Report Card N°7.
 - (2020). Mundos de influencia ¿Cuáles son los determinantes del bienestar infantil en los países ricos? Report Card N°16.
- UNICEF Chile
 - (2022). Análisis de la Situación de la Niñez y Adolescencia en Chile. SITAN 2022.
 - (2021). Violencia contra la Niñez y Adolescencia en Chile, estudio de conocimiento, actitudes y prácticas.
 - (2020). Nota Técnica sobre los Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la discusión del Proyecto de Ley que establece un Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile.
 - (2011). La voz de los Niños, Niñas y Adolescentes y discriminación.
- UNICEF España (2022). Guía para una buena gobernanza de una política local de infancia.
- UNICEF, Subsecretaría de la Niñez y DIPRES (2023). Estimación de la inversión pública del Gobierno central destinada a niños, niñas y adolescentes año 2022.

Anexos

ANEXO N°1 Instituciones que colaboraron en cada fase del proceso participativo. INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN DIÁLOGOS REGIONALES (PNUD)

ARICA Y PARINACOTA

- 1 Sede regional Defensoría de la Niñez.
- 2 Dirección Regional del Servicio Nacional de Migraciones.
- 3 SEREMI de Hacienda.
- 4 Dirección Regional Instituto Nacional de la Juventud.
- 5 Dirección Regional Junta Nacional de Auxilios y Becas.
- 6 Dirección Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 7 SEREMI del Medio Ambiente.
- 8 Dirección Regional Servicio Nacional para la Prevención de Drogas y Alcohol.
- 9 SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 10 SEREMI de Salud.
- 11 SEREMI Educación.
- 12 Dirección Regional Servicio Nacional de Turismo.
- 13 Dirección Regional Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- 14 Dirección Regional Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

TARAPACÁ

- 1 Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
- 2 Dirección Regional FOSIS.
- 3 Oficina Local de la Niñez Municipalidad de Camiña.
- 4 Oficina Local de la Niñez Municipalidad de Alto Hospicio.
- 5 Oficina de Protección de Derechos de Iquique.
- 6 SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 7 SEREMI de la Mujer y Equidad de Género.
- 8 SEREMI de Salud.

ANTOFAGASTA

- 1 Consejo consultivo Oficina de Protección de Derechos Antofagasta.
- 2 Defensoría de la Niñez - Sede Arica y Parinacota.
- 3 Delegación presidencial regional de Antofagasta.
- 4 Fundación Integra.
- 5 Dirección Regional IND.
- 6 Dirección Regional Instituto Nacional de la Juventud.
- 7 Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- 8 Dirección Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- 9 SEREMI del Deporte.
- 10 Dirección Regional SENDA.
- 11 SEREMI Desarrollo Social y Familia.
- 12 SEREMI de Salud.
- 13 Dirección Regional SENADIS.
- 14 SEREMI Minvu.
- 15 SEREMI de Educación.
- 16 SEREMI del Deporte.
- 17 Dirección Regional Sernameg.
- 18 Dirección Regional Servicio Nacional de Migraciones.
- 19 Dirección Regional Servicio de Protección Especializada para la Niñez y la Adolescencia.
- 20 Servicio de Salud Antofagasta.
- 21 Subsecretaría de Educación Parvularia.
- 22 Subsecretaría de Prevención del Delito.

ATACAMA

- 1 Carabineros de Chile.
- 2 Corte de Apelación de Copiapó.
- 3 Fundación Integra.
- 4 Dirección Regional JUNAEB.
- 5 Dirección Regional JUNJI.
- 6 Dirección Regional SENDA.
- 7 SEREMI de Salud.
- 8 Dirección Regional SENADIS.
- 9 Oficina regional SENCE.
- 10 SEREMI de la Mujer y Equidad de Género.
- 11 SEREMI de Cultura.
- 12 SEREMI de Desarrollo Social.
- 13 SEREMI de Justicia.
- 14 SEREMI de Minvu.
- 15 Dirección Regional Sernatur.
- 16 Dirección Regional Servicio de Reinserción Social Juvenil.

COQUIMBO

- 1 Delegación Presidencial Regional de Coquimbo.
- 2 Defensoría Penal Pública Choapa.
- 3 Sede regional Defensoría de la Niñez.
- 4 Delegación Presidencial Regional de Coquimbo.
- 5 Fundación Integra.
- 6 Dirección Regional Instituto Nacional de Deportes.
- 7 Municipalidad La Higuera.
- 8 Oficina Local de la Niñez Municipalidad La Serena.
- 9 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Monte Patria.

- 10 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Ovalle.
- 11 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Punitaqui.
- 12 Oficina regional SENCE.
- 13 SEREMI Culturas, Artes y Patrimonio.
- 14 SEREMI Desarrollo Social y Familia.
- 15 SEREMI de Justicia y DD.HH.
- 16 SEREMI de Salud.
- 17 SEREMI de la Mujer y Equidad de Género.
- 18 Dirección Regional Sernatur.
- 19 Dirección Regional Servicio Nacional de Migraciones.
- 20 Dirección Regional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

VALPARAÍSO

- 1 Instituto Nacional del Deporte.
- 2 Fundación Integra.
- 3 SEREMI de Educación.
- 4 SEREMI del Deporte.
- 5 Dirección Regional Servicio de Protección Especializada.
- 6 Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
- 7 Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- 8 Asociación de Consejeros Técnicos Valparaíso.
- 9 Chile Valora.
- 10 Comunidad de Organizaciones Solidarias.
- 11 Corporación de Asistencia Judicial Valparaíso.
- 12 Delegación Presidencial Regional.
- 13 Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- 14 Dirección Regional INJUV.
- 15 Programa Calle Niños, Subsecretaría de Servicios Sociales.
- 16 Programa Niñez y Adolescencia se Defiende, Corporación de Asistencia Judicial.
- 17 Dirección Regional Servicio Nacional de Menores.
- 18 SEREMI de Justicia y Derechos Humanos.
- 19 SEREMI de Salud.
- 20 SEREMI del Trabajo.
- 21 SEREMI Mujer y Equidad de Género.
- 22 Servicio de Salud Aconcagua.
- 23 Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
- 24 Dirección Regional Servicio Nacional de la Discapacidad.
- 25 Dirección Regional Servicio Nacional de Migraciones.
- 26 Servicio de Vivienda y Urbanización Valparaíso.
- 27 Superintendencia de Educación.
- 28 Vivienda Compartida de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, Subsecretaría de Servicios Sociales.

METROPOLITANA

- 1 Dirección Regional Servicio Nacional de Migraciones.
- 2 Delegación Presidencial Provincial de Maipo.
- 3 Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano.
- 4 SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 5 SEREMI de Salud.
- 6 Delegación Presidencial Provincial Chacabuco.
- 7 Delegación Presidencial Provincial Cordillera.
- 8 Delegación Presidencial Provincial Melipilla.
- 9 Delegación Presidencial Provincial Metropolitana.
- 10 Delegación Presidencial Provincial Talagante.
- 11 División Organización Sociales SEGEOB.
- 12 Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- 13 Dirección Regional INJUV.
- 14 Fundación Integra.
- 15 Nivel Central JUNJI.
- 16 Nivel Central SENADIS.
- 17 Nivel Central SENAME.
- 18 Nivel Central SENDA.
- 19 SEREMI Culturas y Patrimonio.
- 20 SEREMI Educación.
- 21 SEREMI Justicia.
- 22 SEREMI Medio Ambiente.
- 23 SEREMI Mujer y Equidad de Género.
- 24 SEREMI Trabajo.
- 25 Nivel Central SERNATUR.
- 26 Nivel Central Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

- 1 Fundación Integra.
- 2 Gobierno Regional de O'Higgins.
- 3 Dirección Regional Instituto Nacional de Deportes.
- 4 Dirección Regional Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- 5 Municipalidad de Chépica.
- 6 Municipalidad de Coinco.
- 7 Municipalidad de Doñihue.
- 8 Municipalidad de Machalí.
- 9 Municipalidad de Navidad.
- 10 Municipalidad de Paredones.
- 11 Municipalidad de Peraillo.
- 12 Oficina Local de la Niñez Municipalidad La Estrella.
- 13 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Las Cabras.
- 14 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Lolol.

- 15 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Mostazal.
- 16 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Pumanque.
- 17 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Requínoa.
- 18 Oficina Local de la Niñez Municipalidad Santa Cruz.
- 19 OPD Municipalidad de Cardenal Caro.
- 20 SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 21 SEREMI de Gobierno.
- 22 Dirección Regional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

ÑUBLE

- 1 Carabineros de Chile.
- 2 Corte de Apelaciones de Chillán.
- 3 Sede Regional Biobío Defensoría de la Niñez (considera Ñuble y Biobío).
- 4 Fiscalía Regional.
- 5 Dirección Regional FOSIS.
- 6 Fundación INTEGRA.
- 7 Policía de Investigaciones de Chile.
- 8 Dirección Regional JUNJI.
- 9 Programa La Niñez y la Adolescencia se Defienden, Subsecretaría de Justicia.
- 10 Dirección Regional SENAME.
- 11 Dirección Regional SENCE.
- 12 Dirección Regional SENDA.
- 13 SEREMI de Deporte.
- 14 SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 15 SEREMI de Justicia y Derechos Humanos.
- 16 SEREMI de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.
- 17 SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género.
- 18 SEREMI de Salud.
- 19 Servicio de Salud.
- 20 Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 21 Universidad del Biobío.

LA ARAUCANÍA

- 1 Sede regional Defensoría de la Niñez.
- 2 Fundación Integra.
- 3 Dirección Regional JUNAEB.
- 4 Dirección Regional JUNJI.
- 5 SEREMI Deporte.
- 6 Dirección Regional SENADIS.
- 7 Dirección Regional SENDA.
- 8 SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 9 SEREMI de Educación.
- 10 SEREMI de Hacienda.

- 11 SEREMI de Medio Ambiente.
- 12 SEREMI Justicia y Derechos Humanos.
- 13 SEREMI Salud.
- 14 Dirección Regional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- 15 Dirección Regional Servicio Nacional de Menores (SENAME).

LOS RÍOS

- 1 Dirección Regional CONADI.
- 2 Dirección Regional Sernatur.
- 3 Dirección Regional SENADIS.
- 4 Fundación INTEGRA.
- 5 Gobierno Regional de Los Ríos.
- 6 Dirección Regional JUNJI.
- 7 Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden, Subsecretaría de Justicia.
- 8 Programa Mi Abogado.
- 9 Dirección Regional SENDA.
- 10 SEREMI de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.
- 11 SEREMI de Salud.
- 12 SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 13 SEREMI Educación.
- 14 SEREMI Medio Ambiente.
- 15 Dirección Regional SERNATUR.
- 16 Dirección Regional Servicio Nacional de Migraciones.
- 17 Dirección Regional Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- 18 SEREMI Educación.

LOS LAGOS

- 1 SEREMI Desarrollo Social y Familia.
- 2 SEREMI de Educación .
- 3 SEREMI de Salud .
- 4 Dirección Regional Servicio de Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- 5 Dirección regional Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- 6 Gobierno Regional de Los Lagos.
- 7 SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- 8 Fundación INTEGRA.
- 9 Dirección regional SENDA.
- 10 Dirección regional Instituto Nacional de la Juventud.
- 11 Dirección regional Servicio Nacional de Migraciones.
- 12 Programa La Niñez y Adolescencia se Defiende - CAJ.
- 13 SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género.
- 14 Servicio de Salud de Reloncaví.
- 15 Delegación Presidencial Regional.

MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

- 1 Hospital Comunitario Cristina Calderón.
- 2 Hospital Comunitario de Puerto Williams.
- 3 Dirección Regional INJUV.
- 4 Dirección Regional JUNAEB.
- 5 Dirección Regional JUNJI.
- 6 Jardín Ukika Puerto Williams.
- 7 Dirección Regional SENADIS.
- 8 SEREMI de Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- 9 SEREMI de Salud.
- 10 SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 11 Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

ANEXO N°2 Instituciones que colaboraron en cada fase del proceso participativo.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN DIÁLOGOS REGIONALES (PNUD)

Taller con representantes de Gobiernos Regionales

	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN
1	Alejandra Antipas.	Gobierno Regional Los Lagos.
2	Ángel González.	Gobierno Regional Antofagasta.
3	César Leiva.	Gobierno Regional Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
4	Claudia Cantero.	Gobierno Regional Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
5	Claudia Guajardo.	Gobierno Regional Libertador Bernardo O'Higgins.
6	Fernanda Hernández	Gobierno Regional Magallanes y la Antártica Chilena.
7	Francisca Díaz.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
8	Javiera Guarda.	Gobierno Regional Valparaíso.
9	Jeanette Willhem.	Gobierno Regional Los Lagos.
10	Jorge Orellana.	Gobierno Regional Antofagasta.
11	Manuel Muñoz.	Gobierno Regional Los Lagos.
12	Nathaly Fleming.	Gobierno Regional Los Ríos.
13	Pamela Olave.	Gobierno Regional Coquimbo.
14	Solange Rojas.	Gobierno Regional Atacama.
15	Víctor Ramírez.	Gobierno Regional Metropolitana.

Jornadas con representantes de la Sociedad Civil

	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN
1	Alejandra Acosta.	Fundación Amparo y Justicia.
2	Alejandra Mujica.	INPI.
3	Alejandra Riveros.	Fundación para la Confianza.
4	Alejandra Verdugo.	SubeChile.

5	Ana Mora.	Asociación de Guías y Scouts de Chile.
6	Ángela Abello.	Forja Chile.
7	Arturo Celedón.	Fundación Colunga.
8	Belén Dames.	Fundación América Solidaria.
9	Carla Ljubetic.	Fundación Niñas Valientes.
10	Carlos Vohringer.	Fundación Hogar de Cristo.
11	Carmen de la Maza.	Fundación Alma.
12	Carolina Hidalgo.	Fundación Tierra Esperanza.
13	Carolina Muñoz.	Centro Iberoamericano de Derechos de la Niñez.
14	Carolina Sánchez.	Fundación América Solidaria.
15	Cassandra Rivas.	Servicio Paz y Justicia.
16	Catalina Escobar.	Fundación Madre Josefa.
17	Cecilia Rodríguez.	Fundación Abrázame.
18	Claudia Donoso.	Asociación de Guías y Scouts de Chile.
19	Constanza Godoy.	CMPC.
20	Constanza Matus.	Fundación América Solidaria.
21	Danay Huerta.	Asociación de Guías y Scouts de Chile.
22	David Órdenes.	Corporación La Caleta.
23	Digna Pinto.	Red Egresada.
24	Dominga Ríos.	Educación 2020.
25	Enid Vargas.	Fundación Súmate.
26	Ericka Castro.	Fundación Conexiones Inclusivas.
27	Esteban Gómez.	Fundación América por la Infancia.
28	Estefanía Siles.	Comité Pediatría Social.
29	Felipe Rojas.	Servicio Paz y Justicia.
30	Fernanda Chesta-Mora.	Pacto Niñez.
31	Florencia Herp.	Pacto Niñez.
32	Francis Valverde.	Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas.
33	Francisca Athens.	Fundación Protectora de la Infancia.
34	Francisca González.	Fundación Acción Educar.
35	Francisco Fernández.	Fundación Letra Libre.
36	Ignacio Concha.	Fundación María Ayuda.
37	Jaime Sepúlveda.	Comité Pediatría Social.
38	Jorge Álvarez.	Centro Iberoamericano de Derechos de la Niñez.
39	Jorge Daveggio.	Fundación Hogar Esperanza.
40	Jorge Martínez.	Bloque por la Infancia.
41	Josefina Dreves.	Fundación María Ayuda.
42	Josshua Varas.	ONG Raíces.
43	Juan Pablo Venegas.	World Vision Chile.
44	Justo Valdés.	Fundación Cristo Joven.
45	Katherina Villarreal.	Pacto Niñez.
46	Krecho Homan.	Focus.
47	Kurt Rivera.	Fundación Creseres.
48	Laura Cid.	Fundación Crea Equidad.

49	Loreto Caro.	ONG Raíces.
50	Loreto Martínez.	Corporación Opción.
51	Luis Sepúlveda.	ONG En Marcha.
52	Magdalena Monglio.	Fundación Infancia Primero.
53	Magdalena Montecinos.	Fundación Sentido.
54	Magdalena Ovalle.	Fundación Niños Primero.
55	Magdalena Sánchez.	Focus.
56	Makarena Osorio.	Fundación Atrapasueños.
57	Margarita Guzmán.	Fundación Sentido.
58	Margarita Humphreys.	Fundación Colunga.
59	María Ángeles Castro.	Fundación Infancia Primero.
60	María Ignacia Valenzuela.	SubeChile.
61	María Isabel Vásquez.	Fundación Ideas para la Infancia.
62	María Jesús Peredo.	Fundación María Ayuda.
63	María Laura Berner.	Fundación Arcor.
64	Mariana Jordán.	Fundación Olivo.
65	Maricarmen Alfaro.	Fundación para la Confianza.
66	Maritza Rivera.	Fundamor.
67	Matías Yáñez Arriagada.	Asociación de Guías y Scouts de Chile.
68	Milagros Nehgme.	Corporación Opción.
69	Natalia Flores.	Fundación Crea Equidad.
70	Natalia Otárola.	Asociación de Guías y Scouts de Chile.
71	Nina Bertone.	Comunidad de Organizaciones Solidarias.
72	Óscar Rojas.	Fundación No Más Abuso Infantil.
73	Pablo Espoz.	SOPNIA.
74	Paloma Acevedo.	Fundación América Solidaria.
75	Pamela Gana.	Fundación Protectora de la Infancia.
76	Paula Santolaya.	Fundación Viento Sur.
77	Paulina Apablaza.	ONG María Acoge.
78	Paulina Fernández.	ONG Aldeas Infantiles SOS.
79	Paulina Herrada.	Fundación Don Bosco.
80	Paz Santibáñez.	Organización Techo.
81	Raúl Heck Mandiola.	Fundación Mi Casa.
82	Richard Contreras.	Fundación Cristo Joven.
83	Roberto Celedón.	Fundación Crea Equidad.
84	Samanta Alarcón.	Fundación Colunga.
85	Tamara Acevedo.	Corporación Chile Derechos.
86	Tamara Gatica.	Fundación para la Confianza.
87	Valentine Verdugo.	Observa Ciudadanía.
88	Vera Celedón.	Fundación Nuestros Hijos.
89	Vivian Murúa.	Fundación Pidee.
90	Ximena Valiente.	Fundación Hogar Esperanza.
91	Yasmin Santibáñez.	Asociación de Guías y Scouts de Chile.
92	Yuri Barriga.	Santillana Chile.

Taller con representantes de la Academia

PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN
1 Adela Montero.	Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral de la Adolescencia Universidad de Chile.
2 Alejandra Retamal.	Centro UC de la Familia.
3 Andrea Espinoza.	Servicio Jesuita a Migrantes.
4 Angélica Farías.	Pontificia Universidad Católica de Chile.
5 Ayleen Plaza.	Fundación Tierra Esperanza.
6 Carolina Salinas.	Centro UC de la Familia.
7 Catalina Zagal.	Centro de Políticas Públicas UC.
8 Claudia Castillo.	Centro de Estudios Interdisciplinarios de Infancias y Especialidades de la Universidad de Las Américas.
9 Claudia Sagredo.	Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral de la Adolescencia. Universidad de Chile.
10 Dayann Martínez.	Pontificia Universidad Católica de Chile.
11 Gonzalo Durán.	Universidad de Chile.
12 Ignacio Eissmann.	Servicio Jesuita a Migrantes.
13 Ingrid Leal.	Universidad de Chile.
14 Jorge Gaete.	Centro de Investigación de Salud Mental Estudiantil Universidad de Los Andes.
15 Juan Pablo González.	Servicio Jesuita a Migrantes.
16 Juan Pablo Valenzuela.	Centro de Investigación Avanzada en Educación Universidad de Chile.
17 Karina Vilches.	Dirección de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado Universidad del Maule.
18 Karla Bayres.	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
19 Krecho Homan.	Focus.
20 Lorena Rivera.	Centro de Estudios Primera Infancia.
21 Macarena Medel.	Servicio Jesuita a Migrantes.
22 Marcela Pardo.	Centro de Investigación Avanzada en Educación Universidad de Chile.
23 Marigen Narea.	Pontificia Universidad Católica de Chile.
24 Mario Valdivia.	Consejo Asesor de Salud Mental Universidad de Concepción.
25 Miguel Cillero.	Centro Iberoamericano de Derechos de la Niñez.
26 Miguel Cordero	Centro de Epidemiología y Políticas de Salud Universidad del Desarrollo.
27 Nicole Elizondo.	Centro UC de la Familia.
28 Pablo González	Centro de Sistemas Públicos y Centro de Investigación para la Educación Inclusiva.
29 Paula Bedregal.	Pontificia Universidad Católica de Chile.
30 Paulina Araneda.	Grupo Educativo.
31 Paulina Henoch.	Libertad y Desarrollo.
32 Paulina Troncoso.	Docente Ginecología Infante Juvenil Universidad de Chile.
33 Paz Robledo.	Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
34 Trinidad Rodríguez.	Centro de Innovación UC.
35 Yuliet Cruz.	Universidad de Chile.

Taller con representantes del Sistema Internacional de Naciones Unidas

	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN
1	Amanda Telias.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
2	Daniela Zavando.	Organización Panamericana de la Salud.
3	Delfina Lawson.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
4	Félix Martínez.	Organización Internacional para las Migraciones.
5	Florencia Saffirio.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
6	Katalina Moyano.	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
7	Marisel Sotorel.	Organización de las Naciones Unidas Mujeres.
8	Patricia Roa.	Organización Internacional del Trabajo.
9	Raquel Santos García.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Jornada representantes COSOC Niñez.

	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN
1	Camilo Morales.	Universidad de Chile.
2	Carla Ljubetic.	Fundación Niñas Valientes.
3	Denisse Manríquez.	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, Nueva Imperial.
4	Francis Valverde.	Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas.
5	Isaac Ravetllat.	Centro de Estudios sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Universidad de Talca.
6	Julio Correa.	Corporación Cambiando Destinos.
7	Keilinne Retamal.	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, Nueva Imperial.
8	Paulina Fernández.	Fundación Aldeas Infantiles SOS.
9	Ximena Gauché.	Universidad de Concepción.

Taller con representantes de la Academia

	ENTREVISTADO/A	CARGO/INSTITUCIÓN
1	Alejandra Mera.	Profesional Fiscalía Nacional.
2	Alejandra Seguel.	Profesional Fiscalía Nacional.
3	Camila Araneda.	Profesional Fiscalía Nacional.
4	Carolina Ocampo.	Subdirectora Servicio Nacional de Migraciones.
5	Cecilia Salinas.	Profesional Servicio Nacional de Menores.
6	Cristian Álvarez.	Profesional Fiscalía Nacional.
7	Eduardo Rojas.	Director Derechos Humanos y Equidad de Género Policía de Investigaciones.
8	Gabriela Muñoz.	Directora Nacional Servicio Mejor Niñez.
9	Giannina Mondino.	Defensora de la Niñez.
10	Ingrid Olea.	Jefa de División Promoción y Prevención Subsecretaría de la Niñez.
11	Jeanet Leguas.	Jefa de Departamento Chile Crece Contigo.
12	Juan Pablo González.	Subdirector División de Estudios Corte Suprema.
13	Karina Soza.	Carabineros de Chile.
14	Karina Zúñiga.	Profesional Derechos Humanos y Equidad de Género Policía de Investigaciones.
15	Lorena Flores.	Profesional Servicio Nacional de Menores.
16	Maurizio Sovino.	Profesional Fiscalía Nacional.

17	Rachid Alay.	Director Servicio Nacional de Menores.
18	Rocío Faúndez.	Directora Nacional Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
19	Sebastián Aguilera.	Profesional Fiscalía Nacional.
20	Verónica Gallardo.	Profesional Servicio Nacional de Menores.
21	Verónica Ortega.	Carabineros de Chile.
22	Verónica Silva.	Subsecretaria de la Niñez.
23	Víctor Castañedo.	Profesional Servicio Nacional de Menores.

ANEXO N°3

Listado de instituciones que forman parte de la mesa técnica interinstitucional y de representantes de dicha instancia.

Instituciones de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI).

- 1 Agencia de la Calidad de la Educación.
- 2 Carabineros de Chile.
- 3 Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET).
- 4 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- 5 Dirección de Educación Pública.
- 6 Dirección de Presupuestos (DIPRES).
- 7 Dirección Nacional del Servicio Civil.
- 8 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
- 9 Fundación INTEGRA.
- 10 Gendarmería de Chile (GENCHI).
- 11 Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).
- 12 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- 13 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- 14 Policía de Investigaciones (PDI).
- 15 Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI).
- 16 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- 17 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
- 18 Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG).
- 19 Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- 20 Servicio Nacional de Migraciones.
- 21 Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
- 22 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- 23 Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- 24 Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- 25 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 26 Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- 27 Subsecretaría Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- 28 Subsecretaría de Agricultura.
- 29 Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- 30 Subsecretaría de Derechos Humanos.
- 31 Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- 32 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- 33 Subsecretaría de Educación.
- 34 Subsecretaría de Educación Parvularia.
- 35 Subsecretaría de Energía.
- 36 Subsecretaría de Evaluación Social.
- 37 Subsecretaría de Hacienda.
- 38 Subsecretaría de Justicia.
- 39 Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- 40 Subsecretaría de la Niñez.
- 41 Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- 42 Subsecretaría de Minería.
- 43 Subsecretaría de Obras Públicas.
- 44 Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 45 Subsecretaría de Previsión Social.
- 46 Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- 47 Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- 48 Subsecretaría de Salud Pública.
- 49 Subsecretaría de Servicios Sociales.
- 50 Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 51 Subsecretaría de Transportes.
- 52 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- 53 Subsecretaría del Deporte.
- 54 Subsecretaría del Interior.
- 55 Subsecretaría del Medio Ambiente.
- 56 Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
- 57 Subsecretaría del Trabajo.
- 58 Subsecretaría General de Gobierno (SEGEOB).
- 59 Subsecretaría General de la Presidencia.
- 60 Superintendencia de Educación.
- 61 Superintendencia de Salud.

Representantes institucionales de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI).

REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN
1 Aixa Ortiz.	Subsecretaría de Prevención del Delito.
2 Aldo Novoa.	Consejo Nacional de Televisión (CNTV).
3 Alejandra Calvo.	Subsecretaría de Evaluación Social.
4 Alejandra Rodríguez.	Ministerio de Educación.
5 Alejandra Seguel.	Ministerio Público.
6 Alicia Candia.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

7	Álvaro Correa.	Dirección de Educación Pública.
8	Andrea Palma.	Ministerio de Educación.
9	Andrea Tapia.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEGOB).
10	Antonia Rey.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEGOB).
11	Antonio Madrid.	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
12	Aranxa Ríos.	Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
13	Arlette Martínez.	Subsecretaría del Trabajo.
14	Bárbara Freire.	Subsecretaría Ciencia, Tec., Conocimiento e Innovación.
15	Bárbara Von Igel Grisar.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
16	Brian Ali Chales Aoun.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
17	Camila Barrientos.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
18	Camila Caneo.	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
19	Camila Fuenzalida.	SENDA.
20	Camila Ureta Retamal.	Dirección de Presupuestos (DIPRES).
21	Carla Bravo.	Subsecretaría General de la Presidencia.
22	Carla Riquelme.	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
23	Carlos Rungruangsakorn.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
24	Carmen Araya.	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
25	Carola Cotroneo.	Subsecretaría General de la Presidencia.
26	Carolina Luco Victoriano.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
27	Carolina Ocampo.	Servicio Nacional de Migraciones.
28	Catalina Fernández.	Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
29	Catalina Ruiz Undurraga.	Agencia de la Calidad de la Educación.
30	Catherine Ortega Yanca.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
31	Cecilia Salinas Hernández.	Servicio Nacional de Menores (SENAME).
32	Cecilia Zuleta.	Subsecretaría de Salud Pública.
33	Céline Auth.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEGOB).
34	Cettina D'Angelo.	Subsecretaría de Salud Pública.
35	Christian Báez Allende.	Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
36	Claudia Domínguez Valencia.	Subsecretaría de Educación.
37	Claudia Hernández Salas.	Servicio Nacional de Menores (SENAME).
38	Claudia Quinteros.	SENDA.
39	Claudia Saavedra.	Subsecretaría de Educación Parvularia.
40	Constanza Ibarra Fuentes.	Superintendencia de Educación.
41	Constanza Ocampo.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
42	Consuelo Rebolledo.	Subsecretaría de Bienes Nacionales.
43	Consuelo Valderrama.	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
44	Consuelo Contreras.	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
45	Cristian Castillo Silva.	Subsecretaría de Transportes.
46	Cristian Labra.	Subsecretaría de Evaluación Social.
47	Cristián Madrid López.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
48	Cristian Soto.	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
49	Cristina Riveros.	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

50	Cristina Rodríguez.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
51	Cristóbal Castro Acuña.	Subsecretaría de Salud Pública.
52	Daniel Díaz Sepúlveda.	SENDA.
53	Daniel Humberto Morales.	Subsecretaría de Evaluación Social.
54	Daniel Olguín.	Subsecretaría de Bienes Nacionales.
55	Daniel Rodrigo Vicente Pérez.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
56	Daniela Díaz Moreno.	Agencia de la Calidad de la Educación.
57	Daniela Fuentes.	Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
58	Daniela Guerra Briones.	Subsecretaría de Prevención del Delito.
59	Daniela Madsen.	Subsecretaría del Interior.
60	Daniela Oliva.	Subsecretaría de Derechos Humanos
61	Daniela Pinilo.	Subsecretaría de Energía.
62	Daniela Poblete.	Ministerio de Educación.
63	Daniela Riffo.	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
64	Daniela Rojas.	Ministerio de Educación.
65	Daniela Triantafilo.	Dirección Nacional del Servicio Civil.
66	Denis José Ortega Carmona.	Subsecretaría de Educación.
67	Dhayana Guzmán.	Subsecretaría de Derechos Humanos.
68	Diego Sofjer Taborga.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
69	Dusanka Ivulic.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
70	Elisa Sepúlveda Alvarado.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
71	Emelyn de los Ríos.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
72	Emmanuel Osses.	Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI).
73	Fabiana Graieb.	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
74	Felipe Ignacio Vialard.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
75	Felipe Márquez.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
76	Fernanda Agurto.	Dirección de Educación Pública.
77	Fernanda Fahrenbüler.	Subsecretaría del Trabajo.
78	Fernanda Rozas.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
79	Fernanda Undurraga.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
80	Florencia Signorini.	Subsecretaría de Evaluación Social.
81	Francisca Zamorano Valdés.	Dirección de Educación Pública.
82	Francisca Oblitas.	SENDA.
83	Francisca Paz Gallegos Gambino.	Subsecretaría de Educación.
84	Francisca Rojas.	Subsecretaría de Educación Parvularia.
85	Francisco Parra.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
86	Gabriel Guzmán Riquelme.	Defensoría de la Niñez.
87	Gabriela Egaña.	Subsecretaría de Minería.
88	Gabriela Loretto Fuentealba.	Subsecretaría de Salud Pública.
89	Gilda San Martín.	SENDA.
90	Gladys Matus.	Centro de Estudios Mineduc (CEM).
91	Gloria Cerón.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
92	Gonzalo Bascuñán Vargas.	Subsecretaría de Minería.

93	Gonzalo Cid.	Subsecretaría de Previsión Social.
94	Hermann Schwaderer Zúñiga.	Defensoría de la Niñez.
95	Hugo Marchant.	Dirección Nacional del Servicio Civil.
96	Idia Toledo Aravena.	Servicio Nacional de Menores (SENAME).
97	Ignacio Pérez.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEGOB).
98	Ingrid Conejeros.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
99	Irina Bustamante.	Ministerio de Educación.
100	Isabel Gómez.	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
101	Isabel Millán.	Subsecretaría de Hacienda.
102	Iván Villagra Bravo.	Subsecretaría de Energía.
103	Ivonne Collio.	Servicio Nacional de Migraciones.
104	Javier Herrada Marambio.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
105	Javiera Ilabaca.	Ministerio Público.
106	Jenny Encina.	Subsecretaría de Evaluación Social.
107	Jimena Josefina Rodríguez.	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
108	Joaquín Walker.	Ministerio de Educación.
109	Jorge Cancino Jara.	Subsecretaría de Salud Pública.
110	José Carlos Chacón Hernández.	Subsecretaría de Bienes Nacionales.
111	José Loncon Escudero.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
112	José Peña.	Fundación INTEGRAL.
113	José Quidel.	Subsecretaría de Energía.
114	Josefina Palma Lamperein.	Subsecretaría de Derechos Humanos.
115	Juan Francisco Riumallo.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEGOB).
116	Juan Pablo Álvarez González.	Subsecretaría de Educación.
117	Karen Folle-Vial.	Policía de Investigaciones (PDI).
118	Karen Nidia Quiroga.	Superintendencia de Educación.
119	Karina Reyes.	Superintendencia de Educación.
120	Karla Navarro Fernández.	Agencia de la Calidad de la Educación.
121	Leila Guerra.	Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).
122	Liliana Barrera.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
123	Lola Hiernaux.	Subsecretaría de Agricultura.
124	Lorena Astudillo Pérez.	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
125	Lorena Vera Angulo.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
126	Loreto Meneses Vega.	Subsecretaría de Evaluación Social.
127	Lucy Barriga.	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas.
128	Mabel Huerta.	Subsecretaría de Evaluación Social.
129	Mabel Ramos.	Subsecretaría de Obras Públicas.
130	Macarena Mekis.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
131	Magdalena Álvarez.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
132	Manuel Rivera.	Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
133	Marcela Castillo Norambuena.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
134	Marcela Espinosa.	Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.
135	Marcela Vidal González.	Fundación INTEGRAL.

136	Marcelo Sánchez.	Subsecretaría de Prevención del Delito.
137	Marggie Muñoz.	Superintendencia de Educación.
138	María Alejandra Luz.	Subsecretaría de Hacienda.
139	María Elena Esquivel Gómez.	Gendarmería de Chile (GENCHI).
140	María Fernanda Silva.	Subsecretaría de Evaluación Social.
141	María Francisca Valenzuela Tapia.	Subsecretaría de Energía.
142	María Isabel Fuentes.	Subsecretaría del Deporte.
143	María José Soto.	Subsecretaría de Desarrollo Regional.
144	María Paz Medel.	Subsecretaría de Salud Pública.
145	Mariángela de Rosas.	Subsecretaría de Educación.
146	Marisa Curin Vargas.	Ministerio Público.
147	Marizza Espinoza Becerra.	Subsecretaría de Evaluación Social.
148	Matías Cociña Varas.	Subsecretaría de Evaluación Social.
149	Matilde Rivas.	Servicio Nacional de Migraciones.
150	Matilde Spoerer Verdún.	Subsecretaría de Energía.
151	Maurizio Sovino Meléndez.	Ministerio Público.
152	Melissa González Martell.	Policía de Investigaciones (PDI).
153	Miguel Huaracán Reyes.	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas.
154	Milenka Montt Collao.	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
155	Milenka Salvo.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
156	Ministro Felipe Pulgar.	Poder Judicial.
157	Mónica Contreras.	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
158	Nancy Bravo.	SENAPRED.
159	Natalia Dinamarca.	Subsecretaría de Salud Pública.
160	Natalie Guerra.	Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
161	Nataly Cabrera.	SENAPRED.
162	Niza Sepúlveda.	Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI).
163	Oswaldo Ramos.	Superintendencia de Educación.
164	Pamela Meléndez.	Defensoría de la Niñez.
165	Pamela Meneses.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
166	Pamela Verónica Maturana.	Subsecretaría de Educación Parvularia.
167	Paola Beatriz Medina Martínez.	Elige Vivir Sano.
168	Paola Canto Olivares.	Ministerio de Educación.
169	Patricio Pérez Riquelme.	Subsecretaría de Obras Públicas.
170	Paula Bustos Muñoz.	Subsecretaría de Educación.
171	Paula Maureira.	Subsecretaría de Salud Pública.
172	Paulina Reinoso.	Superintendencia de Salud.
173	Paulina Torrealba Jara.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
174	Pedro Pacheco.	Subsecretaría de Justicia.
175	Ricardo Lillo.	Subsecretaría del Interior.
176	Ricardo Yau.	Carabineros de Chile.
177	Roberto González Munizaga.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
178	Rocío Díaz.	Ministerio de Educación.

179	Rocío Miranda Vargas.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
180	Rodrigo Estrada.	Gendarmería de Chile (GENCHI).
181	Rodrigo Lavanderos.	Subsecretaría de Hacienda.
182	Rodrigo Olivos Ortega.	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
183	Rodrigo Villegas Herrera.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
184	Romina González.	Subsecretaría de Econ. y Empresas de Menor Tamaño.
185	Rosario Alvial Soler.	Subsecretaría de Salud Pública.
186	Roxana Tessada.	Subsecretaría de Salud Pública.
187	Rubén Ananías Martínez.	Subsecretaría de Evaluación Social.
188	Ruth Aburto Vallejos.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
189	Ruth Gallardo.	Superintendencia de Educación.
190	Sandra Ximena González Muñoz.	Subsecretaría de Bienes Nacionales.
191	Sara Velásquez.	Subsecretaría de la Niñez.
192	Sebastián Rojas.	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
193	Sofía Aliaga.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
194	Soledad Arriagada Sánchez.	Servicio Nacional de Menores (SENAME).
195	Tamara Cabrera.	Dirección de Presupuestos (DIPRES).
196	Tamara Zencovich.	Carabineros de Chile.
197	Teresa Jaña.	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
198	Teresa Ramírez.	Subsecretaría de Salud Pública.
199	Teresita Calvo.	Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
200	Tomás Pascual.	Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
201	Valentina Guajardo Agoni.	Policía de Investigaciones (PDI).
202	Valentina Rojas Nofal.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
203	Valeria Illanes Aedo.	Defensoría de la Niñez.
204	Valeska Vera.	Fundación INTEGRAL.
205	Verónica Achá.	Subsecretaría de Evaluación Social.
206	Verónica Aguilar.	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
207	Verónica Cecilia Véliz Rojas.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
208	Verónica Salinas.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
209	Victoria Belemmi.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
210	Victoria Parra.	Subsecretaría de Educación Parvularia.
211	Viviana Zúñiga.	Policía de Investigaciones (PDI).
212	Xania Reyes.	Superintendencia de Educación.
213	Yurmary Acosta Yopez.	Dirección de Educación Pública.

ANEXO N°4

Participantes jornada “principios, enfoque y perspectivas”.

PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN	
1	Aranxa Ríos.	Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
2	Arlette Martínez.	Subsecretaría del Trabajo.
3	Brian Ali Chales Aoun.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
4	Camila Barrientos.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
5	Carmen Araya.	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
6	Carola Cotroneo.	Subsecretaría General de la Presidencia.
7	Catherine Ortega Yanca.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
8	Céline Auth.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEOB).
9	Claudia Domínguez Valencia.	Subsecretaría de Educación.
10	Claudia Hernández Salas.	Servicio Nacional de Menores (SENAME).
11	Claudia Quinteros.	SENDA.
12	Constanza Ibarra Fuentes.	Superintendencia de Educación.
13	Cristian Soto.	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
14	Daniel Díaz Sepúlveda.	SENDA.
15	Daniel Rodrigo Vicente Pérez.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
16	Daniela Díaz Moreno.	Agencia de la Calidad de la Educación.
17	Denis José Ortega Carmona.	Subsecretaría de Educación.
18	Dhayana Guzmán.	Subsecretaría de Derechos Humanos.
19	Elisa Sepúlveda Alvarado.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
20	Emmanuel Osses.	Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI).
21	Felipe Márquez.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
22	Fernanda Fahrenbüler.	Subsecretaría del Trabajo.
23	Francisca Paz Gallegos.	Subsecretaría de Educación.
24	Gloria Cerón.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
25	Hugo Marchant.	Dirección Nacional del Servicio Civil.
26	Ignacio Pérez.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEOB).
27	Isabel Gómez.	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
28	Isabel Millán.	Subsecretaría de Hacienda.
29	Jimena Rodríguez Vargas.	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
30	Jorge Cancino Jara.	Subsecretaría de Salud Pública.
31	Juan Francisco Riumallo.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEOB).
32	Juan Pablo Álvarez González.	Subsecretaría de Educación.
33	Karina Reyes.	Superintendencia de Educación.
34	Leila Guerra.	Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).
35	Loreto Meneses Vega.	Subsecretaría de Evaluación Social.
36	Lucy Barriga.	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI).
37	Mabel Huerta.	Subsecretaría de Evaluación Social.

38	Marcela Espinosa.	Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET).
39	María Isabel Fuentes.	Subsecretaría del Deporte.
40	Mónica Contreras.	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil a la Niñez y Adolescencia.
41	Nancy Bravo.	SERNAPRED.
42	Niza Sepúlveda.	Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI).
43	Osvaldo Ramos.	Superintendencia de Educación.
44	Patricio Pérez Riquelme.	Subsecretaría de Obras Públicas.
45	Paula Maureira.	Subsecretaría de Salud Pública.
46	Paulina Torrealba Jara.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
47	Pedro Pacheco.	Subsecretaría de Justicia.
48	Rocío Miranda Vargas.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
49	Rodrigo Olivos Ortega.	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
50	Romina González.	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
51	Rosario Alvial Soler.	Subsecretaría de Salud Pública.
52	Rubén Ananías Martínez.	Subsecretaría de Evaluación Social.
53	Sofía Aliaga.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
54	Soledad Arriagada Sánchez.	Servicio Nacional de Menores (SENAME).
55	Tamara Zencovich.	Carabineros de Chile.
56	Teresita Calvo.	Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
57	Valentina Guajardo Agoni.	Policía de Investigaciones (PDI).
58	Victoria Belemmi.	Subsecretaría del Medio Ambiente.

ANEXO N°5

Participantes Jornada “Análisis De La Situación De La Niñez Y Adolescencia”.

	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN
1	Bárbara Freire.	Subsecretaría Ciencia, Tec., Conocimiento e Innovación.
2	Camila Caneo.	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
3	Carmen Araya.	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
4	Carola Cotroneo.	Subsecretaría General de la Presidencia.
5	Catalina Ruiz Undurraga.	Agencia de la Calidad de la Educación.
6	Catherine Ortega Yanca.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
7	Céline Auth.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEGOB).
8	Claudia Domínguez Valencia.	Subsecretaría de Educación.
9	Claudia Quinteros.	SENDA.
10	Cristian Soto.	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
11	Daniel Díaz Sepúlveda.	SENDA.
12	Daniel Rodrigo Vicente Pérez.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
13	Daniela Fuentes.	Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
14	Denis José Ortega Carmona.	Subsecretaría de Educación.

15	Dhayana Guzmán.	Subsecretaría de Derechos Humanos.
16	Fabiana Graieb.	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
17	Fernanda Agurto.	Dirección de Educación Pública.
18	Fernanda Fahrenbüler.	Subsecretaría del Trabajo.
19	Fernanda Rozas.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
20	Fernanda Undurraga.	Subsecretaría de Servicios Sociales.
21	Florencia Signorini.	Subsecretaría de Evaluación Social.
22	Gloria Cerón.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
23	Hugo Marchant.	Dirección Nacional del Servicio Civil.
24	Isabel Gómez.	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
25	Isabel Millán.	Subsecretaría de Hacienda.
26	Jorge Cancino Jara.	Subsecretaría de Salud Pública.
27	Karen Folle-Vial.	Policía de Investigaciones.
28	Karen Nidia Quiroga.	Superintendencia de Educación.
29	Karina Reyes.	Superintendencia de Educación.
30	Karla Navarro Fernández.	Agencia de la Calidad de la Educación.
31	Leila Guerra.	Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).
32	Lorena Vera Angulo.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
33	Mabel Huerta.	Subsecretaría de Evaluación Social.
34	Marcela Castillo Norambuena.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
35	Marcela Espinosa.	Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.
36	María Fernanda Silva.	Subsecretaría de Evaluación Social.
37	María Isabel Fuentes.	Subsecretaría del Deporte.
38	Melissa González Martell.	Policía de Investigaciones.
39	Miguel Huaracán Reyes.	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI).
40	Nataly Cabrera.	SENAPRED.
41	Niza Sepúlveda.	Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI).
42	Pamela Meneses.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
43	Pamela Verónica Maturana.	Subsecretaría de Educación Parvularia.
44	Patricio Pérez Riquelme.	Subsecretaría de Obras Públicas.
45	Paulina Torrealba Jara.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
46	Pedro Pacheco.	Subsecretaría de Justicia.
47	Ricardo Yau.	Carabineros de Chile.
48	Rocío Miranda Vargas.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
49	Romina González.	Subsecretaría de Econ. y Empresas de Menor Tamaño.
50	Rosario Alvia Soler.	Subsecretaría de Salud Pública.
51	Rubén Ananías Martínez.	Subsecretaría de Evaluación Social.
52	Ruth Gallardo.	Superintendencia de Educación.
53	Sofía Aliaga.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
54	Tamara Zencovich.	Carabineros de Chile.
55	Teresita Calvo.	Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
56	Valeska Vera.	Fundación INTEGRAL.
57	Verónica Cecilia Véliz Rojas.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.

ANEXO N°6

Participantes Jornada “Compromisos Intersectoriales”

PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN
1 Cristian Soto.	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
2 Claudia Domínguez Valencia.	Subsecretaría de Educación.
3 Karina Reyes.	Superintendencia de Educación.
4 Isabel Millán.	Subsecretaría de Hacienda.
5 Carmen Araya.	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
6 Teresita Calvo.	Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
7 Patricio Pérez Riquelme.	Subsecretaría de Obras Públicas.
8 Jorge Cancino Jara.	Subsecretaría de Salud Pública.
9 Rosario Alvial Soler.	Subsecretaría de Salud Pública.
10 Marcela Espinosa.	Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.
11 Isabel Gómez.	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
12 Catherine Ortega Yanca.	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
13 María Isabel Fuentes.	Subsecretaría del Deporte.
14 Tamara Zencovich.	Carabineros de Chile.
15 Claudia Quinteros.	SENDA.
16 Fernanda Fahrenbüler.	Subsecretaría del Trabajo.
17 Céline Auth.	Subsecretaría General de Gobierno (SEGEGOB).
18 Carola Cotroneo.	Subsecretaría General de la Presidencia.
19 Bárbara Freire.	Subsecretaría Ciencia, Tec., Conocimiento e Innovación.
20 Fernanda Rozas.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
21 Karla Navarro Fernández.	Agencia de la Calidad de la Educación.
22 Catalina Ruiz Undurraga.	Agencia de la Calidad de la Educación.
23 Valeska Vera.	Fundación INTEGRA.
24 Pamela Verónica Maturana.	Subsecretaría de Educación Parvularia.
25 Karen Nidia Quiroga.	Superintendencia de Educación.
26 Ruth Gallardo.	Superintendencia de Educación.
27 Camila Caneo.	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
28 Fabiana Graieb.	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
29 Daniela Fuentes.	Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
30 Lorena Vera Angulo.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
31 Verónica Cecilia Véliz Rojas.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
32 Ricardo Yau.	Carabineros de Chile.
33 Melissa González Martell.	Policía de Investigaciones (PDI).
34 Karen Folle-Vial.	Policía de Investigaciones (PDI).
35 Nataly Cabrera.	SENAPRED.
36 Camila Barrientos.	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
37 Lucy Barriga.	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI).

38	Jimena Josefina Rodríguez Vargas.	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
39	Claudia Hernández Salas.	Servicio Nacional de Menores (SENAME).
40	Elisa Sepúlveda Alvarado.	Subsecretaría de Redes Asistenciales.
41	Valentina Rojas Nofal.	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
42	Francisco Parra.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
43	Felipe Ignacio Vialard.	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
44	Sara Velásquez.	Subsecretaría de la Niñez.
45	Sebastián Rojas.	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
46	Francisca Javiera Zamorano Valdés.	Dirección de Educación Pública.
47	Álvaro Correa.	Dirección de Educación Pública.
48	Yurmay Acosta.	Dirección de Educación Pública.
49	José Peña.	Fundación INTEGRA.
50	Teresa Jaña.	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
51	Consuelo Valderrama.	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
52	Mariángela de Rosas.	Subsecretaría de Educación.
53	Francisca Rojas.	Subsecretaría de Educación Parvularia.
54	Victoria Parra.	Subsecretaría de Educación Parvularia.
55	Xania Reyes.	Superintendencia de Educación.
56	Daniela Rojas.	Ministerio de Educación.
57	Irina Bustamante.	Ministerio de Educación.
58	Rocío Díaz.	Ministerio de Educación.
59	Andrea Palma.	Ministerio de Educación.
60	Alejandra Rodríguez.	Ministerio de Educación.
61	Joaquín Walker.	Ministerio de Educación.
62	Tamara Cabrera.	Dirección de Presupuestos (DIPRES).
63	María Alejandra Luz.	Subsecretaría de Hacienda.
64	María Elena Esquivel Gómez.	Gendarmería de Chile (GENCHI).
65	Rodrigo Estrada.	Gendarmería de Chile (GENCHI).
66	Verónica Salinas.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
67	Mabel Ramos.	Subsecretaría de Obras Públicas.
68	Paulina Reinoso.	Superintendencia de Salud.
69	Teresa Ramírez.	Subsecretaría de Salud Pública.
70	Daniela Riffo.	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
71	Daniela Madsen.	Subsecretaría del Interior.
72	Bárbara Von Igel Grisar.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
73	Roberto González Munizaga.	Subsecretaría del Medio Ambiente.
74	Carla Bravo.	Subsecretaría General de la Presidencia.

Glosario de acrónimos y siglas

ACE: Agencia de Calidad de la Educación, Ministerio de Educación	Desarrollo Social y Familia
CAJ: Corporación de Asistencia Judicial	GENCHI: Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional	INE: Instituto Nacional de Estadísticas
CCN: Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes	INJUV: Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
CDN: Convención sobre los Derechos del Niño	INTEGRA: Fundación Integra
CECREA: Centros de Creación, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de Educación
CEM: Centro de Estudios del Ministerio de Educación	JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ministerio de Educación
CEPI: Centro de Estudios Primera Infancia	MAIN: Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional
CIDENI: Centro Iberoamericano de Derechos de la Niñez	MAIR: Mesa de Articulación Interinstitucional Regional
CIM: Centro de Innovación del Ministerio de Educación	MDSF: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
CNTV: Consejo Nacional de Televisión	MINDEP: Ministerio del Deporte
CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	MINCAP: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
CONASET: Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	MIN DEFENSA: Ministerio de Defensa Nacional.
COSOC: Consejo de la Sociedad Civil	MINAGRI: Ministerio de Agricultura
CRC: Comité de los Derechos del Niño (por sus siglas en inglés)	MIN BIENES NACIONALES: Ministerio de Bienes Nacionales
DDHH: Derechos Humanos	MINCIENCIA: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
DEIS: Departamento de Estadísticas e Información de Salud	MINECON: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
DEP: Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación	MINEDUC: Ministerio de Educación
DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario	MIN INTERIOR: Ministerio del Interior y Seguridad Pública
DIPRES: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda	MINENERGÍA: Ministerio de Energía
DS: Decreto Supremo	MINJUDDHH: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
ELPI: Encuesta Longitudinal de Primera Infancia	MINMINERÍA: Ministerio de Minería
ENDIDE: Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia	MINMUJERYEG: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
ESNNA: Explotación Sexual contra niñas, niños y adolescentes	MINREL: Ministerio de Relaciones Exteriores
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés)	MINSAL: Ministerio de Salud
FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Ministerio de	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MMA: Ministerio del Medioambiente	SERVICIO CIVIL: Dirección Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Hacienda
MOP: Ministerio de Obras Públicas	SES: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MTI: Mesa Técnica Interinstitucional	SERPAT: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	SEVS: Sistema Elige Vivir Sano, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
NNA: Niñas, niños y adolescentes	SIMCE: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
OCA: Organismo Colaborador Acreditado del SENAME	SITAN: Análisis de la Situación de la Niñez y Adolescencia, UNICEF
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	SNRSJ: Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas	SPD: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
OE: Objetivos Estratégicos	SPE: Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
OIT: Organización Internacional del Trabajo	SRCI: Servicio de Registro Civil e Identificación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
OLN: Oficina Local de la Niñez	SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
OPD: Oficina de Protección de Derechos	SUB CULTURAS: Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil	SUB EDUCACIÓN: Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación
PISA: Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos	SUB MUJERYEG: Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
PDI: Policía de Investigaciones	SUB NIÑEZ: Subsecretaría de la Niñez, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SUB ED PARVULARIA: Subsecretaría de Educación Parvularia, Ministerio de Educación
PNNA: Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción	SUB DDHH: Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
SEGEJOB: Subsecretaría General de Gobierno, Ministerio Secretaría General de Gobierno	SUB JUSTICIA: Subsecretaría de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
SEGPRES: Subsecretaría General de la Presidencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	SUB INTERIOR: Subsecretaría del Interior, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
SENAME: Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SUB PATRIMONIO: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
SENADIS: Servicio Nacional de la Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Social y Familia	SUB PREVISIÓN SOCIAL: Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social
SENAMA: Servicio Nacional del Adulto Mayor, Ministerio de Desarrollo Social y Familia	SUB REDES ASISTENCIALES: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud
SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Ministerio del Interior y Seguridad Pública	
SERNAMEG: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
SENAPRED: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Ministerio del Interior y Seguridad Pública	
SERMIG: Servicio Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior y Seguridad Pública	
SERNATUR: Servicio Nacional de Turismo, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	

SUB SERVICIOS SOCIALES: Subsecretaría de Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

SUB SALUD PÚBLICA: Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud

SUBTEL: Subsecretaría de Telecomunicaciones, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUB TRABAJO: Subsecretaría del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUB TRANSPORTES: Subsecretaría de Transportes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUPER EDUCACIÓN: Superintendencia de Educación, Ministerio de Educación

SUPER SALUD: Superintendencia de Salud, Ministerio de Salud

UCAI: Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

